Nº 213 - TOMO 452 21 DE MAYO DE 2008



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

**17ª SESION EXTRAORDINARIA**

PRESIDEN EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente en ejercicio)

Y EL SEÑOR SENADOR ARQUITECTO MARIANO ARANA
(Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI Y LOS PROSECRETARIOS ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

**SUMARIO**

---

**1) TEXTO DE LA CITACION**

"Montevideo, 16 de mayo de 2008.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio, el próximo miércoles 21 de mayo a la hora 9 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el cual se declara de interés general la promoción de la participación equitativa de personas de ambos sexos en los órganos de dirección de los partidos políticos, en la integración del Poder Legislativo, de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales de carácter electivo, así como de cualquier órgano para cuya constitución o integración las leyes establezcan el procedimiento de la elección por el cuerpo electoral.
Carp. Nº 455/06 - Rep. Nº 701/08

**Santiago González Barboni** Secretario

**Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

**2) ASISTENCIA**

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Arana, Baráibar, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gargano, Heber, Lapaz, Larrañaga, Lorier, Michelini, Moreira, Mujica, Oliver, Penadés, Percovich, Romero, Sanguinetti, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Fernández Huidobro, Lara Gilene** y **Ríos**; y con aviso, el señor Senador **Long.**

**3) ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 38 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

- de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 187 inciso segundo de la Constitución de la República, reitera las solicitudes de venia para designar:

- en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en calidad de miembros, al ingeniero electricista Fernando Boions Agustoni y al licenciado en economía Rafael Mario Laureiro Agorio.

- en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), en calidad de miembro, al Abogado Juan Francisco Trinchitella López.

- en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), en calidad de Presidente, Vicepresidente y Vocal, respectivamente, a los señores León Lev, Alejandro Marcelo Orellano Cancela y Juan Silveira.

- en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de miembro, a la doctora Giannella Anna Viñoly Cerviño.

- en el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en calidad de miembro integrante, a la licenciada en educación Laura Motta Migliaro.

- en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de miembros, al ingeniero químico Luis Eduardo Eirea Dengra, al profesor licenciado magíster Aramis Latchinian Pazos y al ingeniero industrial Gerardo Triunfo Briano.

- en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de miembro, al ingeniero industrial Santiago Sotuyo Blanco.

- en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de miembros, a la contadora Gladys Uranga Couso y al doctor Luis Gonzalo Perera Ferrer.

- en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de miembro, al señor Angel Norberto Peñaloza Bideau.

*- POR DISPOSICION REGLAMENTARIA HA SIDO EFECTUADO EL REPARTO. PASE A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.*

- solicita venia para conferir con fecha 1º de febrero de 2007, los ascensos al grado de Coronel Médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a la señora Teniente Coronel Médico doña Stella M. Cabeza y al señor Teniente coronel Médico don Carlos A. Peppe, por los Sistemas de Antigüedad y Concurso, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

*- A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.*

- y comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se designa "Los Inmigrantes" la Escuela Agraria de Salto, ubicada en la ex Ruta Nacional Nº 3, kilómetro 510, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

  - por el que se designa "Doctor Alfonso Lamas" la Escuela Nº 45 de Playa Verde, ubicada en el departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública).

  - por el que se designa "Pedro Bernardino Rodríguez Paiva (Tide)" la Escuela Rural Nº 79, de Masoller, 3ª Sección Judicial de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública.

La Administración de Educación Pública remite nota vinculada a la exposición escrita presentada por el señor Senador Gustavo Lapaz, relacionada con el descuento del IRPF a docentes de Primaria y Secundaria.

La Dirección del Hospital de San José remite información relacionada con la exposición realizada por el señor Senador Gustavo Lapaz sobre un llamado a licitación efectuado en la mencionada institución.

*- OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SEÑOR SENADOR LAPAZ.*

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Estado de Israel" la Escuela Nº 112 de la ciudad capital del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- por el que se designa "Doctor Horacio Suárez Sedraschi" el Hogar Infantil del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay del departamento de Salto.

- por el que se designa "Tacuabé" la Escuela Habilitada Nº 97 de la ciudad capital del departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

*- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.*

- por el que se aprueba el Acuerdo entre el Reino de los Países Bajos y la República Oriental del Uruguay, sobre Asistencia Administrativa Mutua para la Correcta Aplicación de la Legislación Aduanera y para la Prevención, Investigación y Lucha contra las Infracciones Aduaneras, firmado el 22 de febrero de 2007, en la ciudad de Montevideo.

*- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.*

- por el que se habilita, a los efectos jubilatorios y pensionarios, el cómputo ficto de servicios para ex trabajadores de la industria frigorífica, que se hayan visto impedidos de trabajar por motivos políticos, gremiales o por mera arbitrariedad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985.

*- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.*

- remite aprobado en nueva forma el proyecto de ley por el que se designa María Julia Hernández de Ruffinatti al Liceo Nº 2, de la ciudad de Pando, departamento de Canelones.

*- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.*

- comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se aprueba el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR, adoptado por Decisión Nº 17/05, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005.

  - por el que se autoriza a la Plana Mayor y Tripulación de los buques ROU 01 "Uruguay" y ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" a participar de la Operación ATLASUR VII a llevarse a cabo en la República de

Sudáfrica, en el período comprendido entre el 16 de mayo y el 2 de junio de 2008.

*- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.*

- y remite nota a la que adjunta la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Nacional Rubén Martínez Huelmo, referidas a la actitud del señor Presidente de la República Federativa del Brasil ante el proceso de flexibilización de fronteras propuesto por Estados Unidos de América, y a la declaración de solidaridad del Parlamento del MERCOSUR hacia cinco ciudadanos cubanos detenidos en Estados Unidos de América.

*- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.*

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado un proyecto de ley por el que se declara "Capital Nacional de la Caña de Azúcar" la ciudad de Bella Unión y su zona de influencia, 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

*- REPARTASE E INCLUYASE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA.*

La Junta Departamental de Paysandú remite las siguientes notas:

- adjuntando las palabras pronunciadas por la Edila doctora Patricia Vázquez Varela relacionada con los fallos favorables de la Suprema Corte de Justicia respecto a la inconstitucionalidad del IRPF aplicado a las jubilaciones y pensiones.

- adjuntando la moción del señor Edil Saúl Villagrán sobre una propuesta de proyecto de ley relacionado con el marco regulatorio del sector eléctrico.

- adjuntando copia de una declaración del señor Edil Roberto Maristán referida a las "Responsabilidades del Intendente Departamental por las obras del Estadio Artigas, Estadio Cerrado, teatro Florencio Sánchez, Casa de la Cultura y fuentes".

- adjuntando copia de una declaración del señor Edil Walter Duarte referida a las "Responsabilidades por los vicios de la obra del Estadio Artigas".

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite nota adjuntando las palabras pronunciadas por la señora Edila Teresita Rodríguez relacionada con la aplicación del nuevo Sistema Nacional de Salud y cómo afecta esta medida a las personas discapacitadas de nuestro país.

*- A LA COMISION DE SALUD PUBLICA."*

**4) SOLICITUDES DE LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia para el miércoles 21 de mayo de 2008".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 19 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tenga a bien gestionar licencia para el día 21 de mayo de 2008 por razones personales.

Sin otro particular, le saluda a usted atentamente,

**E. Fernández Huidobro.** Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

Se invita a pasar a Sala al señor Senador Alberto Breccia, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente solicita licencia desde el día 22 hasta el 24 de mayo de los corrientes".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 20 de mayo de 2008.

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario del Senado
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente le informo que participaré en la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, en representación del Gobierno Nacional, a realizarse en Brasilia, República Federativa de Brasil.

Por este motivo solicito se me conceda licencia a partir del día 22 y hasta el 24 de mayo de acuerdo al literal c) de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

**Rodolfo Nin Novoa**
Presidente."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

- El señor Senador Lara Gilene solicita licencia desde los días miércoles 21 y jueves 22 del corriente mes.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 20 de mayo de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de solicitar licencia por motivos personales desde el día miércoles 21 al jueves 22 del corriente mes.

Sin más, saluda a Ud. muy atentamente,

**Julio C. Lara Gilene.** Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 18 en 19. **Afirmativa.**

Se invita a pasar a Sala al señor Senador Romero, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

## 5) PROMOCION DE LA PARTICIPACION EQUITATIVA DE AMBOS SEXOS EN LOS ORGANOS DE DIRECCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y EN LOS ORGANOS DE CARACTER ELECTIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del único punto del Orden del Día: "Proyecto de ley por el cual se declara de interés general la promoción de la participación equitativa de personas de ambos sexos en los órganos de dirección de los partidos políticos, en la integración del Poder Legislativo, de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales de carácter electivo, así como de cualquier órgano para cuya constitución o integración las leyes establezcan el procedimiento de la elección por el cuerpo electoral. (Carp. Nº 455/06 - Rep. Nº 701/08)"

(Antecedentes: ver 16ª S.O.)

- Continúa la discusión general.

Prosiguiendo con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: en la sesión pasada, cuando me disponía a hacer uso de la palabra en nombre de nuestra colectividad política y como miembro de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, la Bancada del Frente Amplio anunció su intención de levantar la sesión en la que se venía debatiendo este mismo tema -que es el único que integra el Orden del Día-, seguramente como consecuencia de compromisos de carácter político. Señalamos entonces que preferíamos pasar a cuarto intermedio hasta el día de hoy, de manera de poder realizar una exposición lo más clara y concisa posible por parte de distintos representantes de nuestra colectividad política que ya estaban anotados para hacer uso de la palabra, dado que hasta ese momento ninguno lo había hecho. Nuestra intención era poner claramente de manifiesto la posición adoptada por la Bancada de Senadores del Partido Nacional

en el transcurso de estos últimos tiempos en un tema polémico.

Alcanza con mencionar lo que ocurrió en la Comisión de Constitución y Legislación, donde quien habla votó a favor de adoptar una decisión de estas características, por supuesto, con algunos matices, y por eso en el proyecto de ley figura nuestra firma discorde. Por su parte, los otros dos integrantes del Partido Nacional, con argumentos muy contundentes, votaron en contra y, a su vez, algunos de nuestros Legisladores tienen posiciones intermedias. Ello hacía necesario la búsqueda de un posicionamiento conjunto de nuestra colectividad política, por un lado porque es bueno que así ocurra y, por otro, porque leyes como esta requieren mayorías especiales -dos tercios de votos, o sea, 21 votos del Senado de la República- para habilitar su pasaje a la Cámara de Representantes.

Quiero adelantar que, como Partido, tenemos una posición absolutamente favorable al establecimiento de un sistema, con carácter transitorio, que permita la incorporación de mayor número de mujeres a la esfera de poder. Quiero, de esta manera, marcar una primera diferencia con algunas apreciaciones efectuadas durante el transcurso de la sesión anterior, donde se habló de una mayor participación de la mujer en la vida política del país. No voy a ingresar en el análisis de lo que sucede en las otras colectividades políticas o conglomerados partidarios, pero en la vida del Partido Nacional la mujer desde siempre ha tenido una participación y una militancia muy importantes, que además ha sido creciente durante el transcurso de los últimos años. El Partido Nacional no necesita ninguna ley para fortalecer la militancia, la participación y el trabajo de la mujer en su vida política interna; muy por el contrario, creo que en estos últimos años ha quedado claro -y debemos reconocerlo- que hay instancias de trabajo político en que es más importante, más intensa o más numerosa la participación de las mujeres que la de los propios hombres.

Lo que aquí estamos discutiendo, señor Presidente, es la participación de la mujer en esferas de poder, la incidencia y la capacidad de decisión ocupando representaciones en distintos ámbitos de la institucionalidad colectiva de carácter partidario, tanto a nivel nacional como departamental, en los que se puede dar una mayor presencia del sexo femenino. Ese es el espíritu que debe animar un proyecto de ley de estas características, y es con esa intención que llegamos al Senado de la República, para buscar soluciones que efectivamente brinden la posibilidad de llegar a instancias de esta naturaleza.

Digo más: sobre mediados del año pasado, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, incluí como primer punto del Orden del Día la consideración de este tema. El día que pudimos conversar sobre él -que fue una única vez- adelantamos nuestra posición favorable a un sistema de estas características pero, sin embargo, nos encontramos con que la Bancada del Frente Amplio -y así surge de la versión taquigráfica que tenemos delante- no estaba en condiciones de emitir un pronunciamiento conjunto sobre el tema porque las opiniones estaban divididas. No había una sola opinión del Frente Amplio, por lo que se pidió la postergación de la iniciativa que habíamos presentado para que se considerara en ese momento, es decir, cuando estábamos mucho más lejos de las instancias electorales del año que viene y de la posibilidad de modificar el régimen electoral. En definitiva, como vemos, esta iniciativa busca modificar el régimen electoral; pero el Frente Amplio manifestó en aquella ocasión -uno de los voceros fue el señor Senador Breccia- que tenía posiciones divididas y, en consecuencia, pidió que se aplazara la discusión del tema hasta otra oportunidad. Esa otra oportunidad llegó a la Comisión de Constitución y Legislación trescientos sesenta días después, hace aproximadamente un mes.

Señor Presidente: quiero señalar que, filosóficamente, todo lo que signifique no solo la participación en ámbitos de poder, sino el fortalecimiento de la democracia en el país, siempre va a contar con el respaldo del Partido Nacional. La historia de nuestro Partido se conforma, especialmente, de su participación en distintas instancias, en busca de la mayor cantidad posible de instrumentos que permitan fortalecer la democracia en el Uruguay. Ello es así desde 1836 hasta hoy. Cuando en los años 1897 y 1904 se levantaron revoluciones en nuestro país, las reivindicaciones principales que fundamentaban la rebeldía del General Aparicio Saravia estaban marcadas por la lucha por las libertades públicas, la defensa de la institucionalidad, la representación proporcional, el voto secreto y la participación de las minorías que, con el tiempo, se fueron consagrando.

¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque escuché con mucha atención la exposición que hizo el Miembro Informante, señor Senador Michelini y no me gustaron las referencias que hizo sobre la Constitución de 1918. Creo que en la democracia uruguaya hay un antes y un después de la Constitución de 1918. Decir, como aquí se expresó, que los Constituyentes de 1918 buscaban introducir en la Carta Magna la posibilidad de que la mujer votara y participara en la vida democrática del país, pero que se las ingeniaron para impedirlo, es ofender la mejor historia nacional. Los Constituyentes de 1918, en buena medida, llevan a la letra de la Constitución muchas de las reivindicaciones por las que Saravia fue a la revolución en 1897 y en 1904. Ello aparejó la consagración de una mayor cantidad de derechos, más libertad, más democracia y posibilidades de participación de la ciudadanía en la vida del país. El voto secreto, la coparticipación, la consagración de las autonomías, la representación proporcional y el voto de la mujer, que se consagraría muchos años después, entre otros, fueron los postulados de una Asamblea Nacional Constituyente de origen popular, que no solamente marcó la consolidación, el comienzo de una nueva etapa en la vida del país, el fin de las revoluciones y el comienzo de la utilización permanente del voto como forma de solucionar las diferencias entre los orientales, sino que además significó, en la región y en el mundo, un adelanto en los tiempos de la democracia uruguaya, que con el transcurso de los años se fue convirtien-

do en una democracia modelo y ejemplo, precisamente, para la región y el mundo.

Me parece que tenemos que traer visiones muy claras y muy respetuosas a esta Sala sobre aquellos tiempos cuando, obviamente, eran otras las visiones y las mentalidades. En este país, un día se plebiscitó la famosa Constitución "del tres y dos", que significaba el reparto de poder: tres al que ganaba y dos al que perdía. Esa reforma constitucional resultó aprobada favorablemente. ¡Imagínense si eso se hiciera ahora! No saldría aprobada.

(Interrupción del señor Senador Michelini)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Senador Gallinal y la Mesa solicita …

SEÑOR GALLINAL.- El señor Senador está un poco afónico y va a quedar peor. Entonces, mejor cuídese que lo necesitamos para poder polemizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evitemos los dialogados y, por favor, diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Cuídelo, señor Presidente, porque lo necesitamos para poder disfrutar en forma mucho más divertida de sus intervenciones, sobre todo cuando se refieren a pasajes históricos en los que, claro, no puede renegar de algún origen que por allí tiene.

Creo, señor Presidente, que todo tiene su tiempo en la vida. ¡Cuán grande fue la lucha en este país para poder introducir un día, por ejemplo, el divorcio! Sin embargo, si hoy la miramos teniendo en cuenta los tiempos en los que estamos viviendo, hasta nos sorprenden los argumentos que había que dar en aquellos momentos para poder manejar un instrumento que hoy es fundamental en la vida de la sociedad y la defensa de la propia familia. No obstante, en aquel momento se esgrimieron argumentos que tenían un tono diferente. Hoy estamos en otro tiempo y, quizás, dentro de treinta, cuarenta o cincuenta años, cuando alguien observe la historia del Uruguay de 2008, no pueda comprender cómo en un Parlamento haya sido necesario discutir si se cuotificaba o no la participación del otro sexo en la vida institucional. Esta es la realidad, o puede llegar a serla.

Sobre esa base, señor Presidente, llegamos con un espíritu ampliamente positivo y dispuestos a votar un proyecto de ley que efectivamente establezca la representación. Más aún, quisiera señalar algunos hechos que no se conocen en toda su dimensión, porque son producto del trabajo en Comisión. Al señor Presidente le consta que muchas veces el verdadero trabajo que se realiza en el Parlamento nacional, se lleva a cabo en las Comisiones, donde la tarea es más intensa, insume mayor cantidad de horas y estamos permanentemente debatiendo e invitando a distintos especialistas en los temas, dialogando y negociando entre los partidos políticos para ver de qué forma podemos llegar a posiciones comunes. Sobre este tema también se trabajó en Comisión y, en este momento, quiero resaltar algunas conquistas que se lograron en el proyecto de ley y que fueron iniciativa del Partido Nacional.

En primer lugar, el artículo 2º del proyecto de ley sustitutivo, que cuenta con nuestro voto discorde, establece el criterio de la cuotificación también para las candidaturas a la Intendencia Municipal. Eso había quedado afuera pero fuimos nosotros quienes introdujimos el mismo criterio y sugerimos que se aplicara a cada lista de candidatos, titulares y suplentes a las Intendencias Municipales.

Quiero señalar algo todavía mucho más importante, que ya lo habíamos planteado en la Legislatura anterior y que ahora, finalmente, ha sido recogido. Me refiero al artículo 5º, en donde se establece lo siguiente: "Lo dispuesto en el artículo 2º de esta ley sólo regirá para las próximas dos elecciones nacionales y departamentales". Es decir que se otorga a la norma un carácter transitorio, de manera tal de poder utilizarla como un instrumento y comprobar en la práctica de qué forma ayuda a una mayor presencia de la mujer en las esferas de poder.

Esta fue, reitero, una propuesta del Partido Nacional, y hoy nos encontramos con que algunos Senadores y Senadoras muy distinguidos otorgan su voto -por lo menos así lo hicieron en la Comisión- porque se ha incluido este artículo. Por ejemplo, el señor Senador Sanguinetti fundamentó su voto en la Comisión de Constitución y Legislación en función de que existía un instrumento de estas características, que daba a la norma un carácter transitorio y que nos iba a permitir explorar y probar. De la misma manera, Legisladores del MPP también fundamentaron su voto en esta premisa. Esto quiere decir que con estas dos propuestas que formulamos desde el Partido Nacional, abrimos la puerta para que se sumara una mayor cantidad de voluntades, absolutamente fundamentales para que podamos llegar a los veintiún votos, y si hoy venimos, como Partido, con propuestas alternativas, es porque efectivamente queremos alcanzar esa mayoría especial.

Quiero referirme ahora a lo que ocurrió en la Comisión de Constitución y Legislación, donde dimos nuestro voto discorde o con reservas. Concretamente, lo que sucedió fue que se proponía establecer el sistema de la cuotificación con carácter obligatorio para la elección de candidatos a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a las Juntas Departamentales, a las Juntas Locales Autónomas de carácter electivo y a las Juntas Electorales, pero se dejaban afuera las elecciones internas de los partidos políticos, y nos parece que, justamente, esa es la primera instancia en la que hay que dar participación al instrumento de la cuota, para seguir generando -no porque no existan, sino porque necesariamente van a tener que incrementar su número- nuevas figuras políticas del sexo femenino.

Tengo sobre mi mesa las versiones taquigráficas de las sesiones de la Comisión en las que se consideró este tema;

siempre es bueno leerlas completas, porque sé que está circulando un "mail" con citas parciales de lo que algunos hemos dicho en esas instancias. Creo que es bueno, entonces, que se conozca todo lo que dijimos, o por lo menos la parte más importante.

En nuestro caso planteamos en la Comisión que si se incluían las elecciones nacionales, debían también incluirse las elecciones internas de los partidos políticos, que son la antesala previa y fundamental. Indicamos que no nos alcanzaba con que se incluyeran las de carácter constitucional. Vamos a tratar de aclarar a qué nos referimos con esto, para evitar que aparezcan nuevas confusiones. En concreto, los Disposiciones Transitorias y Especiales W) y Z) de la Constitución de la República, en virtud de la reforma que se aprobó en 1996, modificó el sistema electoral uruguayo estableciendo la candidatura única a la Presidencia de la República. A tales efectos, deben celebrarse elecciones internas simultáneamente en todos los partidos políticos - las próximas se harán en junio del año 2009-, en las cuales se eligen los candidatos a la Presidencia, así como un Colegio Elector de carácter nacional y 19 Colegios Electores de carácter departamental en cada partido político. Ese Colegio Elector tiene la responsabilidad de elegir el candidato a Presidente de su partido, en el caso de que en la elección directa ningún candidato alcance las mayorías necesarias, y el candidato a Vicepresidente, así como la de aprobar el programa de gobierno. Por su parte, los Colegios Electores Departamentales tienen como función elegir los candidatos a las Intendencias Municipales por cada colectividad política que, en la interpretación que se ha dado hasta ahora a las disposiciones constitucionales, pueden llegar a ser tres.

No voy a ingresar en la realidad de otras colectividades políticas, pero debo decir que nuestro Partido ha cumplido cabalmente con la reforma constitucional de 1996. Tanto en las elecciones internas de 1999 como en las del año 2004, fue la colectividad nacionalista, fueron los uruguayos con libertad de acción quienes eligieron, en competencia interna, al candidato único a la Presidencia de la República con el que se presentó el Partido Nacional. En nuestro caso estamos pidiendo que en esas elecciones, donde se eligen esos Colegios Electores, haya también un sistema de cuotificación. Pero, además, ocurre que el Partido Nacional es el único que utiliza las elecciones previstas en los literales W) y Z) del artículo 332 de la Constitución para elegir sus autoridades nacionales y departamentales. Las Comisiones departamentales de los 19 departamentos, la Convención del Partido Nacional -que es el órgano soberano- y las Convenciones departamentales surgen del voto popular, de las elecciones a padrón abierto que se realizan junto con las elecciones internas. La única excepción es el Directorio, cuya integración se resuelve en una elección de segundo grado, porque es elegido por la Convención. Nosotros pretendemos -como lo habíamos acordado en un principio, pero luego, lamentablemente, se dio marcha atrás- que en las elecciones internas que se convocan de acuerdo con las disposiciones constitucionales, rija el sistema de la cuota, pero que, para que el sistema sea equitativo y parejo, ese mecanismo también se aplique en las elecciones internas de autoridades de los partidos políticos. De lo contrario, el Partido Nacional sería el único obligado a aplicar el sistema de la cuota en sus elecciones internas.

A este respecto señalábamos en la Comisión "Más aún: si ese fuera el criterio y el primer renglón del artículo estuviera referido a las elecciones internas que menciona la disposición constitucional que leyó el señor Presidente, la repercusión en los partidos políticos sería diferente. Tan es así que esta norma valdría para el Partido Nacional pero no para el Frente Amplio. ¿Por qué? Porque para el Partido Nacional la elección interna no solamente tiene ese carácter para elegir el colegio elector -como así lo establece la Constitución de la República, Presidente y colegio elector con sus dos potestades: elegir el Candidato a Presidente en el caso de que no obtuviera una nominación directa a través del voto y, en todos los casos, elegir el compañero de fórmula del candidato a Presidente- sino que también es el recurso que se utiliza para elegir las autoridades del Partido".

Luego, en la sesión siguiente, decíamos: "Reitero que en la sesión anterior de la Comisión señalé que, a mi juicio, no podemos establecer reglas que obliguen a unos partidos y a otros no. Me parece que no establecer en la primera etapa -en la previa a todas las otras, en la que significa comparecer ante una elección nacional con un candidato a Presidente, con candidatos a Intendentes, al Senado, a la Cámara de Representantes y a la Junta Departamental- una obligación de las mismas características, más aún cuando estamos hablando de una norma de carácter transitorio, demuestra que no estamos utilizando todos los recursos a nuestro alcance para verdaderamente buscar una participación mucho más equitativa que la que tenemos actualmente. A tal punto es así, que en la sesión anterior señalé que otorgaba mi voto al proyecto si este problema se resolvía positivamente, y hoy lo reitero. No me parece que haya que establecer esa obligación en la elección de órganos partidarios - comparto que sea en forma directa- con participación abierta de la gente, o que en el caso de que se trate de afiliados a un partido político tenga que regir una norma de estas características".

Allí argumentábamos sobre el criterio -a mi juicio fundamental- de que esta norma de carácter transitorio debería regir también en las elecciones internas de autoridades de los partidos; pero de la misma manera que el Frente Amplio puso en el congelador el proyecto de ley -si se me permite la expresión- y tuvo que pasar un año para que hoy lo pudiéramos discutir, también ahora se opone a esta normativa. Quiere decir que el Frente Amplio pretende marcar los tiempos. Cuando le sirve, sí; cuando no le sirve, no. Pretende marcar el contenido. Es como si quisieran decirnos: "Estábamos totalmente de acuerdo con la cuotificación, con la participación de las mujeres en la vida política y con que los Constituyentes de 1918 habían sido unos distraídos bárbaros, pero ahora no nos sirven las elecciones internas. Las elecciones internas en nuestro Partido, no, porque nosotros tenemos un sistema de crucecitas y esto nos

complica". Sí, es complicado para todos; pero deberíamos hacer una norma genérica, equitativa, que contemplara primero la sustancia -el objetivo fundamental- que se persigue cuando se quiere fortalecer la democracia y lograr una mayor participación en la vida institucional, no en la vida política. Me parece que allí está claramente marcada la diferencia. Aquí no estamos hablando de participación de la mujer en la vida política del país -por suerte, no tenemos un país tan retrógrado-, sino en su vida institucional, en la de los partidos políticos y en las esferas de poder, en donde tenga la posibilidad de incidir con su voto directamente en las decisiones que se tomen en este Cuerpo, en el Poder Ejecutivo o en todos los otros ámbitos institucionales del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción del señor Senador Heber en el sentido de que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 26 en 28. **Afirmativa.**

Continúa en uso de la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GALLINAL.- Por lo tanto, estamos bregando por que eso sea efectivamente así. Tengo la impresión de que cuando nosotros llevamos el tema a la Comisión, dijeron: "No; necesitamos un tiempito porque tenemos diferencias internas, hay un sector que prácticamente no vota." Les dimos ese tiempito: 360 días, señor Presidente.

SEÑORA XAVIER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GALLINAL.- Cuando llegamos a mayo de 2008, ya casi en vísperas de las elecciones nacionales, el Gobierno decreta la campaña electoral. Sustituyó el 50% de su Gabinete con el argumento de que entrábamos en campaña electoral y que a sus principales figuras como, por ejemplo, los ex Ministros Gargano y Mujica, los quería en la lucha, en la arena política, en el escenario que los pueda catapultar hacia las candidaturas. Le pido disculpas al señor Senador Baráibar por lo que voy a decir, pero le quedan 40 días en el Senado, ya que vuelve a la Cámara de Representantes, pues el Ministro de Economía y Finanzas va a dejar su cargo, pero antes le está dando los últimos retoques al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y arreglando el lío del IRPF.

SEÑORA XAVIER.- ¡Vuelva al tema, señor Senador!

SEÑOR PRESIDENTE.- Circunscríbase al tema, señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Estamos en campaña electoral porque así lo decidió el Gobierno y es cuando introduce un nuevo elemento. Eso sí, con esa soberbia de la mayoría en los últimos tiempos: con un traje a medida. ¿A medida del país? ¿A medida de las mujeres? No; a medida del Frente Amplio. Ni siquiera de media confección, para poder ver qué opinan los demás.

SEÑORA XAVIER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GALLINAL.- Es un traje a medida de ellos, excluyendo expresamente las instancias más importantes y de mayor protagonismo, donde hay más posibilidades de elegir candidatos: las convenciones y la elección de autoridades partidarias. ¿Por qué? Porque eso les genera problemas de carácter interno.

Los señores Senadores Xavier y Michelini me han solicitado interrupciones y las voy a conceder, pero les pido que me dejen terminar mi argumentación, porque el otro día nos encontramos con la sorpresa de que cuando fuimos a hacer uso de la palabra, ya lo habían hecho cuatro o cinco Senadores del Frente Amplio y después querían levantar la sesión. Por esa razón tuvimos que solicitar el cuarto intermedio, para continuar con este tema en el día de hoy.

Por otra parte, el señor Senador Arana -a quien pido disculpas- también salió del Poder Ejecutivo y vino aquí, a la arena política, a luchar, porque empezó la campaña electoral. Ojalá eso no signifique que también empiece el carnaval electoral. Vamos a ver si podemos evitarlo.

Lo cierto es que nos traen un traje a medida. Entonces, con toda lógica, para el Partido Nacional -vamos a entendernos; podemos tener una diferencia de visión o de carácter filosófico, y la acepto- las elecciones internas y de autoridades son una etapa fundamental en la vida política de su colectividad. El blanco, cuando llegan las elecciones internas, está pronto para sacar su lista porque quiere competir adentro y después afuera. Nosotros prácticamente somos el único partido que compite intensamente, cada vez con mayor respeto interno en un clima de mayor unidad, por las candidaturas a las Intendencias Municipales de cada departamento.

Esa es una realidad absolutamente indiscutible, señor Presidente. Los blancos hacemos todo lo que está legítimamente a nuestro alcance por integrar la Convención Nacional o la Departamental de nuestro Partido, porque sabemos la importancia que esto tiene en cuanto a la elección del Directorio. Es más, cuando llega el momento de las instan-

cias fundamentales, la Convención se convierte en el instrumento con el que se marca la línea política del Partido Nacional. Esto es tan importante que decimos que si vamos a establecer la obligatoriedad de la cuota y de la participación, hagámoslo primero que nada en las elecciones internas que, incluso, están antes en el tiempo. Es así que las elecciones primarias se convierten en el escenario y en la plataforma más importante para generar nuevos espacios, nuevas candidatas y nuevos candidatos, que luego van adquiriendo legítimamente, por sí -porque no es una dádiva- el derecho de integrar las listas en lugares preferenciales que permitan tener una representación mucho más equitativa en el Parlamento nacional, en las Juntas Departamentales, en las Intendencias Municipales, en el Gabinete y en los órganos de conducción, administración y contralor.

Por eso no compartimos el criterio de "en este caso sí y en este caso no" de acuerdo a si "nos sirve o no nos sirve". Hay que ver qué le sirve a la democracia y qué le sirve al país. Bajo esa línea de razonamiento, señor Presidente, es que fuimos avanzando para llegar aquí con un criterio sólido, que fuera representativo de la Bancada de Senadores del Partido Nacional. No es fácil conciliar posiciones cuando hay un colega, como el señor Senador Moreira, que argumenta con mucho fundamento en la Comisión de Constitución y Legislación, por qué está en contra del sistema que aquí se propone, mientras otro hace lo propio, también con mucha fuerza, argumentando por qué está a favor.

En definitiva, buscar aquello que más sirva a los intereses y a los objetivos planteados requiere de una predisposición al diálogo, de ceder y de hacer algunas concesiones, que permitan llegar, en el Partido y en el Parlamento, a la unión de las voluntades porque, como decía, no solamente es necesario tener determinadas posiciones partidarias, sino que además se requieren 21 votos, o sea, dos tercios- para aprobar una norma de esta naturaleza.

Posteriormente, algunos compañeros del Partido Nacional van a exponer los distintos puntos de vista que hemos venido discutiendo durante estos días con el objetivo de buscar un posicionamiento común y, efectivamente, aprobar una norma que apunte a llevar a buen puerto las premisas que inspiran un debate de estas características. Asimismo, procuramos lograr una redacción del proyecto de ley que contemple esos objetivos y nos dé el instrumento adecuado para llegar a esa solución.

No voy a insistir, señor Presidente, con las intervenciones que hicimos en la Comisión. Felizmente, el actual sistema de informática permite a cualquier persona acceder a lo expresado durante los debates para conocer los argumentos que se han venido manejando en el transcurso de este tiempo. Por otra parte, en distintas instancias partidarias y en diversas intervenciones públicas, hemos tenido expresiones muy claras y contundentes respecto a estos temas. Sería muy petulante decir que la gente las conoce, pero por lo menos aquellos que están cerca de nosotros saben hacia dónde apuntamos. En el correr de estos días hemos recibido delegaciones de mujeres, algunas radicalmente a favor y otras radicalmente en contra del proyecto de ley y, en todos los casos, manifestamos que trataremos de superar las diferencias para encontrar puntos de entendimiento, más aún cuando se trata de normas de carácter transitorio.

En los hechos, hemos demostrado acabadamente nuestra identificación, ya que el 66% de las integrantes de la Cámara de Representantes son mujeres que llegaron a través de Correntada Wilsonista. Por lo tanto, creo que no es necesario explicar con palabras lo que hacemos a través de los hechos. Ahora debemos analizar en qué forma aumentamos esa representación pero, ¡cuidado!, que nadie vaya a creer -me parece que es bueno hacer la aclaración- que en caso de ser aprobado tal cual el proyecto de ley presentado por el Frente Amplio, en la próxima legislatura va a haber un 30% de mujeres en este ámbito. Allí no se establece esa obligatoriedad para el Senado ni para la Cámara de Representantes. El proyecto de ley presentado, fácilmente, permite caminos alternativos por los cuales podemos terminar teniendo una representación de las mismas características que la que tenemos hoy sin ley. No se prevé la obligatoriedad del tercio para el Parlamento, sino que se establece en la lista, pero después todos sabemos cómo se elude ese tercio o cómo se hace para contemplarlo. Si se aprueba el otro proyecto de ley -con el que también estamos de acuerdo y, es más, vamos a pedir hasta un aumento, es decir, que se pague el voto en la elección con un plus-, vamos a ver si efectivamente se contempla el tercio en los primeros quince o treinta lugares tal como está planteado. Me parece una buena norma, porque también constituye un incentivo, pero todos sabemos que puede suceder que se pague un plus, que vayan al Banco de la República y cobren con un 15%, un 20% o un 30% más, que en las listas se respete cabalmente lo que establece el proyecto de ley como traje a medida -tal como lo ha hecho el Frente Amplio, que vamos a ver si está dispuesto a abrirse a la discusión y a la negociación-, y que después se abran las urnas, se cuenten los votos, la Corte Electoral proclame los resultados y la representación femenina en el Parlamento sea del 10%. Eso también puede suceder con este proyecto de ley. Tampoco me convence mucho cuando por ahí se rasgan las vestiduras proclamando una adhesión -en algunos casos muy fresca, pero también muy nueva- al proyecto de ley porque, tal como mencionaba anteriormente, había quienes no lo compartían en su momento.

Al principio hablé de los hechos, porque me sirven mucho más los antecedentes que las promesas a futuro. Verdaderamente me parece que deberíamos buscar ese camino. Los compañeros del Partido Nacional, desde sus respectivas visiones, van a abundar sobre este camino que nosotros pretendemos llevar adelante y seguramente van a marcar una posición muy meditada y madura, producto de la experiencia de nuestra colectividad.

Asimismo, para terminar con esta parte de mi exposición, quiero destacar muy especialmente que la etapa de las elecciones internas tiene un valor cualitativo y cuantitati-

vo, a mi juicio, más importante que las elecciones nacionales. Esto no solamente se debe a la importancia que nosotros le damos. Quisiéramos que todos cumplieran la disposición constitucional de 1996 y que no se digitaran desde la cúpula de los partidos políticos los candidatos presidenciales. El doctor Larrañaga fue el candidato a la Presidencia de la República del Partido Nacional en las últimas elecciones, porque lo ganó en la cancha y en las urnas a través del voto popular, en una competencia que a mi juicio fue ejemplar y que, además, nutre la vida de los partidos. Deténganse por un momento a mirar el resultado de las elecciones internas de los partidos políticos del 2004 y compárenlo con el de la elección nacional de octubre del mismo año. Podrán constatar que hubo allí una fuerza política y una colectividad política que en la elección interna prácticamente votaron en forma pareja. ¿Por qué fue así? Porque el Partido Nacional tuvo una motivación y enorme capacidad de convocatoria a gente de toda condición, buscando definir quién sería el candidato único a la Presidencia. Creo que ese es el ejemplo más claro de lo que señalaba al comienzo de mi exposición. Considero que una cosa es pelear por la participación de la mujer en la vida política -me parece que es un tema que no pasa por un proyecto de ley- y otra pelear por su participación en la vida institucional, que sí puede requerir una norma. La participación en la vida política, quizás como nunca, se puso de manifiesto en ocasión de las elecciones internas de 2004 y en cada una de las elecciones internas que se celebran dentro del Partido Nacional.

Por lo tanto, con todo derecho, si verdaderamente queremos llegar a la cuotificación y generar al país cada vez más nuevos y nuevas dirigentes que tengan la posibilidad de asumir esa representatividad, que quede claro que no se trata de una concesión, sino de un derecho que se conquista a través del trabajo y que se va a conquistar a través de las urnas. Entonces, establezcamos la posibilidad de que en las elecciones internas para seleccionar la autoridad de los partidos políticos, sea en el régimen constitucional o en cualquier otra elección, esté presente una norma de cuotificación de estas características. Podrá argumentarse que en las constitucionales interviene la Corte Electoral y en las otras no pero, en ese caso, demos también participación a esta última en todas ellas, dada su importancia. ¡Qué más queremos que las elecciones internas tengan la legitimidad adicional que pueda darle el contralor de la Corte Electoral!

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GALLINAL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: voy a formular una pregunta al señor Senador Gallinal, porque todos sabemos que para que este proyecto de ley sea aprobado se necesita una mayoría especial de dos tercios, esto es, 21 votos, y hasta ahora sólo hay confirmadas 19 voluntades. Asimismo, es público y notorio que una y otra vez él ha señalado que debe incluirse a las elecciones internas, lo que sí ocurría en el proyecto original pero luego, a raíz de las negociaciones que se llevaron a cabo en la Comisión, se entendió que era mejor quitarlas de esta iniciativa. Entonces, queda claro que los proponentes -entre los que me encuentro- incluimos las elecciones internas. De todos modos, no es un tema de paternidades con respecto a este proyecto de ley. Por su parte, el señor Senador Gallinal afirma que esta iniciativa está renga porque le falta la referencia a las elecciones internas, no sólo a las de junio, sino también a aquellas que por voto directo -no importa de qué partido- se desarrollen en estos diez años porque, vale recordar, estamos hablando de que estas normas regirían por dos períodos.

Por otro lado, también es público y notorio que Correntada Wilsonista tiene dos representantes en este Senado. En ese sentido, si incluimos las elecciones internas, incluso con el aspecto del voto directo en las distintas instancias que tengan los partidos tanto para elegir sus autoridades como juventudes, quisiera saber si vamos a contar con los dos votos de Correntada Wilsonista o si, por el contrario, se agregarán otras observaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Gallinal.

SEÑORA XAVIER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GALLINAL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: cuando el señor Senador Gallinal expresa que este proyecto de ley no transformaría mayoritariamente la representación en este Parlamento, ¿está diciendo a las dirigentes de su propio partido que nuevamente no van a estar sentadas en una banca, ni siquiera en condición de suplentes?

Si nos remitimos al proyecto original, advertiremos que contiene todos los aspectos que el señor Senador Gallinal hoy señala como una novedad, ante lo cual le recuerdo que todo eso hace 23 años que se plantea. Incluso, en el proyecto de ley presentado el 8 de marzo de 2006 por nuestra Bancada -pero acordado en la Bancada femenina- están contenidos todos los novedosos elementos que el señor Senador colocó hoy sobre la mesa. Más allá de que algún Legislador de mi fuerza política pueda manifestar que no está a favor de votar esta iniciativa, me pregunto cuál es la razón por la que aún no hemos aprobado un proyecto de esta naturaleza. Confieso que me llama la atención. Me

parece que hay desconocimiento respecto al contenido del proyecto original presentado el 8 de marzo ya que, como tantas veces, las mujeres de todos los partidos nos pusimos de acuerdo y viabilizamos esta iniciativa con la firma de algunos Legisladores. A mi juicio, estamos frente a una nueva instancia de dilación. Si me equivoco, creo que en el día de hoy podemos estar presentando algún proyecto de ley para remitirlo a la otra Cámara.

Por otro lado, señor Presidente, aspiro a que sigamos buscando consensos porque no me resigno a que pueblos con otro tipo de cultura, cuya característica es la eterna postergación de las mujeres, tengan casi el 30% de representación parlamentaria femenina -como ocurre en Afganistán y Emiratos Árabes- mientras en este Senado tan solo se alcanza el 10%.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: con respecto a las preguntas que se me han formulado, casi en régimen de interpelación, adelanto que voy a responderlas pero, a la vez, haré las mías; ahora entramos en ese juego.

En cuanto a que estaban incluidas las elecciones internas, debo decir que eso es correcto. Tanto insistimos con este tema que al final terminaron incluyéndolas; pero no todas. Eso sí se cuidaron bien; no todas. ¿Cuáles? Las nuestras; las de ellos no. Incluyeron las elecciones internas para la elección de Presidente y del órgano elector, pero cuando presentamos en la Comisión un artículo que señalaba -y esto no figuraba en el proyecto del 2006- que se incluyeran las elecciones internas de las disposiciones constitucionales y las elecciones internas para la elección de las autoridades nacionales de los partidos, comenzaron los reparos. Debo reconocer que la señora Senadora Percovich señaló que estaba de acuerdo pero no existía voluntad dentro de su fuerza política.

Por otro lado, la señora Senadora Xavier afirma que en ese proyecto del 2006 están contenidas todas las incorporaciones que nosotros proponemos. Lamento informarle que eso no es así. En la iniciativa que se aprobó originalmente en Comisión, no estaba lo que nosotros propusimos después, gracias a lo cual logramos sumar más voluntades. Naturalmente, no conozco la interna del Frente Amplio; la señora Senadora la conocerá mucho mejor y, sin dudas, habrá vivido las vicisitudes que llevaron a que en el 2007 dejaran en suspenso el proyecto de ley y retomaran su consideración en el 2008. Lo que está claro es que no fue por culpa nuestra. Por el contrario, cuando el año pasado me tocó presidir la Comisión, incluí esta iniciativa como primer punto del Orden del Día, retirándola en virtud de la voluntad expresada por la Bancada del Frente Amplio. Debe quedar claro que los Legisladores del Partido Nacional estábamos dispuestos a dar la discusión. Además, como bien me acota el señor Senador Heber, en todas las Comisiones -lógicamente, está incluida la de Constitución y Legislación- el Frente Amplio tiene mayoría.

Por otro lado, no tengo ninguna duda de que si se aprueba la ley del Frente Amplio, "el traje a medida", en la próxima Legislatura no se llegará a la representación del 30%. Es más; esto lo saben hasta los más entusiastas defensores de la cuota. Aquí no están dadas todas las garantías para que efectivamente se cumpla con ese porcentaje.

Ante la interrogante del señor Senador Michelini acerca de si daremos nuestro voto en caso de que se incluyan las elecciones internas, debo decirle que estarán todos los votos del Partido Nacional -tal como explicarán otros compañeros-, pero no para "el traje a medida" que ustedes quieren; no para la elección que ustedes quieren. Si dejan de lado un poco la soberbia y se animan a conversar, entre todos buscaremos una solución. A su vez, pregunto al señor Senador Michelini -pero me dirijo a la Mesa y solicito al señor Presidente que le transmita mi interrogante- cuántos Legisladores del Nuevo Espacio son mujeres en la actualidad, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes. En esta Cámara tiene uno solo, pero podría haber sido mujer. ¿Cuántas diputadas han ingresado por el Nuevo Espacio en esta Legislatura? Reitero: solicito al señor Presidente que le transmita mi pregunta. ¿Cuántas mujeres hay? Que yo sepa, ninguna.

¿Y cuántas había en la Legislatura anterior, en la cual, si no recuerdo mal, tenía cuatro Diputados? ¿Cuántos eran mujeres? Creo que esto es importante, porque aquí se rasgan las vestiduras con el tema de la cuotificación femenina, pero cuando llega el momento de ponerla en práctica, no aparece ni una. ¿Cuántos de esos Legisladores eran mujeres? Ninguno.

(Interrupción de la señora Senadora Xavier.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, eviten los dialogados. Hay quince oradores anotados, razón por la cual la discusión insumirá, por lo menos, ocho horas. Ahora bien; si comenzamos con dialogados, probablemente estemos toda la noche, más allá de que, en lo personal, adelanto que no tengo inconvenientes.

Continúa en el uso de la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: no quiero seguir para atrás, porque si lo hago cada vez será peor para el Senador. Recuerdo que en la Legislatura pasada el Nuevo Espacio estaba representado por un solo señor Senador. Cada vez que el señor Senador Michelini pedía licencia, ocupaba la banca su suplente, que es el actual Presidente de ANTEL. Un día, el señor Senador Michelini renunció al Senado en la Legislatura pasada, pero ingresó otro hombre que, reitero, es el actual Presidente de ANTEL.

¡Por favor! No quiero repasar todas las otras elecciones a las que compareció el señor Senador Michelini con su Partido, tanto dentro como fuera del Frente Amplio, yendo y viniendo, a veces criticando duramente, otras elogiando fuertemente al Presidente Vázquez; no ingresaremos en ese tema, pero sí preguntaremos dónde estaban las mujeres. No había ninguna, porque todos los representantes estaban vestidos con pantalón, corbata y cabello corto pero, reitero, no se vio a ninguna mujer. ¡Me va a interpelar a mí el señor Senador Michelini!

Creo que el país necesita profundizar cada vez más su democracia; que siempre hay que estar alerta para defenderla; que cuanto mayor sea la participación, mejores serán los resultados; y que el instrumento transitorio de la cuotificación es buena, pero no como un traje a medida de un Partido, y mucho menos faltando poco tiempo para las elecciones. Es bueno en tanto logremos los acuerdos indispensables para tener vigente una norma de esas características.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: haré dos aclaraciones. La primera de ellas tiene que ver con los partidos políticos y alude a las referencias que hizo recién el señor Senador Gallinal sobre la estructura interna de los partidos. El nuestro elige sus Convenciones nacionales y departamentales también en un régimen de elección directa y no lo hace desde esta Constitución, sino desde hace prácticamente ochenta años.

La segunda aclaración que quiero hacer tiene que ver con nuestro silencio con relación a la interpretación histórica que hizo el señor Senador Gallinal de la Revolución de 1897, de la de 1904, del valor de la Constitución de 1917 y de la de 1930. No la compartimos prácticamente en nada, pero eso será tema de debate otro día.

Simplemente, quiero destacar que nuestro silencio no es aquiescencia hacia sus expresiones.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: el señor Senador Gallinal está atrapado, porque no quiere votar, pero su discurso ha sido a favor de aprobar el proyecto. En todo caso, no sabe "cómo sacar la pata del lazo". Que no culpe a este Senador de las dudas que él tenga. Poco importa lo que ha hecho el señor Senador Michelini anteriormente, si bien tenemos cláusulas en el Nuevo Espacio que implican ese tercio del que se habla en nuestras listas. Ojalá hubiéramos tenido más votos y, por ende, también tendríamos mayor número de mujeres en nuestro sector. De todas maneras, eso poco importa, porque de lo que se trata es de que todos nos obliguemos hacia el futuro, pues la conducta que hemos tenido hacia atrás no ha sido buena. Precisamente, obligarnos todos implica que exista una norma que nos exija a todos a proceder en consecuencia. En ese sentido, creo que, independientemente de que en el pasado de cada uno de los partidos no se hayan incluido mujeres -si bien en algunos eso no ha sucedido-, es muy bueno que estas normas existan y, por tanto, que el señor Senador Gallinal las votara.

Estoy dispuesto a dar pelea en la Bancada para que queden comprendidas las internas, incluso las elecciones internas directas que tenga el Frente Amplio aunque no sean las de junio, siempre y cuando se vote el resto del proyecto de ley, ya que éste no se criticó; se dijo que estaba rengo, porque faltaba incluir este tema. Entonces, háganlo. Hay dos votos en el sector Correntada Wilsonista del Partido Nacional que pusieron de manifiesto que el único problema eran las internas. Por tanto, que las incluyan, no damos más vueltas al tema y lo votamos. Si el señor Senador Michelini no está más en este Parlamento y el Frente Amplio es el diablo con cola, allá ellos, que es el Partido Nacional con toda su historia, pero voten esta norma. De lo contrario, como dice el señor Senador Moreira con toda transparencia, que se exprese que no cree en esa norma y, por tanto, no la vota, pero sin dar vueltas.

Es cuanto quería manifestar.

**6) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO RELACIONADAS CON LA INTEGRACION DE DISTINTOS ENTES AUTONOMOS Y EMPRESAS DEL ESTADO**

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: solicito que se declaren urgentes y se traten de inmediato las Carpetas ingresadas hoy relativas a la reiteración de solicitudes de venia, según lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 187 de la Constitución de la República. Las carpetas mencionadas son las números 1099, 1101, 1102, 1086, 1096, 1095, 1093, 1088, 1091 y 1089.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la declaración de urgencia solicitada por la señora Senadora Percovich.

(Se vota:)

- 23 en 29. **Afirmativa.**

En consecuencia, el Senado ingresa al tratamiento de las venias cuya urgencia fue votada: "Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, al ingeniero electricista Fernando Boions Agustoni y al licenciado en economía Rafael Mario Laureiro Agorio. (Carp. Nº 1099/2008 - Rep. Nº 724/2008).

Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la venia correspondiente para designar en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), en calidad de miembro, al doctor Juan Francisco Trinchitella López. (Carp. Nº 1101/2008 - Rep. Nº 723/2008).

Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la venia correspondiente para designar Presidente, Vicepresidente y Vocal del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), a los señores León Lev, Alejando Marcelo Orellano Cancela y Juan Silveira. (Carp. Nº 1102/2008 - Rep. Nº 722/2008).

Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de miembro, a la doctora Giannella Anna Viñoly Cerviño. (Carp. Nº 1086/2008 - Rep. Nº 731/2008).

Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la venia correspondiente para designar en el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en calidad de miembro, a la licenciada en Educación Laura Motta Migliaro. (Carp. Nº 1096/2008 - Rep. Nº 730/2008).

Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en calidad de miembros, al ingeniero químico Luis Eduardo Eirea Dengra, al profesor licenciado magister Aramis Latchinian Pazos y al ingeniero industrial Gerardo Triunfo Briano. (Carp. Nº 1095/2008 - Rep. Nº 729/2008).

Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de miembro, al ingeniero industrial Santiago Sotuyo Blanco. (Carp. Nº 1093/2008 - Rep. Nº 728/2008).

Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de miembro, a la contadora Gladys Uranga Couso. (Carp. Nº 1088/2008 - Rep. Nº 726/2008).

Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de miembro, al doctor Luis Gonzalo Perera Ferrer. (Carp. Nº 1091/2008 - Rep. Nº 727/2008).

Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la venia correspondiente para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de miembro, al señor Ángel Norberto Peñaloza Bideau. (Carp. Nº 1089/2008 - Rep. Nº 725/2008)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1099/08
Rep. N° 724/08

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

**Ministerio del Interior**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**
**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Educación y Cultura**
**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
**Ministerio de Industria, Energía y Minería**
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**
**Ministerio de Salud Pública**
**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
**Ministerio de Turismo y Deporte**
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
**Ministerio de Desarrollo Social**

Montevideo, 19 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar -de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en calidad de miembros en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al ingeniero Electricista Fernando Boions Agustoni y al Licenciado en Economía Rafael Mario Laurerio Agorio, cuyos antecedentes personales y técnicos fueron remitidos en su oportunidad.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

**Dr. TABARE VAZQUEZ,** Presidente de la República; **María Simon, Gerardo Gadea, Danilo Astori, Gonzalo Fernández, Ricardo Bernal, Ernesto Agazzi, Eduardo Bonomi, Carlos Colacce, Victor Rossi, Marina Arismendi, Héctor Lescano, María Julia Muñoz, José Bayardi.**

CURRICULUM

Ing. Electricista: Fernando Boions Agustoni

**Datos Personales**

Fecha de nacimiento: 25 de setiembre de 1952.

Nacionalidad: uruguaya.

Documento de Identidad: 1.278.401-0

**Formación Académica**

- Ingeniero Electricista

  Egresado Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría. La Habana - Cuba. 1983.

  Reválida de título. Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República Oriental del Uruguay 1986.

**Experiencia**

**UTE**

**Gerente (E/F) de Planificación y Estudios de Distribución - Octubre 2005 a la fecha.**

Desempeña las siguientes funciones:

- Dirección y supervisión de la Planificación de la Red de Distribución de todo el país, optimizando la utilización y extensión de la misma, en coordinación con otras unidades involucradas.

- Supervisión estudios para la ubicación, potencia y configuración de las estaciones de distribución, definición de arquitecturas de redes normalizadas, y demás estudios técnicos relacionados.

- Supervisión y coordinación con otras unidades de la empresa, de la previsión de carga para los dierentes puntos de la red.

- Supervisión y coordinación con otras unidades de la empresa, de la elaboración del "Balance energético de UTE".

- Supervisión y coordinación con otras unidades de la empresa, de la elaboración de Planes Directores para el desarrollo de la red de distribución de energía eléctrica, y de los Planes Anuales de Inversión del Area de Distribución.

- Supervisión de estudios de factibilidad de los proyectos de inversión de distribución, incluyendo estudios técnicos, evaluaciones socioeconómicas, aspectos institucionales y cronogramas de ejecución.

- Supervisión de estudios sobre el comportamiento eléctrico y de la calidad de servicio de la red de distribución.

- Supervisión y coordinación con otras unidades de la empresa de estudios técnicos vinculados a la Regulación del Mercado Eléctrico a nivel de la distribución eléctrica.

- Supervisión de los estudios de conectividad de clientes demandantes de energía eléctrica (a nivel subtrasmisión).

- Supervisión y coordinación con otras unidades de la empresa, en la elaboración de Convenios de Conexión, Acuerdos Operativos y anteproyectos de conexión a la red de distribución (a nivel subtrasmisión) de Generadores Distribuidos.

- Participación en la elaboración y seguimiento de la Planificación Estratégica del Area de Distribución y en la Implantación y Ampliación del Sistema de la Calidad - ISO 9001 (formando parte de los Representantes de la Dirección del Area de Distribución).

**Sub Gerente de Proyectos Montevideo/Interior de la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización - Noviembre 1993 a octubre 2005.**

Desempeña las siguientes funciones:

- Dirección y supervisión de proyectos de estaciones de transformación, redes eléctricas (30 kV) y para suministro eléctrico a grandes clientes de UTE.

- Supervisión y elaboración de especificaciones técnicas de pliegos para contratación de empresas y/o adquisición de equipamiento.

- Coordinación de Proyectos Especiales:

- "Plan de Recuperación y Remodelación de la Red Eléctrica de Ciudad de la Costa".

- “Plan Especial para Mejorar el Sistema de Distribución del Distrito Colonia”.

- Participación en planes asociados a la Planificación Estratégica de la Empresa.

- Plan de Rentabilidad de Inversiones (responsable del plan).

- Plan de Reducción de Pérdidas (Responsable de la línea de acción: Arquitectura de Redes de Media Tensión).

- Plan de Mejora de la Calidad de Servicio al Cliente (Responsable de la línea de acción: Criterios y herramientas para la Elaboración de los Planes de Inversiones de DyC).

- Plan de Diagnóstico y Planificación de la Red de Media Tensión (responsable del plan).

- Plan: Aseguramiento de la Calidad (integrante del Comité Coordinador para implantación ISO 9001 en Procesos de DyC).

- Coordinación de la preparación, ingreso en el Módulo de Planificación del Sistema de Gestión de Distribución (SGD) y seguimiento de los Planes Anuales de Inversión de la Dirección de Distribución y Comercial.

**Jefe de Dpto. de Proyectos Especiales en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización - 1991 a 1993.**

Desempeña las siguientes funciones:

- Dirección y supervisión de proyectos de estaciones de transformación, redes eléctricas (30 kV) y para suministro eléctrico a grandes clientes de UTE.

- Supervisión y elaboración de especificaciones técnicas de pliegos para contratación de empresas y/o adquisición de equipamiento.

- Participación en grupo de trabajo de UTE con Consultora Sueca SwedPower para el Estudio de la Nueva Topología del Sistema de Distribución de Montevideo (Cambio de tensión a 22 kV en MT y 400 V en BT).

**Ingeniero Proyectista** - 1987 a 1991

Desempeña las siguientes funciones:

- Elaboración de proyectos de estaciones de transformación, redes eléctricas (30 kV) y para suministro eléctrico a grandes clientes de UTE.

- Elaboración de especificaciones técnicas de pliegos para contratación de empresas y/o adquisición de equipamiento.

**Otras actividades por UTE en el Exterior**

**Evaluación de Empresa de Distribución Eléctrica Peruana - Abril 2000**

- Participación en misión de trabajo y elaboración de informe sobre la gestión comercial y de la distribución eléctrica de la Empresa Electro Sur Medio S.A.A.

Participación como Inspector en Ensayos de Material Eléctrico - 1987 a la fecha.

- Realización de ensayos de tipo y de rutina de material eléctrico adquirido por UTE para la instalación en sus redes de distribución, en Argentina, Brasil, Suecia, Francia, Suiza, Bulgaria.

**TRABAJOS DE CONSULTORIA**

**Empresa Elektra Noreste S.A. - Panamá**

- Apoyo desde Uruguay a contrato para asistencia al gerenciamiento en la Dirección de Distribución e Ingeniería de Empresa Electra Junio 2002 a Diciembre 2003.

- Participación en la elaboración de “Propuesta de Colaboración Profesional para la Integración de los Sistemas para la Operación Planificación y Estudio de las Redes de Distribución”. Marzo 2002.

- Participación en la elaboración de “Propuesta Preliminar para la Operación de la Distribución y Comercial de Elektra S.A.” a solicitud de la firma ABB y del Deutsche Bank interesados en adquirir paquete accionario de la Empresa Elektra - Mayo 2001.

- Jefe del Proyecto: “Mejora de la Gestión de Incidencias en la Empresa Elektra Noreste S.A.”, mediante el cual se efectuó la campaña de captura de datos de la relación cliente-instalación y se implantó el Sistema Informático Corporativo “Módulo de Gestión de Incidencias” (MGI 2.0) Marzo-Julio 2000.

**Consellation Power Development, Baltimore Maryland - EE.UU** - Junio 1998 a Noviembre 1999

- Participación en la elaboración de “Business Plan” para la mejora de Gestión de Distribución y Comercial en la Empresa de Distribución Eléctrica Noreste S.A. de Panamá adquirida por Constellation. Octubre 1999.

- Apoyo en la coordinación del Plan de Colaboración

con la Gestión de la Empresa Noreste S.A. (luego Elektra Noreste S.A.). Dentro de ello, se trabajó en la formulación y seguimiento del "Plan de Arquitectura de Redes", mediante el cual se definieron las metodologías de trabajo, se formó el personal de la empresa y formularon los proyectos técnico-económicos para reestructurar y optimizar la operación de las redes de distribución de la empresa. Noviembre 1998 a Noviembre 1999.

- Participación en la elaboración de Diagnóstico de las Empresas Distribuidoras de Panamá para preparación de oferta de Constellation en Licitación para sus privatizaciones.

  Junio a Setiembre 1998.

**Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, ANCAP - Agosto 1999.**

- Coordinación del equipo del trabajo que elaboró el "Diagnóstico de la Situación Actual de las Instalaciones Eléctricas Principales de Alta y Media Tensión de la Planta de Cemento Portland de ANCAP-Paysandú".

**Administración Nacional de Puertos, ANP - Uruguay - Junio 1997**

- Elaboración de documento: "Propuesta de Consultoría para Diagnóstico de la Distribución de Energía en el Puerto de Montevideo".
  Cursos de Especialización
  Especialización en Temáticas Eléctricas y Afines.

- "Introducción a las Energías Renovables"
  CAPEV - OLADE (curso a distancia)
  PhD Alfredo Barriga. Ecuador.
  Octubre 2007.

- Protección de Líneas de Alta y Media Tensión frente a Descargas Atmosféricas.
  Ing. Héctor Soibeizon, Prof. Titular Fac. de Ing. de la Universidad de Bs. Aires. Miembro CIGRE/CIRED.
  Montevideo, Uruguay - 2005.

- Cables Aislados en MT (Curso para Inspectores).
  UTE.
  Montevideo-Uruguay-2005.

- Técnicas de Aterramiento Eléctricos
  Mydia. - Brasil
  Montevideo, Uruguay - 1999

- Calidad del Producto y Gestión de Energía
  Unión FENOSA.
  Montevideo, Uruguay - 1996

- Evaluation of Voltaje Quality in Relation to Harmonics, Flicker and Unbalances
  Swed Power
  Montevideo, Uruguay - 1995

- Calidad del Suministro Eléctrico: Empresas Eléctricas y Consumidores
  Pontifica Universidad Católica de Chile
  Santiago de Chile, Chile - 1993

- Engenharia de Proteçao de Sistemas de Distribuiçao
  Electrobas
  Florianópolis, Brasil - 1992

- Electric Power Engineering Distribution
  SwedPower
  Montevideo, Uruguay - 1991

- Protecciones Para Redes de Distribución de Energía Eléctrica UTE
  Montevideo, Uruguay - 1988

**Formación Gerencial**

- Formación de Auditores en Sistemas de Calidad
  AENOR - España UNIT-Uruguay
  Noviembre 2007 - 50 hs.

- La Gestión del Gobierno a través del Mapa Estratégico
  Escuela de Negocios de la Universidad de Montevideo
  Abril 2007

- Gerenciamiento de Proyectos, un Enfoque Amigable del PMBOK
  Universitario Autónomo del Sur.
  Abril 2006 - 20 hs.

- Regulación Económica
  Curso en 3 módulos dictado por:

- CEIPO (Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República)

- CEER (Centro de Estudios Económicos de la Regulación de la Universidad Argentina de la Empresa)

- Fundación Bariloche, República Argentina
  Agosto a Octubre 2003. Duración: 100 hs.

- Gestión por Procesos
  UNIT
  Octubre 2003 - Duración 24 hs.

- Formulación y Evaluación de Proyectos de Distibución.

Ec. Ernesto González Posse (Prof. Gr. 5 Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la Repúlica)
UTE
Mayo a Junio 2001, duración: 40 hs.

- Economía para no Economistas

- Negociación I

- Formulación y Evaluación de Proyectos
  PRONADE - Período: 1995 - 1997

- Preparación y Evaluación Social de Proyectos
  Fundación Hanns Seidel
  Montevideo, Uruguay - 1993

**Informáticos**

- Microsoft Office Project 2003
  Escuela de Informática. Universitario Autónomo del SUR.
  Diciembre 2005. 22 hs.

- Diversos cursos en Sistemas Corporativos de Gestión de UTE (Correo Electrónico, Sistema de Gestión de Trabajos, Sistema de Planificación de Inversiones, Módulo de Análisis de Redes sobre GIS SmallWorld, Expediente Electrónico, etc.).

- Excel
  UTE
  1997

- Lotus 1-2-3
  Taller de Informática
  1988

**Otras actividades**

Trabajos de Asesoramiento en Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico para planes de viviendsa - B.H.U.
1986-2002

Incluye las siguientes actividades:

- Elaboración de Proyectos Eléctricos, Lumínicos e instalaciones Especiales de Conjuntos Habitacionales.

  Cantidad 46.

- Elaboración de Proyectos Eléctricos y Lumínicos de Conjuntos Habitacionales (Convenio con Intendencias Municipales).

  Cantidad 12.

- Control y Aprobación de Proyectos de P.P.T. (Precio-Proyecto-Terreno) y otros.
  Cantidad 123.

- Elaboración de Especificaciones Eléctricas y Lumínicas para documentos generales del BHU.

- Diversos asesoramientos vinculados a la especialidad (calidad de materiales eléctricos, metrajes, control de precios, etc.).

- Inspecciones de Obra.

**Facultad de Arquitectura**

**Docente Grado 2 de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico** - 1986 - 1995.

**Facultad de Ingeniería**

**Docente Grado 3 de Instalaciones Eléctricas y de Proyecto de Instalaciones Eléctricas del Instituto de Ingeniería Eléctrica** - 1985 - 1994.

**Hospital de Clínicas**

**Asesor en Instalaciones Eléctricas y Lumínicas -** 1985 - 1987

Se destaca la elaboración de Anteproyecto Eléctrico y Lumínico del Centro Nacional de Quemados, proyectos en áreas de Oficinas y Laboratorios, nueva subestación.

**Ejercicio libre de la profesión**

**Proyectos Lumínicos y Eléctricos**

Incluye:

- Edificios y Conjuntos Habitacionales. Cantidad: 11.

- Deportivos. Cantidad: 2.

- Culturales. Cantidad: 1.

- Servicios. Cantidad: 1

- Iluminación Vial. Cantidad: 1.

**Instalador Eléctrico (viviendas y montajes industriales).** 1975 - 1983 en Empresa Constructora ECOA N° 8 y Empresa Metalúrgica "Insignias". República de Cuba.

1983-1985 como ingeniero en Dpto. Técnico de Empresa Metalúrgica "Insignias". República de Cuba.

**Idiomas**

- Español
  Lengua materna.

- Inglés
  Alianza Uruguay - EE.UU. 1994 a la fecha.
  Diploma: "Proficiency in English" al concluir el programa de nivel avanzado. Diciembre 2000

**Publicaciones**

- "Metodología Aplicada para el Análisis de las Redes de Distribución".

  CIDEL. Argentina 2006 (coautor)

- "Plan de Diagnóstico y Planificación de la Red de Distribución Eléctrica".

  CIDEL 2006 Argentina (coautor).

- "Proyecto de Remodelación de las Redes de Media Tensión de Ciudad de la Costa - UTE- Uruguay".

  Presentación y Publicación en el Encuentro Técnico de Redes Eléctricas Subterráneas de Distribución de Energía Eléctrica, organizado por CEMIG. Belo Horizonte, Brasil, Setiembre 2002.

- "Simulación de Redes Eléctricas Integradas a GIS". (coautor).

  El trabajo fue premiado por el Congreso Internacional de Distribución Eléctrica (CIDEL) con el 3er. lugar y Diploma de Honor. 2002.

- "Implementación de Aplicación Informática Desarrollada para "Rankear" las Inversiones". Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER). 1998.

- En la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER), en el año 1996 se publicaron los siguientes trabajos:

- Monografía: "Rentabilidad de Inversiones. Implantación de Procedimiento Informático para Evaluación y Priorización de Inversiones en Distribución Eléctrica" (coautor).

- "Renovación del Sistema de Distribución de Montevideo" (coautor).

- "Evaluación Económica de la Calidad de Servicio en Proyectos para la Red de Distribución Eléctrica" (coautor).

**CURRICULUM**

Lic. en Economía: Rafael Mario Laureiro Agorio

**DATOS PERSONALES**

Nombre: Rafael Mario Laureiro Agorio.

Fecha de nacimiento: 20/07/68.

C.I.: 1.865.241-5

C.C.: BCA 92516

e-mail: raf_laureiro@hotmail.com

Domicilio: Matías Alvarez 3836, apto. 403. Montevideo.

Teléfono Domicilio: 336 12 27

Teléfono Comercial: 208 34 01/02

**1. Estudios Cursados**

1.1- Maestría en planificación energética en el Instituto de Electrotécnica y Energía (IEE) en la Universidad de Sao Paulo. Programa Interunidades de Pós-Graduaçao em Energia, coordinado por el Instituto de Electrotécnica e Energía, Facultad de Economía y Administración (FEA), Escuela Politécnica (EP) y el Instituto de Física (IF). Obtuve el título de Master en octubre de 2000 con la defensa de la tesis "Introducción de bienes públicos en el proceso regulatorio del sector eléctrico uruguayo", siendo orientado por el profesor Phd Otávio Mielnik, director en América Latina del Internacional Energy Iniciative.

1.2- Universidad de la República, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, título de Economista Licenciado en Economía plan 1990. Egresado el 19 de julio de 1996.

1.3- Curso Latinoamericano de Economía y Planificación Energética del Instituto de Economía Energética asociado a la Fundación Bariloche. El curso fue del 22 de agosto al 10 de Diciembre de 1994 y participé becado por la CEE. Al aprobar el curso presenté una monografía acerca del sistema energético nacional.

1.4- Universidad de la República, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, título de Analista Universitario en Economía. Egresado el 31 de julio de 1991.

1.5- Licee Francais de Montevideo, bachiller de enseñanza secundaria y Diplome du Baccalauréat de L'

Enseignement du Second Degré. Egresado en diciembre de 1986.

**2. Otros estudios**

**2.1- Estadística**

2.1.1- Curso de manejo del paquete estadístico SAS, organizado en junio de 1997 por el Instituto de Economía, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Dictado por el estadístico Gabriel Camaño.

2.1.2- Curso de Análisis Exploratorio De Series Temporales, organizado por PRESTA en marzo de 1997. El curso fue dictado por Dominique Ladiray del INSEE y Eduardo Crivisqui de PRESTA.

2.1.3- Curso de Cluster organizado por UTE en enero de 1996 y dictado por la estadística Gretel Villamonte. El curso incluyó aspectos teóricos y cálculo mediante el paquete estadístico SPSS.

2.1.4- Curso de SPSS avanzado organizado por UTE en diciembre de 1995 y dictado por Gretel Villamonte. El programa incluyó el módulo base de la versión para Windows, el de estadísticas avanzadas y el de tablas.

2.1.5- Curso de SPSS CHAID organizado por Equipos Consultores, en setiembre de 1995.

2.1.6- Curso de paquetes estadísticos y econométricos, en particular SPSS (versión para DOS) y TSP, organizado por UTE y dictado por los Economistas Adrián Fernández y Juan José Calvo.

**2.2- Energía y ecología.**

2.2.1- En 1999 realicé los créditos necesarios para la Maestría de planificación energética en la Universidad de San Pablo, Brasil. Las materias cursadas fueron: "Fundamento de energía", "Usos finales de energía" dictada por el Phd Hdo Sáuer, "Fuentes de energía" dictada por el Phd Célio Berman, "Balances energéticos" dictada por el Phd Américo Morato, "Reestructuración y regulación de sectores de infraestructura (energía)" dictada por el Phd Francisco Anuatti Neto, "Energía y sociedad" dictada por el Phd Antonio Carlos Boa Nova, "Filosofía y teoría económica" dictada por el Phd Eduardo Gianetti y "Economía institucional" dictada por la Phd Basília Aguirre.

2.2.2- En noviembre de 1997 participé del curso organizado en Montevideo por OLADE, CEPAL y CGTZ sobre reforma del sector energético: XXVII junta de expertos, XXVIII Reunión de Ministros. Montevideo, Uruguay 25-28 de noviembre de 1997.

2.2.3- XVI curso sobre planificación energética "Estrategias para el desarrollo del sector energético en el ámbito de los mercados integrados". Organizado por la Comisión Europea, la Universidad de la República y la Universidad Politécnica de Madrid, en Montevideo entre los días 9 y 17 de setiembre de 1996 y con una duración de 60 horas.

2.2.4- Curso de Economía Ecológica dictado por el economista Joan Martínez Alier y organizado por el Instituto Latinoamericano de Ecología Social (ILES) en agosto de 1995.

2.2.5- Curso de Evaluación de impacto ambiental dictado por el geógrafo Danilo Antón y organizado por el Instituto Latinoamericano de Ecología Social (ILES) en agosto de 1995.

2.2.6- Curso Latinoamericano de Economía y Planificación Energética del Instituto de Economía Energética asociado a la Fundación Bariloche. El curso fue del 22 de agosto al 10 de Diciembre de 1994.

**2.3- Organización y gestión**

2.3.1- En 1998 Curso de "Economía Institucional" organizado por la Facultad de Ciencias Económicas en convenio con la Universidad Autónoma de México.

2.3.2- Taller sobre "Diagnósticos Tecnológicos de Empresas" organizado por la Fundación Empresa-Universidad (FUNDEUN) de Alicante, España y la Universidad de la República. El taller fue realizado en setiembre de 1998 en Montevideo.

2.3.3- Curso de "Implementación del cambio estratégico en las organizaciones. El aporte de la Teoría de Juegos". Dictado por el profesor Ec. Luis Porto del 6 al 15 de octubre de 1997 y organizado por UPAE- Facultad de Ciencias Económicas.

2.3.4- Curso de "Marketing estratégico de servicios: cómo medir la respuesta del mercado y la calidad percibida". Dictado por la profesora Dra. Nora Lado, Prof. de Comercialización de Investigación Comercial en la Universidad Carlos III de Madrid, del 8 al 12 de octubre de 1997 y organizado por UPAE- Facultad de Ciencias Económicas.

**3. Experiencia Docente**

3.1- Desde 1994 hasta la fecha docente grado 2 de Econo-

mía I en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

3.2- En 1998 participé como docente del curso de formación a vendedores de UTE y en la elaboración del material. Los puntos del programa a mi cargo eran sobre características de la energía eléctrica y estrategia competitiva de una empresa del sector eléctrico.

3.3- En 1997 participé del curso de Estrategia Competitiva para funcionarios de oficinas comerciales de UTE. Mi participación relacionaba elementos teóricos de estrategias competitivas y sector energético.

3.4- En 1996 docente grado 1 en Economía Aplicada a la Empresa en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

3.5- En 1993 y 1992 docente grado 1 en Economía I en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

3.6- En 1989 y 1988 clases de francés en secundaria, liceos 11 y 12.

**4. Experiencia en Investigación**

4.1- De julio de 1999 a octubre de 2000 realicé en la Universidad de San Pablo, Brasil, la tesis para la obtención del título de Master en Economía y Planificación Energética.

4.2- Desde abril de 1997 hasta diciembre del mismo año participé como ayudante grado 1 en el proyecto de investigación titulado: "Cómo aprenden a competir las empresas uruguayas?". La pregunta del título apunta al aprendizaje organizacional en el marco de un proceso de integración económica y de gran apertura externa. La investigación estuvo dirigida por la Ec. Lucía Pittaluga del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y fue financiada por la CSIC. El marco teórico concibe la competencia en forma sistemática y hace especial énfasis en el aspecto tecnológico. Concibe la tecnología en forma amplia, abarcando tanto la forma de los procesos de producción como la organización y la gestión de la empresa.

4.3- Participé desde enero de 1997 hasta junio de 1998 junto a Lucía Escalante y Gabriela Pacheco en una investigación financiada por la CSIC, titulada: "El concepto de eficiencia en la teoría económica". La investigación implicó un relevamiento de los distintos enfoques teóricos sobre la eficiencia así como de las diversas alternativas de medición.

4.4- En 1996 realicé junto a Gabriela Pacheco una investigación sobre la eficiencia productiva en las brigadas de operación de las redes de distribución de UTE. La metodología empleada fue el Data Envelopment Analisis.

4.5- En Julio de 1996 obtuve el título de Licenciado en Economía presentando la monografía sobre "Eficiencia productiva y racionalidad. Estudio de caso: El sector azucarero". La misma fue realizada en coautoría con Lucía Escalante y Gabriela Pacheco. La eficiencia productiva (o técnica) fue calculada por el método DEA (Data Envelopment Analisis) para tres empresas azucareras. El marco teórico se vincula a la teoría de la Eficiencia- X. Se analizan los cambios en los niveles de eficiencia productiva en el sector frente a la política de apertura iniciada en los años 70 y el ingreso al MERCOSUR a partir de la firma del Tratado de Asunción en 1990.

**5. Experiencia profesional**

**5.1- En la Dirección Nacional de Energía**

Desde setiembre de 2005 asumo el cargo de gerente del Proyecto de eficiencia Energética. El proyecto tiene como objetivo la transformación del mercado de bienes y servicios de eficiencia energética en el país. Comprende un programa de etiquetado de electrodomésticos y gasodomésticos, así como la generación de normas constructivas de eficiencia. Incluye también la creación de un fondo para financiar proyectos de eficiencia energética y fomentar el desarrollo de Empresas de Servicios Energéticos en el país. Por último el proyecto incluye campañas de comunicación y formación que contribuyan a mejorar el uso de la energía en el país. El proyecto es financiado por una donación del fondo para el Medio Ambiente mundial gestionado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

**5.2- En UTE**

Desde agosto de 1993 trabajo en UTE, en la Gerencia Sector Mercado en el Area de Estudios Comerciales y de Demanda de energía eléctrica.

- 1998: Realicé un análisis de la estrategia competitiva de la empresa frente a la futura introducción de gas natural proveniente de Argentina y el impacto del mismo en la futura demanda de energía eléctrica. El análisis implica estimar el impacto del gas natural en la matriz energética tomando los distintos sectores económicos. Asimismo participo del diseño de una política estratégica de ventas para la empresa, participando en el curso a vendedores y en la evaluación para el cliente y la empresa de los distintos productos propuestos.

- 1997: Realicé el análisis para el sector Residencial, Industrial y Comercial de las ciudades de Salto y Paysandú donde ingresaría en primer lugar el gas natural. El trabajo fue expuesto en las jornadas organizadas por las áreas de Distribución y Comercial en noviembre de 1997. También participé de la realización del material para un curso sobre estrategia competitiva en una empresa energética. El curso que fue dictado a funcionarios que trabajan en las oficinas comerciales.

- 1996: Realicé un estudio sobre la competencia de la electricidad con el gas distribuido en Montevideo. Se elaboró un documento que fue presentado en la Convención Comercial de 1996 y donde se presenta una posible estrategia competitiva dirigida al Sector Residencial. Un resumen del mismo documento fue presentado por UTE en el Congreso de la CIER celebrado en La Paz en agosto de 1997.

- 1995: Realicé el procesamiento de la encuesta de Uso racional de la energía eléctrica en el sector Residencial. La encuesta fue diseñada por el asesor Cr. David Glejberman. Participé de la crítica de los formularios y realicé la tabulación de los resultados mediante el paquete estadístico SPSS. También realicé la expansión de los datos y participé del cálculo de las curvas de carga por uso energético.

- 1994: Participé en la elaboración del formulario de la encuesta antes mencionada y en la prueba piloto realizada en Montevideo y Punta del Este. También se realizaron estudios sobre modulación de la curva de carga, posibilidades de traspaso y nuevas tarifas multihorarias. Se realizó una estimación de clientes potenciales de las tarifas doble horario en el sector residencial incorporando una evaluación financiera desde el punto de vista del cliente entre alternativas de inversión en equipamientos eléctricos que permitan la modulación contra equipos alimentados con otra fuente (o eléctricos que no permiten modulación).

- 1993: Participé como contraparte en el convenio UTE-Universidad, realizando un seguimiento de los informes de avance.

**5.2- En IMM**

En 1992 trabajé en el proyecto catastral como relevador de información interna contenida en las carpetas catastrales de la Intendencia Municipal de Montevideo.

**5.3- Trabajos en consultoría**

5.3.1- En 1998 participé en una consultoría para el CONICYT (Consejo Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología) con el objetivo de estimar y evaluar el financiamiento de I + D y la transferencia de tecnología por parte del Estado uruguayo. El proyecto fue dirigido por el economista Alvaro Santos.

5.3.2- En mayo de 1998, participé de la elaboración del proyecto de la consultora CONEX para la racionalización de vehículos e inmuebles en la Administración Central del Estado.

**6. Trabajos presentados en congresos**

6.1- Seminario de lanzamiento del Proyecto de Eficiencia Energética, desarrollado en setiembre de 2005. Presenté los objetivos y la metodología de trabajo a seguir por el Proyecto de Eficiencia Energética.

6.2- II Reunión Internacional de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica organizada por la Comisión de Integración Energética Regional en agosto de 2001 en Perú. Fue seleccionado y publicado mi trabajo: “La eficiencia técnica de UTE en comparación con las empresas distribuidoras y comercializadoras asociadas a la CIER. Aplicación del Data Envelopment Análisis.

6.3- XV Jornadas de Economía, organizadas por el Banco Central del Uruguay el 9 y 10 de noviembre de 2000. Presenté el trabajo titulado: “Mecanismo institucional para el uso eficiente de la energía, en el nuevo marco institucional del sector eléctrico uruguayo”.

6.4- VI Seminario de Planteamiento Econômico Financiero do Sector Elétrico (SEPEF), Belo Horizonte, Brasil. Presenté un trabajo titulado: “Relaciones entre empresas eléctricas y Ente Regulador”. El tema es abordado desde una perspectiva institucional y se pretende analizar los efectos normativos sobre la eficiencia de las empresas del sector. El trabajo fue seleccionado junto a veinte trabajos y presentado en noviembre de 1998.

6.5- I Encuentro de Profesionales y Técnicos, organizados por UTE en noviembre de 1997. Expuse el trabajo: “Eficiencia productiva en las brigadas de operación y mantenimiento. En búsqueda de una nueva senda de crecimiento”.

6.6- XI Jornadas Anuales de Economía, organizadas por el BCU en noviembre de 1996, Montevideo, Uruguay. Expuse junto a Lucía Escalante y Gabriela Pacheco, el trabajo: “Eficiencia productiva y racionalidad. Estudio de caso: el sector azucarero”.

6.7- VIII Congreso Latinoamericano y del Caribe de Tarifas y Precios de la Electricidad, Quito, Ecuador, julio de 1996. En esa oportunidad expuse el trabajo: “Decisión Making Units. Una aplicación de (in) eficiencia-X”.

**7.- Idiomas**

Francés

Inglés

Portugués

Italiano."

Carp. N° 1101/08
Rep. N° 723/08

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

**Ministerio del Interior**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**
**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Educación y Cultura**
**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
**Ministerio de Industria, Energía y Minería**
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**
**Ministerio de Salud Pública**
**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
**Ministerio de Turismo y Deporte**
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
**Ministerio de Desarrollo Social**

Montevideo, 19 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejos de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar -de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, al Abogado Juan Francisco Trinchitella López en calidad de miembro, cuyos antecedentes personales y técnicos fueron remitidos en su oportunidad.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayo consideración.

**Dr. TABARE VAQUEZ,** Presidente de la República; **Danilo Astori, Héctor Lescano, Ernesto Agazzi, María Simon, Gerardo Gadea, Gonzalo Fernández, Ricardo Bernal, Eduardo Bonomi, Carlos Colacce, Víctor Rossi, Marina Arismendi, María Julia Muñoz, José Bayardi.**

**CURRICULUM VITAE**

Nombre: Juan Francisco Trinchitella López.

Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1963.

Cédula de identidad: 1.531.778.7

Credencial Cívica: BXB 9.193

Domicilio Particular: Hocquart 2054 - Montevideo - Uruguay.

Estudio Profesional: Convención 1490 apto. 401 esq. Uruguay.

Teléfonos: Particular 598-2-409 94 97

Estudio 598-2-900 04 67

FAX: Particular 409 94 97

Estudio: 903 22 98

Correo Electrónico: jtrinchitella@movinet.com.uy

**Estudios cursados:** Primaria, Secundaria, Preparatorios

**Universidad:**

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (1982-1993)

Título: Abogado

**UNIVERSIDAD:**

POSGRADOS:

A) Curso Extracurricular sobre Derecho Ambiental en el año 1995 dictado por el Centro de Postgrados de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

B) Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano dictado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República. Actualmente (mayo 2002) actualmente se formula el proyecto de tesis.

**ACTIVIDADES QUE DESARROLLA ACTUALMENTE:**

Institución: Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Topografía.

Fecha de ingreso: 1 de marzo de 2005.

Cargo: Director Nacional de Topografía.

Dedicación: Tiempo completo.

Institución: Centro de Asesoramiento y Estudios, Educativos, Sociales y Urbanos - CAEESU (Instituto de Asistencia Técnica especializado en asesoramiento a cooperativas de vivienda, fondos sociales y programas de Viviendas de interés social en general).

Fecha de ingreso: Febrero de 1996 - Socio fundador.

Dedicación. Según necesidades de proyectos.

Institución: Facultad de Arquitectura.

Fecha de ingreso: Abril de 1994.

Cargo: Colaborador honorario Cátedra Arquitectura Legal.

Dedicación: 4 horas semanales.

**ACTIVIDADES ANTERIORES DE CARACTER CIENTIFICO O PROFESIONAL**

Intendencia Municipal de Montevideo - División Espacios Públicos y Edificaciones 1992 - 1995.

Tareas asignadas: Asesor jurídico de la Dirección de la División en todo lo relativo a la gestión.

**Algunas de las tareas, programas y proyectos que interesa destacar:**

1) Asesor jurídico en los programas de reciclaje y rehabilitación urbano edilicia realizados en convenio con instituciones particulares y cooperativas.

2) Integrante de la Unidad de Rehabilitación Urbana designada por el Intendente Municipal por Resolución N° 2.183/94.

3) Asesor Jurídico en relación con los convenios de patrocinio realizados por la Intendencia Municipal con empresas particulares.

Intendencia Municipal de Montevideo - Unidad Central de Planificación Municipal 1995 a febrero de 2005

Tareas asignadas: Asesor de la Dirección del Departamento en todo lo relativo a su gestión.

Integrante de la Oficina de Gestión Territorial - Equipo multidisciplinario.

Algunos trabajos realizados:

1) Anteproyecto de decreto departamental sobre compensaciones urbanas.

2) Anteproyecto de ley sobre aprovechamientos urbanísticos.

3) Anteproyecto para la ampliación de la Ley N° 13.980 referente a programas de remodelación de áreas circundantes al Palacio Legislativo.

4) Asesor Jurídico del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Montevideo, en sus etapas de formulación, redacción y gestión Intendencia Municipal de Montevideo - Comisión Ejecutora Municipal del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, desde el año 2001 a febrero de 2005.

Asesoramiento de la gestión municipal del Programa y a los distintos procesos de regularización de cada asentamiento.

**PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS**

Las actividades desarrolladas en el área de la planificación, gestión y o investigación hasta la fecha fueron financiadas por la Intendencia Municipal de Montevideo.

**OTROS ESTUDIOS, SEMINARIOS, CONGRESOS Y TRABAJOS PRESENTADOS**

VI Congreso Iberoamericano de Urbanismo - Trabajo presentado: “Esbozo de un modelo participativo de gestión urbana y su aplicación en la rehabilitación de los barrios céntricos de la Ciudad de Montevideo”.

Montevideo del 1 a 4 de octubre de 1995.

VII Congreso “Ciudad y Arquitectura” - Trabajo presentado: “Políticas públicas y vivienda social, hacer ciudad y no asistencialismo” - San Carlos - San Pablo - Brasil, agosto 1995 Concurso IV Premios Iberoamericanos de Investigación Municipal y Regional, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas - Trabajo presentado:

“Evolución de la normativa ambiental en Montevideo - UCCI - Madrid - España, febrero de 1996.

Seminario - Suelo Urbano - Recuperación del valor social agregado - participación.

Punta del Este - 16 al 18 de mayo de 1996.

VII Congreso Iberoamericano de Urbanismo - Trabajo presentado. Mercado Común Regional: Hacia la integración o la desintegración - 24 al 27 de setiembre de 1996, Pamplona, Navarra, España.

V Congreso Latinoamericano de la cultura arquitectónica y urbanística.

Participación. Montevideo 18 al 22 de noviembre de 1996.

3ª Jornadas de Derecho Municipal Uruguayo. Participación. Montevideo 10 y 11 de setiembre de 1998.

Jornadas por la Calidad en la Administración Pública. Participación, Montevideo 6 de octubre de 1998.

1er. Seminario de Economía Urbana "Una mirada a la Ciudad desde la perspectiva económica". Montevideo 27, 28 y 29 de julio de 1999.

Congreso Académico sobre Legislación de Centros Poblados. Maldonado 21 y 22 de agosto de 1999.

Curso Plan Montevideo. Expositor - Montevideo - I. M. de M., octubre de 1999 Curso "Formulación de Proyectos", Montevideo, I. M. de M. Instituto de Estudios Municipales, 10 de mayo al 14 de junio de 2000.

Curso de Aproximación al Planeamiento Ambiental y Geológico y su incidencia en Arquitectura y Urbanismo - Montevideo, Facultad de Arquitectura, Unidad de Educación Permanente para Egresados, 13 de julio al 15 de agosto de 2000, expositor sobre el Plan Montevideo.

VII Congreso Nacional de Agrimensura - Punta del Este, Asociación de Agrimensores del Uruguay, 22 al 24 de mayo de 2002, presentación de trabajo "El desarrollo del suelo potencialmente urbanizable en las determinaciones del Plan Montevideo", dictado de conferencia.

V Seminario Montevideo - Propuestas para la ciudad en transformación - Vaciamiento y Extensiones, 23 de marzo al 5 de abril de 2003, Panelistas tema "La gestión de la Planificación Territorial".

**AGREMIACIONES Y ASOCIACIONES**

Miembro del Colegio de Abogados del Uruguay.

Miembro de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales.

**ACTIVIDADES INDEPENDIENTES**

Estudio Particular: Asesoramiento y asistencia jurídica en general."

"Carp. N° 1102/08
Rep. N° 722/08

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**Ministerio del Interior**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**
**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Educación y Cultura**
**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
**Ministerio de Industria, Energía y Minería**
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**
**Ministerio de Salud Pública**
**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
**Ministerio de Turismo y Deporte**
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
**Ministerio de Desarrollo Social**

Montevideo, 19 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar -de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en calidad de Presidente al señor León Lev, en calidad de Vicepresidente al señor Alejandro Marcelo Orellano Cancela y en calidad de Vocal al señor Juan Silveira, cuyos antecedentes personales y técnicos fueron remitidos en su oportunidad.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo, con su mayor consideración.

**Dr. TABARE VAZQUEZ,** Presidente de la República; **Gerardo Gadea, María Simon, Gonzalo Fernández, Ricardo Bernal, Eduardo Bonomi, Carlos Colacce, Víctor Rossi, Marina Arismendi, Ernesto Agazzi, María Julia Muñoz, José Bayardi.**

**LEON LEV**

**Objetivo:** Presidencia de AFE

**Experiencia:**

Ingresó a la actividad pública como funcio-

nario del Banco de la República, y se incorporó al staff del Banco Central del Uruguay, en el que cumplió tareas en los Departamentos de Inspección de Bancos, Investigaciones Económicas y Deuda Pública.

Entre 1990 y 1994 ocupó una Banca en la Cámara de Representantes, para la cual fue electo en las elecciones de 1989.

Se especializó durante ese período legislativo en temas de Hacienda, Presupuesto y Comercio Exterior.

Integró la Comisión Investigadora de las Causas de la quiebra del Banco Comercial, y la Comisión de Empresas Públicas.

En las elecciones del año 1999 fue reelecto como Diputado, y durante ese período trabajó en áreas vinculadas al Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Integró el Programa CIENTIS, enfocado en los objetivos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Durante el año 2005 fue convocado, como candidato suplente, a integrar la Cámara de Senadores.

Desde 18/08/2005: Presidente Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones, URSEC.

- Participó en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (2005).

- Presidente de la Representación Nacional en la Conferencia Mundial de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones, UIT, (2006).

- Presidente de la delegación uruguaya a la Conferencia de Radiocomunicaciones, (2007).

- Impulsor del Proyecto Satelital: Venesat 1 - Urusat 3.

- **Expositor:**

- a) en seminario realizado por ANATEL (Brasilia - 2006), presentando ponencia sobre la Radiodifusión en Uruguay.

- b) en la Conferencia de Comunicación Inalámbrica WI-MAX (Buenos, Aires) (2007).

- c) en la Cumbre de Reguladores de América Latina y Caribe y en la Unión Europea, sobre el tema Televisión Digital (BARCELONA 2007).

**Educación:**

Ha cursado estudios universitarios avanzados en la Licenciatura de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República.

## ALEJANDRO MARCELO ORELLANO CANCELA

## CURRICULUM VITAE

**DATOS PERSONALES**

Nombres: Alejandro Marcelo

Apellidos: Orrellano Cancela.

Fecha de nacimiento: 03/11/1961 - Montevideo - Uruguay

Nacionalidad: Oriental

Estado Civil: Casado.

Cédula de Identidad: 1.712.358-8

Domicilio: Mariano Uriarte 6386 apartamento 205.

Teléfono: 600 84 84

Celular: 099 612 037

E-mail: aoc@adinet.com.uy

**I) ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

Cursa actualmente estudios de abogacia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 16 materias aprobadas.

**II) ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

II.1) INFORMATICA

Windows 98, Word y Excel - M y M & Informática Empresarial

Excel Avanzado - Universitario Autónomo del Sur.

**III) SEMINARIOS, CURSOS Y CONFERENCIAS**

III.1) PLANIFICACION ESTRATEGICA Y GESTION DEL CAMBIO

Marzo 2002 - VIII Conferencia Técnica de la Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos sobre "La gestión del cambio" Montevideo - Uruguay.

Agosto 2002 - Administración del Proceso del Cambio. Curso realizado en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. (CIESS) Ciudad de México.

III.2) SEGURIDAD SOCIAL

Marzo 1998 - Economía de los sistemas de pensiones en América Latina. Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH).

Marzo 1998. La Reforma de la Seguridad Social en el Uruguay a dos años de su implementación. Centro Latinoamericano de Economía Humana. (CLAEH).

III.3) METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTO: La Negociación. Método Harvard. Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. Junio 1996.

III.4) COMUNICACION INSTITUCIONAL. Difusión de objetivos institucionales a los públicos que componen la organización. Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. Agosto 1998.

III.5) FORESTACION.

Octubre 1995 - Jornadas Forestales de Entre Ríos realizadas en la ciudad de Concordia - Argentina.

Abril 1997 - Primer Encuentro Forestal del Litoral. Paysandú.

Julio 1996 - 1as. Jornadas de Capacitación de Poda y Manejo de Montes Forestal. Villa Carmen - Durazno.

**IV) EXPERIENCIA LABORAL**

a) 1/11/1979 - 8/3/2006 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS.

Cargo: Jefe, Adjunto a la Gerencia General.

**Principales responsabilidades desempeñadas:**

- Administrador del Centro Forestal "El Carmen" - Departamento de Durazno. Marzo/93 - Enero/98.

  Superficie: 5.200 hectáreas.

  Actividad del Establecimiento: Forestación y Ganadería.

a) Forestación: 4.000 hectáreas de pinos y eucaliptos en el período 1993 - 1996.

b) Ganadería: Cría y engorde de 3.000 vacunos y 2.000 ovinos.

c) Manejo de personal propio y control de cuadrillas contratadas.

   - Implementación de trámites y procedimientos para puesta en funcionamiento del Subsidio por Desempleo previsto por la Ley N° 17.613, de fecha 27 de diciembre de 2002.

   - Representación de la CJPB ante los Fondos de Liquidación de los Bancos suspendidos en julio de 2002, con relación al subsidio mencionado.

   - Representación de la CJPB ante la Junta Asesora en Materia Económico - Financiera del Estado.

   - Representación de la CJPB ante la Oficina de Servicio Civil, para el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley N° 16.095. (Ley sobre discapacitados).

   - Diversas actuaciones ante la Intendencia Municipal de Montevideo e integrantes del Poder Legislativo en representación de la CJPB.

   - Estudio sobre aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley sobre Fideicomisos y sus posibles repercusiones en la CJPB. Realizado conjuntamente con la Gerencia de Finanzas.

d) 8/3/06 - 31/01/08 - Gerencia General de AFE.

Montevideo, 06 de marzo de 2008.

**CURRICULO - JUAN SILVEIRA**

C.I. 3.013.092-6

CC: BNA 40181

Fecha Nac.: 23/04/1952

Rivera

Dirección: Benito Alvarez Block B senda 10 N° 783.

Teléfonos: 304 06 98 - 099 612 353

**Estudios:**

- 3° año Facultad de Derecho - UDELAR.

- Curso de Relaciones Laborales - UCUDAL.

- Sindicalismo y Economía de Mercado - Israel (Histadrut).

- Gestión estratégica de Empresas Públicas - ORT.

**Antecedentes Laborales:**

- Funcionarios de AFE (ingreso por concurso - 6 de setiembre de 1976).

- Idóneo en la actividad ferroviaria con bastos conocimientos en todo lo que tiene que ver con la parte operativa, marcha de trenes, recursos humanos y presupuestos.

- Entre 1990 y 1993 integró, electo por los trabajadores, la Comisión Asesora del Directorio de AFE de acuerdo al Art. 65 de la Constitución de la República.

- Actualmente se desempeña como Gerente de Pasajeros.

**Militancia Sindical:**

- Participa de la reorganización del gremio (Unión Ferroviaria) en el año 1983 integrando a partir de ese momento y hasta el presente en forma ininterrumpida la dirección del mismo.

- Se ha desempeñado como Presidente y como Secretario General del gremio en distintas oportunidades.

- Actualmente ejerce la vicepresidencia e integra el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, desempeñándose como Coordinador y Secretario del Interior del mismo.

- Participó en congresos y encuentros de Transporte del MERCOSUR en Argentina, Brasil y Venezuela organizado por la ITF (Internacional Transporte Ferroviario), así como en congresos con el tema específico del ferrocarril.

**Militancia Política:**

- Afiliado al Partido Socialista 1971.

- Integrante del Comité Central y del Comité Departamental de Montevideo.

- Integró la Comisión de Programa del EP-FA-NM, en el área de transporte e infraestructura."

"Carp. N° 1086/08
Rep. N° 731/08

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**Ministerio del Interior**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**
**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Educación y Cultura**
**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
**Ministerio de Industria, Energía y Minería**
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**
**Ministerio de Salud Pública**
**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
**Ministerio de Turismo y Deporte**
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
**Ministerio de Desarrollo Social**

Montevideo, 19 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar -de conformidad con lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en calidad de miembro en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, a la doctora Giannella Anna Viñoly Cerviño, cuyos antecedentes personales y técnicos fueron remitidos en su oportunidad.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

**Dr. TABARE VAZQUEZ,** Presidente de la República; **Danilo Astori, Héctor Lescano, Gerardo Gadea, María Simon, José Bayardi, Gonzalo Fernández, Ricardo Bernal, Eduardo Bonomi, Carlos Colacce, Víctor Rossi, Marina Arismendi, Ernesto Agazzi, María Julia Muñoz.**

**Dra. GIANNELLA ANNA VIÑOLY CERVIÑO**

**Datos Personales**

Fecha de nacimiento: 1° de enero de 1957.

Edad: 51 años

Estado civil: casada

Hijos: 2

Lugar de Nacimiento: Montevideo

Dirección: Juan Lindolfo Cuestas 1280

Teléfono: 915 67 78 - 099 66 28 61

C.I.: 1.166.794-4

C.C. ACB 9994

*Estudios Cursados a nivel terciario*

**Procuradura:** Título expedido por la Universidad de la República año 1992.

**Dra. en Derecho y Ciencias Sociales:** Título expedido por la Universidad de la República. Año 1994.

*Formación Adicional*

- 1994. Curso de Derecho de Familia. Colegio de Abogados del Uruguay.

- 1995. 4as. Jornadas Uruguayas de Criminología. Instituto Nacional de Criminología.

- 1995. Asistencia Honoraria como oyente al Curso de Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

- 1996. Primer Seminario de Victimología. Grupo de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República - Instituto Uruguayo de Derecho Penal.

- 1996. Asistencia Honoraria como oyente al Curso de Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

- 1996. Integra Grupo de Investigación de Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República, a cargo del Dr. Germán Aller (Prof. Adjunto Gdo. 3 de Criminología), hasta el año 2005.

- 1997. 2as. Jornadas Regionales de Criminología. Universidad de la República. Regional Norte, Sede Salto, en calidad de expositora.

- 1997. 2° Seminario Uruguayo de Victimología. Grupo de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, con nota de agradecimiento del Dr. Germán Aller por la colaboración prestada en la organización del evento.

- 1997. Primer Ciclo de Charlas de Derecho Penal. Instituto Uruguayo de Derecho Penal.

- 1997. 2° Curso de Perfeccionamiento en Derecho Público para Abogados del Estado, realizado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, con una carga horaria de 70 horas.

- 1997. Curso de Actualización Docente. Centro de Capacitación de la A.N.C. Carga horaria 24 horas.

- 1997. 5° Coloquio Contencioso de Derecho Público, Responsabilidad del Estado y Jurisdicción. Organizado por la Editorial Universidad.

- 1998. Asunción en Aspirantía a la asignatura Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

- 1998. VI Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática. Organizado por el Instituto de derecho informático.

- 1998. Inglés nivel básico. Centro de Capacitación de la A.N. C. Aprobado con 9.4/10.

- 1998. 3er. Seminario de Victimología. Organizado por el Instituto Uruguayo de Derecho Penal.

- 1998. 1er. Curso Internacional de Criminología, patrocinado por la Sociedad de Criminología y Ciencias Penitenciarias del MERCOSUR, el Instituto Uruguayo de Derecho Penal, Facultad de Psicología de la Universidad de Aconcagua de la República Argentina y el Instituto Universitario para la Salud y el Desarrollo.

- 1998. Curso para Graduados de Derecho Administrativo. Instituto de Derecho Administrativo. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

- 1999. Curso para Graduados de la Universidad de la República "Penal: Criminología". Carga horaria 20 horas.

- 1999. Jornadas preparatorias del Congreso "Criminología del Siglo XXI en América Latina". En calidad de organizadora.

- 1999. Programa de Formación Gerencial. Gestión de Recursos Humanos. Carga horaria: 12 horas.

- 1999. Programa de Formación Gerencial. Negociación I. Carga horaria: 15 horas.

- 1999. Programa de Formación Gerencial. Administración del Tiempo. Carga horaria: 12 horas.
- 1999. Programa de Formación Gerencial. Rol del Gerente o Supervisor. Carga horaria: 12 horas.
- 1999. Programa de Formación Gerencial. Planificación Operativa. Carga horaria: 12 horas.
- 1999. Programa de Formación Gerencial. Indicadores de Gestión. Carga horaria: 9 horas.
- 1999. Programa de Formación Gerencial. Trabajo en Equipo.
- 1999. Charlas para la implementación del producto. Certificación Electrónica. Centro de Capacitación de la A.N.C.
- 2000. Curso para Graduados: Adicción a Drogas Prohibidas, organizado por el Centro de Postgrados de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
- 2001. Manejo de Conflictos organizado por American Management Association.
- 2001. Tercerización: Oportunidades, Riesgos y Estrategias Legales. Organizado por la Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay.
- 2001. Programa de Formación Gerencial. Negociación II - Negociaciones Complejas. Carga horaria: 15 horas.
- 2002. Participación por la A.N.C. en las reuniones sobre Certificación de Firma Digital en el Subgrupo de Trabajo 13 del MERCOSUR en la ciudad de Buenos Aires.
- 2002. Gestión por Competencias I y II. Centro de Capacitación de la A.N.C.
- 2003. Jornadas de Informática de la Administración Pública, en calidad de expositora por la A.N.C.
- 2004. Programa de Desarrollo Directivo (P.D.D.) Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo (IEEM), Universidad de Montevideo.
- 2006. 2do. Congreso Iberoamericano de Regulación, 29 de noviembre al 1° de diciembre. Económica. Universidad Católica del Uruguay.
- 2007. Encuentro Regional de Experiencias sobre reformas del Servicio Civil. 23 de marzo. Ministerio de Relaciones Exteriores.

***Investigaciones y trabajos presentados en jornadas.***

Grupo de Investigación de Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

1997. “Sistema Penitenciario”; “Estudio de Campo sobre víctimas”. Presentados por el Grupo en y 2do. Seminario de Victimología.

1999. “Notas para la Historia de la Criminología en el Uruguay”. Presentado por los Prof. Dres. Miguel Langón y Germán Aller en el Congreso “Criminología del Siglo XXI en América Latina”. Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina.

***Otros:***

1997. “Criminología. Libre Albedrío o Determinismo”. Trabajo personal presentado en 2da. Jornadas Regionales de Criminología. Universidad de la República. Regional Norte, Sede Salto, en calidad de expositora.

2003. “Certificación Digital desde la perspectiva del prestador del servicio” Jornadas de Informática de la Administración Pública, expuesto junto con la Analista Fernanda Burgeño.

***Actividades Laborales***

**Particulares.** Ejercicio liberal de la profesión desde 1994 a la fecha.

1995-1998 Asesoramiento Legal a Organizaciones Mundo Afro, a cargo del Departamento S.O.S. Racismo.

**Docentes no remuneradas.** Desde el año 1995 a 1998.

En la A.N.C.

- Ingreso en el año 1982. Departamento de Certificaciones y Asistencia Médica.
- 1987. Cumple funciones en Expedición Certificadas.
- 1987. Departamento de Certificaciones y Asistencia Médica.
- 1992. Encargada de la Caja Principal en el Departamento de Valores.
- 1993. Cumple funciones técnicas en Asesoría Jurídica.
- 1997. A cargo del Departamento Legal de la Asesoría Jurídica.

- 1998. A cargo de la Gerencia de División Asesoría Jurídica.

- 1999. Integra la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Licitación Pública Internacional 1/99.

- 2000. Integra la Comisión de Presupuesto Quinquenal.

- 2001. Integra Comisión para Análisis de la Propuesta de Green Group S.A.

- 2001. Integra Comité para Análisis de la Seguridad Física y Apartamiento de Procedimientos.

- 2001. Integra Grupo de Trabajo para la Revisión de Medidas Vigentes y el Estudio de las que se deban aplicar para corregir la reiteración de inasistencias.

- 2002. Integra Comisión Plan Excedencias.

- 2002. Enero. Encargada del Despacho de la Secretaría General.

- 2003. 20 al 31 de Enero. Encargada del Despacho de la Secretaría General.

- Abril 2003. Integra Comisión Filatélica.

- 2003. 15 al 18 de Setiembre. Encargada del Despacho de la Secretaría General.

- 2004. Agosto. Integra la Comisión para el estudio del proyecto de regulación de ley postal, propuesto por URSEC.

- 2004. 13 al 17 de Setiembre. Encargada del Despacho de la Secretaría General.

- 2005. 24 al 28 de Enero, Encargada de Despacho de la Secretaría General.

- 2005. Enero. Integra la Comisión de Memoria y Balance Anual correspondiente al año 2004.

- 2005. Abril. Supervisión de la División Inspección General.

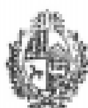
- 2005. Julio. Integra Comité de Disciplina.

- 2005. Octubre. Integra Grupos de Trabajo constituidos en el Congreso de UPAEP de Río de Janeiro (Grupo de Trabajo Permanente. Regulación Postal).

- 2005. Diciembre. Integra la Comisión Gestión de Cobranzas.

- 2006. Integra el equipo de la A.N.C. que actúa como contraparte para el PIDEP (Plan Integral de Reforma y Desarrollo Postal). Febrero de 2006.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



# UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

## FACULTAD DE DERECHO

POR CUANTO

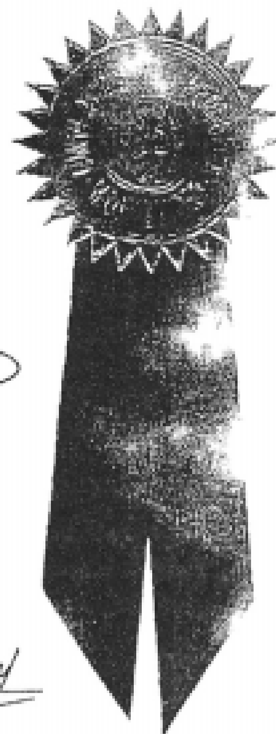
*Giannella Anna Viñoly Cerviño*

NACIDA EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EL DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

POR TANTO

DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SE EXPIDE EL PRESENTE TITULO DE

*Doctora en Derecho y Ciencias Sociales*



EN MONTEVIDEO, EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

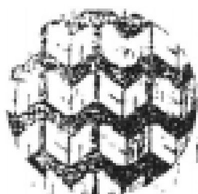
Decano

Rector

Director General de Secretaría

Secretario

Interesado





PAPEL NOTARIAL

Bz Nº 775537



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESC. CLAUDIA MA[illegible] CACERES ACOSTA - 09280/7



# UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

## FACULTAD DE DERECHO

POR CUANTO

**Giannella Anna Viñoly Cerviño**

NACIDA EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HA CUMPLID[illegible] CON TODAS LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EL DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

POR TANTO

DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGEN[illegible]ES SE EXPIDE EL PRESENTE TITULO DE

***Procuradora***

EN MONTEVIDEO, EL VEINTITRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

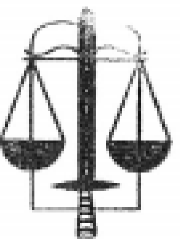
Decano

Rector

Director General de Secretaría

Secretario

Interesado



**COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY**

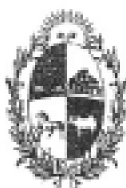
*Se hace constar que* ..la.Dra...GIANNELLA.VIÑOLI...................................

*Asistió al CURSO DE DERECHO DE FAMILIA , ORGANIZADO POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY, QUE TUVO LUGAR DEL 12/5 AL 7/6/94.*

*Montevideo*, 7 de Junio de 1994.............................

Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay

Secretaria del Colegio de Abogados del Uruguay

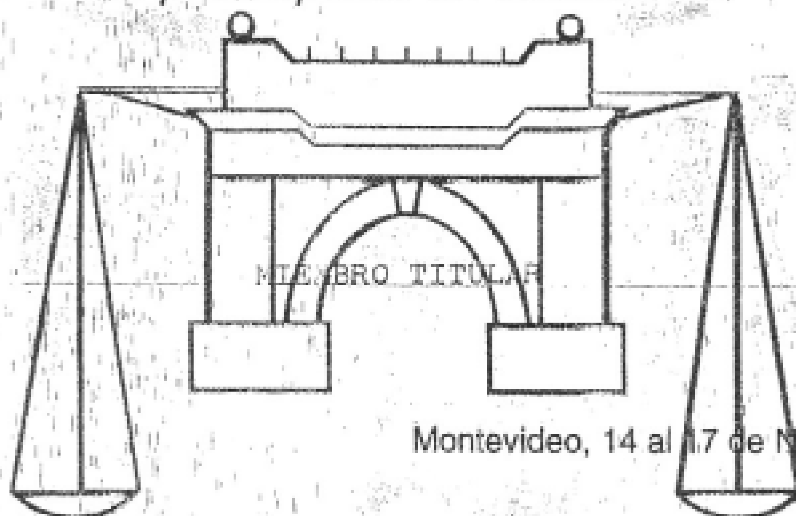


INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGIA

# 4as. JORNADAS URUGUAYAS DE CRIMINOLOGIA

Dra. GIANNELLA ANNA VIÑOLY CERVIÑO

*ha participado en calidad de*



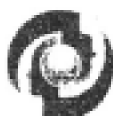
MIEMBRO TITULAR

Montevideo, 14 al 17 de Noviembre de 1993

*Dra. Stella Berchino*
*Vicepresidenta*

*Dra. Martha E. Roque*
*Presidenta*

RMA INVESTI



Departamento de Psiquiatría y Neurología

GALIEN

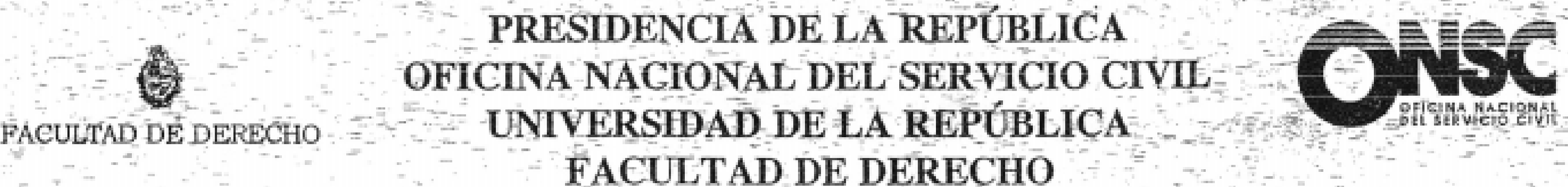
# 1er. SEMINARIO DE VICTIMOLOGIA

Se certifica que ..........la Dra. Giannella Viñoly..............................
ha participado en este seminario, realizado los días 25 y 26 de setiembre de 1996, en calidad de ...asistente.......

Montevideo, setiembre de 1996

Grupo de Criminología
de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República

Instituto Uruguayo de Derecho Penal




**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
**OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**
**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**
**FACULTAD DE DERECHO**

**"SEGUNDO CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN DERECHO PUBLICO PARA ABOGADOS DEL ESTADO"**

Se hace constar que la **Dra. Giannella VIÑOLY**, ha asistido al " Segundo Curso de Perfeccionamiento en Derecho Público para Abogados del Estado", dictado por los Profesores del Instituto de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, con una carga horaria de **70 horas clase** .

Montevideo, julio de 1997

Dr. Ruben Correa Freitas

Dr. Américo Pla Rodríguez

14

# 2° SEMINARIO URUGUAYO DE VICTIMOLOGÍA

*"por los que sufren..."*

Se certifica que Dra. GIANELLA VIÑOLY - en calidad de asistente

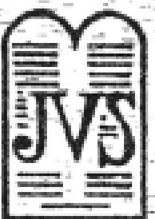
ha participado en este seminario organizado por el Grupo de Criminología de la Facultad de Derecho,

realizado los días 14 al 16 de octubre en el Paraninfo de la Universidad de la República.

Montevideo, 1997.

por el Consejo Académico

Auspicia: *Instituto Uruguayo de Derecho Penal*




# PRIMER CICLO DE CHARLAS DE DERECHO PENAL




Se certifica que GIANNELLA VIÑOLY

ha participado en calidad de PARTICIPANTE en el Seminario de Derecho Penal: **Primer Ciclo de Charlas de Derecho Penal**, realizado los días 4 y 11 de agosto de 1997 en el Paraninfo de la Universidad de la República.

Miguel Langón Cuñarro
Director del Instituto Uruguayo de Derecho Penal

Gerardo Montes Canabal
Presidente de la Comisión de Cultura - CED




Auspicia:
Fundación de Cultura Universitaria

Montevideo, 19 de noviembre de 19

A quien corresponda,

Por la presente dejo constancia que la Sra. GIANNELLA VIÑOLY asistió en calidad de oyente al curso de CRIMINOLOGIA dictado en este año en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

La mencionada tuvo una activa participación en este curso y demostró poseer clara vocación para la docencia en esta materia.

Quien suscribe la presente es profesor grado dos interino de CRIMINOLOGIA y es encargado de grupo.

Atentamente,

Dr. Germán Aller

# 2as JORNADAS REGIONALES DE CRIMINOLOGIA

Se certifica que

DRA. GIANNELLA VIÑOLY (EN CALIDAD DE EXPOSITORA)

ha participado en las Segundas Jornadas Regionales de Criminología, organizadas por el Grupo de Criminología de la Facultad de Derecho, Regional Norte - Salto, realizadas los días 24 y 25 de octubre en la Universidad de la República, Regional Norte - Sede Salto.

Salto, 1997

por Grupo de Criminología de la Facultad de Derecho, Regional Norte - Salto



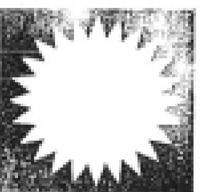

# EDITORIAL UNIVERSIDAD

*certifica por el presente que*

Dra. GIANNELLA VIÑOLY ..................................................

*ha participado en el «Quinto Coloquio Contencioso de Derecho Público, Responsabilidad del Estado y Jurisdicción», realizado los días 24 y 25 de noviembre de 1997 en el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo.*

por Editorial Universidad




# CERTIFICADO

CENTRO DE CAPACITACION

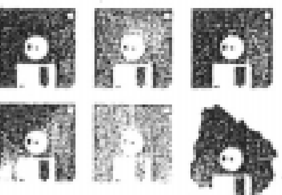
Montevideo, 8 de diciembre de 1997

Se hace constar que el funcionario(a) Giannella Viñoly ha concurrido al Curso de Actualización Docente organizado en este Centro, entre el 7 de Octubre y el 4 de diciembre, con un total de 24 hs. aprobando con 37 puntos

Esc. Claudia Caggiani Hardoy
Gerente de Recursos Humanos

Mario Felipelli
Centro de Capacitación

Instructor
Lic. MONICA G. MICHELIS
Asesora de Empresas



VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO E INFORMATICA

"Informática y Derecho entre dos siglos"
4 al 8 de Mayo de 1998 Montevideo - Uruguay

Se expide el siguiente certificado a:

*Giannella Viñoly Cerviño*

quien asistió al "VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO E INFORMATICA" en calidad de:

*Participante*

Por el Comité Organizador:

Dr. Marcelo Bauzá
Secretario

Dr. Carlos E. Delpiazzo
Presidente

# 3er. SEMINARIO DE VICTIMOLOGÍA

"Homenaje a *Beniamin Mendelsohn*"

Se certifica que

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO

ha participado en calidad de Asistente en este Seminario organizado por el Grupo de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, celebrado en el Paraninfo de dicha Universidad del 18 al 20 de agosto del año en curso y con el patrocinio del Instituto Uruguayo de Derecho Penal.

Se extiende el presente certificado a los 20 días del mes de agosto de 1998 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Dr. Miguel Langon Cuñarro
Director del INUDEP

Dr. Germán Aller Maisonnave
Coordinador General



Adhesión de
**Fundación de Cultura Universitaria**

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
COORDINACION DOCENTE DE ASPIRANTIAS

Carpeta Nº 3798

ASUNCION DE ASPIRANTIA: En la ciudad de Montevideo, el 15 de octubre de 1998, el/la Dra. Giannella VIÑOLY CERVIÑO admitido/a por el Consejo de la Facultad de Derecho como Aspirante a Profesor/a Adscripto/a en la asignatura CRIMINOLOGIA de la Carrera Abogacía (resolución de fecha 1/10/98, Nº Bol. 30/98 (Dec.), asume su calidad de tal, tomando conocimiento de que deberá comenzar su actividad al inicio del período curricular respectivo y recibiendo, en este acto, copia del Reglamento a Profesores Adscriptos.

Domicilio: Juan L. Cuestas 1284 -1280 Tel: 915.67.78

Domicilio: Correo Tel: 916.02.00 int.160/161/162.-

ASPIRANTE

COORDINADOR/A DOCENTE DE ASPIRANTIAS

SANDRA DE FREITAS
ADMINISTRATIVO EXPERTO

# 1er. CURSO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGÍA

*Certificamos que:*

*la Dra. Giannella Vignoly ............ ha participado en calidad de ........ asistente ...... en el 1er. CURSO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGÍA, organizado por el Grupo de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, con el patrocinio del Instituto Uruguayo de Derecho Penal (INUDEP), la Sociedad de Criminología y Ciencias Penitenciarias del MERCOSUR, la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina) y el Instituto Universitario para la Salud y el Desarrollo (INSADE).*

*Se extiende el presente certificado a los 14 días del mes de octubre de 1998 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.*

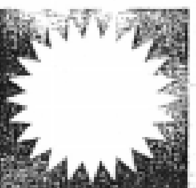
Dr. Germán Aller
Dir. del Curso

Dr. Miguel Langon Cuñarro
Dir. INUDEP

Dr. Helmut Kury
Prof. Max Planck Institut

Lic. Celina Rodríguez
Dir. INSADE

Dr. Hugo Alberto Lupiañez
Pte. Soc. de Criminología y Ciencias Penitenciarias del MERCOSUR
Decano de la Fac. de Psicología de la Univ. del Aconcagua




# CERTIFICADO

CENTRO DE CAPACITACION

Montevideo, 21 de [illegible]mbre de 1998

Se hace constar que el funcionario(a) Giannella Viñoly ha concurrido al Curso de Inglés Nivel Básico organizado en este Centro, entre el 28 de julio y el 15 de diciembre de 1998, con un total de 48 hs.

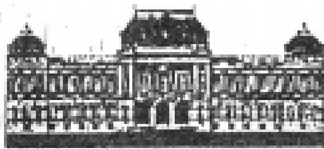
aprobando con 9,4/10

Esc. Claudia Caggiani Hardoy
Gerente de Recursos Humanos

Mario Felipelli
Centro de Capacitación

Instructor

26



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
CENTRO DE POSTGRADOS



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

El Centro de Postgrados de la Facultad de Derecho, de la Universidad de la República, hace constar que:

***GIANNELLA VIÑOLY***

Ha participado en calidad de ***ASISTENTE*** al Curso para Graduados

***PENAL: CRIMINOLOGÍA***

Dictado en esta Casa de Estudios por el Dr. Miguel Langón y el Dr. Germán Aller, del 1° de junio al 1° de julio de 1999; con una carga horaria total de 20 horas de clase.-----------------------------------

Se expide la presente en Montevideo, a los 2 días del mes de julio de 1999.-----------------------------------------------------------------------

Dr. Miguel Langón
Coordinador del Curso

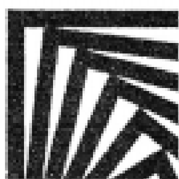
Nelson Souto Borrelli
Jefe del Centro de Postgrados

**JORNADA PREPARATORIA DEL CONGRESO**
**"LA CRIMINOLOGÍA DEL SIGLO XXI**
**EN AMÉRICA LATINA"**

**(Buenos Aires 15-18 setiembre de 1999)**

*Se certifica que* ......GIANNELLA VIÑOLY...................... *ha participado en calidad de* ...ORGANIZADORA...... *en la Jornada organizada por el Grupo de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, realizada en Montevideo el 17 de agosto de 1999 en la Sala del Consejo de dicha Facultad.*

..............................................................
Prof. Dr. Miguel Langon Cuñarro
Director del Instituto Uruguayo de Derecho Penal



PROGRAMA DE
FORMACION GERENCIAL

Certifica que:

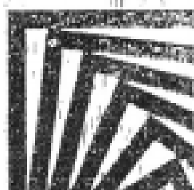
**GIANNELLA VIÑOLY**

ha participado en:

**ROL DEL GERENTE O SUPERVISOR**

*realizado los días 19, 20, 26 y 27 de agosto , con una asignación de 12 horas/clase, conducido por la Cra. Graciela Kamrat y el Arq. Carlos Galceran.*

T.A. NUBIA CUZZI
DIRECTORA DEL PROGRAMA



PROGRAMA DE
FORMACION GERENCIAL
Proyecto PNUD / URU 93 / 508

Certifica que:

**GIANNELLA VIÑOLY**

ha participado en:

# PLANIFICACION OPERATIVA

*realizado los días 16, 17, 23 y 24 de Setiembre de 1999 , con una asignación de 12 horas/clase, conducido por el Cr. Jorge Xavier.*

T.A. NUBIA CUZ
DIRECTORA DEL PROGRAMA



PROGRAMA DE
FORMACION GERENCIAL

Certifica que:

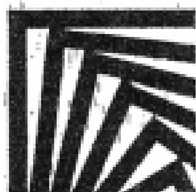
**GIANNELLA VIÑOLY**

ha participado en:

**INDICADORES DE GES  ON**

*realizado los días 14, 15 y 21 de octubre de 1999, con una asignación de 9 horas/clase, conducido por el Prof. Wilder Gorini.*

T.A. NUBIA CUZZI
DIRECTORA DEL PROGRAMA



PROGRAMA DE
FORMACION GERENCIAL

Certifica que:

**GIANELLA VIÑOLY**

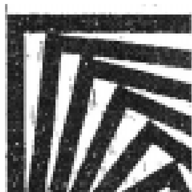
ha participado en:

**" NEGOCIACIC. I "**

**"LA METODOLOGIA DEL PROYECTO DE HARVARD"**

*realizado los días 22, 28, 29 de octubre, 4 y 5 de noviembre de 1999, con una asignación de 15 horas/clase, conducido por la Cra. Silvia Bortagaray y la Lic. Haydée Rodríguez.*

T.A. NUBIA CUZZI
DIRECTORA DEL PROGRAMA



PROGRAMA DE
FORMACION GERENCIAL

Certifica que:

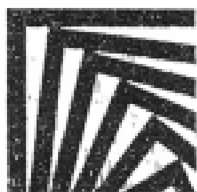
**GIANELLA VIÑOLY**

ha participado en:

# ADMINISTRACION DEL TIEMPO

*realizado los días 11, 17 y 18 de noviem... de 1999, con una asignación de 12 horas/clase, conducido por el Ps. Gonzalo Robaina.*

T... BIA CUZZ'
DIRECTORA DEL PROG... MA



PROGRAM[illegible] DE
FORMACION GEREN[illegible]AL

Certifica que:

**GIANELLA VIÑOLY**

ha participado en:

# GESTION DE RECURSOS HUMANOS

*realizado los días 19, 25 y 26 de noviembre de 1999, con una asignación de 12 horas/clase, conducido por el Profesor Raúl Fernández Tuneu.*

T.A. NUBIA CUZZI
DIRECTORA DEL PROGRAMA

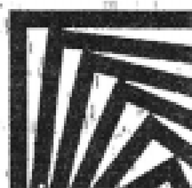
# CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN CRIMINOLOGÍA PARA GRADUADOS

## Constancia

Se hace constar que la Dra. **Giannella VIÑOLY** ha participado satisfactoriamente en el Curso de Postgrado *"ADICCIÓN A DROGAS PROHIBIDAS"*, dictado por el Profesor Adjunto Dr. Germán Aller Maisonnave. Dicho curso se llevó a cabo durante el mes de mayo del presente año y fue organizado por el Centro de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Se extiende el presente certificado a los 2 días de junio de 2000 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Dr. Germán Aller Maisonnave
Prof. Adj. Grado 3 de Criminología, U.R.



PROGRAMA DE
FORMACION GERENCIAL

Certifica que:

**Gianella Viñoly**

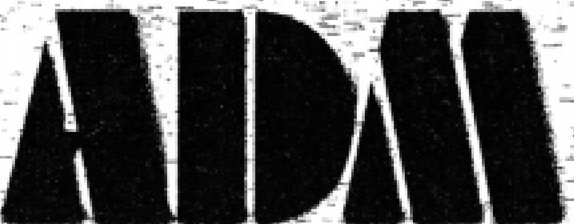
ha participado en:

# NEGOCIACION II

## Negociaciones Complejas

realizado en la ciudad de Montevideo los días 12, 14, 19, 21 y 26 de junio de 2001, con una asignación horaria de 15 horas/clase, conducido por la Lic. Haydée Rodríguez.

T.A. NUBIA CUZ[illegible]
DIRECTORA DEL PROGRAMA



ASOCIACION DE DIRIGENTES DE MARKETING DEL URUGUAY

Certifica que

***Dra. Gianella Viñoly***

ha asistido en carácter de participante a la conferencia

***"Tercerización: oportunidades, riesgos y estrategias legales"***

dictada por

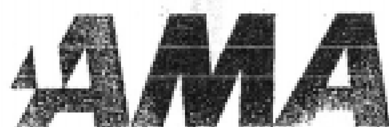
Dr. Andrés Cerisola

realizada en el Sheraton Montevideo Hotel

Montevideo, 05 de setiembre de 20[illegible]1.

Enrique Giner
Secretario General

Jorge [illegible]chalja
Presidente



American Management Association®

# CERTIFICATE

We hereby confirm that

*Giannela Viñoly*

has completed the

*Manejo de Conflictos*

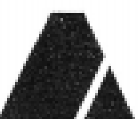
a concentrated programme of study in professional management held in

*Montevideo, 22 de Noviembre de 2001*

Mario Aguiar
Director for Latin America
American Management Association



CERTIFICADO




Certificado

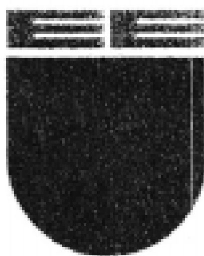
Por la presente se certifica la participación en calidad de Conferencista del Sr/a. Giannella Viñoly a las Jornadas de Informática de la Administración Pública, desarrolladas del 13/08/03 al 15/08/03 en la Intendencia Municipal de Montevideo.

A/P Luis Amil
Presidente ASIAP

Lic. Raquel Martínez
Presidente JIAP 2003

# UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

## INSTITUTO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE MONTEVIDEO



*Por cuanto:*

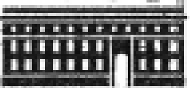
*Giannella Viñoly Cerviño*

*ha asistido y cumplido con los requisitos del*
*Programa de Desarrollo Directivo (PDD)*
*dictado durante este año académico,*
*se le expide el presente diploma*

*Montevideo,* 15 de setiembre *de* 2004

Julio G. Alvarez
*Director del* **PDD**

*Director del* **IEEM**




# Universidad Católica del Uruguay
"Dámaso A. Larrañaga"

## Facultad de Derecho

Certifican que:

*la Dra. Giannella Viñoly Cerviño*

*participó en calidad de asistente en el*

***«II Congreso Iberoamericano de Regulación Económica»***
*realizado del 29 de noviembre al 1ro. de diciembre de 2006.*

*Se expide el presente certificado en Montevideo, el 1o. de diciembre de 2006.-*

**Dr. Martín Risso Ferrand**
*Decano*
*Facultad de Derecho*

"Carp. N° 1096/08
Rep. N° 730/08

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**Ministerio del Interior**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**
**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Educación y Cultura**
**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
**Ministerio de Industria, Energía y Minería**
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**
**Ministerio de Salud Pública**
**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
**Ministerio de Turismo y Deporte**
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
**Ministerio de Desarrollo Social**

Montevideo, 19 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejos de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar -de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar a la Licenciada en Educación Sra. Laura Motta Migliaro en calidad de miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Los antecedentes con las condiciones y reconocida solvencia y acreditados méritos en los asuntos de educación general de la referida persona fueron remitidos en su oportunidad.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

**Dr. TABARE VAZQUEZ,** Presidente de la República; **Danilo Astori, Ernesto Agazzi, Héctor Lescano, Gerardo Gadea, Gonzalo Fernández, Ricardo Bernal, Eduardo Bonomi, Carlos Colacce, Víctor Rossi, Marina Arismendi, María Simon, María Julia Muñoz, José Bayardi.**

**CURRICULUM VITAE**

**LAURA MOTTA MIGLIARO**

Lugar y fecha de nacimiento: Montevideo, 11 de abril de 1958.

C.I.: 1.157.698-5.

Dirección: Anzani 2025.

Teléfono Particular: 487 2740.

Teléfono Celular: 099 610262.

e-mail: lmotta@adinet.com.uy

**1. ANTECEDENTES ACADEMICOS**

**1.1. TITULOS DOCENTES**

- Profesora de Educación Media mención inglés IPA.

- Auxiliar de Guardería y Jardín de Infantes ESSU actualmente UCUDAL.

- **TITULO UNIVERSITARIO**

- Licenciada en Educación opción investigación Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga (UCUDAL).

- Maestría en Educación a Distancia Universidad de Sevilla (en etapa final).

**1.2 CURSOS DE POST GRADO**

- Postgrado en gestión y evaluación de centros educativos expedido por ANEP 1998.

- Profundización en la formación didáctico-pedagógica, organizativa y disciplinar" Universidades de Málaga y Sevilla 2002.

- Pasantía en formación de Profesores de Inglés - Universidad de Londres y Reading 2000.

- Cursos equivalentes a 6 créditos de Doctorado de la Universidad de Massachussetts.

**1.3 Cursos con evaluación**

- English as a Foregin Language Assessment Universidad de Indiana 2007.

- Curso de Etica, Capital social y Desarrollo OEA - IMAE 2004.

- Curso de Calidad en Educación OEA - IMAE 2004.

- Curso de Especialización para docentes de inglés Geos English Academy 1995 Brighton - Inglaterra.

- Six Category Intervention Analysis 1997 International House - ANEP

**2. BECAS**

- Beca OEA 2004 Calidad educativa.

- Beca Fulbright 2003 Institute of Training and Development Massachussetts.

- Beca ASOCIACION ESPAÑOLA DE COOPERACION IBEROAMERICANA AECI 2001 Profundización didáctica.

**3. PRODUCCION EDITA**

- Reflexiones sobre la ley de Educación Revista Punto.edu Diciembre 2007, Año 3 N° 11

- Uruguay in focus. Guía para el docente (obra colectiva) Editorial Longman 2003 Libro adoptado para toda Educación Media 1er., 2° y 3° año.

- Censo Nacional de Aprendizajes de Inglés I MEMFOD 2002

- Censo Nacional de Aprendizajes de Inglés II MEMFOD 2003

- “Reflexiones” Revista Miradas 2 ANEP-CODICEN 1999

- “Cross-curricular work: Shifting perspectives” artículo (coautora) en TESOL MATTERS 1996 TESOL EEUU.

- “Enseñar Aprendiendo. Una tarea conjunta” artículo coautora en Revista A CONSTRUIR N° 9, Agosto 1994 Bs. As.

- “Beyond the Academic Relationship” en Revista de LAURELS 1994 LAURELS Montevideo.

**4. PROYECTOS**

- Proyecto LEN Perfeccionamiento Docente a Distancia vía telemática para profesores de inglés implementado en la Administración Nacional de Educación Pública ANEP 1998.

- Proyecto de Post-grado en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera 1999.

- Campamento de Inmersión para Profesores de Inglés 2007 - 2008.

**5. INVESTIGACIONES**

- Censo Nacional de Aprendizajes de Inglés 2002 ANEP.

- De la piedra roseta a la cibernética Brighton - Inglaterra 1995.

**6. ACTIVIDAD ACADEMICA DE CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS**

**6.1. Como ponente o responsable de curso.**

- “Enseñar y aprender en compañía. El aprendizaje colaborativo como estrategia de formación docente” II Congreso de Enseñanza de Facultad de Ingeniería Ponencia 2004.

- “Nuevas modalidades de formación docente” Conferencia Facultad de Ciencias UDELAR mayo 2002.

- “Formación Docente vía telemática” Seminario de OEA Universidad de Campinhas Brasil 1998.

- 1998.- Conferencias sobre temas metodológicos como integrante del plantel de Profesores Instructores del Departamento de Inglés de la Inspección Nacional de Enseñanza Secundaria.

- 1997.- Curso de Sensibilización y Capacitación para Docentes de los Bachilleratos Tecnológicos.

- 1996.- Ponencia: “Crossing Borders” II Conferencia Internacional de LAURELS.

- 1996.- Conferencia: El uso del video en la clase. Cátedra Alicia Goyena.

- 1996.- Seminario de Perfeccionamiento para Profesores de Inglés. Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

- 1995.- Seminario de Perfeccionamiento para Profesores de Inglés. Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

- 1994.- Conferencias: “Temas Metodológicos referidos a la organización y supervisión de Proyectos de Investigación Interdisciplinarios”. Seminarios Regionales de Perfeccionamiento Docente - Inspección de Inglés - ANEP-CODICEN. 5 Conferencias.

- 1994.- Conferencia en el marco de las Jornadas de

Perfeccionamiento Docente - Inspección Nacional de Inglés - ANEP-CODICEN.

- 1993.- Curso: "Relaciones Pedagógicas en las distintas situaciones educativas". Cátedra Alicia Goyena.

- 1990.- Taller: "El Aprendizaje de un Segundo Idioma" Universidad Católica.

**6.3 Asistencia a Cursos en los últimos años**

- The 4th MATSDA Conference "Approaches and materials" The Bell School Cambridge Inglaterra 1995.

- Seminario "Educación, Sociedad y Profesorado. El papel de la Educación en los procesos de cambio y sus implicaciones en la Formación Docente" a cargo del Prof. Wilfred Carr 1997 Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.

- II Seminario Internacional en Educación "La teoría de las Inteligencias Múltiples y la Educación" a cargo del Prof. Howard Gardner Universidad Pontificia Católica de Río Grande del Sur 1997.

- Jornada-Taller sobre Educación a Distancia 1997.

- Curso de Diseño de Proyectos Marco Lógico BID 1999.

- Formación Docente en Brasil 1999.

- Seminario "El MERCOSUR en el Siglo XX: La tecnología de la información para el desarrollo y la integración" BID 2000.

- Foro Sub-regional de Educación Secundaria UNESCO - ORELAC 2001.

- Primer Simposio Virtual de Cooperación e Intercambio de Información entre Institutos Superiores de la Provincia de Buenos Aires 2001.

- Jornadas electrónicas de Educación a Distancia Ministerio de Cultura y Educación República Argentina 1998.

- Un diálogo entre la teoría y la práctica Jornadas de Enseñanza para la comprensión CECAP ANEP 2002.

- La nueva concepción de la Enseñanza y del aprendizaje en la formación a distancia 2003.

- SEMINARIOS ORGANIZADOS POR INSPECCION DOCENTE DE INGLES.

- SEMINARIOS Y CONFERENCIAS DE URUTESOL.

- SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ORGANIZADOS POR LAURELS.

**7 ACTUACION DOCENTE**

- Docente de Inglés desde 1982 - 1999.

- Subdirectora interina 1997 - 1998.

- Directora suplente 1997.

- Docente de Formación Docente desde 1998 - 2003 - 2006 - a la fecha.

- Directora del Centro Regional de Profesores del Sur 1999 a 2002 - 2004 - 2005.

- Inspectora de Inglés de Educación Secundaria 2006 a la fecha.

**8. ACCESO A CARGOS**

- Concurso de Directores de los Centros Regionales de Profesores 2000 - 2° lugar.

- Concurso de Inspección Regional de Educación Secundaria 2000 - 1er. Lugar.

- Aspiración a Inspección Nacional de Inglés 2001 y 2006 - 1er. lugar.

**9 OTROS CARGOS DESEMPEÑADOS**

- Profesora asesora académica integrante del Grupo de Apoyo a la Experiencia Piloto Plan 1996.

- Profesora Capacitadora Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente ANEP-CODICEN.

- Co-Coordinadora Académica y Operativa del Proyecto LEN Long Distance Educational Network (ANEP).

**10. EN EL AMBITO PRIVADO**

- Profesora de Inglés 1986 - 1989 Colegio St. Catherine's.

- Profesora de Inglés 1989 - 1996 Instituto Queen Victoria.

- Coordinadora del Departamento de Inglés Escuela Integral Hebreo Uruguaya 1991 - 1997.

- Subdirectora General y Directora de Secundaria Colegio Queen's School 2003.

**11. PROYECTOS INTERNACIONALES**

- Convenio de Cooperación con el British Council para el desarrollo de Post-grados.

- Convenio de Cooperación con la Universidad de Gottemburgo.

- Convenio de Cooperación Language Assissants ETA Comisión Fulbright.

- Convenio de Cooperación Language Especialist Comisión Fulbright - Inspección Inglés.

**12. ACTIVIDAD SOCIAL**

- Militancia clandestina antidictatorial.

- Fundadora de ADES Asociación de Docentes de Secundaria.

- Responsable de la Comisión de Asuntos Laborales de ADES.**"**

"Carp. N° 1095/08
Rep. N° 729/08

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

**Ministerio del Interior**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**
**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Educación y Cultura**
**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
**Ministerio de Industria, Energía y Minería**
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**
**Ministerio de Salud Pública**
**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
**Ministerio de Turismo y Deporte**
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
**Ministerio de Desarrollo Social**

Montevideo, 19 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar -de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en calidad de miembos, al Ing. Quím. Luis Eduardo Eirea Dengra, al Prof. Lic. Mag. Aramis Latchinian Pazos y al Ing. Ind. Gerardo Triunfo Briano, cuyos antecedentes personales y técnicos fueron remitidos en su oportunidad.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

**Dr. TABARE VAZQUEZ,** Presidente de la República; **Danilo Astori, Ernesto Agazzi, María Simon, Gerardo Gadea, Gonzalo Fernández, Ricardo Bernal, Eduardo Bonomi, Carlos Colacce, Víctor Rossi, Marina Arismendi, Héctor Lescano, María Julia Muñoz, José Bayardi.**

**ANCAP**

**Ing. Quím. Luis Eduardo Eirea Dengra**

- Título de Ingeniero Químico, otorgado por la Universidad de la República.

- Fecha de Nacimiento: 26 de marzo de 1942.

- Uruguayo.

**Perfil Profesional**

*ANCAP - Refinería de la Teja*

- 1973 Jefe del Sector Operaciones I en Refinería La Teja

- 1974 Jefe de Operaciones II

- 1987 Jefe del Departamento Operaciones (Comprende Operaciones I, II y III) *INCA*

- 1988 Gerente de Departamento de Ingeniería Industrial y Seguridad

**Consultoría en proyectos**

- Auditor en la "Auditoría Interna SSHE", de Pinturas INCA

- Auditor externo en la Auditoría SSHE del Grupo ICI en Coral, San Pablo - Brasil y S.A. ALBA en Argentina.

- Participó de la remodelación del sistema de control de

la Planta de Producción de Emulsiones de Pinturas INCA S.A.

- Con CSI participa de: Proyecto DISMO: Disociador Molecular, Proyecto COFCO: "Diseño y construcción de la planta de arroz Parboiled" en China; Proyecto COVIT: "Construcción e instalación de una Línea Completa de tratamiento Superficial de Piezas Pequeñas de Aluminio" San Pablo-Brasil. Proyecto BOTNIA: "Asesoramiento sobre corrosión y tratamiento de efluentes".

**Actividad Gremial**

- Directivo de la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay.

- Redactor Responsable de la Revista "Ingeniería Química".

**CURRICULUM VITAE**

Febrero de 2008.

**DATOS PERSONALES**

Nombre: Luis Eduardo Airea Dengra.

Edad: 65 años.

Nacionalidad: uruguayo.

Documento: C.I. 933.761-0

Domicilio: Maldonado 1714 - Montevideo

Teléfono Part.: 410 65 85

Celular: 099 61 62 75

e-mail: eireal@adinet.com.uy

e-mail: luis.eirea@ici.com

Estado Civil: casado.

Número de hijos: 4

**ANTECEDENTES DE ESTUDIO/FORMATIVOS**

- Título de Ingeniero Químico, otorgado por la Universidad de la República en 1971.

- Cursos de la Universidad de La Plata, (Rep. Argentina), sobre "Ingeniería de las Reacciones Fotoquímicas" y "Catálisis Heterogénea Doble Función", dictados por el profesor J. M. Smith de la Universidad de Davis, Sacramento, USA, en fecha Agosto y Setiembre de 1966.

- Contrato de Investigación para colaborar con los trabajos de investigación del Prof. de la Universidad Ing. Quím. Héctor Ibarlucea, sobre "Extracción de Potasio y Magnesio del Agua de Mar", años 1966 a 1967.

- Asistencia al "IX Congreso Mundial del Petróleo", realizado en Tokio - Japón, entre el 11 y el 16 de Mayo de 1975 representando a ANCAP.

- Participación en el seminario de formación y desarrollo de mandos medios "El Proceso Administrativo y los Estilos de Supervisión", dictado por la Consultoría en Desarrollo Gerencial y Organizacional (DGO), para ANCAP en Setiembre de 1975.

- Participación en la serie de seminarios preparados para ANCAP por el Instituto para el Desarrollo de Empresarios en la Argentina, (IDEA), entre Mayo de 1980 y Noviembre de 1981, sobre:

I "Contexto Organizativo y Proceso de Gerencia"
II "Relaciones Interpersonales"
III "Contabilidad Gerencial"
IV "Bases Cuantitativas para la Gestión"
V "Conducción de Grupos"
VI "Control Gerencial"
VII "Manejo del Conflicto en la Organización"
VIII "Proceso de Fijación e Integración de Objetivos".

- Curso "Work Shop on Petroleum Processing", realizado en la Refinería de Schwechat, Viena, Austria, organizado por UNIDO, OPEC, OMV Aktiengeselischaft y el Gobierno de Austria, en Abril de 1981.

- Participación en el XLIX Congreso de ARPEL (Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana), realizado en el Instituto Mexicano del Petróleo en Mayo de 1983 en Méjico. En este congreso presenté el trabajo "Nuevo Catalizador Mejora el Rendimiento Económico de Unidad de Reformación de Naftas" que luego fue publicado en el Boletín Técnico de ARPEL, Vol. 12 N° 3 de Setiembre de 1983.

- Curso: Contabilidad dictado por el Prof. Perkins del Instituto de Altos Estudios Empresariales argentino, en ACDE, Julio/Agosto 1989.

- Participación en el "Programa de Desarrollo Gerencial" de Pinturas Inca, realizado en 1992-1994, que comprendió cursos de:

- Price-Waterhouse: Comunicación y Relaciones Interpersonales; Destreza de Construcción del Equipo; Liderazgo; Motivación; Personalidad; Manejo del Conflicto;
  Contabilidad para No Contadores y Análisis e Interpretación de Estados Contables.

- Tea, Deloitte & Touche: Análisis de la Información para la Toma de Decisiones; Metodología para la Resolución de Problemas; Valor Agregado y Herramientas para la Mejora de las Operaciones.

- Kettgen Equipo Consultor: Conducción de Reuniones; Delegación; Administración del Tiempo.

- "Mejoramiento de los Procesos de Negocio" basado en el libro de H. J. Harrington.

- Curso "Gerencia de Riesgos" dictado por la Fundación MAPFRE, de España en Setiembre de 1988 en AUSPA.

- Curso "La Administración de Riesgos en la Gestión de las Empresas" dictado por el Instituto de Seguridad en el Trabajo de Chile, en Noviembre de 1988.

- Seminario "Tecnologías y Equipos de Control para Protección del Medio Ambiente: Módulo III" dictado por el Dr. Joffre Berry de la Universidad de British Columbia, Vancouver, Canadá. Junio, 1994.

- Seminario "Problemas de Operación y Control en Plantas Biológicas Aeróbicas" dictado por el Ing. Jacques Conchon en Bs. As., Julio, 1995.

- Curso "Gestión de la Calidad Ambiental en la Industria" dictado por el Ing. Raúl Prando, (UNIT), Abril 1996.

- Curso "ISO 14000: Sistemas de Gestao Ambiental", dictado por la Fundación Alberto Vanzolini en la Universidad de San Pablo, Junio, 1996.

- Curso "Treinamento Especifico Sobre SHE" dictado por ténicos de ICI Inglaterra, sobre temas de Seguridad, Salud y Medioambiente, en San Pablo, Set. 1996.

- Curso de entrenamiento de Líderes de "Hazard Studies" dictado por el Ing. Mario A. Lionetti, Jr. de PMT Consultoría & Engenharia S/C Ltda., sobre sistemas de Estudios de Riesgos de ICI, (HAZOP y otros), Agosto, 1997.

- Curso Básico de Estudio de Riscos (SISTEMA ICI), dictado por el Ing. Consultor Giberto Sampaio ex ICI Explosives. Octubre, 2004.

**Otros Cursos y Seminarios**

- Seminario: "Herramientas de Informática en las Industrias" (AIQ), 1985

- Tecnología Social (Ing. Jacobo Varela), May/Jun., 1987.

- Curso: "El Control en el Equipamiento Industrial" dictado por el Ing. Alfredo Viola, Set-Nov., 1988.

- Encuentro Internacional sobre Normalización y Gestión de la Calidad, Abril, 1989.

- Curso de "Planificación Agregada" dictado por J. Fernández (TEA), Octubre 1991.

- Curso: "Administración Justo A. Tiempo (JIT)" (ISEDE de ACDE), Nov., 1991.

- "Pensamiento Creativo Aplicado" dictado por E. Kastika (UBA), 1992.

- Juego de Simulación de Gestión en Contexto Competitivo" (F. Elices/H. Donner), Marzo, 92.

- Seminario: "Temas de Actualización en Equipamiento y Mantenimiento" (AIQ), Set./Oct., 1992

- Seminario: "Avances en Ingeniería de Tratamiento de Agua" (AIQ), 5/10/93 a 3/11/93

- Administración Estratégica de Costos: Costeo por Actividad. (TEA), Ag.-Set., 1994.

- Seminario: "Tratamiento Anaerobio de Aguas Residuales" (AIQ), Octubre, 1994.

- Sistema de Evaluación de los Puestos de Trabajo: Hay Managment Consultants, Nov., 1994.

- Estrategias de Manufactura: Claves para un desempeño World Class (Kasra Ferdows), Sept., 95.

- "Visión de Procesos y Creación de Valor" dictado por Chaves de la U. C. De Chile. Mayo, 96.

**ACTIVIDAD LABORAL**

1968-1971 EFICE, (fabricante de Cloro, Soda cáustica, Hipoclorito de Sodio, Acido clorhídrico, etc.) Trabajé en el Departamento de Desarrollo, mi trabajo se relacionó con: estudio de proyectos, asesoramiento a planta, estudio de procesos diseño de equipos, etc.

1972-1988 Refinería de Petróleo de ANCAP, en La Teja:

- Estadía de tres meses en los diferentes Laboratorios de la Refinería y en la Planta de Lubricantes de ANCAP.

- En 1973 soy nombrado Jefe del Sector Operaciones I, que comprendía:

  - Tres unidades de destilación atmosférica.

  - Dos unidades de destilación a vacío.

  - Una unidad de endulzamiento de gasolina.

  - Una unidad de oxidación de asfaltos.

- De 1974 a 1987 me hago cargo del Sector Operaciones II, que comprendía las siguientes unidades:

  - Craqueo Catalítico en Lecho Fluido de gas oil pesados.

  - Desulfuración y Reformación Catalíticas de naftas.

  - Recuperación de Livianos.

  - Desulfurización Catalítica de Jet A-1, keroseno a Gas Oil.

  - Desulfurización de gases de refinería por absorción con aminas.

  - Calderas de Recuperación de calor.

  - Tratamiento de aguas residuales.

  - Tratamiento de residuos alcalinos.

- En 1987 quedo en forma interina como Jefe del Departamento de Operaciones que además de los sectores mencionados comprendía el de Operaciones III, que incluía los servicios de vapor de alta y baja presión, aire comprimido y de instrumentos, agua de enfriamiento, parque de tanques, piletas API, etc.

1988-1996 Pinturas Inca S.A. Me desempeñé hasta octubre del 96 como Gerente del Departamento de Ingeniería Industrial y Seguridad, mi trabajo incluyó:

- ingeniería básica e ingeniería de detalle para el proyecto de la nueva planta.

- proyectos de mejora de procesos y diseño de equipos.

- gestión Medio ambiental.

- gestión de la Seguridad e Higiene Industrial.

1997 Actúo como consultor en las áreas de Ingeniería de Procesos, Estudio de Proyectos, Seguridad e Higiene Industrial y Medioambiente.

**PARTICIPACION EN PROYECTOS**

- Remodelación de la Unidad de Topping III, que permitió aumentar el caudal máximo de procesamiento de crudo en un 15%, (1973-1974).

- Remodelación del reactor de la Unidad de Craqueo Catalítico para adecuarlo a los nuevos catalizadores zeolíticos de alta actividad y mejorar la estabilidad de la operación, (1975).

- En 1979 concurrí a las oficinas centrales de la compañía de ingeniería M. W. Kellogg, en Houston, Texas (USA), para el estudio de la remodelación del convertidor de la unidad de craqueo catalítico en lecho fluido, que fue realizada a fines de ese año, y que permitió un sensible aumento en la producción de LPG, mejoras en la estabilidad de la operación de la unidad, un aumento de caudal y, consecuentemente, un notable aporte a la mejora del "Margen de Refinación" de la refinería.

- En el mismo año visité las oficinas centrales en New Jersey (USA) de la compañía Engelhard, a los efectos de discutir el cambio de tipo de catalizador de la Unidad de reformación catalítica de naftas. Dicho cambio se efectuó en 1981, simultáneamente con modificaciones en el diseño de los reactores. Esto también redundó en un sensible incremento en la valorización de los productos, por mejores rendimientos de L.P.G. e incrementos del N° de Octano de la gasolina.

- Entre 1982 y 1987 colaboré en el estudio de prefactibilidad de la remodelación de la refinería realizado por la M.W. Kellogg, con fondos del Banco Mundial, con los objetivos de aumentar la conversión de residuos pesados con destilados y disminuir el consumo de combustibles y la contaminación ambiental.

- Además en ANCAP participé en decenas de proyectos e introduje modificaciones orientadas a:

- mejorar el “margen de refinación”, aumentando el valor de los productos.

- reducir el consumo de energía.

- aumentar la flexibilidad de la planta.

- mejorar la estabilidad de la operación y el factor de utilización de las unidades.

- reducir el costo de mantenimiento.

- reducir la contaminación ambiental.

- mejorar la seguridad de la operación, etc.

y dicté cursos sobre “Termodinámica” y “Procesos” en el curso para Operadores de Refinería.

- Entre 1988 y 1991 participé en el diseño y puesta en marcha de la nueva planta de pinturas de INCA en Colón, lo que incluyó parte de la ingeniería básica y de detalle de varios sectores de la planta.

- En 1993 participé en el diseño de la nueva planta de Pielcolor Uruguay, del grupo Bunge y Bom.

- En Noviembre de 1993 asesoré a Rosseti, fábrica de pinturas del grupo Bunge y Born, ubicada en Bologna (Italia), en la selección de equipamiento para la instalación de una nueva planta de fabricación de pinturas látex.

- En 1993-1994 participé en la ampliación de la Planta de Polimeración en Emulsión de P. INCA, que comprendía la automatización total de su operación.

- En 1996 realicé estudio sobre la posibilidad de mudanza a Pta. Colón y diversas opciones para la modernización y optimización de la Planta de Resinas Alquídicas de P. INCA.

- En Setiembre de 1996 colaboré, como auditor, en auditoría de Seguridad y Medioambiente realizada a la empresa ALBA S.A., fabricante de pinturas del grupo ICI en la Rpca. Argentina.

- Además en Pinturas INCA S.A. participé en proyectos y distintos tipos de estudios acerca de:

  - mejoras de productividad.

  - reducción de mermas.

  - diseño de equipos: reactores, agitadores, filtros, enfriadores, bombas, redes de cañerías, envasadoras, tanques de almacenamiento, transporte de polvos, torres de absorción de gases, etc.

  - sistemas de calefacción con agua y fluido térmico, sistemas de refrigeración, sistemas de inertización, etc.

  - sistemas de seguridad: sprinklers, CO2.

- Como consultor participé por ej. en:

  - como Auditor en la “Auditoría Interna SSHE”, (Security, Safety, Health and Enviroment), de Pinturas INCA S.A. todos los años desde 1997 al 2006.

  - fui auditor externo en auditorías SSHE del grupo ICI en CORAL, San Pablo y en SALBA, argentina en numerosas ocasiones desde 1997 a la fecha.

  - como “huésped” en la “ICI Paints MERCOSUR SHE audit.” en Setiembre de 1997.

  - en el desarrollo de proyectos de ampliación, automatización y modificaciones de la Planta de Emulsiones de Pinturas INCA S.A.

  - Ingeniería básica y de detalle, seguimiento de la construcción y puesta en marcha de adaptación de planta de resinas, calefaccionada con fluido térmico, para Pinturas Granitol, en 1998.

  - como Líder en Estudios de Riesgos, (HAZOP), en:

    1998: Planta de Emulsiones de P. INCA, (Manejo de los Monómeros).

    1999: Plantas de Fabricación de Resinas de Tintas CORAL, ubicadas en Santo André-San Pablo y en Recife, (Catch Tank).

    2000: Proyecto Rainbow de P. INCA, (Nueva Planta de Concentrados de Colores)

    Plantas de Fabricación de Resinas de S.A. ALBA, ubicadas en Marín - Pcia. de Bs. As.

- En 2002 Ingeniería básica y de detalle, seguimiento de la construcción y puesta en marcha del destilador de recuperación de solventes en Pinturas INCA S.A.

- Del 2004 al 2008 participé en la remodelación del sistema de control de la Planta de producción de Emulsiones de Pinturas INCA S.A. pasándose a un sistema de control distribuido.

- Con CSI en:

  - Proyecto DISMO: Disociador Molecular para incineración de residuos sólidos, Octubre-Diciembre de 2001.

  - Proyecto COFCO: "Diseño y Construcción de Planta de arroz parboiled" en China, en diseño de intercambios, tratamiento de agua de caldera, red de vapor, etc., Agosto-Diciembre 2002.

  - En Proyecto COVIT: "Construcción e instalación de una Línea completa de Tratamiento Superficial de Piezas Pequeñas de Aluminio", en San Pablo, en los temas de: Planta de tratamiento de efluentes, Tratamiento de gases y Producción de Agua Deionizada, Junio-Diciembre del año 2004.

  - En Proyecto Botnia: asesorando sobre corrosión y materiales de construcción para planta de tratamiento de efluentes, año 2006.

**ACTIVIDAD GREMIAL**

- Soy directivo de la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay desde hace varios años, actuando al presente como suplente de directiva.

- Soy Redactor Responsable de la revista "Ingeniería Química" editada por dicha Asociación.

**ANCAP**

**Prof. Lic. Mag. Aramis Latchinian Pazos**

- Licenciado en Oceanografía Biológica, Magister en C.S. Ambientales y Especialista en Gestión Ambiental.

- Fecha Nacimiento: 26 de noviembre de 1963.

- Uruguayo.

**Perfil profesional**

- Ex Director Nacional de Medio Ambiente de Uruguay (DINAMA/MVOTMA)

- Especialista en Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA)

- Especialista en Sistemas de Gestión Ambiental (SGA)

**Consultoría ambiental**

- Director de GEA Consultores Ambientales.

**Docencia**

- Profesor de Gestión Ambiental. Diploma Europeo de Promoción de la Salud CIPS. Generalat Valenciana, España, 2003 a la fecha.

- Instructor en Sistemas de Gestión Ambiental. LATU Sistemas. 2004 a la fecha.

  **Aramis Latchinian:** 44 años, reside en Uruguay. Es licenciado en Oceanografía Biológica, Magíster en Cs. Ambientales y Especialista en Gestión Ambiental.

  Tiene amplia experiencia en docencia e investigación en Universidades en varios países (América y Europa), es conferencista y autor de numerosas publicaciones y temas ambientales.

  Fue Director Nacional de Medio Ambiente de Uruguay. Actualmente es Director de GEA Consultores Ambientales (www.geaconsultores.com), donde ha dirigido la realización de una gran cantidad de Estudios de Impacto Ambiental en Uruguay y en la región.

  Dirige la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental y certificación ISO 14001 en numerosas organizaciones públicas y privadas.

  Participa en varias organizaciones de la sociedad civil, principalmente el Director de Sistemas Ambientales de la ONG CEADU (www.ceadu.org.uy).

**DATOS PERSONALES**

Fecha de nacimiento: 26/11/63

Lugar de Nacimiento. Montevideo, Uruguay

Pasaporte: B737651

Tel./Fax (hab): (598-2) 698 6688

Tel./Fax (ofic.): (598-2) 413 60 72

Dirección electrónica I: aramis@montevideo.com.uy

Dirección electrónica II: aramis@geaconsultores.com

Domicilio: Av. Pérez y Fuentes. Manz. 289, Solar 3

El Pinar. Ciudad de la Costa c.p. 15008

**CONTENIDO**



**REFERENCIAS PROFESIONALES**

**1 Actividad actual y perfil profesional**

Perfil profesional

- Ex - Director Nacional de Medio Ambiente de Uruguay (DINAMA/MVOTMA)

- Especialista en Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA)

- Especialista en Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) Consultoría ambiental

- Director de GEA Consultores Ambientales

**Docencia**

- Profesor de Gestión Ambiental. Diploma Europeo de Promoción de la Salud CIPS. Generalitat Valenciana, España. 2003 a la fecha.

- Instructor a los Sistemas de Gestión Ambiental. LATU SISTEMAS. 2004 a la fecha.

**2 Formación académica**

2.1 Título de Postgrado

- Magister Scientarum en Ciencias Ambientales. (Mención de Honor en la Tesis de Maestría, por Calidad Científica y Exposición). Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela, 1994.

2.2 Título de Grado

- Licenciado en Oceanografía Biológica. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay, 1990.

2.3 Títulos de especialización

- Especialista en Acuicultura. Universidad de Magdalena. Santa Marta, Colombia, 1996 (Becado por la Organización de Estados Americanos).

- Especialista en Gestión Ambiental (ISO-14000). Ins-

tituto Uruguayo de Normas Técnicas. Montevideo, Uruguay. 1998.

2.4 Cursos de Postgrado

- 1994. Manejo y disposición de desechos tóxicos. División de Postgrados de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Diploma de Honor por examen sobresaliente.

- 1994. Fundamentos de polución del aire. División de Postgrados de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Diploma de Honor por examen sobresaliente.

- 1994. Administración del ambiente. División de Postgrados de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Diploma de Honor por examen sobresaliente.

- 1994. Introducción a la Ingeniería ambiental. División de Postgrados de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

- 1994. Microbiología Ambiental I y II. División de Postgrados de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Diploma de Honor por examen sobresaliente.

- 1994. Laboratorio de análisis ambiental. División de Postgrados de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Diploma de Honor por examen sobresaliente.

- 1994. Tratamiento de aguas. División de Postgrados de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Diploma de Honor por examen sobresaliente.

- 1994. Química Ambiental I y II. División de Postgrados de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

2.5 Cursos de especialización profesional

- 1997. Biodegradación de compuestos orgánicos y su aplicación en la biorremediación de matrices ambientales contaminadas. Instituto de Ingeniería Química. Facultad de Ingeniería, Universidad de la República. Uruguay.

- 1989. Toxicología Ambiental. Sociedad Uruguaya de Ecotoxicología, (dictado por la Dra. Lilia Albert de ECO - México). Montevideo, Uruguay.

- 1991. Manejo y Conservación del Manglar. Programa de Manejo de Recursos Costeros del Ecuador. Esmeraldas, Ecuador.

- 1998. Diseño y Formulación de proyectos de cooperación. OEA y OPP. Montevideo, Uruguay.

- 1993. Gerencia para Ingenieros. Fundación Adolfo Emst del Centro de Ingenieros del Estado Zulia. Maracaibo, Venezuela.

- 1990. Bioestadística. Sociedad Zoológica del Uruguay y el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. Montevideo, Uruguay.

**3. Función pública**

Director Nacional de Medio Ambiente de Uruguay (DINAMA-MVOTMA). 2002 a 2004. Principales actividades en ese período:

Actualización normativa y Sistemas de Gestión:

- Elaboración de la Política Nacional de Medio Ambiente (2003).

- Elaboración de las Condiciones para introducción, uso, comercialización y producción de maíz MON 810 (RM N° 236A/2003 y RM. N° 276/A).

- Establecimiento de líneas generales para la elaboración de Programas Nacionales de Gestión Ambiental basado en el concepto de “Aspectos Ambientales”.

- Elaboración del Reglamento de baterías plomo y ácido usadas o a ser desechadas (Decr. 373/003).

- Dirección de proceso de certificación del Laboratorio de DINAMA con la noma ISO 9001/2000.

Obtención de recursos financieros y coordinación de Proyectos:

- Responsable institucional de Proyecto: Desarrollo del marco Nacional de Bioseguridad. UNEP-GEF. 2003.

- Responsable institucional de Proyecto: Construcción de indicadores de sostenibilidad DINAMA - CIID/IDRC. 2003.

- Responsable institucional de Proyecto: Mejora de la Capacidad Institucional para la gestión de la calidad de agua en Montevideo y área metropolitana. JICA - 2003.

Tareas de representación:

- Representante de Uruguay ante el MERCOSUR (Sub-

Grupo 6 de Medio Ambiente) y ante en el Grupo de Expertos de Gobierno en Producción y Consumo Sustentable de MERCOSUR.

- Representante de Uruguay en el proyecto: Environmental Protection and Sustainable Development.

- Representante de Uruguay ante el Grupo Regional de Altos Funcionarios de Gobierno y Directores de Centros y Programas de Producción Más Limpia (P+L).

- Representante de Uruguay ante la Convención de Diversidad Biológica (Protocolo de Cartagena).

- Representante de Uruguay ante la Convención de Combate a la Desertificación-UNCCD.

- Representante de Uruguay en los foros internacionales de Ministros de Medio Ambiente correspondientes al período.

**4. Investigación y docencia**

4.1 Actividad docente

- Docente de Sistemas de Gestión Ambiental para LSQA en Uruguay, Costa Rica, El Salvador. 2004 a la fecha.

- Profesor de Gestión Ambiental. Curso Superior en Salud y Ambiente CIPS. Destinado a profesionales del Sistema de Salud. EVES. Generalita Valenciana, España, 2002 - a la fecha.

- Profesor Grado 3 de la Facultad de Ingeniería. Universidad de la República. Uruguay. 1995 - 1998.

- Docente adjunto al Departamento de Proyecto Industrial. Instituto de Ing. Química, Facultad de Ingeniería, Uruguay.

- Dirección y evaluación de proyectos curriculares de alumnos de ingeniería Química Instituto de Ing. Química, Facultad de Ingeniería. Uruguay.

- Profesor invitado. Sistemas Naturales para el tratamiento de aguas residuales. Curso de actualización de postgrados. Facultad de Ingeniería, UDELAR, Uruguay, 1996.

- Profesor invitado. Curso de Profundización de Postgrado en Acuicultura. Instituto de Investigaciones pesqueras. Facultad de Veterinaria, UDELAR. Uruguay, 1995.

- Profesor de Ecología y Gestión Ambiental. UTU - UDELAR. Elaboración de programa y dictado del curso de Ecología y Gestión Ambiental de la Carrera de Tecnólogo Químico, Convenio UTU - Fac. de Química. 2001 a 2006.

- Instructor de Acuicultura. Cursos de especialización de la ASOCIACION DE EGRESADOS EN CIENCIAS de LUZ. Maracaibo, Venezuela, 1994.

4.2 Investigación en P+L

- Director de Proyecto: "DASI - Software para realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental". Programa de Desarrollo Tecnológico - PDT. BID, Uruguay, 2005.

- Investigador contratado. Facultad de Ingeniería. Proyecto "Estimación de los parámetros nacionales para el procesamiento de los residuos sólidos y líquidos de la industria Láctea: Uso de plantas emergentes". Universidad de la República, Uruguay, 2001 - 2003.

- Diseño, ejecución y seguimiento de Sistemas Naturales de depuración de efluentes en escuelas rurales del Uruguay (Departamento de San José - 2001), CEADU.

- Dirección de proyectos de instalación de Sistemas Naturales en plantas industriales de lácteos, viviendas y hoteles en Uruguay (Florida, San José, Canelones, Maldonado, Rocha - 1999).

- Responsable de Proyecto CSIC: "Estudio toxicológico de las mareas rojas en Uruguay: efecto sobre las poblaciones de moluscos". Universidad de la República, Uruguay. Aprobado académicamente por CSIC. 1997.

- Responsable de Proyecto CONICYT: "Cultivo de peces en lagunas de estabilización de la industria láctea". Universidad de la República, Uruguay. CONICYT-BID. 1995 - 1999.

- Investigador Grado 4. ICLAM (Instituto para el Control y la Conservación del Lago de Maracaibo). Evaluación del proceso de eutrofización del Lago de Maracaibo y de la evolución estacional del cono hipolimnético. Venezuela. 1994-1995.

- Investigador adjunto. Centro de Investigaciones del Agua. Universidad del Zulia (Convenio LUZ - Fundación Polar): 1994 - 1995.

- Responsable de Proyecto: "Uso de la Tilapia para el control de insectos dípteros en lagunas de estabilización de aguas servidas". Universidad del Zulia, Venezuela. 1994.

- Investigador honorario Depto. de Hidrobiología. Sección. Acuicultura. Facultad de Humanidades y Ciencias, UDELAR. Uruguay, 1989.

4.3 Consultor en Educación Ambiental para formación docente.

Programa MECAEP: Mejora de la Calidad de la Enseñanza Primaria. 2001-2002.

- Revisión y corrección de contenidos de Educación Ambiental en los programas de formación docente.
- Diseño y ejecución de cursos semi-presenciales de educación ambiental para formación docente.
- Elaboración de material didáctico y bibliográfico para maestros (Manual de educación ambiental "EVA", boletín electrónico "ESA", fichas temáticas).

Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. ANEP - CODICEN. 1996 - 1999.

- Revisión y corrección de los Programas de Ciencias de la Naturaleza para los Centros Regionales de Profesores.
- Asesoramiento docente a los Centros de Regionales de Profesores - CERP en la instrumentación de los nuevos programas de Ciencias de la Naturaleza.
- Diseño, organización y montaje de los laboratorios de Ciencia y Tecnología del Centro de Capacitación Docente.
- Organizaciones de cursos, talleres y seminarios sobre temáticas vinculadas a las Ciencias de la Naturaleza.

**5. Consultorías ambientales**

5.1 Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA)

- Desarrollo urbano-turístico Altos del Aguila. Hotel-Casino, loteo, centro comercial, puerto deportivo. Estudio de factibilidad ambiental y EIA. Uruguay, 2007 (en curso)
- Hotel, parador en Isla Gorriti, Punta del Este. Estudio de factibilidad ambiental y EIA. Uruguay, 2007 (en curso)
- EIA de puerto de ultramar para manejo de carbón y mineral de hierro en la playa La Agraciada, para empresa minera Río Tinto. Uruguay, 2007.
- EIA de puerto de ultramar para manejo de carbón y mineral de hierro en Punta Arenal, para empresa minera Río Tinto. Uruguay, 2007.
- Estudio de factibilidad ambiental del Centro Cívico Ciudad de la Costa (Informe de Factibilidad Ambiental). Uruguay, 2007.
- EIA de Estación de transferencia para buques de gran calado, en zonas A y D del frente marítimo del Río de la Plata, para empresa minera Río Tinto. Uruguay, 2007.
- EIA del Programa BID "Mejora de la competitividad de los destinos turísticos estratégicos en Uruguay".
- EIA del Proyecto BID: Centros de interpretación "Uruguay Experience". Depto. de Colonia. Uruguay, 2006.
- EIA del Proyecto BID "Ecocentro de Cabo Polonio", para el Sistema Nacional de Areas Protegidas. Depto. de Rocha. Uruguay, 2006.
- EIA del Proyecto BID "Puerta de entrada de Cabo Polonio" para el Sistema Nacional de Areas Protegidas. Depto. de Rocha. Uruguay, 2006.
- EIA del Proyecto BID "Ampliaciones del Centro termal de Arapey", Depto. de Salto. Uruguay, 2006.
- EIA del Ingenio azucarero y destilería de ALUR S.A. Bella Unión, Depto. de Artigas, Uruguay, 2006.
- EIA de puerto Multimodal y almacenamiento de combustibles para barcos de CARTISUR CHRISTOPHERSEN en Zona Franca de Nueva Palmira (2007). Uruguay, 2006.
- Desarrollo Urbanístico para la costa del Río Uruguay, en el Depto. de Colonia. 2006.
- EIA de planta de almacenamiento y chipeo de madera de NEVOPARK S.A. Uruguay, 2006.
- EIA de Nueva Planta de Envasado de GLP de RIOGAS S.A. Uruguay, 2006.
- EIA de SISROU - Planta de elaboración de combustibles a partir de residuos líquidos con alto contenido de hidrocarburos. Uruguay, 2006.
- EIA de Planta de Elaboración de productos farmacéuticos, Uruguay, 2006.
- EIA de Cantera para extracción de caliza para CIMSA. Uruguay, 2006.

- EIA de Planta Industrial para producción de clinker de cemento, de CIMSA. Uruguay, 2006.

- EIA de Cantera de extracción de caliza de ANCAP. Uruguay, 2006.

- EIA de Torres Lumina, en Zonamérica. Uruguay, 2006.

- EIA de Urbanización y Country Laguna del Sauce. Uruguay, 2006.

- EIA y tramitación de Autorización Ambiental Previa de varias urbanizaciones y loteos en Maldonado (Laguna Garzón y José Ignacio). Estudio de Ing. Agrim. Bonilla (2007).

- Urbanización en faja de defensa de costas. Portezuelo. Uruguay, 2006.

- EIA de Parador Torres García, en playa Buceo. Uruguay, 2006.

- EIA de Proyecto "Navegabilidad del Río Uruguay". Unión Europea, CTM - 2002.

- EIA de Operación de la Represa Hidroeléctrica Binacional de Salto Grande sobre la costa de la ciudad de Salto - Intendencia Municipal de Salto - CTM. 2004.

- EIA de Puerto Granelero de Nueva Palmira. Uruguay, 2004.

- EIA de Desarrollo urbano de Jackson Ville 2ª Parte. Uruguay, 2004.

- EIA de Zona Franca de Montevideo - (proyecto de ampliación). Uruguay, 2001.

- EIA de Reubicación de relleno sanitario de la ciudad de Mercedes. Uruguay, 2002.

- EIA de Prospecciones mineras URUGUAY MINERAL EXPLORATION. Uruguay, 2002.

- EIA de Planta procesadora de metales no ferrosos de WERBA S.A. Uruguay, 2004.

- EIA de Fábrica KAUMAN de correas de goma. Uruguay, 2005.

- EIA de Ramal Ruta 8, lindero a Zona Franca Montevideo. Uruguay, 2002.

- EIA de Cantera de balasto CASIL S.A. Uruguay, 2002.

5.2 Sistemas de Gestión Ambiental (SGA)

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental en el puerto de ultramar ONTUR. 2007 (en curso), Uruguay.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental en Planta Industrial de Universal Plastic. 2007 (en curso), Uruguay.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental en Planta industrial de Envases Continental. 2007 (en curso), Uruguay.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental en la tabacalera Montepaz. 2006 (en curso), Uruguay.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental y certificación ISO-14001 en el parque tecnológico Zonamérica. 2007, Uruguay.

- Asesoramiento al ABN AMRO BANK para la elaboración de herramientas de evaluación y gestión ambiental de proyectos para sus clientes. Bases de datos para identificación de requisitos legales e impactos potenciales. 2005, Uruguay.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental en el puerto Cerro Free Port., para ser certificado ISO 14001, 2005, Uruguay.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental en la planta elaboradora de alimentos DELIBEST, para ser certificado ISO-14001. 2005, Uruguay.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental en la industria química DIROX S.A. y certificación ISO-14001. 2006, Uruguay.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental (ISO-14000) en la empresa metalúrgica WERBA S.A. para ser certificado ISO-14001. Uruguay, 2005.

- Asesoramiento a Fábrica de Hormigones Artigas para el desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental, para ser certificado ISO-14001. Montevideo, Uruguay 2005.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental y certificación ISO-14001 en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande. Uruguay, Argentina, 2002.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental y certificación ISO-140001 en Club del Lago Golf. Uruguay, 2000.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental y

certificación ISO-14001 en Meliá Confort Montevideo. Uruguay, 1999.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental (ISO-14001) en Hotel Barceló - La Laguna. Uruguay, 2000.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental y certificación ISO-14001 en Portones Shopping. Uruguay, 1998.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental y certificación ISO-14001en la nueva Terminal de Ómnibus de Salto (Salto Terminal-Shopping). Uruguay, 2000.

- Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental y certificación ISO-14001 en Terminal de ómnibus de Mercedes. Uruguay, 2000.

- Diseño e implantación de un Sistema de Gestión de Residuos en Portones Shopping. Uruguay, 1998.

- Diseño e implantación de un Sistema de Gestión de Residuos en Clean & Company. 2000, Uruguay.

5.3 Auditorías ambientales

- Auditor jefe. Due diligence ambiental de las estaciones de servicio de Chevron en Uruguay, para DUCSA (Distribuidora Uruguaya de Combustible), 2007.

- Auditor jefe. Revisión de desempeño ambiental de la construcción del complejo portuario multipropósito ONTUR. Nueva Palmira, Uruguay, 2006.

- Auditor jefe. Revisión de desempeño ambiental de PAYCUEROS S.A. Paysandú. Uruguay, 2005 y 2007.

- Auditor jefe. Auditoría de desempeño ambiental (ISO-14001) de la fábrica de cemento de Minas de Compañía Uruguaya de Cemento Pórtland. Lavalleja, Uruguay, 2004 y 2005.

- Auditor jefe. Auditoría de desempeño ambiental (ISO-14001) de la fábrica de cemento de Sayago, de Compañía Uruguaya de Cemento Pórtland. Montevideo, Uruguay, 2004 y 2005.

- Auditor jefe. Auditoría de desempeño ambiental de Tres Cruces Terminal - Shopping. Uruguay, 1998.

- Auditor Jefe. Auditoría de desempeño ambiental de Fábricas Nacionales de Cerveza. Uruguay, 1999.

- Auditor Jefe. Auditoría de desempeño ambiental de quintas y packing de citrus de URUDOR (Azucitrus, Sandupay, El Repecho; Costa de Oro), Paysandú - Uruguay 2004.

5.4 Gestión Ambiental de Playas

- Auditorías ambientales a playas certificadas Bandera Azul en España. Integrante del equipo auditor de FEE -Foundation for Environmental Education- en playas de Mallorca, Alicante, Benidorm y Gandía. España, 2002.

- Elaboración de la Norma Playa Natural. Desarrollo de todos los contenidos y dirección del equipo técnico que elaboró la versión final. Cesión de la Norma al Ministerio de Turismo de Uruguay, para su registro y uso. 2004.

- Asesoramiento a la Intendencia Municipal de Montevideo para la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (ISO-14000) en playas de Montevideo. Certificación ISO-14001, Montevideo, 2005.

- Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en la Playa La Laguna, de la Laguna del Sauce, certificado con la Norma Playa Natural. Maldonado, 2005.

- Asesoramiento a la Intendencia Municipal de Paysandú para la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en playas de la ciudad de Paysandú. Certificado con la Norma Playa Natural. Paysandú, 2007.

- Asesoramiento a la Comisión de Vecinos del balneario La Pedrera, Rocha para el diseño e implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en la playa del Barco y el Casco viejo de La Pedrera. (en curso).

- Representante de Uruguay en la red internacional de Gestión Ambiental de Playas PROPLAYAS. 2005 a la fecha.

- Asesoramiento a la Intendencia Municipal de Paysandú para la implantación de un SGA en los complejos termales del Departamento. Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental (ISO-14000) en centros de aguas termales de Paysandú y certificación ISO-14001. En curso, 2006.

- Revisión de la Norma Playa Natural. Coordinación de taller de expertos realizado en Montevideo y Punta del Este. Diciembre de 2007.

5.5 Otras consultorías en Gestión Ambiental

- Organización Panamericana de la Salud-OPS (Municipios Productivos y Saludables)

- World Trade Center - (WTC - Uruguay)

- Estudio Lecueder (Administración de Grandes Superficies)
- Zonamérica (Parque Tecnológico y Centro de Negocios)
- Asofarma. (Productos farmacéuticos)
- Sterimed - (Sistema de Tratamiento de Residuos Patológicos)
- NANOKEM - Nanotecnología (Zonamérica)
- Gel & Man - Gel Autoportante (Zonamérica)
- BIOTECH - Laboratorios de Biotecnología (Zonamérica)
- Hidrinox - Industria Metalúrgica Mecanizada (Zonamérica)
- Evernoux - Pegilación de Proteínas Recombinantes (Zonamérica)
- KATUN - Insumos de Oficinas (Zonamérica).

**6 Cargos de Dirección técnica en Acuicultura**

- **Jefe de Producción.** DELARVAS S.A. (Complejo de producción de camarones peneidos). Captura de reproductores, maduración, desove y larvicultura. Selección y comercialización de larvas silvestres.
  Esmeraldas, Ecuador. 1990 - 1991.
- **Gerente de Producción** IMEXCAL S.A. (Complejo de producción acuícola) Maduración, desove y larvicultura de camarones peneidos.
  Esmeraldas, Ecuador. 1991 - 1993.
- **Coordinador Gral. de Proyecto.** AQUAVEN C.A. (Complejo de policultivos acuícolas):

  Diseño y construcción de un complejo camaronero de 240 Hás.
  Diseño de una granja pisicícola para Tilapia de 35 Hás. de espejo de agua.
  Manejo operativo del complejo camaronero (larvicultura y engorde).
  Venezuela. 1993 - 1995.
- **Asesor técnico.** AQUAVEN C.A.

  Selección de sitio para implantación de nuevos proyectos
  Diseño de laboratorios de larvicultura
  Selección de especies y sistemas de cultivo
  Venezuela, 2001 a la fecha.

**7 Eventos y Publicaciones**

7.1 Autor de numerosas publicaciones (monografías, manuales y artículos) entre las que se destacan:

En Gestión Ambiental

- 2007: Año de desafíos ambientales para Uruguay. Semanario Bitácora. AÑO VI - N° 309.
- La crisis terminal de las Evaluaciones de Impacto Ambiental. Revista ALTUS. Uruguay. Año 2. N° 1. 2007.
- Conflicto de las Plantas de celulosa: Un problema de comunicación. Revista ECOGESTION. Argentina. 2ª Epoca. Febrero 2006.
- Guía de Implementación de la estrategia Municipios Productivos y saludables. OPS-MGAP-Uruguay, 2006.
- Sistemas de Gestión Ambiental en Playas. Revista Calidad Uruguay. N° 37. 2005. Uruguay.
- Contaminación pública vs. Contaminación privada. Revista Comercio Exterior. N° 34.2005. Uruguay.
- Los Sistemas de Gestión Ambiental: Responsabilidad estratégica. AMBIOS N° 1. 2000.
- El rol del Estado en la Gestión Ambiental. AMBIOS N° 2. 2000.
- Sistemas de Gestión Ambiental en Servicios 1ª Parte. AMBIOS N° 3. 2000.
- Sistemas de Gestión Ambiental en Servicios 2ª Parte. AMBIOS N° 4. 2001.
- Sistemas de Gestión Ambiental en Servicios 3ª Parte. AMBIOS N° 5. 2001.
- Miembro del Consejo editor y columnista de la revista AMBIOS. Primera publicación uruguaya especializada en Gestión Ambiental. 2000-2001.

**En Educación Ambiental**

- Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible: Hacia la tangibilización de los contenidos curriculares. Educar N° 5 - ANEP. 1999.
- Jardines de Totoras. Manual de autoconstrucción y educación ambiental publicado por CEADU. 2002.

- Manual de Educación Ambiental para maestros. ANEP-MECAEP. Publicado en 2002. En uso en escuelas públicas de Uruguay.

- Educación Ambiental en la Escuela. Manual para docentes de educación primaria. CEADU - Comisión Europea. 2003.

**En depuración de Efluentes y P+L**

- Autoconstrucción de sistemas de depuración de aguas cloacales. Artículo premiado por CEPIS-OPS. 2004, En prensa.

- Sistemas Naturales: una alternativa ambientalmente adecuada para la ciudad de la costa. Manual de autoconstrucción de Sistemas Naturales para viviendas, publicado por el Estudio Lecueder. 2000.

- Tratamiento de efluentes de la industria láctea con camalotes (Eichhornia crassipes). Resúmenes de la 3ª Jornada Científica sobre Medio Ambiente. Argentina, 1997.

- Uso de la Tilapia para el control de insectos dípteros en lagunas de maduración de aguas residuales. Revista de la Facultad de Ingeniería. Universidad del Zulia. Venezuela, 1995.

**En acuicultura**

- Dynamic of the phytoplankton in the Maracaibo Lake. Edit. In Conservation and Management of lakes. 1995.

- Culture of Tilapia in oxidation ponds. Revista de la Facultad de Ingeniería. Universidad del Zulia. Venezuela, 1995.

- Algunos comentarios sobre las mareas rojas en acuicultura. Revista de la Asociación de Egresados en Ciencias de la Universidad del Zulia. N° 10, Venezuela, 1995.

- Cultivo de tres géneros de microalgas aisladas del Lago de Maracaibo, para acuicultura. Publicación de la Facultad de Ciencias del mar. Universidad Católica del Norte, Chile, 1996.

- Primera cita de Callinectes danae en el arroyo Valizas, Dep. de Rocha, Uruguay. Resúmenes del 5° Simposio Científico de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo. Argentina, 1988.

- Eclosión en condiciones de laboratorio del cangrejo azul (Callinectes sapidus, Rathbun, 1896). Resúmenes del Taller de Cangrejales de la Asociación Argentina de Cs. Naturales. Argentina, 1988.

- Estudio del contenido estomacal del cangrejo azul (Callinectes sapidus, Rathbun, 1896), en la desembocadura del arroyo Valizas, durante el verano. Taller de Cangrejales de la Asociación Argentina de Cs. Naturales. Argentina, 1988.

- Nuevos aportes al conocimiento del ciclo biológico y a la pesquería del cangrejo azul (Callinectes sapidus) Resúmenes del 6° Simposio Científico de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo. Argentina, 1989.

- Las Mareas Rojas en Acuicultura. Resúmenes de trabajos de investigación del Tercer Encuentro Regional de Mareas Rojas. Chile, 1996.

- Estudio del crecimiento y la mortalidad de Macrobrachium borelli, en función de distintas dietas y temperaturas. Publicación de la biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias. Uruguay, 1989.

7.2 Participación en calidad de conferencista o autor en más de 20 congresos y eventos internacionales entre los que se destacan:

- 2° Congreso Latinoamericano de Ciudades-Puerto. Uruguay, 2007.

- Primer Encuentro Nacional de Municipios productivos y Saludables. Uruguay, 2006.

- Escuela Internacional de verano en Promoción de Salud. Uruguay, 2006.

- Seminario "Evaluación de Impacto Ambiental: Una década" Colegio de Abogados del Uruguay, (AIDIS Uruguay) Instituto de Formación en Ciencias Ambientales (IFCA) Uruguay, 2004.

- Reunión del Grupo Regional de Altos Funcionarios de Gobierno y Directores de Centros y Programas de Producción Mas Limpia. Cuba, 2003.

- Foro Latinoamericano de Ministros de Medio Ambiente. Panamá, 2003.

- Reunión extraordinaria de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR, 2003.

- IV Congreso de AIDIS. Uruguay, 2003.

- Reunión de expertos de gobierno sobre producción y consumo sustentables. Argentina, 2003.

- Reunión técnica del proyecto CYMA (Competitividad y Medio Ambiente) y CEPAL, para discutir "Políticas públicas e instrumentos de fomento para un desarrollo sustentable en el sector productivo". Chile, 2003.

- Gestión Ambiental e Hidroelectricidad. Argentina, 2001.

- Tercer Encuentro internacional sobre Control de Plagas de Interés Sanitario. Argentina, 1998.

- Seminario Taller sobre diseño y formulación de proyectos de cooperación solidaria en el marco de CIDI. Uruguay, 1998.

- Primer Congreso Nacional de AIDIS. Uruguay, 1997.

- III Jornadas Científicas sobre Medio Ambiente. Argentina, 1997.

- Tercer Seminario Regional de Mareas Rojas. Chile, 1996.

- IX Congreso Latinoamericano de Acuicultura. Chile, 1996.

- 2° Simposio de avances de acuicultura de Chile. Chile, 1996.

- 3rd IAWQ Internacional Specialist Conference and Workshop. Brasil, 1995.

- VII Simposio Latinoamericano de Acuicultura. Venezuela, 1992.

- II Encuentro Venezolano de Acuicultura. Venezuela, 1992.

- 6º Simposio Científico de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, Uruguay, 1989.

- Tercera Conferencia Youth building the future. Argentina, 1989.

- Taller de Cangrejales de la Asociación Argentina de Cs. Naturales. Argentina, 1988.

- 5º Simposio Científico de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo. Argentina, 1988.

- Cuartas Jornadas para Empresarios de la Pesca. Argentina, 1988.

**8 Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)**

8.1 Gestión de proyectos (formulación, obtención de recursos y dirección) CEADU desde 1997 a la fecha (http://www.ceadu.org.uy)

- Elaboración y Dirección técnica del Proyecto URUGUAY DESTINO NATURAL: programa de gestión ambiental, desarrollo cultural y socio-económico de comunidades turísticas de bajos recursos del Uruguay. 2007. Financiamiento de CIES, ITALIA: • 520.000 (Euros).

- Elaboración y gestión de apoyo para el proyecto "Escuelas Sustentables". Embajada de Finlandia. Uruguay, 2005 (en curso). € 19.500 (Euros).

- Elaboración y gestión de proyecto "Sistemas Naturales para minimización de la contaminación del Río de la Plata. Apoyo de FREPLATA (proyecto seleccionado en concurso organizado en 2005 para ONGs. De Uruguay y Argentina). US$ 7.000.

- Elaboración y gestión de apoyo ante NOVIB (Holanda) del proyecto "Red Puente Uruguay". Desarrollo y promoción de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Uruguay 2004. US$ 20.000.

- Elaboración y gestión de proyecto Asistencia Técnica Internacional al proyecto PRODENOR seleccionado en licitación de la Unión Europea (EUROPEAID 117592/C/SVUY). Proyecto de asistencia a zonas marginales de Artigas, Salto y Cerro Largo con CMA Consultores Asociados SL (España) y H3000 Development Consult GMBH (Austria). Uruguay 2004 (en curso). Euros 492.938.

- Elaboración de proyecto, obtención de apoyo y Dirección técnica del proyecto "REPAPEL: Recolección y Reciclaje de papel en la escuela". Unión Europea/CIES - 2002 - US$ 210.000.

- Elaboración, obtención de apoyo y Dirección técnica del proyecto "Jardinera de Totoras: sistemas de saneamiento natural en las escuelas" - Fondo de las Américas, Capítulo Uruguay. 2000 - US$ 80.000.

- Dirección Técnica y Capacitación docente del Proyecto "Promoción de Opciones de Consumo Sustentable en el Uruguay. Consumers Internacional-Comisión Europea - CEADU. 2000 - US$ 75.000.

- Elaboración de proyecto, obtención de apoyo y Dirección técnica del Proyecto "Educación Ambiental en la Escuela" - Fondo de las Américas, Capítulo Uruguay. 1998 - US$ 98.000.

8.2 Representaciones y membresías

- Jurado del Premio Ambiental Montevideo, otorgado por la Intendencia Municipal de Montevideo. Miembro del jurado en representación de ANONG - Asociación Nacional de ONG de Uruguay.

- Jurado del concurso de proyectos de Educación Ambiental de REPAPEL, para escuelas públicas del Depto. de Montevideo.

- Miembro de la Junta Directiva del Instituto Juan Carlos Macedo, de promoción de la Salud. http://www.imacedo.org.uy

- Representante de Uruguay en la red internacional de Gestión Ambiental de Playas PROPLAYAS. 2005 a la fecha.

8.3 Dirección Técnica CEADU desde 1997 a la fecha

- Desarrollo de Sistemas de Gestión Ambiental en localidades y cooperativas de producción - 1999-2001.

- Diseño e instalación de Sistemas Naturales de depuración de efluentes en escuelas rurales.

- Elaboración de manuales:

  "Autoconstrucción de Sistemas Naturales de Depuración de efluentes" 2000.

  "Energía y Medio Ambiente: Ahorrando electricidad" 2001.

  "Educación Ambiental en la escuela" 2003.

- Elaboración de planes de educación ambiental para docentes.

- Diseño y dictado de cursos de educación ambiental.

- Capacitación en Educación Ambiental de docentes y maestros en actividad.

8.4 Docencia y Conferencias para ONG

Tecnologías apropiadas y Gestión Ambiental (Venezuela y Uruguay)

- Asociación de Egresados de Ciencias de la Universidad del Zulia. 1994.

- Asociación de Ingenieros del Estado Zulia. 1994.

- Asociación de Formadores de Educación Ambiental - AFDEA. 2001.

- Desarrollo Medioambiental de Valdense - DEMAVAL. 2002.

- Centro de Estudios Documentación y Análisis de Uruguay - CEADU. 1997-2004.

- Instituto Juan Carlos Macedo. Estudios de promoción de la Salud. 2005.

- Centro de Estudios Uruguayos de Tecnologías Alternativas - CEUTA. Dictado de cursos de Sistemas Naturales de Depuración de efluentes para ingenieros sanitarios y para productores rurales. 2004, 2005.

- ECOVIVIR. Colaboración en la elaboración del guión para el Proyecto audiovisual MICRO-MACRO. Atención a consultas internacionales del Proyecto audiovisual. 2003.

**Educación Ambiental y Resolución de Conflictos Ambientales (España, Chile)**

- Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES). Generalitat Valenciana. España, 2002.

- Instituto Nacional de Educación de Barcelona. Barcelona, 2002.

- Consumers Internacional, Santiago de Chile, 2000.

**9. Otros datos pertinentes**

9.1 Manejo de recursos informáticos

- Diseño conceptual y planificación de funcionamiento. Elaboración y organización de contenidos de los sitios web www.geaconsultores.com y http://www.gea.com.uy (2004).

- Operación de Microsoft Projet, planillas electrónicas, procesadores de texto, elaboración de presentaciones.

9.2 Co-gobierno y gestión universitaria

- Vice-presidente del Claustro de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad de la República, Uruguay. 1987-1989.

- Miembro de la Asamblea General del Claustro Universitario. Universidad de la República, Uruguay. 1988-1989.

- Participación como representante del orden en comisiones de co-gobierno universitario. Universidad de la República, Uruguay. 1985-1989.

- Participación como representante institucional de la Universidad de la República en actividades y eventos internacionales. Universidad de la República, Uruguay. 1985-1989.

- Participación en tribunales de tesis de Maestría. División de Postgrados de La Universidad del Zulia, Venezuela. 1994-1995.

**ANCAP**

**Ing. GERARDO TRIUNFO BRIANO**

- Título: Ingeniero Industrial Mecánico.

- Fecha de Nacimiento: 21 de setiembre de 1949.

- Uruguayo.

**Perfil**

- Actual Director Nacional de Energía y Tecnología Nuclear de Uruguay.

- 1994 a 2004 desempeño el cargo de Coordinador de Estudios y Planificación de UTE (Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas).

- 1975 a 1993 desempeño tareas en ANCAP en la División Investigación y Desarrollo.

**Areas de especialización**

- Asesoramiento en sustitución de combustibles.

- Tecnología y utilización del gas natural.

- Cálculo gasoductos.

- Control de obras de gasoductos.

- Inspección en planta de fabricación de cañerías.

- Instalaciones de gas a nivel de distribución.

- Evaluación de proyectos en el campo energético.

- Proyectos de generación eléctrica.

- Utilización de las energías renovables para la Generación de Electricidad (eólica; solar).

22 de febrero de 2008.

**CURRICULUM VITAE**

**ING. GERARDO TRIUNFO**

**DATOS PERSONALES**

Nombre: Gerardo Triunfo Briazo.

Fecha de nacimiento: 21.09.49.

Lugar de nacimiento. Tala - Canelones - Uruguay.

Título: Ingeniero Industrial Mecánico.

Dirección: Mercedes 1041 - Montevideo - Uruguay

Teléfono: 005982 - 908 63 13

e-mail: gerardo.triunfo@dne.miem.gub.uy

**CARGO ACTUAL**

Director Nacional de Energía y Tecnología Nuclear de Uruguay Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**PERFIL**

El 1° de marzo del 2005 es designado por el Poder Ejecutivo como “Director Nacional de Energía y Tecnología Nuclear” dentro del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Entre 1994 y 2004 se desempeña como “Coordinador de Estudios y Planificación” en el área Planificación de Inversiones y Medio Ambiente en la empresa estatal UTE (Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas) donde desarrolla tareas vinculadas a:

a) Análisis de distintas fuentes renovables para la generación eléctrica, micro turbinas y eólicas.

b) Estudio, análisis y control de obras del proyecto por perforación dirigida “Gasoducto o Casa Blanca”.

c) Análisis y auditoría del Gasoducto “Link” (Buchanan - Punta Lara. Argentina).

Entre 1975 y 1993 se desempeña en la empresa petrolera estatal ANCAP (Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland) en la División Investigación y Desarrollo:

a) Proyecto Evaluación de Esquistos Butiminosos para realizar tareas de estudio, prospección, exploración y perforación en territorio nacional.

b) Investigación y búsqueda de petróleo y gas en territorio uruguayo.

c) Participa activamente en proyectos relacionados con la introducción del gas natural al país en sus distintas modalidades.

d) Prefactibilidad para el transporte marítimo de gas natural comprimido (GNC) desde Argentina a Uruguay.

**AREAS DE ESPECIALIZACION**

- Asesoramiento en sustitución de combustibles.
- Tecnología y utilización del gas natural.
- Cálculos gasoductos.
- Control de obras de gasoductos.
- Inspección en planta de fabricación de cañerías.
- Instalaciones de gas a nivel de distribución.
- Evaluación de proyectos en el campo energético.
- Proyectos de generación eléctrica.
- Utilización de las energías renovables para la Generación de Electricidad (eólica; solar).

**ACTIVIDAD TECNICA-PROFESIONAL**

- Marzo 2005 a la fecha.
  **Director Nacional de Energía y Tecnología Nuclear**
- Coordinador Nacional del Subgrupo N° 9 "Energía" del MERCOSUR.
- Integrante del Grupo de Trabajo Especial de Biocombustibles del MERCOSUR.
- Integrante de la Comisión Mixta Uruguay - Argentina: Planta de Regasificación de GNL.
- Presidente de la Comisión de Interconexión Eléctrica Uruguay - Argentina.
- Delegado Ministerial ante UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas creada en el marco de la Cumbre de Isla Margarita 17-04-07).
- Coordinador en materia de Energía ante IIRSA (Iniciativa para la Integración Regional Suramericana).
- Delegado Ministerial en la Iniciativa de Gasoductos Suramericanos (Perú, Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil, Argentina, Uruguay).

**MISIONES OFICIALES**

**2005**

- Argentina, 6 - 7 de abril: Abastecimiento Eléctrico.
- Perú, 12 - 14 de junio: Interconexión gasífera.
- USA - Washington, 18 - 23 de junio: Interconexión gasífera y reunión con autoridades del BID.
- Perú, 3 - 7 de julio: Interconexión gasífera.
- Argentina, 18 - 19 de julio: Interconexión gasífera.
- Venezuela, 26 - 30 de julio: Macro Rueda de Negocios Uruguay-Venezuela.
- Paraguay, 12 - 13 de setiembre: Interconexión gasífera.
- Brasil, 21 - 23 de setiembre: Interconexión Eléctrica Uruguay - Brasil.
- Chile, 17 - 18 de octubre: CEPAL Marcos Regulatorios de Energía y Agua.
- China, 3 - 13 de noviembre: Conferencia Internacional sobre Energías Renovables.
- Viena, 5 - 10 de diciembre: Technical Meeting IAEA - Reunión de Altos Ejecutivos.

**2006**

- Brasil, 8 - 9 de febrero: Interconexión Eléctrica Uruguay - Brasil.
- Brasil, 18 - 19 de abril: Interconexión Eléctrica Uruguay - Brasil.

- Brasil, 4 - 6 de julio: Firma de Memorándum de Entendimiento - Interconexión Eléctrica Uruguay - Brasil.

- Argentina, 31 de julio: Interconexión Eléctrica Uruguay - Argentina.

- México, 4 - 8 setiembre: XXVI Junta de Expertos - FIER y Reunión de Ministros de Energía.

- Panamá, 9 - 11 de octubre: Encuentro de la Unión Europea con Latinoamérica en Energías Renovables.

**2007**

- USA, 29 enero - 3 de febrero: Visita Técnica a Planta de Carbón y reunión con autoridades del Banco Mundial en Washington.

- Venezuela, 26 - 30 de marzo: Reunión Preparatoria de la Cumbre de Isla Margarita.

- Colombia, 24 - 27 de abril: V Encuentro de Energía.

- USA, 2 - 9 junio: Visita Técnica a Universidades y Plantas de Elaboración de Biocombustibles.

- Argentina, 10 de octubre: Comisión Mixta Planta Regasificación GNL.

- Venezuela, 17 - 19 de octubre: Reunión de Expertos de UNASUR.

- Viena, 5 - 9 de noviembre: Technical Meeting IAEA. Hitos para el Desarrollo de Generación Nucleoeléctrica.

- Venezuela, 21- 23 de noviembre: Reunión de Expertos de UNASUR.

- Colombia, 27 de noviembre - 1 de diciembre: FIER, Junta de Expertos, Reunión de Ministros como Jefe de Delegación.

- Argentina, 18 de diciembre: Comisión Mixta Planta Regasificación GNL.

- Enero 2001 a 2003
  **UTE - Control y auditoría del Gasoducto de Buchanan a Punta Lara Argentina.**
  Gasoducto (Link) que une el sistema de transporte Argentino al Gasoducto Cruz del Sur (Punta Lara - Montevideo).

- Enero 1998 a diciembre 2000.
  **UTE - Dirección de Obras del Gasoducto a Casa Blanca.**
  Estudio de Proyecto, inspección y control de obras. Gasoducto internacional entre Argentina y Uruguay.

- Diciembre 1996 - 2004.
  **Jefe de Departamento.**
  **UTE** - Gerencia de División Planificación de Inversiones y Medio Ambiente.
  Coordinador de Estudios y Planificación.

- Febrero 1994 a Diciembre 1996.
  **Ingeniero.**
  **UTE** - Gerencia de División Planificación de Inversiones y Medio Ambiente.

- Agosto 1991 - Diciembre 1993.
  **Ingeniero de Proyecto.**
  **ANCAP** - Departamento de Proyectos de Desarrollo de la División Investigación y Desarrollo.

- Enero 1988 - Febrero 1990.
  **Ingeniero.**
  **ANCAP** División Investigación y Desarrollo Departamento de Recursos Minerales:
  Evaluación de Proyectos de Recursos Minerales. Análisis de riesgo computarizado de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos (ON SHORE - OFF SHORE).

- Mayo 1975-1981
  **Técnico Evaluador de Esquisitos Bituminosos.**
  **ANCAP** División Investigación y Desarrollo Departamento de Recursos Minerales:

**CURSOS EXTRACURRICULARES**

- 2003, 16 de mayo al 19 de julio.
  **"Tecnología y Utilización del Gas Natural".**
  CURSO DE POSGRADO (IG3). Universidad de la República IMFIA
  Montevideo - Uruguay.

- 2003, 13 de noviembre.
  **"Modelos Regulatorios Del Sector Eléctrico Norteamericano".**
  CURSO DE ACTUALIZACION. Universidad de la República IIE
  Dictado por Dr. Paul Sotkiewicz Montevideo - URUGUAY.

- 2002 (del 26 de abril al 2 de mayo)
  **"Utilización de las Energías Renovables No Convencionales Para Generación de Electricidad"**
  CURSO DE ACTUALIZACION. Universidad de la República IMFIA-IEE
  Montevideo - URUGUAY.

- 1998 (del 25 al 28 de mayo)
  **"Curso Sobre Integridad de Gasoductos"**
  PROMAI Universidad de la República - Minas - URUGUAY
  Duración 9 horas.

- 1998 (del 27 al 28 de marzo)
  **"Tecnología y Utilización de Gas Natural"**
  Organizado por el Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial
  Prof. Ing. Carlos Buccieri - Asesor Internacional
  Universidad de la República - Facultad de Ingeniería
  Montevideo - URUGUAY
  Duración 12 horas.

- 1997
  **"Curso de Instalador de Gas"**
  a nivel de distribución GASEBA S.A.
  Montevideo - URUGUAY.

- 1997 (del 14 al 28 de mayo)
  **"Decisiones de Inversión"**
  Facultad de Ciencias Económicas y Administración
  UPAE: Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados.
  Universidad de la República - Montevideo - URUGUAY
  Duración 15 horas.

- 1996, 9 al 17 de setiembre
  **"XVI Curso Planificación Energética" - 6° en Latinoamérica y el Caribe.**
  Montevideo - Uruguay.
  Duración 60 horas.

- 1996, 7 al 9 de agosto.
  **"Industria Argentina del Gas Natural y Formas de Abastecimiento del Fluido"**
  Dictado por "Purvin & Gertz, Inc."
  UTE - Montevideo - Uruguay.

- 1996, 3 al 7 de junio
  **"El Mercado Eléctrico Argentino"**
  **"Marco Regulatorio y Programación de la Operación"**
  Curso dictado por el Instituto de Energía Eléctrica de la Universidad Nacional de San Juan, Argentina.
  UTE - Montevideo - URUGUAY.

- 1995, 24 de mayo al 6 de junio
  **"Evaluación Económica de Proyectos en el Sector Eléctrico"**
  BID - Consultor internacional - Ing. José I. Coral
  Evaluación de proyectos de inversión en el sector eléctrico.
  UTE - Montevideo - URUGUAY.

- 1995, 6 al 10 de marzo
  **"Operación y Mantenimiento de Generadores Eólicos de Gran Potencia"**
  Curso organizado por la:
  Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación Argentina (Subprograma de Investigación en Energía Renovable). Subsecretaría de Energía Eléctrica De la Nación.

- 1994, 25 al 29 de Julio
  **"Técnicas de Conceptualización y Diseño de Proyectos" Marco Lógico.**
  Programa de Capacitación del BID.
  Montevideo - Uruguay.

**CONGRESOS - CONFERENCIAS**

- 2004, 24 de setiembre **"Seminario Internacional de Innovación Tecnológica, Mecanismo de Desarrollo Limpio aplicados al uso de Biomasa como Fuente Energética".**
  Porto Alegre - Brasil.

- 2004, 16, 17 y 18 junio **"Identifiación de Oportunidades Industriales Vinculadas a la Energía Eólica" Mini Foro IBEROEKA.**
  Montevideo - Uruguay.

- 2004, 7 de junio **"UTE y las Energías Renovables"**
  UTE - Montevideo - Uruguay

- 2004, 20 y 21 mayo **"La Energía y los Procesos de Desarrollo Sostenible"** Intendencia Municipal de Tacuarembó- Uruguay.

  Ponencia conjuntamente con el Ing. F. Fontana sobre "Potencial del uso de fuentes renovables no Convencionales".

- 2004, 10 y 11 mayo **"Mercados Regionales Eléctricos"**
  URSEA - Montevideo - Uruguay

- 2003, 13 de noviembre **"Regulación del Sector Eléctrico Competitivo"**
  URSEA - UDLAR IIE - Montevideo - Uruguay

- 2003, 14 de octubre **"Maximización de los Beneficios Potenciales del Mecanismo para un Desarrollo Limpio para Dueños de Proyectos"**
  Seminario CAEMA - DINAMA - Montevideo - Uruguay

- 2003, 9 y 10 de octubre **"El Mercado Energético y la**

**Integración Regional"** Seminario UPADI - Energía - Montevideo - Uruguay

- 2003, 24 y 25 de abril **"Taller Cambio Climático" Aplicación de "Mecanismo De Desarrollo Limpio MDL"**
  DINAMA - Montevideo - Uruguay

- 2001, 10 de diciembre **"Perspectivas de la Generación Eólica en el Uruguay"** UTE - Montevideo - Uruguay.

- 2001, 5 de diciembre **"Taller Sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto"**
  DINAMA - Montevideo - Uruguay.

- 2001, 12 de Octubre **"State of the Art Technology Seminal"**
  Patrocinado por General Electric.
  Buenos Aires - Argentina.

- 1998, 18 al 19 de agosto **"Fuentes y Usos de Energía en un Mercado de Competencia"**
  Asociación de ingenieros del Uruguay
  Montevideo - URUGUAY.

- 1997, 21 al 22 de agosto **"Gas Natural en Argentina"**
  Consultoría de UTE - ENESUR
  UTE - Montevideo - Uruguay.

- 1997, 9 de abril. **CERA - Cambridge Energy Research Associate**
  Análisis del Sector eléctrico de Brasil y del Mercado del gas natural UTE - Montevideo - Uruguay.

- 1995, 20 al 22 de abril **"Electrificación Rural Mediante Energías Renovables en el Cono Sur".**
  Ministerio de Industrias, Energía y Minería. Dirección Nacional de Energía. UTE - Montevideo - Uruguay.

- 1994, 28 al 30 de Junio **"Consulta Nacional sobre Energización Rural para un Desarrollo Sostenible".**
  Ministerio de Industrias, Energía y Minería, Dirección Nacional de Energía.
  UTE - Montevideo - Uruguay.

- 1994, 10 al 14 Mayo **"Energías Renovables"**
  Organizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería en el LATU.
  Dirección Nacional de Energía.
  UTE - Montevideo - Uruguay."

Carp. N° 1093/08
Rep. N° 728/08

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**Ministerio del Interior**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**
**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Educación y Cultura**
**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
**Ministerio de Industria, Energía y Minería**
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**
**Ministerio de Salud Pública**
**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
**Ministerio de Turismo y Deporte**
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
**Ministerio de Desarrollo Social**

Montevideo, 19 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejos de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar -de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos en calidad de miembro, al Ing. Ind. Santiago Sotuyo Blanco cuyos antecedentes personales y técnicos fueron remitidos en su oportunidad.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

**Dr. TABARE VAZQUEZ,** Presidente de la República; **Danilo Astori, Héctor Lescano, Ernesto Agazzi, Gerardo Gadea, Gonzalo Fernández, Ricardo Bernal, Eduardo Bonomi, Víctor Rossi, Marina Arismendi, María Simon, María Julia Muñoz, José Bayardi.**

**Ing. Ind. SANTIAGO SOTUYO BLANCO**

**Formación**

1988 Graduado Ingeniero Industrial opción Mecánica.
Facultad de Ingenieria.
Universidad de la República, Uruguay.

**Especialización**

2004 Profesional Certificado de Mantenimiento y Confiabilidad(Certified Maintenance and Reliability Professional - CMRP).
Sociedad de Profesionales de Mantenimiento y Confiabilidad (Society of Maintenance and Reliability Professionals - SMRP), Estados Unidos.

2002 Practitioner Certificado RCM2.
Reliability Centred Maintenance, Mantenimiento Centrado en Confiabilidad.

Aladon Ltd., Ellmann, Sueiro y Asociados (miembro de la Aladon Network), Inglaterra.
Actualmente Aladon LLC tiene sede en Canadá.

1993 Seminario de actualización para Alta Gerencia en Gestión e Ingeniería de Mantenimiento.
MGruppen - Bits, Suecia.

1990 Estudio de especialización en Gestión e Ingeniería de Mantenimiento
MGruppen - Bits, Suecia.

1987 a hoy Participa en diversos cursos en temas de mantenimiento, calidad, gestión empresarial, seguridad e higiene industrial y otros temas técnicos en Uruguay y Argentina.
En particular en temas vinculados a tecnologías avanzadas de Gestión de Mantenimiento, Gestión de Activos y Confiabilidad como ser las técnicas OIM, RCM, RCS, CBM, ECO y TPM.

**Congresos y Seminarios**

1994 a hoy Asiste y presenta ponencias en diversos congresos, foros y seminarios de su especialidad en Argentina Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Ecuador, España, Estados Unidos, Finlandia, México, Panamá, Paraguay, Perú, Suiza y Uruguay.

**Idiomas**

Domina en forma excelente los idiomas español e inglés, muy bien el idioma portugués y aceptable los idiomas francés e italiano.

**Actividad profesional**

2000 a hoy Ellmann, Sueiro y Asociados (Argentina, Chile, España, México) Consultor Señor
Consultoría en Ingeniería Industrial, Logística, Mantenimiento, Gestión de Activos y Confiabilidad.
Particularmente implementando OIM - Organización Integral del Mantenimiento, RCM2 - Mantenimiento Centrado en Confiabilidad y RCS - Repuestos Centrados en Confiabilidad, en diferentes empresas de la región, incluyendo tantos, países del área Latino Americana, como de la Península Ibérica. En particular se destacan los tres mayores proyectos de implementación de RCM2 en la región y el mundo en: CODELCO Chile; ENDESA España y ENDESA Latinoamérica; y CEMEX México.

1999 a 2000 Casarone Agroindustrial S.A. (Uruguay)
Gerente Industrial.
Responsable de la producción, logística, ingeniería y mantenimiento del área industrial de empresa productora y elaborada de arroz, contando con tres plantas bajo su responsabilidad.

1999 Establecimiento Juanicó S.A. (Uruguay)
Consultor.
Responsable de asesoramiento en análisis y diagnóstico de organización de mantenimiento y plan de mejora para el área; compañía dedicada a viñedos y elaboración de vinos finos, certificada ISO 9001.

1998-1999 Ingener S.A. (Uruguay)
Consultor
Responsable de asesoramiento en gestión e ingeniería de mantenimiento; compañía dedicada al mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión.

1996 a 1999 Curtiembre Branáa S.A. (Uruguay)
Jefe de Mantenimiento.
Responsable de la ingeniería de planta, organización del mantenimiento y operación de servicios en planta curtidora de cuero bovino para tapicería.
Empresa certificada ISO 9001 y VDA 6.1.

1992 a 1996 Agroindustrias La Sierra S.A. (Uruguay)
Superintendente de Mantenimiento.
Responsable de la ingeniería de planta y organización del mantenimiento en planta refinadora de maíz.

1984 a 1992 STAFF Consultores S.C. (Uruguay)
Consultor.
Asesoramiento, capacitación y proyectos en ingeniería industrial.
Responsable del área gestión e ingeniería de mantenimiento en la cual dirigió asesoramientos y proyectos a empresas agroindustriales, textiles laneras, alimenticias y frigoríficas.

1986 a 1992 I.M. Ltd. (Uruguay)
Gerente Técnico.
Mantenimiento y montajes de prensas hidráulicas para enfardelaje de lana y textiles.

**Actividad Docente**

1987 a 2004 Profesor Adjunto en gestión e ingeniería de mantenimiento.
Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial, Facultad de Ingeniería.
Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

1996 a hoy Dicta cursos en temas de gestión e ingeniería de mantenimiento a diversas empresas en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

1996 a 1997 Profesor de gestión de mantenimiento en curso de técnico de mantenimiento y de operador industrial.
SINAFOD, convenio ANEP- GTZ. Montevideo, Uruguay.

**Actividades Varias**

2004 a hoy Presidente,
COPIMAN, Comité Panamericano de Ingeniería de Mantenimiento.

1999 a 2004 Vicepresidente Internacional y Director Ejecutivo,
COPIMAN, Comité Panamericano de Ingeniería de Mantenimiento.

1994 a hoy Delegado por Uruguay,
COPIMAN, Comité Panamericano de Ingeniería de Mantenimiento.

2006 a hoy Presidente,
URUMAN Sociedad Uruguaya de Mantenimiento, Gestión de Activos y Confiabilidad.
Asamblea Fundacional 14 de agosto de 2006.
Congreso "URUMAN 2006", 16, 17 y 18 de agosto de 2006.

1999 a 2006 Coordinador General,
URUMAN, Sociedad Uruguaya de Mantenimiento, Gestión de Activos y Confiabilidad. (En formación).

1999 a hoy Miembro de diversas Sociedades de Mantenimiento, entre las que destacan:
SMRP, Sociedad de Profesionales de Mantenimiento y Confiabilidad de Estados Unidos, 2004.
ABRAMAN, Asociación Brasileña de Mantenimiento, 1999.

1993 a 2001 Miembro del Consejo Directivo,
Asociación de Ingenieros del Uruguay.
1986 a 1994 Miembro del Consejo Directivo,
Facultad de Ingeniería,
Universidad de la República,
Montevideo, Uruguay.

**SANTIAGO SOTUYO BLANCO**

PERFIL PROFESIONAL

Integrante del staff de Ellmann, Sueiro y Asociados, Consultora que brinda servicios de asesoramiento en temas de Organización de Empresas e Ingeniería Industrial. Es Ingeniero Industrial graduado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, Uruguay en 1988.

Ha dictado diversos cursos y participado en proyectos relacionados con el cuidado de los activos físicos, calidad, gerenciamiento, seguridad y demás temas técnicos, especialmente en procesos avanzados del manejo y cuidado de activos físicos como el OIM, RCM, RCS, ECO, CBM y TPM, en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú y Uruguay, incluyendo los mayores proyectos de implementación de la técnica RCM2 en todo el mundo, en Codelco Chile, en Endesa España y Latinoamérica y en Cemex México.

Como miembro Senior de COPIMAN, Comité Panamericano de Ingeniería de Mantenimiento, ha dado conferencias internacionales en una gran gama de temas de su experiencia, incluyendo conferencias en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Ecuador, España, Estados Unidos, Finlandia, México, Panamá, Paraguay, Perú, Suiza y Uruguay.

Profesional Certificado en Mantenimiento y Confiabilidad, CMRP, por la SMRP, Sociedad de Profesionales de Mantenimiento y Confiabilidad de Estados Unidos.

Practitioner Certificado de la técnica RCM2 capacitado y entrenado en Lutterworth, Inglaterra por John Moubray (+), autor de esta técnica y ex Presidente de Aladon LLC. Además tiene realizada una especialización en Gestión e Ingeniería de Mantenimiento en Suecia.

Ex Profesor en la Materia Gestión e Ingeniería de Mantenimiento en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Ha dado cursos relacionados con Gestión de Mantenimiento en diversas compañías alrededor del Mundo.

Ha ocupado cargos en áreas de Gestión de Mantenimiento y Producción en diferentes compañías del Uruguay.

Actualmente es Presidente del COPIMAN, Presidente de URUMAN (Sociedad Uruguaya de Mantenimiento, Gestión de Activos y Confiabilidad), Ex - miembro del Consejo Directivo de la Asociación de Ingenieros del Uruguay y Ex - miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

A través de su carrera profesional ha escrito diversos artículos que aparecieron en publicaciones nacionales e internacionales.

Habla correctamente el idioma español, inglés y portugués; y aceptable el francés e italiano.

Es uruguayo, nacido en Montevideo, en 1961.

Carp. N° 1088/08
Rep. N° 726/08

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

**Ministerio del Interior**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**
**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Educación y Cultura**
**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
**Ministerio de Industria, Energía y Minería**
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**
**Ministerio de Salud Pública**
**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
**Ministerio de Turismo y Deporte**
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
**Ministerio de Desarrollo Social**

Montevideo, 19 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejos de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar -de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de miembro a la Cra. Gladys Uranga Couso cuyos antecedentes personales y técnicos fueron remitidos en su oportunidad.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

**Dr. TABARE VAZQUEZ,** Presidente de la República; **Danilo Astori, Héctor Lescano, Eduardo Gadea, Gonzalo Fernández, Ricardo Bernal, Eduardo Bonomi, Victor Rossi, Marina Arismendi, María Simon, María Julia Muñoz, José Bayardi, Ernesto Agazzi.**

**ANTEL**

**GLADYS URANGA COUSO**

**CURRICULUM VITAE**

**DATOS PERSONALES**

Cédula de Identidad: 1.005.940-7

Credencial Cívica: BCA 38.497

Fecha de nacimiento: 31/08/45

Estado Civil: Viuda

Domicilio: Dr. Luis A. de Herrera 2230 A

Teléfono particular: 481 20 43

Título Universitario: Contador Público Licenciado en Administración

**FORMACION**

**Universitaria:**

- Egresada de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración con el Título de Contador Público Licenciado en Administración-Año 1973.

**Cursos y Seminarios de Post-Grado:**

- Curso de "FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION" auspiciado por el Banco de la República Oriental del Uruguay -de carácter interno- duración aproximada dos meses.

- Curso de "EVALUACION SOCIAL DE PROYECTOS Y PROGRAMACION DE INVERSIONES"; bajo la dirección del Departamento de Cooperación Externa de la OEA y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - 14 de abril al 4 de julio de 1975.

- Curso sobre "DECISIONES EN MARKETING" dictado por el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay y la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en el Ciclo de Perfeccionamiento y Actualización en Administración - Año 1977.

- Cursos 1980 de "IMPUESTOS IRIC, IVA, PATRIMONIO" del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay en el Ciclo Programa de Desarrollo Profesional - Año 1980.

- Seminario de "EXCELENCIA EMPRESARIAL" dictado por el Círculo Internacional de Auto-Realización y Desarrollo Empresarial Consultores - Año 1987.

- Seminario de Capacitación para Gerentes de Empresas Públicas "ALTA GERENCIA" 1988 dictado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Fundación Hanns Seidel - 26 de abril al 15 de noviembre de 1988.

- "X SEMINARIO DE SISTEMA DE GERENCIA DE MATERIALES Y II CONGRESO DE ADMINISTRACION DE MATERIALES DE TELECOMUNICACIONES, auspiciado por Celebras, celebrado en Brasilia - Año 1989.

- Jornadas de Actualización sobre "PRIVATIZACION: ORGANIZACION, ESTRUCTURA Y EJECUCION" dictado por el Center for Financial Engineering ing Development, Washington DC - Año 1992.

- "I SEMINARIO SOBRE EL MERCOSUR" dictado por el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay - Año 1992.

- Conferencias "GENERANDO RIQUEZAS PARA EL TERCER MILENIO" en el Ciclo de Seminarios "Transformando Organizaciones" dictado por la Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga e IBM Uruguay - Año 1996.

- Seminario Internacional "HACIA EL NUEVO MARKETING" dictado por el Sr. Philip Kotler - Año 1997.

- Seminario "SER DIGITAL" dictado por el Profesor Nicholas Negroponte - Año 1997.

- Seminario "ASPECTOS TECNICOS, ECONOMICOS E INFORMACIONALES PARA LA REGULACION DE LAS CONCESIONES" dictado por la Universidad de Montevideo y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco del Programa OPP-MTOP-BID - Convenio ATN/MT -5533-UR-Año 1999.

- Seminario de "DISEÑO DE PLIEGOS Y GESTION DE PROCESO DE LICITACION DE UNA CONCESION" - Año 1999.

**Investigación de campo:**

- TRABAJO MONOGRAFICO solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración con la Dirección de Comercio Exterior para determinar el potencial exportador de frutas y legumbres conservadas.

- PROYECTO DE INVERSION SOBRE FABRICA DE HORMAS DE ZAPATOS, declarado de interés nacional por el Poder Ejecutivo - Año 1979.

- Participación en la PRONADE para elaborar las Modificaciones de la Ley Presupuestal en materia de Compras del Estado.

- Participación en la elaboración del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera - Nuevo Régimen de Compras "TOCAF" - Año 1991.

**ACTIVIDADES Y EXPERIENCIA**

**Banco de la República Oriental del Uruguay:**

- Ingresó al BROU el 7 de febrero de 1972.

- Período 1972 - 1973 - Departamento de Consolidación de Deudas - Estudio sobre Balances, Fluir de Caja, Cuadros de Fuentes y Usos y Estados Financieros, Evaluación de Capacidad de Repago de Préstamos.

- Período 1974 - 1979 - Departamento de Promoción para el Desarrollo - Evaluación de Proyectos de Inversión desde el punto de vista macroeconómico, Evaluación Social de los Proyectos, Control de Proyectos de Inversión financiados por préstamos del BID, BIRF, AID, KREDISTANALT - Rama Hotelera - Curtiembre - Frigorífica - Pesquera.

**Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL):**

- Ingresó a ANTEL el 29 de mayo de 1979 con el cargo de Contador Público, según Resolución de Directorio N° 591/79.

**División Hacienda:** Período Mayo 1979 - Junio 1982.

- Representante de dicha División en la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

- Supervisora de la ejecución de los Inventarios en el Proyecto de Reorganización de Inventarios - Resolución N° 1647/79.

- Representante legal por ANTEL ante la Dirección General Impositiva - Resolución N° 1026/80.

- Integrante de la Comisión Especial BHU - ANTEL, referente a las obras para la nueva sede de la Administración, como representante de la División Hacienda - Resolución N° 1766/80.

- Integrante de la Comisión del Impuesto al Valor Agregado, en carácter de titular, a los efectos de estudiar los aspectos vinculados a dicho impuesto, con motivo de haber sido designado ANTEL como sujeto pasivo del IVA.

**Gerencia de Sector Abastecimientos y Servicios Auxiliares:** Período Junio 1982 - Abril 1984

- Asignación de funciones de Gerente de Sector Abastecimientos y Servicios Auxiliares - Resolución N° 1062/82.

- Integrante de la Comisión del Plan Nacional de Telecomunicaciones (PNT) - Resolución N° 1352/82.

- Integrante de la Comisión Asesora de Adjudicaciones - Licitación N° 300, destinada a la adquisición de centrales telefónicas digitales, con el apoyo del grupo de trabajo integrado por técnicos de la UIT - Resolución N° 1480/82.

- Designación para asistir a la Comisión del Poder Ejecutivo N° 60.917 de fecha 26.05.83 para la compra directa de Centrales Telefónicas Digitales - Resolución N° 975/83.

- Integrante de la Comisión de Negociación con la empresa DATABIT de EE.UU. y la Dirección de Comercio Exterior para la adquisición de equipos télex, con intercambio de productos de origen nacional - Resolución N° 1041/83.

**Gerencia de División Administrativa:** Período Mayo 1984 a Febrero 1987.

- Gerente de Area Abastecimientos y Servicios Auxiliares designada por Resolución N° 487/84.

- Coordinador del grupo de trabajo administrativo para la negociación del Contrato de Centrales Digitales Urbanas y un Centro de Tránsito Mixto Interurbano Internacional Electrónico Digital, con la firma TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON de Suecia - Negociación en coordinación con el Banco Central del Uruguay y la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas - Resolución N° 954/84.

- Integrante de la Comisión de Organigrama Funcional y Estructura Escalafonaria - Resolución N° 1555/85.

- Integrante de la Comisión de Racionalización de Expedientes, con la participación de las Areas de Desarrollo Organizativo, Asesoría Letrada e Informática - Resolución N° 833/86.

**Gerencia de División Recursos Materiales:** Período Febrero 1987 hasta la fecha.

- Gerente de División Recursos Materiales designada por Resolución N° 226/88 de fecha 02.02.87.

- Integrante de la Comisión para el estudio de las penalidades incurridas por la firma ERICSSON por atraso en las entregas de las entidades que conforman el contrato T 903/1.

- Coordinador de la negociación del Contrato de Teléfonos Nacionales Multifrecuentes.

- Integrante de la Comisión de Negociación del Contrato de Telefonía Móvil Celular.

- Integrante de la Comisión para negociar el Contrato de Radio Telefonía Rural Automática para quince Radiobases.

- Integrante de la Comisión de Negociación del contrato con IBM para la Adecuación de los Sistemas de Computación para el Area de Informática.

- Participación en la Comisión del llamado a Precalificación de Interesados en asociarse con ANTEL para la explotación del Servicio de Telecomunicaciones, con el cometido de analizar y asesorar respecto a las propuestas que se presentaran a dicha precalificación - 1992.

- Integrante del Comité de Dirección del Proyecto del Sistema Soporte de Gestión que permitiría a la empresa ANTEL alcanzar la meta del 1.000.000 de líneas en el Año 2000 - Años 1993 a 1995.

- Director del Proyecto S.G.A. - Sistema Gestión Abastecimientos - Años 1994 a 1995.

- Directora de las Sociedades Anónimas ITC S.A. y Hg S.A. desde su creación - Años 2000 y 2001 respectivamente.

**EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESION**

- En el período 1973 a 1983 asesoramiento a empresas en materia tributaria, financiera y laboral sin ejecución a horario preestablecido."

"Carp. N° 1091/08
Rep. N° 727/08

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**Ministerio del Interior**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**
**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Educación y Cultura**
**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
**Ministerio de Industria, Energía y Minería**
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**
**Ministerio de Salud Pública**
**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
**Ministerio de Turismo y Deporte**
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
**Ministerio de Desarrollo Social**

Montevideo, 19 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejos de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar -de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de miembro al Dr. Luis Gonzalo Perera Ferrer cuyos antecedentes personales y técnicos fueron remitidos en su oportunidad.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

**Dr. TABARE VAZQUEZ,** Presidente de la República; **Danilo Astori, Héctor Lescano, Ernesto Agazzi, Gerardo Gadea, Gonzalo Fernández, Ricardo Bernal, Eduardo Bonomi, Carlos Colacce, Víctor Rossi, Marina Arismendi, María Julia Muñoz, José Bayardi, María Simon.**

**CURICULUM VITAE DE GONZALO PERERA**

**DATOS PERSONALES**

Nombre: Luis Gonzalo Perera Ferrer.

Fecha y lugar de nacimiento: 15 de setiembre 1996, Rocha, Uruguay.

Nacionalidad: uruguayo.

e-mail: gperera@fing.edu.uy, pereragonzalo@yahoo.fr

Tel. contacto: 698 72 18, 099 187 769.

**RESUMEN DE DATOS PROFESIONALES.**

- **Doctor en Matemática (área de especialidad: Probabilidad y Estadística)**
  Universidad de la República (UdelaR), febrero de 1994.
  (títulos previos: Master en Matemática (área de especialidad: Estadística), UdelaR, 1991; Licenciado en Matemática (área de especialidad: Estadística), UdelaR, 1989)

- **Profesor Titular (Gr. 5) de Estadística de la Facultad de Ingeniería, UdelaR** (Previamente docente también de la Facultad de Ciencias, Humanidades y Ciencias, Química y Ciencias Económicas).

- **Area de investigación fundamental: Evaluación Estadística de performance de Redes de Datos y Telefonía móvil.**

- **Autor del proyecto y Responsable ejecutivo, CLADIT, Centro Latino Americano de Investigación en Telecomunicaciones, institución franco-latinoamericana de investigación.**

- **Organizador y Presidente Comité Científico de varios congresos en su especialidad.**

- **Director del Instituto de Matemática y Estadística "Prof. Ing. Rafael Laguardia", Facultad de Ingeniería, UdelaR, 2002-2006.**

- **Director del Laboratorio de Probabilidad y Estadística, UdelaR, 1999-2002 y 2006 al presente.**

- **Presidente de la Regional Latinoamericana de la** ***Bernoulli Society for Probability and Mathematical Statistics*** **2000-2004, Miembro de su Consejo directivo desde 1997 al presente.**

- **Ganador del premio "Roberto Caldeyro-Barcia" 2000 (PNUD) a "una trayectoria en ciencias básicas destacada por su impacto sobre otras disciplinas y problemas de la sociedad y el medio ambiente".**

- **Ganador, dentro de un equipo interdisciplinario de investigación, del Primer Premio de la Academia Nacional de Veterinaria en 1998 por trabajos sobre hidatidosis.**

- ***Elected member*** **del ISI (International Statistical Institute), desde setiembre del 2004.**

- **Miembro del Consejo Directivo del CENRE (Centro Regional de Probabilidad y Estadística, Buenos Aires).**

- **Autor de una treintena de trabajos de investigación publicados en revistas internacionales arbitradas, fundamentalmente sobre:**

  **a) Métodos generales de investigación estadística, estadística de datos dependientes** (algunas revistas donde publicó: ***Annals of Probability, Comptes Rendues de l' Académies des Sciences de Paris, Annales de l'Institut Henri Poincaré, Journal of Theoretical Probability, BERNOULLI, Lectures Notes in Statistics)***

  **b) Modelización estocástica y análisis estadístico de redes de Telecomunicaciones** (publicó en ***Performance Evaluation, IFIP, HET-NET, Lectura Notes in Computer Sciences, Statiscal Análisis of Networks).***

  **c) Bioestadística, Estadística Clínica, Epidemiología, Estadística Ambiental y Sanitaria,** (algunas revistas donde publicó: ***International Jornal for Parasitology, American Journal of Tropical Medicine and Hygiene, CUBO, ICWE, International Journal of Food Microbiology).***

- **Autor de variados reportes técnicos en problemas de:** Micología, Antropología Forense, Inmunología, Cardiología, Ingeniería Forestal, Electroquímica, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Ambiental, Sociología, Procesos industriales, Evaluación de riesgos, etc.

- **Director de tres tesis doctorales en Probabilidad y Estadística ya culminadas,** director de otras tesis doctorales en curso en Probabilidad y Estadística y en Telecomunicaciones y de varios trabajos de tesis de maestría.

- **Profesor investigador de la Université de Paris-Sud, Centre Scientifique d'Orsay, 1996-1998.**

- **Profesor invitado del CNRS, Luminy, Marseille,** septiembre 2003 - febrero 2004 y reiteradas oportunidades a partir de allí.

- **Responsable y/o investigador de proyectos de cooperación internacional con:** Cambridge University (1990-1994); Université Paul Sabatier Toulose, (1998-2002); Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (1999 a la fecha); ENST, Paris (2003 al presente), USP (Brasil, 2004 al presente), Universidad de Valparaíso (Chile, 2004 al presente).

- **A nivel nacional, responsable y/o investigador de distintos proyectos** CSIC, CIC, Clemente Estable, PdT, Ecos-Sud. Tanto a nivel nacional como internacional los temas tratados en los proyectos son Estadística de Procesos (en conjunto con colegas del CMAT), Performance de Redes (en conjunto con colegas de IIE e INCO), Epidemiología (en conjunto con Instituto de Higiene, Facultad de Veterinaria).

- **Responsable de convenios** del Laboratorio de Probabilidad y Estadística con: UTE, MSP, Facultad de Medicina, IMM, INAC, DGI, ANTEL.

- **Invitado en las Universidades siguientes:**

  Universidad Central de Venezuela (varias oportunidades).
  Université de Versailles-St. Quentin (1996).
  Université d' Evry-Val d'Essones (1996).
  Universidad de Valladolid (1996).
  Université Pierre et Marie Curie, Paris (1996, 1998).
  Université Lille 1 (1997).
  Université d'Amiens (1998).
  Universidad de La Habana (varias oportunidades).
  Universidade de Sao Paulo (2000).
  Université de Montreal (1998).
  Université Paul Sabatier, Toulouse (2001).
  Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (varias oportunidades).
  Ecole Normale Superieure des Telecommunications, Brest, 2004.
  Ecole Normale Supérieure, Paris, 2005.
  Universidad de Valparaíso, Chile, 2005.
  University of Waterloo, 2007.

- **Actuación profesional independiente:** consultor estadístico para: IMM, UTE, FAO, Paycueros S.A., Rhône-Poulenc, Comisión Técnico Mixta de Salto Grande, BGV, Aventis.

- **Gestión, cogobierno, gremiales:** además de las direcciones del LPE e IMERL ya aludidas, de 1987 a la fecha:

- Delegado estudiantil en diversas comisiones gremiales y cogobernadas de la Facultad de Química, Humanidades y Ciencias.

- Delegado docente en comisiones de instituto de FCIEN y FING en varios períodos, responsable de Comisiones Coordinadoras Docentes, de Presupuesto, secretario del CMAT y director interino en varias oportunidades, Encargado de Cátedra en la Facultad de Química, claustrista en FCIEN y FING. Comisiones ad-hoc varias.

- Secretario de la Asociación de Docentes de la FING y Consejero de FING.

- Actualmente, Secretario de Asuntos Universitarios de ADUR e integrante de comisiones varias.

- **Varios:**

  - Miembro de varias sociedades científicas internacionales regionales y nacionales.
  - Responsable de varias actividades, tanto en Montevideo como en el interior, de capacitación de docentes de ANEP en temas de Estadística.
  - Numerosas charlas, videos y diversos materiales de divulgación científica.
  - Lenguas: castellano, inglés y francés.
  - Columnista permanente del semanario "Voces del Frente", colaborador ocasional de "Brecha".
  - Referee para varias publicaciones de Estadística básica y aplicada y de Computer Sciences.
  - Miembro de Comisión Fondo Clemente Estable. Evaluador de proyectos y perfiles PdT, FCE, CSIC, CSE, CONYCET.
  - *Executive Editor de Statistical Analysis of Netwoks.*

**CURRICULUM VITAE DETALLADO**

**1. Posición actual.**

- Profesor Titular (gr. 5) del Instituto de Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería.
- Investigador asociado (gr. 4) del *Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas* (PEDECIBA).
- Investigador en régimen de Dedicación Total en la Universidad de la República.
- Investigador categoría II del *Fondo Nacional de Investigadores* (FNI) de la DINACYT.
- Past-President de la *Regional Latinoamericana de la Sociedad Bernoulli de Probabilidad y Estadística Matemática* (2000-2004) y en carácter de tal, miembro de su Comité Regional.
- Co-director, junto a María Simón primero, y Pablo Belzarena después, del grupo *ARTES* (Análisis de Redes, Tráficos y Estadísticas de Servicios, grupo conjunto de investigación de ingenieros en telecomunicaciones y matemáticos sobre diseño y performance de redes) 2002 a la fecha, ver web http://iie.fing.edu.uy/investigacion/grupos/artes).
- Consejero de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República (UdelaR).
- Director del Laboratorio de Probabilidad y Estadística de las Facultades de Ingeniería y Ciencias de la UdelaR.
- Responsable Ejecutivo del Centro Latino Americano De Investigación en Telecomunicaciones (CLADIT).

**2. Temas principales de interés actual.**

**2.1. En materia de investigación científica: Probabilidad y Estadística, teoría y aplicaciones.**

**Los temas teóricos son:**

Estadística espacial y multivariada, Estadística de Procesos estocásticos, Geometría de superficies y campos aleatorios y Análisis estocástico. Estadística No-Paramétrica. Inteligencia Artificial, Métodos de Aprendizaje Automático.

**Los aspectos aplicados son:**

Modelización de Redes de Datos, Análisis de Performance de Redes, Bioestadística, Bioinformática, Estadística Clínica, Epidemiología, modelización matemática de epidemias, modelización de datos de vientos, modelización de datos de polución atmosférica y costera.

**2.2. En materia de asistencia técnica:**

***Asesoramiento sobre problemas estadísticos en diversas áreas de la Ingeniería, Ciencias de la Computación, Economía, Procesos Clínicos, Biológicos y Bioquímicos.***

**3. Estudios.**

**3.1. Grado:** ***Licenciado en Matemática,*** Universidad de la República, 1989 (promedio de calificaciones 10.7 sobre 12).

**3.2 Postgrado:**

***Magister en Matemática,*** Universidad de la República, 1991

(promedio de calificaciones 11.6 sobre 12)
Tesis *"Detección de rupturas en procesos mixing"*. Director de Tesis: Mario Wschebor.

***Doctor en Matermática,*** Universidad de la República, 1994.
(calificación: Excelente)

Tesis: “Estadística Espacial, Geometría de $Z^d$ y TCL para campos aleatorios débilmente dependientes”. Director de Tesis: Mario Wschebor.

**4. Cargos de enseñanza y de investigación:**

**4.1. Cargos permanentes.**

**En la Universidad de la República (UdelaR), previos a los actuales.**

*Facultad de Ingeniería:* Ayudante (gr. 1) (1988), Asistente (gr. 2) (1989-1991), Profesor Agregado (gr. 4) (1995 al 2000), Profesor Titular (gr. 5) (2001 al presente).

*Facultad de Ciencias:* Ayudante (gr. 1) (1988), Asistente (gr. 2) (1989-1990), Profesor Adjunto (gr. 3) (1990-1997), Profesor Agregado (1997 al 2005).

*Facultad de Química:* Profesor Adjunto (gr. 3) (1990-1993).

*Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:* Profesor Agregado (gr. 4) (1994-1995).

**En Francia:**

*Laboratorio de Modélisation Stochastique et Statistiques, Université de Paris-Sud, Orsay:* Prof. Associé, (1996 a 1998).

*Institute de Mathématiques de Luminy, CNRS, Marseille :* Prof. Invité (2003-2004) y diversos períodos a partir de 2005.

**4.3 Estadías de duración media como Profesor invitado:**

Universidad Central de Venezuela, Caracas: enero-febrero 1995.

Universidad Central de Venezuela, Caracas: enero-marzo 1996.

Université de Paris-Sud: diciembre 1998-febrero 1999.

Universidad Central de Venezuela, Caracas: enero-marzo 2000.

Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina. Invitación para dictar curso a lo largo del segundo semestre de 1999, en varias visitas sucesivas.

Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina. Invitación para dictar curso a lo largo del segundo semestre de 2000, en varias visitas sucesivas.

Université Paul Sabatier, Toulouse: junio-julio 2001.

Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, mayo 2005.

Centro Internacional de Modelamiento de Fenómenos Aleatorios de Valparaíso (CIMFAV), agosto 2005.

**5. Actividad Científica**

**5.1. Artículos.**

Se indican por una A los trabajos de aplicaciones estadísticas, D los trabajos de corte didáctico, y por una T los trabajos de tipo “Teórico”, es decir de investigación básica.

**(1-T)** Un Teorema Central del Límite para campos aleatorios estacionarios con mezcla y su aplicación a la comparación de la media de muestras espaciales dependientes. *Publicaciones Matemáticas del Uruguay* Vol. 5 pp. 95-119 (1993).

**(2-T)** Spatial Statistics, central limit theorems for mixing random fields and the geometry of $Z^d$. *Comptes Rendues, Académie des Sciences. Paris,* t. 319, Série I, p. 1083-1088 (1994).

**(3-A) Transmission Dynamics of ECHINOCOCCUS GRANULOSUS, TAENIA HYDATIGENA and TAENIA OVIS** in Uruguay, (con P. Cabrera, M. Gemmel, S. Lloyd et al.) *International Journal for Parasitology,* Vol. 25, N° 7, pp. 807-813 (1995).

**(4-D)** Mathematical Statistics: On the Hartley-Barttlet’s test (con H. Carrasco et al.) *International Journal of Mathematical Education in Science and Technology,* Vol. 27, N° 4, 553-559 (1996).

**(5-A) Rates of reinfection with ECHINOCOCCUS GRANULOSUS, TAENIA HYDATIGENA, TAENIA OVIS** and other cestodes in rural dog population in Uruguay (con S. Lloyd, P. Cabrera, M. Gemmell et al) *International Journal for Parasitology* 26, 79-83. (1996).

**(6-T)** Geometry of $Z^d$ and the Central Limit Theorem for weakly dependent random fields, *Jornal of Theoretical Probability* Vol. 10, N° 3, 581-603 (1997).

**(7-T)** Crossings and local times for the harmonic oscilator (con J.R. León). Comptes Rendues, Académie des Sciences, París, t. 324, Série I, p. 453-458 (1997).

**(8-T)** Applications of Central Limit Theorems Over Asymptotically Measurable Sets : Regression models. *Comptes Rendues, Académie des Sciences, Paris,* t. 324, Série I, p. 1275-1280 (1997).

**(9-A)** Risk factors associates with human echinococcis in Florida, Uruguay : Results of a Mass Screening study using ultrasound and serelogy (con C. Carmona, L. Yarzabal, S. Lloyd, M. Gemmell et al), *American Journal of Tropical Medicine and Hygiene,* 58 (5). Pp. 599-605. (1998).

**(10-T)** Crossings and occupation measures for a class of semimartingales (con M. Wschebor), *Annals of Probability,* Vol. 26, N° 1, 253-266 (1998).

**(11-T)** Compound Poisson Limit Theorems for high-level excedances of some non-stationary processes (con L. Bellanger) *Comptes Rendues, Académie des Sciences, Paris,* t. 328, Série I, p. 337-342 (1999).

**(12-T)** Approximation of the Ornstein-Uhlenbeck local time by **harmonic oscillators** (con J. R. León), *Bernoulli,* Vol. 6. N° 2, 357-379. (2000).

**(13-T)** Random fields over lattices and irregular sets. *Spatial Statistics: Methodological aspects and Applications, Lectures Notes in Statistics 159,* Springer, p. 57-82 (2001).

**(14-A)** Effective bandwith estimation and testing for Markov sources (con Juan Pechiar y María Simón) *Perfomance Evaluation* 945, p. 1-19. (2001).

**(15-A)** Avances en Microbiología para el monitoreo rápido de playas con descargas ocasionales de efluentes de saneamiento (con Ana Toribio, Andrea Rivero y Beatriz Brenna) *Actas de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria* (2001).

**(16-T)** Irregular sets and Central Limit Theorems *Bernoull,* Vol. 8. N° 5, 627-642. (2002)

**(17-T)** Statistical applications of the approximation of the occupation measure of a diffusion (con Mario Wschebor). *Publicaciones Matemáticas del Uruguay* Vol. 9, pp. 53-68 (2002).

**(18-T)** Inference on the variance and smoothing of the paths of diffusions (con Mario Wschebor). *Annales de L' institut Henri Poincaré, Probability and Statistics* 38, N° 6, 1008-1022 (2002).

**(19-D)** Introducción a la modelización matemática de epidemias (con Juan Piccini). CUBO Matemática Educacional. Vol. 5, N° 2, 37-55 (2003).

**(20-A)** Extreme wind speed distribution of WSW direction for Montevideo, Uruguay (con Valeria Duraňona) Proceedings of the IIth Conference on Wind Engineering, June 2-5, 2003, Lubock, Texas, USA, pp. 229-236. (2003).

**(21-A)** Quality of Service Parameters and Link Operating Point Estimation Based on Effective Bandwith (con Laura Aspirot, Paola Bermolen, Pablo Belzarena, Andrés Ferragut y María Simón) *Performance Evaluation,* Vol. 59, 103-120 (2004).

**(22-T)** Compound Poisson Limit Theorems for high-level exceedances of some non-stationary processes (con L. Bellanger) *Bernoulli,* Vol. 9, N° 3, 497-515 (2003).

**(23-T)** A Resources-Restricted Learning Algorithm and its application to on-line evaluation of non-stationary data (con Badih Ghattas), Prepublications IML (2004).

**(24-T)** Testing Non-Parametric of Classes of Transformations (con Badih Ghattas), Prepublications IML (2005).

**(25-D)** Cuánto duran los estudios de ingeniería? Las previsiones de un modelo (con Federico Bonsignore, Carolina Crisci, Marina Miguez). LPE-UE (Unidad de Enseñanza, FING), (2005).

**(26-A)** A review on Machin Learning Algorithms and its applications to ecological data (with Carolina Crisci, Badih Ghattas) (a aparecer en *Publicaciones Matemáticas del Uruguay 2005).*

**(27-T)** From elementary martingale calculus to mixtures of experts (with Badih Ghattas) (a aparecer en *Boletín de la Asociación Matemática Venezolana).* (2005).

**(28-T-A)** End-To-End Quality of Service Prediction Based on Functional Regressions (with L. Aspirot, P. Belzarena, B. Bazzano, to appear in *Performance Evaluation*) (2005).

**(29-T)** Quantile sets estimation (a aparecer en *Publicaciones Matemáticas del Uruguay*) (2005).

**(30-T-A)** Feyman Kac calculus and effective bandwidths for difusion-modulate streams (with José Díaz, a aparecer en *Statistical Analysis of Networks*) (2006).

**(31-T-A)** Asymptotic distribution of functional Nadaraya-Watson estimation and its applications of performance evaluation (with Laura Aspirot, Karine Bertin) (pre-print 2006).

**(32-A)** A survey of the natural ocurrence of Deoxynivalenol in barley harvested during 1996-2002 in Uruguay (with Dinorah Pan, Federico Bonsignore, Federico Rivas, Lina Bettucci, a aparecer en International Journal of Food Microbiology) (2006).

**(33-T)** On asymptotic distributions of depth-based trimmed means (pre-print with Ricardo Fraiman) (2006).

**(34-T-A)** Classification when one class is uncertain and applications to Bioinformatics (preprint, with Badih Ghattas and Juan Piccini). (2006).

**5.2. Libros.**

*Probabilidad y Estadística Matemática: un primer encuentro*
CEI. (2001), ISBN 9974-0-0157-9
(segunda edición, corregida y aumentada en el 2003, tercera en el 2007).

**Libros en proceso.**

***Dinámicas Epidémicas.***
**Monografía en la cual interviene como editor y coautor de algunos capítulos, junto a varios integrantes del LPE, sobre modelización epidémica (historia, resultados fundamentales, algunos ejemplos concretos y resultados originales). (2006).**

**Statistical Analysis of Networks Performances (with Pablo Belzarena, María Simón) pre-print, 2006).**

**5.3. Dirección de trabajos de estudiantes.**

**Doctorado:**

- Co-orientador, junto al Prof. Richard Tomassone, de la tesis de doctorado de la Dra. Lise Bellanger (Université de Paris-Sud), aprobada en París el 14 de enero de 1999.

- Orientador de la tesis de doctorado del Dr. Carlos Falcón, de la Universidad de La Habana, realizada en el marco del programa doctoral del PEDECIBA, aprobada en Montevideo el 14 de Junio de 2002.

- Orientador de la tesis doctoral de Ana Tablar (Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca), aprobada por revisores y a ser defendida en los próximos días.

- Orientador de las tesis doctorales de Sebastián Torcida y Beatriz Marrón (Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca), en curso actualmente.

- Co-orientador (junto a María Simón) de la tesis de doctorado en Ingeniería Eléctrica de Pablo Belzarena, en curso actualmente.

- Co-orientador (Junato a Sandrine Vaton, ENST Bretagne) de la tesis de doctorado en Telecomunicaciones de Pedro Casas (ENST-Bretagne).

- Orientador de las maestrías en Ingeniería Matemática de Laura Aspirot, Paola Bermolen, José Díaz, Andrea Mesa, Juan Piccini, Ariel Roche, Ignacio Alvarez, Jairo Cugliar, Natalia Da Silva.

- Miembros de varios tribunales de tesis doctorales y de maestría (o similar) en nuestro medio, en Venezuela, en Argentina, en Orsay, en Marseille, en Matemática, Física, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental, Inmunología, Oceanografía.

**Grado:**

Orientador de los trabajos finales de Licenciatura de los siguientes estudiantes de Licenciatura en Matemática orientación Estadística: Paola Bermolen, Lucía Varela y Laura Aspirot (2002), Ariel Roche (1998).

Orientador de los trabajos finales de pasantía de los siguientes estudiantes de Licenciatura en Matemática orientación Estadística, sobre distintos problemas en los que se realizó un estudio estadístico en profundidad: Hugo Carrasco (Ingeniería Forestal) (1991-1992), Ariel Roche (Antropología Forense), José Díaz (Micología) (1994-1995), Eduardo Cuitiño (2000-2001) (Cardiología Infantil).

Coordinador del Seminario de Probabilidad y Estadística del Centro de Matemática de la Facultad de Ciencias (1993-1995).

Coordinador del Seminario "Teoría de filas de espera" (Facultad de Ingeniería, 1996), en el Instituto de Ingeniería Eléctrica, del Seminario "Grandes Desviaciones" (1998) y junto a la Ing. María Simón, del Seminario "Modelización Matemática de Telecomunicaciones" (1999 al presente).

**5.4. Eventos Científicos, conferencias invitadas.**

Expositor en el V CLAPEM (Congreso Latinoamericano de Probabilidad y Estadística Matemática), San Pablo, 1993.

Expositor en la VIII EIPES, Santiago, 1994.

Expositor en el VI CLAPEM, Viña del Mar, 1995.

Organizador del "Taller sobre Procesos Mixing y sus aplicaciones", Montevideo, 1994, Expositor en dicho evento.

Conferencias invitadas en los Seminarios de Probabilidad y Estadística de las siguientes universidades: Universidad Central de Venezuela (1995, 1996, 2000),

Université de Paris-Sud (1996, 1997, 1998, 2003), Université de Versailles-St. Quentin (1996), Université d' Evry-Val d' Essones (1996), Universidad de Valladolid (1996), Seminaire Statistique de Processus Stochastiques, Université Pierre et Marie Curie (1996), Seminaire Probabilités et Statistique, Université Lille 1 (1997), Université d'Amiens (1998), Universidad de La Habana (2000, 2001), Université Paul Sabatier (Toulouse) (2001), Université de la Mediterranée (2003, 2005, 2006), Ecole Normale Superieure des Telécomunications, Brest (2004), Ecole Normale Superieure, Paris (2005), CNRS Luminy (2003, 2005).

Conferencista invitado en el *"Workshop on statistical inference for spatial processes"*, Centre de Recherches Mathématiques, Université de Montreal (1998).

Conferencista invitado en el VII CLAPEM, Córdoba, Argentina, 1998.

Conferencista invitado en la III Escola Brasileira de Probabilidade, 1999.

Conferencista en el congreso mundial de la Sociedad BERNOULLI, 2000, Guanajuato, México.

*Presidente del comité científico* del VIII CLAPEM, La Habana, Cuba, noviembre 2001.

Miembro de los comités científico y local del IX CLAPEM, Punta del Este, Uruguay Chair de la Sesión en Modelización de Telecomunicaciones del IX CLAPEM, marzo 2004.

Dictado de un curso invitado en la Escuela de Invierno de Analisis Estocástico y Aplicaciones, Valparaíso, Chile, setiembre 2005.

*Chair* de la Sesión en Modelización de Telecomunicaciones del II ERPEM (Encuentro Regional en Probabilidad y Estadística Matemática), Buenos Aires, Argentina, noviembre 2005.

Miembro del comité científico del CLAIO (Congreso Latinoamericano de Investigación Operativa) **2006.**

Miembro del Panel en *Transportation Networks del ICAM* (Internacional Congreso on Apllied Mathematics), Santiago de Chile, marzo 2006, organizado por UMALCA, EMS y SIAM.

Responsable de *MIRNUGEN* (Matemática en Internet y Redes de Nueva Generación), Escuela CIMPA, La Pedrera, marzo 2007.

Miembro del Comité científico del X CLAPEM, Lima, Perú, marzo 2007.

**5.5. Participación en Proyectos de investigación.**

- Bioestadística del proyecto "Modelling the transmisión dynamics and determining the stability of *Echinococcus Granulosus in Uruguay"*. (1992-1995, Responsable: Luis Yarzábal, Financiador: CEE).

- Colaborador del proyecto "Aproximación del tiempo local de las trayectorias de procesos estocásticos" (1995-1996), Responsable: Mario Wschebor, Financiador: BID-CONICYT).

- Responsable del proyecto "Distribución asintótica de funcionales de campo aleatorios débilmente dependientes y aplicaciones estadísticas" (1994-1996), Financiador: CSIC).

- Co-Responsable del proyecto "Modelos matemáticos en telecomunicaciones" (julio de 1998 al 2001), Financiador: CIC, Facultad de Ingeniería.

- Responsable del convenio Laboratorio de Probabilidad y Estadística -UTE *"Estudio de factibilidad técnica de la automatización de la detección de fraudes en medidores de consumo"* (2001).

- Responsable del convenio Laboratorio de Probabilidad y Estadística -MSP sobre conformación del *Sistema Nacional de Información de Salud, "Estudios estadísticos y elaboración de modelos matemáticos sobre datos aportados por la DIGESA"* (2001-2002).

- Co-Responsable del proyecto "Modelos matemáticos en telecomunicaciones" (2002 al presente), Financiador: Fondos "Clemente Estable".

- Co-Responsable del proyecto "Curso multimedia de Probabilidad y Estadística para ingenieros" (2003), Financiador: Comisión Sectorial de Enseñanza.

- Responsable del convenio LPE-Instituto Nacional de la Carne (INAC) sobre la previsión del mercado cárnico internacional (2004-2005).

- Responsable del convenio LPE-Instituto Nacional de la Carne (INAC) sobre estrategias racionales óptimas de colocación en el mercado cárnico internacional (2005-2006).

- Responsable del Convenio LPE - Dirección General Impositiva (DGI) sobre detección automática de elusión y evasión fiscal (2006).

- Responsable del Convenio LPE - Administración Nacional de Teléfonos del Estado (ANTEL), sobre evaluación de la performance de la red de telefonía celular (2006).

- Co-fundador, junto a María Simón del grupo ARTES, y en el marco de dicho grupo, participante en una variedad de proyectos: Clemente Estable, ECOS-Sud, PdT, etc., del 2002 a la fecha.

**5.6 Reportes técnicos:**

- Autor de numerosos informes técnicos de asesoramiento a investigadores de otras disciplinas (Micología, Inmunología, Antropología Forense, Ingeniería Forestal, Metalurgia, Biología Parasitaria, etc.). Destaco algunos ejemplos:

(1) *Sobre un problema de crecimientos de hongos* (con José Díaz), Centro de Matemática, 1990. (Solicitante: Dpto. Botánica, Fac. Hum. y Ciencias).

(2) *Estudio estadístico de la contaminación de las playas de Montevideo* (con José Díaz, Ernesto Mordecki, Ariel Roche). Centro de Matemática-IMERL, 1990). (Solicitante: Intendencia Municipal de Montevideo).

(3) Selección de cepas de TRICHODERMA para el control biológico de SCLEROTIUM ROOLFSII (con Hugo Carrasco). Centro de Matemática, 1991. (Solicitante: Dpto. Botánica, Fac. Ciencias).

(4) Evaluación de la Producción de un huerto semillero de PINUS TAEDAL (con Hugo Carrasco). Centro de Matemática, 1993. (Solicitante: Fac. Agronomía).

(5) Sobre un problema de Antropología Forense (con Ariel Roche). Centro de Matemática, 1993. (Solicitante: Dpto. Antropología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).

(6) Comparación de la evolución de la infección en ratones normales y descomplementados. Centro de Matemática, 1993. (Solicitante: Cátedra de Inmunología, Fac. Química).

(7) Estudio de la geometría de cordones de soldadura (con Ariel Roche). IMERL, 1996. (Solicitante: Instituto de Ensayo de Materiales, Fac. Ing.).

(8) Análisis of serological data: Correlation of IgGl, IgG2, IgG3, IgG4 for PSA and E492 with Clinical variables; Correlation between clinical variables (Solicitante: Ana Hernández, Instituto de Higiene) (2000).

(9)Análisis de datos de polución costera. (con Andrea Rivero). LPE, 2001. (Solicitante: Ana Toribio, Laboratorio del Servicio de Operación y Mantenimiento del Sistema de Saneamiento, IMM).

**6. Premios, distinciones.**

- Primer Premio de la Academia Nacional de Veterinaria 1998 por los trabajos sobre Hidatidosis.

- Premio Especial PNUD ***Roberto Caldeyro Barcia*** a una trayectoria en ciencias básicas destacada por su impacto sobre otras ciencias o sobre problemas sociales (2000).

- Mención de honor en el III Congreso de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria por el trabajo "Avances en Microbiología para el monitoreo rápido de playas con descargas ocasionales de efluentes de saneamiento" (con Ana Toribio, Andrea Rivero y Beatriz Brenna) (2001).

- Elected member del ISI (International Statistical Institute), a partir de agosto 2004.

**7. Concursos académicos.**

- Concurso en 1993, por oposición y méritos (pruebas de investigación y pedagógicas) por dos cargos de Profesor Adjunto efectivo de Matemática en la Facultad de Química. Calificado en el primer lugar.

- Concurso en el 2000, por oposición y méritos (pruebas de investigación) por un cargo de Profesor Titular en el IMERL, resultando ganador.

**8. Cursos de actualización especializada para profesionales:**

- Dictado de numerosos cursos de Diseño de Experiencias, Análisis estadístico y Muestreo, en diversas oportunidades, para: investigadores del Instituto de Higiene, Docentes de Facultad de Ingeniería, ingenieros del programa de posgrado de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, etc.

- Dictado de cursos de "Análisis de Series Temporales" para ingenieros de Despacho de carga, UTE, 1995.

- Dictado de cursos de Estadística Clínica para personal médico de Rhone-Poulenc 1999.

- En la Université de Paris-Sud, dictado en reiteradas ocasiones de cursos de Estadística No-Paramétrica, Dinámica de Poblaciones y Análisis de datos clínicos, para biólogos y estudiantes del posgrado MMB (Modélisation Mathématique-Biologie).

**9. Actividad profesional independiente:**

Algunas empresas o instituciones a las que prestó servicios como consultor en Estadística: UTE, Paycueros S.A., BGV, IMM, FAO, Comisión técnica mixta de Salto Grande, Aventis.

**10. Responsabilidades de dirección académica:**

Encargado de la Cátedra de Matemática de la Facultad de Química (1990-1993).

Director interino del Centro de Matemática en varias oportunidades (1990-1994).

Miembro de LARC *(Latin American Regional Comitee)* de la Sociedad Bernoulli (sociedad internacional de probabilistas y estadísticos matemáticos), electo en 1997 por un período de 4 años.

Presidente del LARC (a partir del 2000, por cuatro años)

Miembro del Consejo Directivo del CENRE (Centro Regional de Probabilidad y Estadística Matemática), Buenos Aires, Argentina, a partir del 2005.

Director del Laboratorio de Probabilidad y Estadística de la Universidad de la República, (desde su creación en 1999 a octubre del 2002 y de octubre 2006 al presente).

Director del Instituto de Matemática y Estadística "Prof. Ing. Rafael Laguardia" (IMERL) de la Facultad de Ingeniería, Universidad de la República octubre 2002-octubre 2006.

Miembro del **Consejo Directivo** y Director Ejecutivo para Uruguay del CLADIT (Centro Latinoamericano de Investigación en Telecomunicaciones).

**11. Otros.**

Miembro de los siguientes organismos de cogobierno universitario en la UdelaR.

Facultad de Ingeniería: Consejo de la Facultad, Claustro de la Facultad, Comisión Académica de Grado, Comisión del Instituto de Matemática, Comisión de Ciclo Básico, Comisión de enseñanza de la Facultad y otras comisiones.

Facultad de Humanidades y Ciencias: Comisión del Departamento de Matemática (representante primero del orden estudiantil, posteriormente del orden docente).

Facultad de Ciencias: Comisión Directiva del Centro de Matemática, Claustro de la Facultad, Comisión Coordinadora Docente del Centro de Matemática.

Comisiones centrales: Comisión Programática presupuestal y varias comisiones ad-hoc.

Lenguas: materna, español; completo dominio de inglés y francés.

Miembro de la SUME (Sociedad Uruguaya de Matemática y Estadística), de la Sociedad Bernoulli, de la AMS (American Mathematical Society), de la IASE (International Association for the Statistical Education), y del IMS (Institute of Mathematical Statistics).

Referee para *Bernoulli, Revista de la Sociedad Argentina de Estadística, Statistical inference for stochastic proceses, HET-NET (Heteregeneous Networks), Lectures, Notes in Computer Science, IEEE Transactions on Computer Biology and Bioinformatics, ESAIM*, etc.

Evaluador de proyectos CSIC, CSE, PdT, CONYCET (Argentina)

Miembro del Comité del Fondo Clemente Estable.

Secretario de ADFI (Asociación de Docentes de la Facultad de Ingeniería) y miembro de su directiva (2005 a la fecha).

Secretario de Asuntos Universitarios de ADUR (Asociación de Docentes de la Universidad de la República), 2006 al presente.

Columnista permanente del Semanario "Voces del Frente" y colaborador ocasional de "Brecha".

**"**Carp. N° 1089/08
Rep. N° 725/08

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**Ministerio del Interior**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**
**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Educación y Cultura**
**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
**Ministerio de Industria, Energía y Minería**
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**
**Ministerio de Salud Pública**
**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**

**Ministerio de Turismo y Deporte**
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
**Ministerio de Desarrollo Social**

Montevideo, 19 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejos de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar -de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en calidad de miembro al señor Angel Norberto Peñaloza Bideau cuyos antecedentes personales y técnicos fueron remitidos en su oportunidad.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

**Dr. TABARE VAZQUEZ,** Presidente de la República; **Danilo Astori, Héctor Lescano, Ernesto Agazzi, Gerardo Gadea, Ricardo Bernali, Gonzalo Fernández, Eduardo Bonomi, Carlos Colacce, Víctor Rossi, Marina Arismendi, María Julia Muñoz, José Bayardi, María Simon.**

**CURRICULUM VITAE**

**DATOS PERSONALES**

Nombre: Peñaloza Bideau, Angel Norberto.

Domicilio: Puerto Soledad de Malvinas 7970 - Montevideo.

Teléfono particular: 314 15 59 - Celular 099 615018

Fecha de Nacimiento: 31/03/1964

Edad: 43 años.

Documento de Identidad: 1.850.375/7

E-Mail: pangel@adinet.com.uy

**ESTUDIOS CURSADOS**

- Primaria: Escuela N° 127 ("Juan Ramón Jiménez")
- Secundaria: Liceo N° 9 (Dr. Eduardo Acevedo)
- Bachillerato: 4to. 5to. y 6to. Liceo N° 6 (Francisco Bauzá) y Liceo IAVA.

**OTROS ESTUDIOS**

- Operador PC - "Centro de Informática" año 1991
- Windows 95-98, Excel 97, Outlook 97 - Office profesional - Internet. M&M ("Informática Empresarial") año 1998.
- Curso de Administración Bancaria: - año 1994.
- Planificación Estratégica: Programa de Formación Gerencial (Bvar. Artigas 459 - Montevideo) Prof. Cr. José A. Pini 8-10-15-17.

**EXPERIENCIA LABORAL**

- Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay desde el 24/11/1983 hasta la fecha. Cargo Administrativo en el área de Recursos Humanos.
- 1989 a 1995 - Integrante del Consejo de Sector Financiero Oficial de Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU).
- 1995 a 2006 - Presidente del Consejo de Sector Financiero Oficial de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU).
- Acta de convenio de los Bancos Oficiales sobre horario bancario. Suscrito entre el Poder Ejecutivo, los Bancos Oficiales y AEBU el 13/9/1990. Integrante de la negociación y contraparte.
- Acta de convenio de los Bancos Oficiales sobre asambleas y licencias gremiales. Suscrito entre el Poder Ejecutivo, los Bancos Oficiales y AEBU el 13/9/1990. Integrante de la negociación y contraparte.
- Convenio Colectivo de los Bancos Oficiales sobre el programa de reducción de las diferencias entre las escalas salariales pública y privada. Duración 40 meses. Suscrito entre el Poder Ejecutivo, los Bancos Oficiales y AEBU el 14/03/1991. Integrante de la negociación y contraparte.
- Acta de convenio del Banco Central del Uruguay sobre horario del personal y de atención al público. Suscrito entre el Poder Ejecutivo, los Bancos Oficiales y AEBU el 20/07/1993. Integrante de la negociación y contraparte.
- Convenio Colectivo de los Bancos Oficiales sobre

los instrumentos y mecanismos a utilizar en las reestructuras de los Bancos del Estado. Suscrito entre el Poder Ejecutivo, los Bancos Oficiales y AEBU el 17/01/1994. Integrante de la negociación y contraparte.

- Continuidad del Convenio Colectivo de los Bancos Oficiales iniciado el 14/03/1991. Duración 4 años. Suscrito entre el Poder Ejecutivo, los Bancos Oficiales y AEBU el 14/09/1994. Integrante de la negociación y contraparte.

- Acta de Convenio del Banco Central del Uruguay sobre la incorporación de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros al Convenio Colectivo de la Banca Oficial. Suscrito entre el Banco Central del Uruguay y AEBU el 27/03/1995. Integrante de la negociación y contraparte.

- Acta de Convenio del Banco de la República Oriental del Uruguay sobre el horario de atención al Público, el horario del personal y la creación de turnos de trabajo. Suscrito entre el Banco de la República Oriental del Uruguay y AEBU el 12/08/1996. Integrante de la negociación y contraparte.

- Convenio Colectivo de los Bancos Oficiales sobre: Información, Estabilidad Laboral, Condiciones de Trabajo, Ajustes Salariales, Organización del Trabajo, Turnos y horarios de trabajo, Renovación Institucional, Reforma de los Bancos Oficiales y Prevención de Conflictos. Suscrito entre los presidentes de los Bancos Oficiales y AEBU el 08/09/1998. Integrante de la negociación y contraparte. Duración 2 años.

- Acta complementaria del Convenio Colectivo de los Bancos Oficiales sobre Evaluación del Desempeño. Suscrito entre los presidentes de los Bancos Oficiales y AEBU el 02/03/1999. Integrante de la negociación y contraparte.

- Acta de Convenio del Banco de Seguros del Estado sobre reformas estatutarias y reestructura. Suscrito entre el Banco de Seguros del Estado y AEBU el 30/08/1999. Integrante de la negociación y contraparte.

- Prorrogas del Convenio Colectivo de los Bancos Oficiales y modificaciones suscritas por Actas del 22/11/2000 y 31/12/2002, entre los Bancos Oficiales y AEBU. Integrante de la negociación y contraparte.

- Convenio Colectivo sobre reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay y aplicación de la Ley N° 17.596, de Diciembre de 2002. Suscrito entre el Ministro de Economía y Finanzas, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Presidente del Banco Hipotecario y AEBU el 02/05/2003. Integrante de la negociación y contraparte.

- Convenio Colectivo de Trabajo para la Banca Oficial, prórroga, sustitución e incorporación de artículos. Suscrito entre los presidentes de los Bancos del Estado y AEBU el 29/07/2003. Integrante de la negociación y contraparte.

- Acuerdo Laboral Especial para los funcionarios del Banco de Crédito (en liquidación). Suscrito entre los Directorios de los Bancos Oficiales y AEBU el 4/09/2003. Integrante de la negociación y contraparte.

**OTROS CURSOS Y SEMINARIOS**

- Seminario “Negotiation”. Empresa SEMINARIUM, conferencia Dr. William Ury. Octubre 1995.

- IV Congreso Estatal FEBA-COO. Conferencia Internacional sobre el tema “Innovaciones en la Gestión de Recursos Humanos en los Bancos Europeos” del 19 al 22 de junio de 1996 - Sevilla España.

- 4ª Conferencia mundial de Banca y Seguros FIET realizado en OIT del 3 al 5 de julio de 1996 en la ciudad de Ginebra.

- AMA- American Management Association Internacional. Conferencia sobre “BENCHMARKING” el 16/06/1997 en Montevideo.

- Seminario “Aspectos de la reestructura del Sistema Financiero Uruguayo” organizado por la presidencia de la Cámara de Representantes del Uruguay. 21 y 22 de mayo del 2002. Panelista a nombre de AEBU en el tema: “El papel del Sistema Financiero Público: La propuesta del conglomerado financiero Estatal”.

- IX Congreso de la Federación Latinoamericana de Trabajadores Bancarios, de Seguros y afines. Seminario Taller sobre “La movilidad del Capital Financiero internacional y sus impactos para el desarrollo de América Latina y el Caribe” Estado de Nueva Esparta - Venezuela del 18 al 23 de noviembre del 2004.

- Seminario de intercambio internacional sobre “Reforma del Sector Salud y Modelos de Financiación” Programa Eurosocial, Junio 2007 Cuernavaca México.

**OTROS**

- Participante en la elaboración y redacción de la propuesta presentada por la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay: "El Sistema Financiero Un Asunto de Estado".

**Año 1999 y 2000**

- Integrante de la Delegación de AEBU que presentó la Propuesta ("El Sistema Financiero un Asunto de Estado") ante las autoridades nacionales y los organismos Internacionales.

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del 11 al 13 de abril del 2000 en la ciudad de Washington. Presidente del BID y Funcionarios del de la División de País OD1, F11 Y COF7CUR.

- Banco Mundial el 14 de abril del 2000 en la ciudad de Washington. Presentación ante los economistas responsables para Argentina, Uruguay y Chile.

- Calificadora de Riesgo STANDARD & POOR'S el 17 de abril del 2000 en Nueva York. Presentación ante CFA Director Managing.

- Calificadora de Riesgo MOODY'S INVESTORS SERVICE NEW YORK el 18 de abril de 2000 en Nueva York. Presentación ante Director, Vicepresidente y Señor.

- Integrante de Comisión Consultiva a nombre de AEBU creada por el Ministerio de Economía y Finanzas para el tratamiento de la Crisis del Sistema Financiero del año 2002 (Poder Ejecutivo, Asociación de Bancos, Partidos Políticos y AEBU). Liquidación de Bancos (Caja Obrera, Comercial, Montevideo y De Crédito), Creación del Nuevo Banco Comercial, Ley de Fortalecimiento del Sistema Financiero, Depósitos reprogramados (Banco República e Hipotecario), creación de fondos de Liquidación, etc.

- Integrante de la Comisión parlamentaria para la reforma de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay (Partidos Políticos, Ministerio de Economía, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Banco Central del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay y AEBU). Ley N° 17.596 de diciembre de 2002.

2006 - Adjunto a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública. Ordenanza Ministerial N° 650/006. (hasta la fecha)

2007 - Coordinador General de la Unidad de Administración del Programa de Prevención de Enfermedades no trasmisibles. Ordenanza MSP N° 2497/007 (hasta la fecha).

Montevideo, febrero de 2008."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la solicitud de venia correspondiente a la Carpeta Nº 1099, por la que se propone la designación del ingeniero electricista Fernando Boions Agustoni y del licenciado en economía Rafael Mario Laureiro Agorio como miembros del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: la Carpeta Nº 1099/2008 corresponde a la integración del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, para la que se propone al ingeniero electricista Fernando Boions Agustoni y al licenciado en economía Rafael Mario Laureiro Agorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de ordenar un poco la discusión y, en lugar de manejarnos con el número de carpeta que es menos identificable, la Mesa propone ordenarlas de la siguiente manera.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: me parece que está un poco fuera de lugar todo esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es lo que ha resuelto el Cuerpo, señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Creo que perfectamente se puede esperar para considerar estas carpetas en otro momento y en un orden distinto, porque no se sabe ni lo que se va a proponer. ¿Otra vez van a interrumpir nuestra oratoria, como lo hicieron en la sesión anterior? Ahora lo hacen nuevamente para tratar estas solicitudes de venia para ocupar distintos cargos en reparticiones del Estado. ¿Por qué no esperamos un poco y dentro de un par de horas se procede a hacer ese trámite? De todas maneras, igual los cargos van a ser cubiertos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa pregunta al señor Senador por qué no hizo esa propuesta en el momento en que se discutía la moción de la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: como coordinadora de Bancada, avisé al Partido Nacional y al Partido Colorado que pediríamos la declaratoria de urgente consideración de estos asuntos. Se hizo la primera intervención sobre el único punto del Orden del Día de hoy y, por lo tanto, ahora queremos tratar estos temas en este momento. Si el Partido Nacional nos va a acompañar en este trámite y prefiere ir votando por carpetas, así lo haremos. Se trata de un trámite muy rápido, porque estas solicitudes de venia ya estuvieron en consideración, pero no fueron aprobadas porque no tuvimos los votos para integrar los Directorios de estos Entes que se mencionan en cada caso.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las carpetas han sido repartidas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la venia correspondiente a la Carpeta Nº 1099.

(Se vota:)

- 16 en 27. **Afirmativa.**

En consideración la solicitud de venia correspondiente a la Carpeta Nº 1101, por la que se propone la designación del doctor Juan Francisco Trinchitella López como miembro del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 28. **Afirmativa.**

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: como es público y notorio, el Partido Nacional -tal como lo ha venido haciendo hasta ahora- no acompañará con su voto ninguna de estas venias. Sin embargo, en este caso en particular, quisiera dejar constancia de lo siguiente.

Realmente, me parece un exceso que en un Directorio de una empresa de aviación que ya no existe, pues ha sido concedida, vendida y privatizada en un 75% -es algo que nunca había sucedido en el pasado-, se nombre a un nuevo Director, agregándoselo a los dos que ya tiene PLUNA estatal, para administrar absolutamente nada, porque todo lo demás fue transferido a una empresa privada.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Carpeta Nº 1102/2008, relacionada con la designación de los señores León Lev, Alejandro Marcelo Orellano Cancela y Juan Silveira como Presidente, Vicepresidente y Vocal, respectivamente, del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: el señor León Lev es ahora designado por el Poder Ejecutivo como Presidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado. En este sentido, cabe recordar la discusión que tradicionalmente y desde siempre hemos tenido con el Frente Amplio con respecto a la designación de técnicos o no técnicos para determinados cargos. Evidentemente, León Lev es un hombre que pertenece a la actividad político partidaria, y es claro que no estoy en contra de que al frente de los Entes Autónomos se nombren hombres de confianza, que pertenezcan al gremio político partidario y no técnico, por lo que no estoy haciendo ese reproche a esta nominación que se propone. Me parece bien, reitero, que una fuerza política, en razón de su confianza, nomine a alguien que no es técnico al frente de un Ente Autónomo. Ahora bien, no hablemos de que aquí son todos técnicos, porque no lo son.

Creo que la Administración hace bien en sacar a León Lev de un organismo regulador, como es la URSEC, que regula las comunicaciones, porque allí sí necesariamente debe haber un técnico. Pienso que al haberlo nombrado para ese cargo, su fuerza política realmente se equivocó, cosa que no sucede ahora, al designarlo para integrar el Directorio de AFE, ni en ANCAP al nombrar al señor Raúl Sendic, ex Diputado, como Presidente del Directorio de ANCAP. Obviamente, no estoy en contra de eso, pero sí lo estuve en su momento -lo digo una vez más- de que se designara al señor León Lev en la URSEC, pues estamos hablando de entes reguladores de la actividad y del mercado que, necesariamente, deben ser dirigidos por técnicos. Por eso digo nuevamente que la Administración hace muy bien en sacarlo de allí, teniendo en cuenta, además, que su gestión no ha sido buena ni ha dado garantías, porque no es un hombre entendido en el tema.

Ciertamente, aquí no podemos tener un doble discurso, señor Presidente. Al frente de los organismos reguladores URSEA y URSEC, necesariamente debe haber técnicos. Esto siempre fue así y debe seguir siéndolo; no podemos tener un doble discurso, y en esto debemos tener el celo de quienes son, efectivamente, técnicos, e incluso independientes a la hora de tener que regular el mercado de las comunicaciones, el mercado eléctrico y el agua.

Evidentemente, en los entes autónomos la situación es diferente, pues al ser empresas del Estado, tienen otra misión; entonces, lógicamente, una fuerza política puede

tener confianza en un hombre que pertenezca a la actividad política y que no necesariamente sea técnico. Por eso -lo repito otra vez- me parece muy bien que el señor León Lev vaya a integrar el Directorio de AFE como Presidente.

No es esta una discusión baladí, señor Presidente. Simplemente, queríamos dejar constancia de que la fuerza política que está al frente del Gobierno se equivocó en la designación de hombres político partidarios. Organismos como la URSEC no son lugares donde se deba tener confianza política, sino confianza técnica, y ésta debe ofrecer la más amplia gama de garantías, por encima de los partidos.

En consecuencia, me parece muy acertado que el Poder Ejecutivo haya desandado el camino que había tomado al designar al frente de la URSEC a un hombre netamente político como es el señor León Lev, dejando así mayores garantías en las unidades reguladoras del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la venia solicitada.

(Se vota:)

-17 en 28. **Afirmativa**

En consideración la Carpeta Nº 1086, por la que se solicita venia para la designación de la doctora Giannella Anna Viñoly Cerviño como miembro del Directorio de la Administración Nacional de Correos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 28. **Afirmativa.**

En consideración la solicitud de venia correspondiente a la Carpeta Nº 1096, por la que se propone la designación de la licenciada en educación Laura Motta Migliaro como miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 28. **Afirmativa.**

En consideración la solicitud de venia correspondiente a la Carpeta Nº 1095, por la que se propone la designación del ingeniero químico Luis Eduardo Eirea Dengra, del profesor licenciado magíster Aramis Latchinian Pazos y del ingeniero industrial Gerardo Triunfo Briano como miembros del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 28. **Afirmativa.**

En consideración la solicitud de venia correspondiente a la Carpeta Nº 1093, por la que se propone la designación del ingeniero industrial Santiago Sotuyo Blanco como miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 28. **Afirmativa.**

En consideración la solicitud de venia correspondiente a la Carpeta Nº 1088, por la que se propone la designación de la contadora Gladys Uranga Couso como miembro del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 28. **Afirmativa.**

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: en los últimos tiempos hemos expuesto, en más de una oportunidad, las razones de carácter político de la postura del Partido Nacional en estos temas. Sin perjuicio de ello, quiero decir que conozco a la contadora Uranga y creo que tiene las mejores condiciones personales, así como de formación, para desempeñar el cargo para el que se la propone. Además, la contadora ha llevado adelante una excelente carrera administrativa en la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: el Partido Colorado ha votado en contra todas las venias por una razón política. Como es notorio, no hemos participado del acuerdo -o desacuerdo- por el cual se integraron en su momento los Entes Autónomos, y como también es de conocimiento, nuestro Partido reclamaba tener presencia en el sector de la educación. Al no ocurrir ello, no participamos del acuerdo y votamos en contra estas designaciones. Ello no obstó a que no hace mucho acompañáramos la designación para integrar el Banco Hipotecario por razones de urgencia nacional. Entendemos que más allá de la cuestión política, hay momentos en el que la no integración de un Directorio podría significar una obstrucción en la vida administrativa de organismos importantes. Por eso, en otras ocasiones hemos acompañado, aunque manteniendo nuestra posición contraria a esa participación.

De acuerdo con nuestra postura, en el día de hoy hemos votado en contra todas las venias, aunque esto no significa emitir ningún juicio personal adverso ni favorable a ninguna de las personas designadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Carpeta Nº 1091, por la que se solicita venia para designar en calidad de miembro del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, al doctor Luis Gonzalo Perera Ferrer.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 28. **Afirmativa.**

En consideración la Carpeta Nº 1089, por la que se solicita venia para designar en calidad de miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al señor Angel Norberto Peñaloza Bideau.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 29. **Afirmativa.**

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: sin perjuicio de que las posiciones políticas están claras, quiero dejar sentado que el Partido Nacional no acompañó las venias por las razones ya esgrimidas.

Por otra parte, quisiera realizar dos consideraciones. Hasta ahora todos estos organismos funcionaron correctamente sin la necesidad de que se designaran todos estos cargos de particular confianza. Entonces, no veo por qué, casi al final del Período, se llenan estos cargos que parece que no son necesarios para la conducción de la Administración.

También quería dejar sentada una segunda constancia con respecto al tema que inmediatamente pasaremos a considerar, y me viene a la cabeza la expresión “haz lo que digo pero no lo que hago”. Se han considerado venias para designar 15 cargos de particular confianza y sólo han ocupado esos cargos tres mujeres, siendo que un tercio serían cinco. En momentos en que estamos discutiendo el tema de la participación de la mujer en la actividad política, se votan una cantidad de cargos importantes y pensé que el Gobierno iba a tener la oportunidad de poner en práctica la posición que plantea. Creí que se iba a decir que no sólo se hacía el planteo mediante un proyecto de ley, sino que la participación de la mujer se iba a ver reflejada designando a cinco mujeres para integrar estos organismos, a fin de respetar el tercio del que tanto se habla. Sin embargo, una cosa es lo que digo, y otra, lo que hago.

Simplemente quería dejar sentadas estas constancias y haré uso de la palabra sobre el tema cuando se pase a considerar.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se recuerda a las señoras y señores Senadores que en las fundamentaciones de voto no se deben realizar alusiones políticas, y que las versiones taquigráficas serán revisadas para eliminar alusiones en caso de que las hubiera.

Tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: con mucha convicción hemos votado las designaciones propuestas, que han sido largamente examinadas. Estas designaciones fueron presentadas hace unos 60 días, pero como no se contó con los votos necesarios para su aprobación, hoy se reiteran. Por tanto, puede decirse que las personas designadas han sido conocidas, fundamentalmente en la Comisión de Asuntos Administrativos que integramos. En dicha Comisión se encuentra representado el Partido Nacional y no realizó ninguna observación como las formuladas en Sala.

Con relación a la última referencia y tratando de evitar hacer alusiones políticas, debo decir que los Directorios de los entes autónomos se han integrado de determinada manera y la Constitución y las leyes así lo establecen. Es cierto que ha habido un planteo de los Directores en cuanto a que la tarea en algunos casos es muy compleja y para tener en el máximo ámbito director personas con la jerarquía suficiente y con el poder de resolución adecuado, era necesario cumplir con esta etapa, que no será tan breve porque tenemos dos largos años por delante. Quiero poner

el énfasis en que han pasado tres años, y a pesar de los avatares tenidos -en algunas oportunidades, de mayor acercamiento, y en otras, de mayor alejamiento, pero siempre con la posibilidad de poder seguir conversando-, pensamos que existía la posibilidad de que la decisión que en su momento tomó el Partido Nacional, en el sentido de no integrar los entes autónomos, se hubiera revisado y, efectivamente, estos cargos se hubieran podido proveer con personas propuestas por ese Partido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se están realizando alusiones políticas, señor Senador.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: simplemente quisiera resaltar el esfuerzo de algunos de los integrantes de los actuales Directorios, sobre todo de las empresas públicas, al tener que compartir la dirección de aquellos organismos cuyos Directorios no estaban integrados. En un proceso de reforma del Estado le han tenido que dedicar mucho tiempo, no sólo a sus empresas, sino a otras. Por eso consideramos que este es el momento oportuno para completar la integración de estos Directorios.

SEÑOR CID.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: dado que se insistió en el tema de la integración femenina en estas designaciones, quisiera recordar que en los 20 años previos al Gobierno frenteamplista, sólo hubo dos señoras Ministras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han quedado aprobadas las solicitudes de venia, que se comunicarán al Poder Ejecutivo.

## 7) PROMOCION DE LA PARTICIPACION EQUITATIVA DE AMBOS SEXOS EN LOS ORGANOS DE DIRECCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y EN LOS ORGANOS DE CARACTER ELECTIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado continúa con la discusión general y particular del proyecto de ley por el cual se declara de interés general la promoción de la participación equitativa de personas de ambos sexos en los órganos de dirección de los partidos políticos, en la integración del Poder Legislativo, de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales de carácter electivo, así como de cualquier órgano para cuya constitución o integración las leyes establezcan el procedimiento de la elección por el cuerpo electoral.

Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: me parece importante que podamos abordar esta discusión con el nivel que merece y no en función de estereotipos o de acusaciones ridículas, como ha ocurrido durante el tratamiento de algunos otros proyectos de ley. Precisamente, cuando el debate gira en torno a iniciativas que dividen las opiniones en la interna de los Partidos, a mi juicio es necesario tener la visión global de la situación, de forma que podamos centrarnos en los aspectos puntuales del proyecto de ley a consideración.

Aclaro que no voy a realizar una larga exposición acerca del compromiso de nuestro Partido Nacional con la participación de la mujer, porque ya lo ha hecho muy bien, por cierto, el señor Senador Gallinal, quien ha hecho una reseña de lo que ha ocurrido desde el año 1836 con relación a la participación de la mujer en la vida de nuestra colectividad política. Por consiguiente, voy a ahorrarle al Senado, repito, un largo análisis histórico del compromiso de nuestro Partido con la mujer y del valor de su militancia.

Creo que es importante abordar este tema a partir de un aspecto en el que incursionó el señor Senador Sanguinetti en el día de ayer, cuando planteaba una interrogante sobre la razón por la cual la mujer no participa más en la actividad política y, sin embargo, sí lo hace en otros ámbitos de la sociedad. El señor Senador Sanguinetti se preguntaba si, en realidad, eso se debe a un tema de vocación; en lo personal, entiendo que, efectivamente, la vocación de servicio en el caso de las mujeres puede ser un factor determinante en este tema. Desde que surgió la iniciativa que estamos considerando, sin duda se han manejado muchas razones posibles -no creo que exista una única causa- para explicar esta situación. Naturalmente, la participación de la mujer en otras actividades es mayor que la del hombre, por lo cual nos extraña que, en cambio, encuentre dificultades para participar en las tareas vinculadas con la cuota de poder que significa la representación en la actividad política. Indudablemente, este hecho nos llama la atención y, repito, es probable que para explicarlo no baste sólo con una razón. En mis prácticamente 35 años de actividad militante y en mis 50 años de vida he visto que la mujer actúa en los Partidos Políticos en forma muy comprometida y en mayor proporción que el hombre, pero lo hace en los inicios de la militancia, a los 15, 20 ó 25 años de edad, y luego desaparece de la vida política o no continúa con el mismo nivel de militancia. Cuando nos preguntamos cuál es la razón de ello o cuál es el momento en que la mujer interrumpe una actividad que suele ser, insisto, más intensa que la de los hombres, no encontramos la respuesta que nos permita entender por qué se produce ese alejamiento de la vida política.

(Manifestaciones en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia advierte que a la Barra no se le permite realizar expresiones de ningún tipo.

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: ciertamente, esa es una realidad que hemos visto en el caso, por ejemplo, de compañeras de la Facultad, quienes se alejaron de la militancia política en el momento en que constituyeron una familia. Sin duda, la dedicación a la familia y, por consiguiente, la falta de tiempo, es la razón por la cual, muchas veces, se produce la interrupción de la actividad política de las mujeres. Estoy convencido de que no se trata de un tema de capacidad ni de falta de talento, sino que lo que ocurre es que el tiempo que requiere la atención de la familia y, fundamentalmente, de los hijos, plantea una exigencia mayor para la mujer que para el hombre. Esto lo he experimentado en mi propia vida y también lo he visto en el caso de algunas amigas. La explicación al hecho de que muchas mujeres capaces y que han desarrollado un nivel de militancia mayor que el de los hombres abandonen la vida política, seguramente es producto de su necesidad de trabajar y de mantener a sus familias. Aclaro que no en todos los casos se trata de que las mujeres desaparezcan de la vida política, pero sí sucede con mucha frecuencia que se vean obligadas a disminuir el tiempo que dedicaban a la militancia para atender a sus familias; incluso, hemos visto que las mujeres vuelven a la vida política una vez que sus hijos se independizan. Reitero que, a mi juicio, esta situación no obedece a una falta de vocación para desarrollar la actividad política o ejercer cargos de representación; tampoco creo que se trate de un tema de capacidad, ya que a lo largo de mi vida he conocido mujeres muy capaces que, lamentablemente, por falta de tiempo no han podido desarrollar su vocación política. Todos sabemos que la actividad política, naturalmente, requiere capacidad, pero también dedicación y, muchas veces, para llevarla a cabo, tanto los hombres como las mujeres debemos abandonar a nuestras familias. El hecho de permanecer hasta altas horas de la noche en una reunión con correligionarios y disponer de los fines de semana para hacer recorridas, tanto en los barrios como en el interior del país, determina que nos ausentemos de nuestras casas y, en ese sentido, creo que estoy diciendo una gran verdad al afirmar -por mi experiencia personal, muchas veces lo he comprobado- que la presencia de la madre, de la mujer, es imprescindible en el hogar.

(Manifestaciones en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia advierte por última vez a la Barra que no se pueden realizar manifestaciones, y que la próxima vez que así ocurra, se verá obligada a aplicar el Reglamento y desalojarla, en virtud de que las señoras Senadoras y los señores Senadores no pueden estar aquí sometidos a presiones de índole alguna y, como Presidente, debo actuar como garante de los derechos de la minoría en esta Cámara.

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Me parece, señor Presidente, que lo que estoy haciendo es tratar de valorar a la mujer y las responsabilidades que tiene, no de minimizar. Y lo digo porque en mi vida particular lamentablemente he tenido que experimentar lo que significa formar una familia sin una mujer al lado. Si esto no se entiende por parte de la mujer, lo lamento; yo sí aprendí, señor Presidente, que los hombres somos prescindibles y lo que es imprescindible en una familia es la madre, la mujer. Y si esto no se entiende, lo lamento por el radicalismo que implica ese comentario. Yo sí la valoro, señor Presidente. ¡Vaya si la valoro! Hasta el día de hoy, sé lo que significa la ausencia de una mujer en la familia, por lo imprescindible que resulta su figura.

En fin, estamos frente a otra instancia en la que se trata de hablar acerca de la participación de la mujer en la vida política.

El proyecto de ley que viene de la Comisión reúne una mayoría que no cuidó los dos tercios; lo explicó el señor Senador Gallinal. Cuando viene un proyecto por mayoría con esas características -todos los que somos Legisladores lo sabemos, y en ese sentido están dirigidos los esfuerzos en la elaboración del proyecto de ley de partidos políticos, cuidando los dos tercios, porque sabemos que no alcanza con la mayoría de la Comisión, sino que necesitamos unanimidad-, está llamado a fracasar. El señor Senador Gallinal hablaba de “traje de medida” de una fuerza política. Lo que se busca en el Plenario es cobrar una cuenta política, no que salga el proyecto. Al respecto, me gustaría que me demostraran que no es así, buscando las alianzas necesarias para que salga algo. No sé cuántas veces se han presentado proyectos de esta naturaleza -tal vez cuatro-, que han fracasado en distintas Legislaturas. ¿No es bueno decir o pensar que hemos perdido mucho tiempo hablando de la participación de la mujer en la legislación uruguaya y que esto lo podríamos haber incluido antes si no hubiéramos apostado al todo o nada? Acá se quiere todo ya, ahora, o nada. ¿Y qué se ha obtenido? Nada.

Entonces, cuando viene un proyecto de ley de la Comisión de Constitución y Legislación, y precisa una mayoría especial que no obtuvo allí, sabemos que está llamado a fracasar. ¿Qué es lo que se busca? ¿Cobrar una cuenta? ¿Confrontar? ¿Dividir? ¿Hablar para la tribuna, como se me dice? No, señor Presidente; a lo que aquí estamos enfrentados es a si realmente queremos dar pasos en esa dirección o no. El proyecto que viene de Comisión no refleja mi opinión. En mi partido siempre estuve de acuerdo con la cuota, y voté en ese sentido en instancias de discusión con las mujeres que lo integran, siempre en el entendido de que la cuota era una instancia ortopédica, no permanente, que buscaba romper vallas que pudieran existir en los partidos para frenar la real participación de la mujer en el poder. Pensé -y pienso- eso. Lo dije hasta el cansancio en reuniones mantenidas con las mujeres de nuestro partido, muchas de las cuales se encuentran aquí presentes, en la Barra. Sí creo que, en determinado momento, ortopédicamente, la legislación electoral tiene que obligar a los partidos a establecer la cuota para romper, quizás, vallas, para abrir puertas a la participación real de la mujer. Sin embargo, no

estoy de acuerdo en que sea permanente ni tampoco en que sea por dos elecciones. El proyecto de ley habla de dos elecciones, y mientras que en el Partido Nacional no se había adoptado ninguna posición partidaria -porque no había posiciones de partido por parte de nadie, sino que, como sucedió con respecto a otras leyes, veníamos dejando en libertad a los señores Legisladores para que opinaran en función de lo que les dictara su conciencia y de lo que consideraran necesario-, un año después de que el señor Senador Gallinal pretendiera que la iniciativa fuera votada negativa o afirmativamente en la Comisión de Constitución y Legislación, hubo un sector político del Frente Amplio que cambió de posición. ¿Cambió de posición o adoptó una posición partidaria? Adoptó una posición partidaria, porque todos escuchamos el fundamento de voto de la señora Senadora Topolansky que, con mucho respeto y, creo, con buenos argumentos, señaló que no creía que este proyecto de ley diera mayor participación a la mujer, pero que todo el sector lo iba a acompañar. ¿Por qué el MPP aparece pidiendo tiempo en la Comisión porque no tenía una posición y ahora sí la tiene? Porque hay una posición partidaria. Entonces, salimos de la consideración personal para adoptar posiciones partidarias.

SEÑORA TOPOLANSKY.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Senadora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: en nuestro fundamento de voto, establecimos que el Frente Amplio, desde la Legislatura anterior, dio libertad de acción en este punto, y sigue manteniendo esa postura, al igual que el sector al que pertenecemos. La decisión de acompañar la posición del Frente Amplio es de carácter político y el fundamento -que desarrollé en su oportunidad- explica esta actitud. De todas maneras, si el señor Senador Heber no lo escuchó, consta en la versión taquigráfica correspondiente. Pero reitero que nosotros no estamos obligados por un mandato imperativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Quiero aclarar que no estoy diciendo que estén obligados por un mandato imperativo. Lo cierto es que el sector del Frente Amplio que en la Comisión solicitaba la postergación de este tema, ahora viene a Sala con una posición partidaria. Es respetable, señor Presidente; ¡cómo no la vamos a respetar! No será imperativa -como dice la señora Senadora Topolansky-, aunque decidieron políticamente tomar una acción de la que no están convencidos, pero que acompaña a la mayoría de su fuerza política. Es lógico y válido. Tan válida es la posición partidaria que adopta el Frente Amplio con respecto a este proyecto de ley, como la del Partido Nacional. No se puede mirar mal que se tome una opción partidaria sobre esta iniciativa por parte del Partido Nacional porque trae modificaciones, y bien cuando es favorable. No. Si respetamos las posiciones partidarias, las respetamos siempre: cuando se adoptan en el Frente Amplio a favor de un proyecto de ley y cuando se adoptan en el Partido Nacional en contra, con otro proyecto o con otra solución. No me parece válido que se diga que está bien que unos cambien pero está mal que otros lo hagan. ¿Cómo puede ser? Lo que queremos es que se apruebe algo y por eso tenemos posiciones partidarias; de lo contrario, no se va a poder aprobar nada. En ese sentido, la postura de este sector político cambió y el Partido Nacional decidió tomar una posición partidaria. ¿Esto quiere decir que estamos obligados? No. Personalmente, no me sirve votar en esta Sala un proyecto de ley en contra de compañeros de mi Partido, lo que puede significar una derrota de sus opiniones. No quiero cobrar cuentas a los compañeros de mi Partido; lo que deseo es que nos podamos poner de acuerdo en una posición y fue en ese sentido el esfuerzo que realizamos.

Además, hay que tener en cuenta que hay varias opiniones sobre este proyecto de cuota política. En estos días he recibido a gente joven, a mujeres -incluso me han escrito *mails*- que, con argumentos importantes y respetables, nos han dado su posición contraria a esta iniciativa y también a nuestra posición partidaria. Hay mujeres que sienten que es ofensivo que les digan que tienen que ingresar a esta o a la otra Sala en función de una cuota, ya que se creen con la fuerza suficiente como para hacerlo por sí mismas. Aclaro que no se trata de eso y no es como se plantea la discusión, pero es una reacción que hemos recibido a este respecto.

También algunas mujeres me detuvieron estos días para decirme que el tema de la cuota genera una posición a favor de las mujeres que están actualmente en el Parlamento, de las que no se sienten representadas. Es así que les manifesté que debían venir a participar, a presentar listas y a concurrir a Sala para dar sus opiniones, como mujeres, sobre el tema del aborto, de la familia y de la minoridad. Se me señaló que la posición unánime que han tenido las mujeres en el Parlamento no representa a muchas mujeres del país. Me parece que la mujer que no se siente representada por esa posición debe venir a militar y a participar para hacer sentir su voz. Lo que no se puede es descalificar, como ocurrió con la ley del aborto, donde aquellos que estaban a favor de la despenalización prácticamente eran acusados de asesinos. Lo mismo ocurre hoy, porque los que queremos un acuerdo, a través de una propuesta del Partido Nacional, para llegar a los dos tercios que se necesitan, somos tildados de estar en contra de la mujer. ¿Dónde estamos? ¿Qué radicalismo es este, que lleva a que si no se está totalmente de acuerdo con lo que presenta el Frente Amplio, se está en contra de la iniciativa? ¡No! Creo que hemos perdido demasiado tiempo.

La señora Senadora Xavier manifestó que hace cuatro,

cinco o no sé cuántos años más que se viene presentando el proyecto, y no hemos aprendido que hemos perdido el tiempo. Si se hubiera encontrado un entendimiento que reuniera las mayorías necesarias, quizás ya estaría aprobado hace diez años y estaría rigiendo la cuota en este período. No se pueden plantear las cosas en negro y blanco, porque aquí no nos manejamos de esa manera. Personalmente exijo el respeto de las posiciones a favor y en contra de esta iniciativa, como en otras leyes. No se puede descalificar a las personas por opinar distinto ni a compañeros de nuestro Partido por creer que la cuota no es buena para la mujer. ¿Acaso no tienen derecho a creerlo? ¿No debemos escuchar sus argumentos? ¿Les imponemos una posición distinta? No, señor Presidente.

Por el contrario, creo que se hace necesaria la búsqueda de una posición partidaria dentro de nuestro partido político, como han aparecido en otros partidos, aunque -como ocurre muchas veces- nadie salga contento plenamente. No es necesario explicar a los señores Senadores las veces que hemos negociado sobre distintos proyectos de ley y finalmente se llega a una suerte de entendimiento donde nadie impone su opinión a otro. ¿Existe ese punto de encuentro en este caso? Sí; y no realizamos un planteo en contra de la iniciativa, sino a favor. El Partido Nacional tiene hoy una posición partidaria para buscar un punto de encuentro y no para confrontar. Estamos todos a prueba, porque si queremos realmente avanzar en este proyecto, vamos a tener la oportunidad de hacerlo. En ese sentido, nuestro Partido ha elaborado una iniciativa -no sé si ha llegado a la Mesa; si es así, pido que se reparta- que establece la cuota, como había mencionado el señor Senador Gallinal, para estas elecciones internas. Aclaro que no fue fácil encontrar un acuerdo a favor de la cuota en el Partido Nacional, pero personalmente prefiero votar con mi Partido antes que tener una victoria pírrica por la cual quede bien con la tribuna pero no alcancen los votos. En este momento puedo votar a favor pero no se aprobaría la iniciativa. Eso no me interesa porque no estoy acá para hacer demagogia. Realmente estoy a favor de la cuota, pero de la cuota posible, y esta es la que plantea el Partido Nacional. ¿Para ello he acordado con mis compañeros? Sí, lo he hecho, y nadie me mueve de ese acuerdo. Por eso, a no ser que otra fuerza política busque un entendimiento de otro nivel, voy a votar con mis compañeros de Partido y no voy a pasarles esa cuenta.

Distintos son los compromisos que hace mucho tiempo -dos elecciones atrás- asumió el Presidente del Partido Nacional, a lo que se va a referir en su momento. Naturalmente, lo hemos eximido de este acuerdo. Ahora bien, quienes hemos adoptado posiciones personales -que no son las establecidas en el proyecto- hemos llegado a un acuerdo que es tan válido como el del Frente Amplio. Una no es mejor que la otra. Sin embargo, creo que lo más triste es que podemos perder la oportunidad de que salga aprobada la cuota política. Quizás no sea la que figura en el proyecto de ley original y no se sacarán las ganas las que lo quieran ahora, irrestricto y ya. No va a ser así, pero se puede votar algo.

Creo que el Partido Nacional trae una posición favorable a que se apruebe la cuota política. No me explico los comentarios que he recibido en el sentido de que se aprueba este proyecto o nada, porque nosotros hemos realizado una labor de convencimiento dentro de nuestro Partido para juntar los votos a efectos de que se logre obtener la cuota política.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Senador, pero se ha presentado, por parte de los señores Senadores Lapaz y Larrañaga, una moción para prorrogar el tiempo de que dispone para hacer uso de la palabra. En ese sentido, se va a votar dicha moción.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: quiero aclarar especialmente que esta no es la posición de nuestro Partido Nacional, sino que se trata de un acuerdo de la Bancada de Senadores que, naturalmente, puede tener modificaciones -que quizás sean favorables- en la Bancada de la Cámara de Representantes. Lo importante es que hemos llegado a un entendimiento en la Bancada de Senadores de nuestro Partido para votar unidos este proyecto de ley o la instancia que estamos presentando como alternativa. Pienso que este es uno de los pasos más importantes en el tema de la participación femenina. Creo que romper las vallas y abrir las puertas en las distintas colectividades a fin de posibilitar la participación de la mujer en el poder del partido no es poca cosa, sino que, por el contrario, es muy importante. Las convenciones de nuestro Partido no solamente eligen a nuestras autoridades, sino también al candidato a la Presidencia y los candidatos o candidatas a Intendentes.

Por otro lado, he expresado en distintos foros que nuestras cabezas han cambiado a tal punto que cuando consideramos un acto o un órgano de elección, conscientemente nos estamos fijando si hay o no mujeres. Creo que este es un logro de la militancia que ha tenido la mujer en cuanto al tema de la cuota. Un acto político que no tenga mujeres en el estrado es algo que nos da hasta vergüenza. Por suerte, ya en el Partido Nacional empiezan a aparecer las proclamaciones en las que tenemos varias mujeres como candidatas a la Cámara de Representantes y a las Intendencias de varios departamentos del país. Entiendo que este es un gran esfuerzo en el que debemos ayudar con la cuota -a nuestro juicio, en el año 2014, como lo planteamos-, para que si hay vallas que destruir, que se destruyan, y si hay puertas que abrir, que se abran. Pero no creemos que la cuota deba ser una forma de mantener lo que a veces no se consigue por medio del voto.

La legislación electoral uruguaya presenta bastantes inconvenientes en el tema de la cuota política, ya que es muy complicada, muy entreverada y muchas veces en las instancias electorales, por medio de la cuota, no podemos cambiar la opinión que la gente da en forma directa. Con esto quiero decir que en varias listas de nuestro Partido la lista de la Cámara de Representantes se ha armado -y así también se hará en el futuro- a través del voto popular. Esto significa que quien sea candidato a la Cámara de Representantes lo hará en función de los votos obtenidos en la elección interna y en base a ello se determinará el orden en las listas, es decir, si va primero, segundo, tercero o cuarto. Queremos promocionar muchas listas de mujeres que peleen esas posiciones, pero lo que nos va a resultar difícil -no solamente ahora, sino también en el futuro- es cambiar esas reglas de juego. Si la conformación de una lista de la Cámara de Representantes está en el orden según los votos obtenidos, será muy difícil que podamos decir a quien salió segundo, tercero o cuarto, que no va en esa posición porque hay que cumplir la instancia de la cuota política; ello sería una forma de hacer caso omiso a la voluntad popular.

Quiero señalar que en nuestro Partido no todas las listas se conforman así, sino que, por el contrario, muchas de ellas, o la mayoría, no son así. Pero queremos caminar en ese sentido, es decir, que las listas y los candidatos terminen votándose y conformándose por el voto popular en las elecciones internas. Allí se determinará que cierta lista tiene tantos votos y, entonces, en función de ellos se ubicará al primer candidato, al segundo y así sucesivamente, sin tener en cuenta el género. No debo soslayar este tema porque, realmente, representa una complicación en la vida interna de los partidos políticos. Digo esto porque toda legislación debería promocionar y alentar la participación directa de la gente en la designación de los candidatos, ya que sería un proceso más democrático.

Desde ya digo que vamos a impulsar la participación de las mujeres, pero eso no nos da garantías de la posición que tendrán en las listas en una puja legítima. De todas maneras, votaría la cuota en el año 2014 para conocer las reglas de juego con suficiente anticipación y no sobre la hora, como lamentablemente se está haciendo en esta instancia electoral -porque estamos en proceso electoral- en la que se pretende modificar reglas de juego que ya están predeterminadas como consecuencia de entendimientos políticos. Todo esto tiene que estar sobre la mesa para poder hablar del tema con sinceridad, ya que una cosa es que se discuta este año, y otra muy distinta es que se lo hubiera analizado en el año 2006, que fue cuando se presentó. Pienso que nos engañaríamos si no dijéramos la verdad acerca de los inconvenientes y de las oportunidades que existen para considerar esta iniciativa. Una oportunidad fue la que tuvimos hace dos años para votar este proyecto de ley, pero no se hizo, y aclaro que esto no ocurrió por culpa del Partido Nacional ni de quien habla, que queríamos que se votara.

Por estas razones creemos que el tema debe ser analizado. Reitero que no entiendo los argumentos -me gustaría escucharlos- de aquellos que dicen que si no es este proyecto de ley, no es nada. De esa forma, vamos a volver a la nada, a los fracasos de los tres o cuatro proyectos anteriores que hubo, a los veinte años de discusión del tema, y con seguridad el tema estará nuevamente en la próxima Legislatura. Creo, señor Presidente, que no debemos hacer eso ni cobrarnos cuentas, sino que por el contrario tenemos que buscar entendimientos entre todos. Sin embargo, al parecer, si no nos cobramos cuentas, no va a salir nada, y esto sería, nuevamente, un fracaso para la causa.

Esta es una de las discrepancias que he tenido con el movimiento de mujeres de nuestro Partido. Si se hubiera hecho algo más gradual en el pasado, se podrían haber obtenido más logros, pero se ha llevado el tema a hipótesis de máxima y, a veces, nos hemos quedado sin nada. Creo que las estructuras partidarias estarían bien si se rompiera con la cuota para dar ingreso más directo en la política a la mujer, y no para mantenerla. Por ello creo en una instancia electoral, no en dos, y menos en el proyecto de ley que presenta el Frente Amplio, que significa una cuota para siempre. Me refiero al proyecto de ley del 8 de marzo de 2006 en el que no hay un período para la cuota, sino que ésta es permanente.

SEÑORA XAVIER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto se la concederé en unos momentos.

Personalmente, creo que dos elecciones representan mucho tiempo en la vida de la mayoría de las personas y, por lo tanto, sería importante ahora dar este paso que el Partido Nacional está proponiendo, que debería contar con los dos tercios de votos para enviarlo a la Cámara de Representantes. Estamos de acuerdo con que esto sea ley y que se facilite el ingreso de la mujer, pues para mí es una realidad en nuestro Partido. Sin embargo, tiene que ser una garantía para que esa realidad no cambie y para que en la vida interna de los partidos y en la confección de listas del próximo período electoral, tengamos la seguridad de que la mujer esté participando en mucho mayor nivel que el actual.

Lamento no haber sido comprendido cabalmente cuando hablé, con mucho respeto, sobre el trabajo que lleva adelante la mujer en la sociedad. Tengo dos hijas y realmente quiero para ellas que no exista ninguna valla en lo que se dediquen. Sé que la sociedad uruguaya, como la occidental, viene avanzando en la participación de la mujer en forma más que ponderable, salvo en la actividad política, donde he buscado respuestas -y no he encontrado muchas- para entender por qué en otras sí está presente y en esta, a veces, no tanto. Estas son preguntas que nos tenemos que hacer y debemos ayudar a resolver la situación; sin perjuicio de que no tengamos una respuesta, acá está planteada una solución que tal vez no les guste a algunas mujeres pero a otras sí. Entonces, como no le gusta a ninguno de los que están a favor ni de los que están en contra, quizás debamos recorrer el camino del medio, que es el del equilibrio. De esta

manera, la balanza no se inclinará hacia ningún lado, nadie saldrá contento, pero mejoramos la participación de la mujer en la vida política uruguaya.

Ahora, con gusto, le concedo la interrupción a la señora Senadora Xavier.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Creo que hay algunas cosas que no podemos seguir repitiendo como en un diálogo de sordos. El hecho de que no esté establecido un período en el proyecto original del año 2006, no significa que este tipo de medidas -ya sea cuotas u otra alternativa- no estén amparadas en lo que este Parlamento ha ratificado como ley. Me refiero a la CEDAW -que es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer- y a su Protocolo Facultativo, en donde queda claramente definido qué son medidas temporales especiales. Son, precisamente, aquellas que tratan de revertir situaciones de desigualdad, también específicamente en la política. Esto lo hablamos en su momento.

Quiero recordar lo que decíamos cuando hablábamos de qué se entiende, en cada uno de los aspectos, por medidas especiales y temporales: que la temporalidad está determinada por la reversibilidad de la situación que se pretende modificar, no a priori. Sobre esto se ha avanzado mucho en el mundo, pero parece que a veces cayéramos en un paracaídas para discutir este tema, y el señor Senador Heber, que integra la delegación de este Parlamento en la Unión Interparlamentaria -Unión que tiene establecido en todo su mecanismo cuotas de afirmación positiva-, sabe bien que sobre estos aspectos hemos trabajado y estudiado mucho. En ese sentido, las Naciones Unidas llevó adelante seminarios -he tenido el honor de presidir algunas sesiones especiales-, donde hemos desmembrado este tipo de cosas para que las legislaciones nacionales se adecuen a esos términos de medidas especiales de reversibilidad que, repito, no se fijan a priori.

Por lo tanto, diría que esta idea no es de hoy para siempre, porque tampoco las mujeres estamos dispuestas a que esta sea una realidad eterna; se ha prolongado mucho y no queremos que las cosas sigan como hasta ahora.

Repito que estas medidas son reversibles; que específicamente, a texto expreso, se dice que deben tener el carácter de reversibilidad una vez que se cumplan esos objetivos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Admito los argumentos esgrimidos por la señora Senadora Xavier, pero como yo leí el proyecto de ley y en lo que hace a las elecciones no se establecen plazos, simplemente señalé lo que constaté. Obviamente, no dudo de lo dicho por la señora Senadora; por cierto, la conozco y sé cuál es su planteo.

Me gustó mucho su intervención, sobre todo la parte final, que refiere a que no se postergue más esta situación. Si bien esto no será el cien por ciento de lo que quiere la señora Senadora Xavier, ni de lo que quiero yo -que, obviamente, no tengo la misma posición-, creo que estamos ante la posibilidad de dar un paso, y no me gustaría terminar la sesión sin conseguir un resultado o acusándonos sobre quién tuvo la culpa: si el nuevo proyecto de ley presentado por el Partido Nacional o la iniciativa sin mayorías del Frente Amplio. Sería triste que termináramos esta sesión peleándonos, echándonos la culpa y sin votar nada.

Por eso es que planteo esta alternativa y adelanto que estoy abierto a recibir cualquier otra. Aquí, hasta se ha hablado de la posibilidad de hacer modificaciones electorales, de ver el tema de los sublemas, y yo digo que puede ser; concretamente, se ha planteado la posibilidad de tener un sublema para que los Diputados no pierdan votos y tengamos listas integradas sólo por mujeres. En fin, se ha hablado de muchas cosas, pero lo concreto es lo que tenemos arriba de la mesa.

Por lo tanto, señor Presidente, en el día de hoy, en esta instancia en la que ha quedado claro que todos tenemos visiones personales que hemos ido adecuando en función de posiciones partidarias, sería muy triste que no votáramos algo, claro está, siempre respetando las legítimas opiniones del contrario. Por ejemplo, en la Bancada hemos escuchamos argumentos de peso como los que en el día de hoy se presentarán respecto a que no es conveniente el tema de la cuota. No tengo toda la razón; admito que quienes piensan distinto también tienen su cuota parte. Creo que estamos frente a una excelente oportunidad de dar un paso en esa dirección y no debemos perder el tiempo ni postergar más este tema, como dice la señora Senadora Xavier. En ese sentido, esperamos votar juntos en el día de hoy.

## 8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Couriel solicita licencia desde el 26 hasta el 30 de mayo inclusive".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑORA PROSECRETARIA (Esc. Claudia Palacio).-

"Montevideo, 21 de mayo de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia desde el día 26 de mayo hasta el día 30 de mayo inclusive. Motiva dicha solicitud la invitación que recibiera para participar del IV Coloquio de la Red Celso Furtado a llevarse a cabo durante esos días en la Ciudad de México.

Solicito licencia al amparo del literal d) del art. 1º en la redacción dada por la ley Nº 17.827.

Solicito también se convoque a mi suplente respectivo.

Saluda muy atentamente,

**Alberto Couriel.** Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará a su suplente.

### 9) PROMOCION DE LA PARTICIPACION EQUITATIVA DE AMBOS SEXOS EN LOS ORGANOS DE DIRECCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y EN LOS ORGANOS DE CARACTER ELECTIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la consideración del único punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: venimos discutiendo sobre un tema que, a mi modo de ver, hace a la calidad de la democracia de cualquier país del mundo: la representación. Estamos, pues, ante un tema sensible, que involucra consideraciones políticas, sociales y culturales, y que ha dado lugar a cambios, a distintas posiciones dentro de los partidos. El relato de lo que ha sucedido en las distintas colectividades partidarias a lo largo de 23 años -tiempo durante el cual ha sido trasladado una y otra vez al Parlamento de nuestro país- demuestra inequívocamente el proceso experimentado por este asunto. Hemos escuchado argumentos a favor y en contra de parte de mujeres que están directamente relacionadas con la actividad política y también de aquellas que no lo están.

La nuestra no es una posición de Partido, sino de Bancada, dentro de la cual también reconocemos que hay diferencias de grado y de tiempo y que quizás, además, tengan que ver con la forma en la que nos aproximamos a la discusión de este tema.

En lo personal, creo firmemente -esto ha sido repetido por compatriotas de todos los partidos políticos- en la participación de la mujer en la actividad política. Es más, cuando me tocó custodiar parcelas de poder, tuve la posibilidad de ambientar una plural y diversa participación en la integración de esos cargos de responsabilidad. Durante diez años fui Intendente de un departamento y en ese período tuve en mi Gabinete Directoras de Hacienda, de Obras, de Vialidad, de Cultura, de Secretaría y de Tránsito.

Que haya más mujeres en el Parlamento, en el Poder Ejecutivo, en la vida pública y en la sociedad, creo que refleja mejor -por razones que expondré al final- una expresión convergente de sensibilidad, de razonabilidad y de equilibrio. Sin embargo, también quiero ser muy respetuoso de los compatriotas, de los compañeros y de las compañeras que están en una posición distinta; quizás pueda existir una coincidencia en el objetivo pero no en los instrumentos. Debemos tener la amplitud de respetar estas opiniones diferentes y de no etiquetarlas porque, en todo caso, estaríamos hablando y discutiendo acerca de una participación hemipléjica, renga, de la mujer, lo que se puede demostrar fácilmente. Por suerte, hoy no estamos discutiendo sobre la necesidad de que la mujer participe en la política, del aporte que pueda brindar; no estamos analizando si es apropiada o no su participación a la par del hombre; tampoco estamos hablando del desequilibrio por encima -incluso- de la participación masculina. Pienso que mujeres y hombres compartimos nuestros defectos y virtudes y que el tema central aquí es el de la representación. Entonces, como todo tema de representación, también estamos hablando de participación, porque la representación hace a la participación. Debemos, pues, buscar instrumentos para alcanzar una representación garantizada por el principio de equidad, que tenga en cuenta, precisamente, el alto porcentaje de mujeres que tiene nuestra población.

Se habla de este proyecto de ley como de un fenómeno de discriminación positiva, por aquello que nos enseñaba el profesor Couture en la Universidad en cuanto a que para corregir desigualdades hay que construir otras desigualdades. Debo decir que en mi Partido he estado en minoría y en mayoría -en los grupos humanos casi siempre estamos en mayoría y en minoría- y, en uno u otro caso, he votado en línea con mis convicciones, con respeto por mis compañeros y aceptando sus argumentos. Asimismo, en este Parlamento estuve en contra de la aprobación de una ley de fortalecimiento del sistema financiero, de ajuste fiscal, en mayo de 2002; sin embargo, al poco tiempo voté todo lo que

significaba aquella operativa legislativa para fortalecer el sistema financiero por medio de una reprogramación de depósitos en los bancos públicos.

Pues bien, también hoy he venido a este Senado en el respeto más absoluto de mis compañeros, con una visión común de respaldar la cuota -tema en el cual tal vez tengamos diferencias en cuanto a la fecha de vigencia- y vengo, además, en función de lo que he expresado en contiendas electorales, en simposios y en reuniones donde se ha tratado este tema. Como responsable de presidir el Partido Nacional y de haber tenido el honor de ser su candidato único a la Presidencia, he creído -y creo- que, precisamente, este instrumento acrecienta la participación y la representación de la mujer. Por esto, estoy dispuesto a mantenerme en esta posición.

En cuanto al éxito en la procura de una mejor representación, debo decir que creo que esta cuestión, innegablemente, está referida a la participación de la mujer hacia el interior de los partidos políticos. Me parece que esto es básico, primordial, porque hace al principio constitucional de que todos somos iguales ante la ley. En el artículo 77 de la Constitución Nacional no se distingue entre quienes pueden tener capacidad de ser electores y quienes pueden ser elegibles. Creo que es la participación la que da calidad a la representación; y, en ese sentido, quiero recordar que hemos promovido en nuestro Partido la participación de la mujer y de los jóvenes en la Secretaría de Asuntos Sociales e, incluso, en la reforma de la Carta Orgánica de 2004, lo que también era novedoso en lo que tiene que ver con su conformación. Por supuesto, se me podrá decir que en el Directorio, a excepción de mi suplente, la señora Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz, no hay participación de mujeres, y lo reconozco. Se sabe que a los Directorios de los partidos se llega por la confluencia de la representación de los sectores que, a su vez, se nutren de la participación de los ciudadanos que concurren a las instancias electorales, respetando esos equilibrios. Sin embargo, creo que es mediante el diálogo permanente entre la política y la sociedad, entre los partidos políticos y los ciudadanos, que se construye una democracia con mayor calidad, eficiencia, credibilidad y mejor respuesta.

Por tanto, creo -como se ha expresado- que este mecanismo de la cuota política merece una oportunidad para buscar su viabilidad, y en eso debemos centrar nuestras coincidencias y no nuestras diferencias. Por supuesto que respaldo totalmente los argumentos sostenidos por compañeros de mi Partido en cuanto a dar paso a la integración en la instancia de las elecciones internas, obligándonos en los propios mecanismos de acceso a incluir a las mujeres en la conformación de los órganos partidarios. Me parece que esto es algo imprescindible, fundamental y necesario. Es el inicio real, efectivo y concreto de un proceso en el cual, por discutir, nunca avanzamos porque, como en muchos temas, dialogamos entre sordos. Esto lo explica un sociólogo francés al que voy a citar al final de mi exposición y que representa genuinamente mi pensamiento.

Ahora bien, el tema de la inclusión de la cuota y de la participación de la mujer en las elecciones internas, así como en los órganos partidarios, es imprescindible, es básico; diría que es el plebiscito frente a las bases, frente a la ciudadanía. Si algo hemos defendido en nuestro Partido -no le hago el agravio a ninguno de los otros- es la idea de que nuestras candidaturas fueran electas por la gente. Lo he repetido al punto de que hasta mis compañeros se sonríen cuando lo hago machaconamente: las candidaturas, en mi Partido, desde 1996 las elige la gente, comenzando por la del candidato único a la Presidencia de la República. En 1999 tuvimos elecciones internas durísimas, y lo mismo en 2004, entre sectores muy importantes y con candidatos que defendían una orientación política muy fuerte, y las vamos a volver a tener el año que viene porque, tal como le gusta expresar a mi compañero y amigo, el señor Senador Heber, los dados ya están en el aire. No hay reversibilidad alguna; tenemos elecciones y punto. En nuestro Partido los candidatos van a ser electos por la expresión libérrima de la gente.

Volviendo al punto, quiero decir que este es un instrumento pero, a modo de reflexión, advierto a las mujeres y a los hombres que debemos precaver que no termine siendo una engañifa y un saludo a la bandera. Estoy de acuerdo con las expresiones vertidas por la señora Senadora Topolansky en la sesión de la semana pasada, porque todos sabemos que esto impacta de diferente manera en función del porte de los sectores dentro de los partidos. ¡Vamos a no chuparnos el dedo! Los sectores más grandes son los que tienen más problemas para aplicar el sistema de la cuota política. Los sectores chicos no están en esa situación, pues apenas sacarán el primer candidato y así cumplirán con la cuota. Seamos claros: este mecanismo impacta en los sectores grandes; pero, por supuesto, ya está el antídoto, que es la pluralidad de listas respetando la cuota en todos los sectores. Ahí el rebote va para abajo porque, en caso de las listas a Diputados de todos los departamentos, se tendrá que resolver -si se lleva adelante esa suerte de estrategia mediante la cual se le dé participación a la mujer-, qué lista al Senado de ese sector se termina votando, por ejemplo, en Rocha, en Artigas, en Rivera o en Tacuarembó, departamentos que tienen solamente una banca en disputa.

Esto también tendría que vencer otra hipocresía por la que, lamentablemente, se arribó a una solución renga, entre las tantas que contiene la reforma constitucional de 1996, tema sobre el cual hace unos días hablábamos en los pasillos con el señor Senador Mujica. Me refiero a la posibilidad de terminar con la interpretación de la Disposición Transitoria contenida en la Constitución de la República, que prohíbe acumular por sublemas en las listas de la Cámara de Representantes. ¿Qué verso hemos construido? ¿En dónde figura ese verso por el cual podemos acumular en la lista de Senadores y no en la de Diputados?

Tal como se ha hecho referencia, señor Presidente, en el Partido Nacional vamos a apoyar el sistema de cuotificación, aunque hay diferencias en cuanto a partir de qué momento comenzaría a regir. Personalmente, voy a votar que esto rija

a partir del año 2009. No obstante ello, no debemos olvidar que también hay otros mecanismos de estímulo a los partidos que me parece que no son malos, pues están contenidos en las legislaciones comparadas en el mundo. Me refiero, por ejemplo, a mecanismos que premien y estimulen hacia dentro de los partidos la concreción de sistemas que viabilicen efectiva y realmente la participación de la mujer en la actividad política. En ese caso, tendremos que leer bien las inclemencias que se viven en la jungla política, pues allí, como en todos los sectores de una sociedad, hay pugnas entre seres humanos con intereses contrarios y contrapuestos. Por mi parte, no creo en visiones antagónicas enfrentadas según las cuales unos somos mejores que otros en función del lado en que nos pongamos.

A propósito de esto -y si bien no lo iba a hacer-, me voy a permitir mencionar a mi madre, que tiene 85 años de edad. Es una de esas mujeres que trabajó en actividad política; una mujer que tenía un cuaderno con 450 ó 500 direcciones, que integraba como vocal la Comisión de Damas del club -hasta en eso se separaba porque, reitero, se trataba de la "Comisión de Damas" del club- y, sin embargo, nunca pudo, ni quiso, ocupar un lugar en las listas. Por cierto, conservo ese cuaderno y puedo decir que cuando perdía un voto -lo que vigilaba de manera rigurosa- lo subrayaba de amarillo y luego visitaba permanentemente a esa persona, dando la cara y ayudando. Cuando yo era gurí le preguntaba "¿Por qué no lo tachás?", a lo que ella me contestaba "No, porque lo puedo recuperar". ¿Quién era el candidato? Mi padre, que no recorría mucho y que, salvo algunos discursos pronunciados en el comité, en los barrios, o lo que podía hacer desde su estudio profesional, no hacía demasiado, ni cerca de la militancia practicada por mi madre; primero, trabajando por su esposo y después por su "nene". Justamente, respecto a este proyecto de ley que hoy nos ocupa, hace un tiempo mi madre me expresaba que no está de acuerdo con el mecanismo de la cuota política.

Como dije antes, señor Presidente, este sistema de cuotas es un instrumento que no asegura nada. ¿Saben por qué? Porque como en muchas otras expresiones de la vida de este Uruguay, de esta sociedad en la que vivimos, necesitamos un cambio cultural y ser conscientes de que debemos generar la participación de la mujer, de los jóvenes y de todos, para vigorizar la calidad de la democracia y de los partidos, y así reconstruir y reformular una visión de sociedad que me parece absolutamente fundamental. No se trata de remplazar una sociedad de hombres por una sociedad de mujeres, porque sería muy aburrido, sino de unir las perspectivas, los intereses, las voluntades, así como los derechos y los deberes de mujeres y hombres en una sociedad más integrada y, en consecuencia, más justa.

En ese camino está irreversiblemente el tránsito de lo que expresaba el sociólogo francés Alain Touraine: "Las mujeres de ahora se interesan en la transformación ética moral, en cómo vivir. Ellas se construyen como sujetos a través del rechazo de todas las polarizaciones". Repasando lo escrito por este sociólogo en un libro anterior, más precisamente en "El Nuevo Paradigma", extraje algo que describe a los hombres y a las mujeres. Touraine dice: "Lo que escribo aquí no apela a la psicología, sino sólo a la historia de la cultura. Pero son las mujeres quienes dirigen las transformaciones culturales actuales. Los hombres, en tanto que actores dominantes del sistema antiguo (que se puede denominar masculino), han instaurado un sistema de pensamiento y de acción que define e impone constantemente opciones: o lo uno o lo otro; o es el capitalismo o es el pueblo es el que está en el poder; hay que escoger entre naturaleza y cultura. Sistema de análisis que hace casi imposible el conocimiento de los individuos, rara vez hechos de una pieza. Las mujeres, al contrario, en el momento en que llegan a ser dominantes, afirman su superioridad por su complejidad, su capacidad de asumir varias tareas a la vez. Piensan y actúan en términos ambivalentes, que permiten combinar y no obligan a elegir. Y es en un mundo de ambivalencia (y no ya en un mundo bipolar) donde vivimos."

Creo que esto nos pasa a todos los hombres que actuamos en la actividad política; pero, a veces, en la búsqueda de un objetivo justo, también les sucede a las mujeres que transitan por lo que significa la defensa de ese camino. A nuestro entender, este es el fondo del asunto.

Hasta ahora hemos discutido sobre la forma, pero también vale la pena recordar las expresiones de aquella luchadora por la emancipación de la mujer, como fue Emma Goldman. Ella decía: "El derecho del voto, de la igualdad de los derechos civiles, pueden ser cuestiones valiosas; pero la verdadera emancipación no empieza en los parlamentos, ni en las urnas. Empieza en el alma de la mujer. La historia nos cuenta que las clases oprimidas conquistaron su verdadera libertad, arrancándosela a sus amos en una serie de esfuerzos. Es necesario que la mujer se grabe en la memoria esa enseñanza". Es por eso mucho más importante que comience con su propia situación interna.

Para finalizar, quiero recordar que aquí se dijo que hace veintitrés años que en este Parlamento se están discutiendo distintas iniciativas que no prosperaron. Ahora se está proponiendo el comienzo de un proceso efectivo, a partir de las elecciones internas del año que viene y de las elecciones nacionales a partir del 2014. Me pregunto si un proceso de veintitrés años no puede esperar por cinco años más.

Por último, termino mi exposición evocando las palabras de un pensador del que extraje la referencia de que la mujer tiene un solo camino para intentar superar y equiparar al hombre: el del libre camino de los talentos y las virtudes. Considero que el camino a seguir es el de ser cada día más mujer.

Estas son mis consideraciones y, en definitiva, es necesario dar viabilidad a instrumentos que acrecienten los niveles de participación, también por aquello que expresaba el profesor Couture en el sentido de crear desigualdades para corregir otras.

Muchas gracias.

**10) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Michelini solicita licencia desde el día 3 al 5 de junio".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑORA PROSECRETARIA (Esc. Claudia Palacio).-

"Montevideo, 20 de mayo de 2008.

Sr. Presidente del Senado
Rodolfo Nin Novoa
Presente.-

Por la presente y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito a Ud. se me conceda licencia a partir del día 3 de junio hasta el 5 del mismo mes inclusive, por motivos personales, a fin de poder concurrir a la ciudad de Buenos Aires, al Foro de Partidos Políticos Progresistas del Cono Sur organizado por la Fundación Friedrich Ebert Stiftung.-

Sin otro particular, saluda a Ud. atte

**Rafael Michelini.** Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica al Cuerpo que los señores Edgardo Carvalho, Ricardo Alcorta y Felipe Michelini han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria al Cuerpo, por lo que, en aplicación de las disposiciones legales vigentes, queda convocado por el período de esta licencia el señor Antonio Gallicchio, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

**11) PROMOCION DE LA PARTICIPACION EQUITATIVA DE AMBOS SEXOS EN LOS ORGANOS DE DIRECCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y EN LOS ORGANOS DE CARACTER ELECTIVO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, corresponde que haga uso de la palabra la señora Senadora Percovich. Previamente, la Mesa quiere recordar al Cuerpo que a la hora 13 está convocada la Asamblea General.

SEÑORA PERCOVICH.- Como es mi costumbre, mi exposición será breve, pero me interesa hacer algunas precisiones que considero importantes, vinculadas a las intervenciones que se han realizado.

En primer lugar, quiero aclarar una cuestión formal para salvar mi rol de coordinadora de la Bancada. La sesión anterior era de carácter ordinario y, como queríamos continuar con el tratamiento de este tema y había una gran cantidad de Senadores anotados para hacer uso de la palabra, propusimos continuar en la sesión del día de hoy. Por tanto, deseo que quede claro que en ningún momento quisimos interrumpir la sesión. Me interesa aclarar este aspecto, porque fue el Partido Nacional el que manifestó su interés de que todos sus Legisladores se expresaran juntos, lo que es absolutamente respetable, y ello motivó que se suspendiera la sesión, votándose un cuarto intermedio.

Por otro lado, teniendo en cuenta las cosas que se han dicho, quisiera referirme a la historia, al origen, de este proyecto de ley. Esta iniciativa en concreto fue presentada en el año 2005 por parte de algunos Legisladores y Legisladores de nuestra Bancada y no hace otra cosa que recoger -en realidad, lo desarchivamos- el proyecto que presentamos en la Comisión de Género y Equidad las Diputadas de todos los partidos políticos presentes en aquel momento en la Cámara de Representantes. Esta propuesta contó con el consenso de todas sus integrantes, fue aprobada en la Comisión y llegó al Pleno, pero no obtuvo los votos necesarios. Quiero aclarar que es el mismo proyecto y estaba firmado por Legisladoras de todos los partidos.

Me interesa evocar la historia de la cuota política, porque hay mujeres de las que no me quiero olvidar. En esa historia de veintitrés años nos olvidamos de que los primeros proyectos que se presentaron provinieron de Legisladores y, sobre todo, de Legisladoras que no integraban nuestra fuerza política, dado que en ese momento teníamos una escasa representación. Cabe recordar que en 1985, durante el primer Período, no había mujeres. Sin embargo, quiero evocar especialmente a alguien que afortunadamente todavía vive, que ha sido una feminista histórica del Partido Colorado y que integró también el Consejo Nacional de Mujeres fundado por Paulina Luisi. Estas mujeres del Partido Colorado fueron las que lo mantuvieron funcionando, con su discusión y pensamiento, durante el período de la dictadura. Específicamente me refiero a Alba Cassina de Nogara, quien participó en el Parlamento como suplente por unos días y presentó un proyecto de ley elaborado por mujeres de todos los partidos políticos en la Concertación Nacional Programática. Ese era uno de nuestros objetivos y, luego de terminada la dictadura -todas habíamos participado en la recuperación democrática-, habíamos discutido y hecho un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en

el Uruguay. Además, hicimos una agenda que seguimos tratando de cumplir las mujeres de todos los partidos políticos que continuamos trabajando juntas para mejorar la situación de las mujeres uruguayas: las de las organizaciones sociales, las de la Academia y las trabajadoras. Uno de los objetivos a lograr es la integración de las mujeres en el sistema político, es decir, en los ámbitos de decisión.

Con respecto a ese primer proyecto de ley presentado por Alba Cassina, decía que la Constitución de la República reconoce, a texto expreso, en su artículo 77, el derecho de todo ciudadano a ser elector y elegible, pero la realidad nos demuestra que esta circunstancia, cuando se refiere a las personas de sexo femenino, sólo se cumple en la primera parte pero no del mismo modo en la segunda.

Quería hacer este homenaje a Alba y a todas las mujeres que en su momento integraron el Consejo Nacional de Mujeres, el cual, recuerdo, era presidido por Silvia Tron, que en la actualidad participa en las organizaciones sociales de las mujeres. Es bueno destacar que las mujeres que hoy integran las organizaciones sociales provienen de la militancia política y que, tal como ha reconocido el señor Senador Larrañaga, son miles. Las mujeres han estado en la fundación de nuestra nacionalidad desde que quemaron sus ranchos para ir atrás de Artigas, actitud muy rara ya que es en el ámbito doméstico donde tienen su espacio de poder. Pues bien; ellas han acompañado a todos nuestros próceres y han intervenido, incluso, en la creación de los propios partidos fundacionales de nuestro país.

Por otro lado, un señor Senador preopinante se preguntaba por qué las mujeres comienzan a militar en los partidos políticos y luego abandonan. En realidad, no dejan de participar en la vida política, porque lo hacen en la actividad social que, en definitiva, también es política. Proponer modificaciones a los programas públicos, trabajar para que cambien las lógicas y se integre la visión de hombres y mujeres en las políticas y programas de Estado, es una actividad política. Sin embargo, el hecho de que las mujeres se hayan retirado de las estructuras políticas nos ha pasado a todos los partidos.

Hoy hay muchas mujeres con gran calidad de capacitación y de seguimiento de las estructuras del Estado. Nuestro país siempre se ha comprometido, a través de los Tratados y Convenciones internacionales, a cumplir con esos equilibrios de visión para tratar a los desiguales, en forma diferenciada, con acciones afirmativas. Vale recordar que nos perdimos la “Década de las Naciones Unidas para la Mujer”, que fue de 1975 a 1985, por la dictadura en la que vivíamos. De todos modos, el Estado uruguayo, a fines de 1980, ratificó las Convenciones a las que aludía la señora Senadora Xavier. De todas formas, nos ha costado mucho que el sistema político masculino incorporara políticas al respecto, aun cuando ha habido cientos de mujeres batallando por lograrlo.

Por otra parte, quiero detenerme en algo que han señalado los señores Senadores Heber y Gallinal y sobre lo que mucho se ha hablado. Concretamente, se hace referencia a que es una jungla política. ¿Por qué? El otro día, en la presentación de la encuesta hecha por el Instituto de Ciencia Política sobre las opiniones de los dirigentes de todos los partidos políticos y la contrastante opinión de la población con respecto a la presencia o no de las mujeres en la política -algunas bastante resistentes y otras muy positivas-, la señora Constanza Moreira decía que los hombres ven la política como una guerra. En realidad, la política viene después de la guerra: es la negociación, la deliberación y el ponernos de acuerdo. Precisamente, las mujeres estamos en la política con esa experiencia cultural de negociación que tenemos naturalmente, que arrastramos del diario vivir para lograr acuerdo entre distintas generaciones, diferentes visiones, etcétera. Justamente, queremos transformar la política en eso, en la negociación de miradas diferentes, de proyectos de país distintos pero que pueden concordar en los ámbitos legislativo y ejecutivo, buscando las coincidencias para mejorar los proyectos de país. Pienso que se trata de un tema central, en tanto la forma de hacer política naturalmente ejercida por los hombres, con su cultura, muchas veces las rechaza y hace que las mujeres se vayan de los partidos políticos. Nosotras no deseamos que eso suceda porque allí es donde se decide la calidad de vida de un país. Queremos aportar esa forma distinta de hacer las cosas porque estamos convencidas de que mejoramos no sólo la calidad de la política, sino la agenda política.

El señor Senador Larrañaga señaló algo que me merece muchísimo respeto, en cuanto a que hay otros mecanismos en la legislación comparada para incorporar el estímulo a las mujeres dentro de los partidos políticos. ¿Quiénes los hemos activado? Pues, las mujeres políticas. La Red de Mujeres Políticas y las que integramos oportunamente la Concertación Nacional Programática somos las que hemos pedido recursos de financiación externa para capacitar a nuestras mujeres, para estimularlas a que no hagan lo que han hecho tradicionalmente, lo que ha quedado muy en claro a través de esa anécdota, tan jugosa, que contaba el señor Senador Larrañaga respecto de su mamá. Las mujeres hacen mucho a nivel político, en el trabajo cotidiano personal, para conseguir el voto de los ciudadanos -hombres y mujeres- para otros, sin pensar que también ellas son “actoras” políticas y que están realizando una actividad política, por ejemplo, al tratar de conseguir votos para determinado proyecto. Es así que desde 1995 venimos trabajando con nuestras mujeres para que no den el paso atrás en el momento del debate o de ocupar los puestos, porque estamos convencidas -no por nosotras; esto no es con nombre y apellido- de que podemos cambiar los partidos políticos. Por eso, insisto, queremos que no se vayan, que se queden y mejoren la calidad del sistema político.

Por otra parte, quiero hacer algunas puntualizaciones. Este proyecto de ley que había sido presentado en la Legislatura anterior y que nosotros recogimos en este Período, que comenzó a tratarse en mayo de 2007 -como bien dijo quien fuera Presidente de la Comisión de Constitución y Legislación-, nosotros lo presentamos en 2006. El artículo

4º, que fue eliminado, disponía: "A los efectos de promover la participación equitativa de ambos sexos en actividades de los partidos políticos, estos establecerá en sus órganos de dirección permanente la integración de los sexos de acuerdo al porcentaje de afiliación de la circunscripción correspondiente al organismo de dirección que se elige". Lamentablemente, reitero, esta disposición fue quitada.

Para nosotras, las mujeres políticas, es central la participación en las direcciones partidarias, porque es allí donde se hace el ejercicio de la política, el debate, la toma de decisiones y se visualizan las mujeres que luego pueden ser elegibles. El tema de la invisibilidad es central en los partidos políticos. En ocasiones, en principio figuran las mujeres y, después, en los conciliábulos que se hacen para las definiciones, los hombres terminan eligiendo a otros hombres. Sin dudas, aquí también hay un aspecto cultural. Por eso necesitamos algún apoyo, para que las mujeres se vean y ocupen lugares donde se las vea.

A su vez, señor Presidente, importa señalar que en mayo de 2007, en oportunidad de considerarse por primera vez este proyecto de ley -esto es importante porque se preguntaba por qué esperamos 360 días para volver a tratarlo-, luego de hacer un intercambio de ideas, como hicimos en las últimas sesiones de la Comisión de Constitución y Legislación, se presentó la propuesta de que rigiera por dos períodos legislativos.

También se dijo que había algunas cuestiones que eran programáticas y otras que tenían que ver con la integración de las direcciones y quedamos en lo siguiente. Voy a citar la última frase que pronuncié en esa sesión: "Quiero ratificar lo planteado por los señores Senadores Korzeniak y Michelini" -que eran quienes habían hablado- "en el sentido de que sería bueno que el señor Presidente pueda trasladarnos -al igual que el señor Senador Abdala-" -que en ese momento integraba la Comisión- "propuestas alternativas de modificación".

Lo cierto es que en trescientos días no se presentaron. Entonces nosotras, las mujeres de las organizaciones sociales, las mujeres de los partidos políticos, en la agenda en la que preparamos la conmemoración del 8 de marzo de cada año, dijimos que en ese Mes de la Mujer, entre las actividades a realizar, las Legisladoras tenían que volver a colocar en el Orden del Día el proyecto de ley. Y acá llegamos. Ahora bien, se nos está pidiendo que dialoguemos, que votemos y que hagamos el esfuerzo. Sin embargo, hasta ahora no he recibido un papel con las alternativas que se han manejado en este ámbito. Ayer el señor Senador Antía se dirigió a mí, como integrante de la Comisión de Constitución y Legislación y coordinadora de Bancada, para plantearme algunas propuestas relacionadas con la votación en las elecciones internas. Deliberamos sobre el tema y estuvimos de acuerdo con ello, pero más lo estaríamos respecto a la cuota para las elecciones partidarias, aunque eso fuera lo único que se votara. Nos parece que podemos llevar adelante eso, pero nos gustaría tener algo por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se está distribuyendo en este momento, señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Hago este planteo porque en los órganos legislativos discutimos sobre la base de artículos escritos; mi Bancada lo prefiere así para ver qué es lo que se acuerda. Por lo tanto, quedamos a la espera de esa propuesta por escrito.

Esta Bancada también debatió sobre el tema. Como se decía, no todos lo hacen en cada Período legislativo, pero este es un debate que se da al interior del sistema político y eso es bueno porque vamos reflexionando sobre nuestras propias formas de ver la política y de actuación en los órganos de decisión. En ese sentido, hemos avanzado y estamos dispuestas a seguir haciéndolo.

Por último, hay que decir que el actual sistema electoral recorta mucho las posibilidades de la cuota política, pero es acá, en el Senado, donde se nota más e, incluso, en las circunscripciones con mayor cantidad de electores, como Montevideo y Canelones. Sabemos que allí hay discusiones en torno a puestos concretos. Hubiéramos preferido que este tema se debatiera el año pasado, pero entendemos que no fue precisamente culpa nuestra que recién llegara hoy a consideración del Cuerpo. Creemos que aún estamos a tiempo de ponernos de acuerdo.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa un proyecto de ley sustitutivo presentado por señores Senadores del Partido Nacional, que se está distribuyendo a los señores Senadores.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO SUSTITUTIVO

**Artículo 1°.-** Declárase de interés general la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración del Poder Legislativo, de las Intendencias Municipales, de las Juntas Departamentales, de las Juntas Locales Autónomas de carácter electivo y de las Juntas Electorales.

**Artículo 2°.-** A los efectos establecidos en el artículo anterior y para las elecciones que se convoquen conforme a lo dispuesto en las disposiciones transitorias literales W y Z de la Constitución de la República, y en toda elección de primer grado que se celebre para la integración de las autoridades nacionales y departamentales de los partidos políticos, deben incluir en las listas o nóminas correspondientes, personas de ambos sexos, en cada terna de candidatos, titulares y suplentes, en el total de la lista o nómina presentada.

A su vez y desde las elecciones que se indican en el artículo 5°, cada lista de candidatos a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a las Juntas Departamentales, a las Juntas Locales Autónomas de carácter electivo y a las Juntas Electorales deberán incluir en su integración personas de ambos sexos en cada terna de candidatos, titulares y suplentes, en el total de la lista presentada o en los primeros quince lugares de la misma. El mismo criterio se aplicará a cada lista de candidatos, el titular y sus suplentes, a las Intendencias Municipales.

En el caso de los departamentos para los cuales la adjudicación de bancas previa a la elección, efectuada por la Corte Electoral, determine que el número de Representantes Nacionales a elegir por el respectivo departamento sea de dos, los candidatos titulares tendrán que ser de diferente sexo, manteniéndose para los candidatos suplentes de los mismos el régimen general de ternas de la presente ley.

A los solos efectos de esta ley y de la conformación de las listas integradas por ambos sexos, el régimen de suplentes mixto de suplentes preferenciales y respectivos (literal d) del artículo 12 de la Ley N° 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 6° de la Ley N° 17.113, de 9 de junio de 1999), se considerará como de suplentes respectivos.

**Artículo 3°.-** Las Juntas Electorales controlarán el cumplimiento de la presente ley, en lo que refiere a las listas a órganos que se eligen en circunscripción departamental, y negarán el registro de las hojas de votación que no cumplan con las disposiciones contenidas en los artículos precedentes. La Corte Electoral efectuará el contralor de las listas que intervienen en circunscripción nacional y comunicará a las Juntas Electorales el resultado del mismo. Las Juntas Electorales publicarán las hojas de votación (artículo 16 de la Ley N° 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N° 17.113, de 9 de junio de 1999), dando noticia –en las elecciones que corresponda- de la calificación efectuada por la Corte Electoral respecto a las listas que intervienen en circunscripción nacional.

En los casos en que la legislación admite listas incompletas se estará, para la conformación y el contralor, a lo que resulte de las listas presentadas, siguiendo los criterios establecidos en el artículo 2° de esta ley.

**Artículo 4°.-** La Corte Electoral reglamentará la presente ley y dictará las reglamentaciones e instrucciones internas necesarias para el cumplimiento de la misma.

**Artículo 5°.-** Lo dispuesto en el artículo 2°, inciso 1° de esta Ley, regirá desde las elecciones internas del año 2009 y lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2° regirá para las elecciones nacionales y departamentales de 2014 y 2015.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de mayo de 2008.

**Carlos Moreira, Eber Da Rosa, Enrique Antía, Jorge Romero, Francisco Gallinal, Sergio Abreu.** Senadores.**”**

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: como se ha señalado, estamos convocados para la Asamblea General a la hora 13, por lo que solicitamos un cuarto intermedio hasta las 14 horas.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: se ha solicitado un cuarto intermedio en razón de que estamos próximos a la hora en que fue convocada la Asamblea General, pero el Partido Nacional tiene previsto, además, concurrir a un evento de recordación del “Toba” Gutiérrez Ruiz, que se llevará a cabo a la hora 14. Por consiguiente, solicitamos que el Cuerpo haga, previamente, un cuarto intermedio de cinco minutos, para ponernos de acuerdo sobre la hora en que reanudaríamos la sesión del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el pedido de cuarto intermedio de cinco minutos solicitado por el señor Senador Heber.

(Se vota:)

- 22 en 24. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por 5 minutos.

(Así se hace. Es la hora 12 y 49 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 58 minutos)

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: formulamos moción en el sentido de pasar a cuarto intermedio a fin de asistir a la Asamblea General y retomar esta sesión a las 17 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 21 en 23. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta la hora 17.

(Así se hace. Es la hora 12 y 59 minutos)

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Arana)

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17 y 4 minutos)

## 12) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite mensaje solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- *A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.*

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado el proyecto de ley por el que se dictan normas que tienen por objeto fortalecer las garantías a los derechos fundamentales vinculados a la seguridad ciudadana.
- *REPARTASE E INCLUYASE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA*".

## 13) PROMOCION DE LA PARTICIPACION EQUITATIVA DE AMBOS SEXOS EN LOS ORGANOS DE DIRECCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y EN LOS ORGANOS DE CARACTER ELECTIVO

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Continúa la discusión general del proyecto de ley por el cual se declara de interés general la promoción de la participación equitativa de personas de ambos sexos en los órganos de dirección de los partidos políticos, en la integración del Poder Legislativo, de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales de carácter electivo, así como de cualquier órgano para cuya constitución o integración las leyes establezcan el procedimiento de la elección por el cuerpo electoral.

Prosiguiendo con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: hay muy poco quórum, pero esta sesión se ha prolongado después del cuarto intermedio y, de cualquier manera, este es un tema relevante para el sistema político uruguayo. El debate se ha desarrollado en este ámbito del Senado de la República y en la Comisión de Constitución y Legislación, en un marco de respeto, brindándose diferentes opiniones, muchas veces encontradas. En ese sentido, me recuerda el debate sobre la despenalización del aborto, que también se enmarcó en episodios e instancias de análisis y de reflexión, más allá de las miradas meramente políticas, sectoriales o personales.

En la Comisión de Constitución y Legislación, también hubo miradas diferentes, opuestas e, incluso, matices, entre quienes apoyan este proyecto de ley y quienes no estamos de acuerdo con la cuotificación para asegurar una mayor participación de la mujer en la actividad política. En el seno de la coalición de Gobierno, en principio, no se iba a apoyar este mecanismo, porque se dudaba de que pudiera resultar efectivo. Sin embargo, luego hubo un cambio de criterio, muy respetable, pero manteniendo las dudas respecto a que se lograse -en caso de que la iniciativa fuese aprobada o de que se respaldase una solución alternativa- un incremento de esa participación, acerca de la cual hoy nadie duda en reconocer que es insuficiente. Creo que la participación femenina en el Parlamento se fijaba en el 11%. Al menos que yo recuerde, no se dio cuenta aquí de cuántas son las mujeres que ocupan cargos en las Juntas Departamentales, aunque sin duda la cifra es minoritaria en los cargos que son fruto de designaciones. En el día de hoy, con picardía, el señor Senador Gallinal, o el señor Senador Heber, observaba que de las quince venias sometidas a consideración del Senado, sólo tres correspondían a mujeres, cuando esa participación muchas veces se asegura más fácil y directamente por la vía de las designaciones. No adjudico culpas a ningún partido político por esta situación, ya que me parece que eso ha sucedido en Administraciones nacionales y municipales.

Por otra parte, veo que la mirada está muy puesta en el Parlamento Nacional. Incluso, el propio proyecto original no alude a las Intendencias Municipales, sino a órganos de elección directa. Por eso digo que me parece que hay una mirada muy parlamentaria. Hasta la propia encuesta del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de la República refiere a la representación en el Parlamento Nacional. Creo que son muy importantes las instancias de elección de cargos de cuerpos deliberantes departamentales o de Intendentes municipales, porque donde hay pocos

antecedentes de mujeres ocupando cargos de relevancia es, precisamente, en las Intendencias Municipales. Ahora no hay ninguna. Generalmente, sólo se da el caso de alguna segunda suplente, pero no sé si en la historia de muchos departamentos, incluido Montevideo, existen antecedentes de mujeres Intendentes. En mi departamento, Colonia, donde estuve diez años en el cargo, nunca hubo una. En la mayoría de los departamentos nunca hubo. ¡Y vaya si ese cargo es importante, bastante más, muchas veces, que los del propio Parlamento o, por lo menos, con mucha mayor incidencia en la vida diaria de la gente! Digo esto en función de lo que me ha tocado vivir. Advierto que la mirada está puesta más en el Parlamento Nacional que en esos otros cargos.

El señor Presidente del Senado y quien habla fuimos contemporáneos en el ejercicio de los cargos en las Intendencias. Se observa un corte transversal en los tres partidos. Hay convicciones filosóficas, dudas y perfiles. En todo caso, destaco el buen nivel de la discusión. Luego voy a hacer referencia a algo que, en lo personal, me ha desagradado y me ha molestado y que no tiene nada que ver con expresiones vertidas en este Senado o en la Comisión de Constitución y Legislación, sino con un aspecto al que hoy se refirió el señor Senador Gallinal con relación a algunos correos electrónicos que andan recorriendo despachos y medios de prensa, adjudicando intenciones y expresiones. Después voy a hablar de ese aspecto.

Este tema relativo al derecho de la participación equitativa de la mujer en órganos políticos, o a lograr mayores niveles de participación, ya fue extensamente tratado aquí e incluso hubo una discusión sobre el alcance de la Constitución de 1918 y sobre la interpretación de determinados hechos históricos y las sucesivas leyes; pero lo cierto es que el Uruguay fue uno de los primeros países de América Latina que aseguró el derecho igualitario a la participación política, es decir, sin distinción por sexos. La consagración de los derechos políticos fue previa al reconocimiento pleno de los derechos civiles, porque la Ley de Derechos Civiles de la Mujer data de 1946 y aquellos fueron reconocidos primero. Lo cierto es que la historia de la lucha por la igualdad en la participación política no sólo se refiere a discriminaciones por razón de género; en otros tiempos, incluso, refería a la condición de noble o de plebeyo, de esclavo o de indio. La lucha por igualar las oportunidades, no sólo respecto a los géneros sino también a las condiciones sociales y étnicas, tiene que ver con la lucha por el reconocimiento del sistema democrático formal.

Se nos dice que la consagración formal de la igualdad no siempre coincide con la realidad y puede ser que sea así, pero el primer paso siempre es el de la consagración formal, es decir el Estado de Derecho y el amparo constitucional. El Uruguay fue pionero en eso, pero hoy estamos muy lejos de aquellos tiempos. Actualmente, nuestro Derecho Positivo reconoce -a nivel de la Constitución y de las leyes- la participación plena e igualitaria de hombres y mujeres; no hay discriminación jurídico formal por razón de género -aclaro que el concepto de género es más amplio que el de sexo- ni por motivo de otra naturaleza. En ese sentido, el artículo 8º de la Constitución dice, con gran contundencia, que somos todos iguales ante la ley, no reconociéndose entre los individuos otras diferencias que la de los talentos o las virtudes. Asimismo, el primer inciso del artículo 77 dice: "Todo ciudadano es miembro de la soberanía de la Nación; como tal es elector y elegible en los casos y formas que se designarán". Creo que la señora Senadora Percovich hablaba de una dirigente colorada que citaba este artículo, pero a mi entender establece la libertad para ser elector y elegible en las formas que la Constitución dispone, y ninguna de ellas establece que deba ser por la vía de cualquier tipo de cuotificación. Por tanto, los textos constitucionales y legales vigentes nos muestran que el principio de igualdad es el que rige en esta materia. Hoy por hoy, ningún ciudadano, por razón de condición social, raza y mucho menos de sexo, puede ser menoscabado en su derecho a ser elector o elegible.

Habida cuenta de ese marco jurídico formal vigente, este es un tema de concepción política y filosófica profunda, y de ninguna manera podría adjudicar intereses de naturaleza partidaria, sectorial ni, menos aún, personal. Creo que en el Uruguay las mujeres tienen idénticas posibilidades de ser electoras y elegibles; es más, cualquier mujer puede llegar a integrar una fórmula presidencial, ocupar el cargo de más alta investidura -que, en su momento, ocupó el doctor Julio María Sanguinetti, hoy colega en el Senado-, ser Senadora, Diputada o Intendenta. Además, digo esto no sólo desde el punto de vista jurídico formal, sino también de la realidad. Hay amplios sectores de la vida económica, social, académica, cultural, de la docencia o de la magistratura en los que predominantemente se desempeñan mujeres, y lo hacen con singular brillo. Si, como se dijo acá, el 60% de la matrícula universitaria es de mujeres, no se puede decir que no pueden sentarse en este Senado de la República porque acceden en forma desigual a la educación. El problema no radica en que no puedan llegar a adquirir los conocimientos que da una profesión liberal o docente -incluso, hoy tenemos maestras ocupando cargos ministeriales, aunque estos no sean electivos-, lo cual prepara para hacer más o menos bien esta actividad política, porque la sociedad uruguaya no se lo niega a ninguna mujer.

Se dice que se discrimina a la mujer por su género, pero me pregunto si esa discriminación puede considerarse aislada de otro tipo de discriminación. ¿Las mujeres son todas iguales? ¿Tiene las mismas posibilidades una mujer que vive en Tranqueras o en Cerro Norte, que una que vive en Pocitos o en Carrasco? ¿Tiene las mismas posibilidades una mujer que cursa estudios terciarios y es abogada o médica, que una que trabaja en una siderúrgica? ¿Puede considerarse esta discriminación aisladamente de otras que existen en el tejido social uruguayo y que todos los que estamos acá, estamos interesados en recomponer? Mucha gente no tiene posibilidades reales, sea cual sea su sexo. Entonces, ¿se puede decir que porque las mujeres son el 52% de la población del Uruguay deben tener una cuota política?

Recuerdo que en la Comisión de Constitución y Legis-

lación, el señor Senador Breccia señalaba con mucha profundidad que tenía grandes dudas sobre este tema y que le parecía que era más un problema de voluntad de hacer las cosas -quizás de vocación o de disposición- que de posibilidades reales. Por ejemplo, ¿qué impide que una mujer se presente en el departamento de Colonia, o en cualquier otro, y se postule para una lista de convencionales, para Diputada, y luego, si obtiene los votos, lo haga para Intendenta? Nada se lo impide. Según los datos de la encuesta que nos mostraba la señora Senadora Xavier -creo que hay otra de Cifra que da resultados algo similares-, la mayoría de los uruguayos está de acuerdo con que haya mujeres ocupando cargos.

Si a la mayoría de los uruguayos le gustara tener una mujer en la fórmula o más mujeres en el Parlamento, no habría ningún problema. Es decir, si hubiera una corriente de opinión que estuviera de acuerdo con ello, ¿por qué no dejar que la gente, respondiendo a su real vocación, ya sea hombre o mujer, se dedique a la política, si es que tiene voluntad, si es que está dispuesto a hacer el esfuerzo? No deberíamos, entonces, establecer una especie de estatuto de privilegio que, a mi juicio -aclaro que respeto la opinión ajena-, terminará deslegitimando a aquellas mujeres que ingresen por la cuota política. Digo esto, porque no es igual estar sentado en el Senado o en cualquier otro lugar por el voto popular libremente expresado, que llegar por un mecanismo de una cuota, que no será un camino sinuoso, pero tampoco es directo y sería algo así como una imposición.

Me pregunto si estar sentado en este Senado, en la Cámara de Representantes o en una Intendencia, tendrá la misma fuerza política, la misma legitimidad quien llegó contando con la adhesión popular, estando en contacto y siendo conocido por la gente, que quien lo hizo por esa otra vía. ¿Será esta una forma de estimular o de desestimular a las personas que realmente tienen una auténtica vocación? Sinceramente, creo que es todo lo contrario. Por lo menos, en mi caso personal, la vida política ha sido de transpiración, ya que todo lo que he logrado en este ámbito ha sido "changando por el voto", yendo a buscarlo por los barrios, hablando y trabajando con la gente. Me siento muy orgulloso de lo que he logrado en la política y me imagino que todos los que están aquí se encuentran en igual condición; ninguno ha llegado por la cuota. Entonces, al primero que se siente aquí por una cuota, justamente, se lo harán notar, y le dirán que no está en el Senado por sus méritos excepcionales. Además, es más fácil llegar por medio de la cuota, que quizás en un futuro no sea suficiente. Ojalá mañana tengamos un número de mujeres que supere al de los hombres o que ocurra como en algún Parlamento en el que, por lo menos, existe paridad entre ambos sexos.

La legitimidad del voto popular es lo más grande que tiene la democracia y creo que es lo que le da fuerza al sistema político, al margen de todas las dificultades que puedan existir en ese ámbito.

Quizás estemos ante un tema cultural. El señor Senador Heber decía que la mujer, por una razón biológica puede ser madre y asume papeles que los hombres ejercemos de manera diferente. Por supuesto que las mujeres deben asumir todos los demás papeles, es decir, tienen que trabajar bastante más que nosotros, por lo que a veces eligen actividades que no tienen las características de la política. La actividad política no sabe de horarios, de lugares fijos y a veces es difícil compatibilizar eso con el ejercicio de algunas profesiones, con los papeles de esposa y madre. ¡Vaya que son todos respetables! Pero, reitero, la actividad política tiene una especialidad que hace que quizás muchas mujeres en forma voluntaria desistan de ella. Entonces, si vamos a promover la participación de la mujer, tratemos de hacerlo convenciendo. Además, si esta encuesta que aquí se leyó señala ese nivel de aprobación, quienes estamos en los partidos políticos seríamos tontos si perdiéramos la oportunidad de poner mujeres en nuestras listas, porque nos votarían menos.

Ocupé un cargo ejecutivo con poderes de designación, conformé un equipo de gente con distinta responsabilidad y tuve directoras mujeres que cumplieron notablemente su tarea, por lo que volvería a nombrarlas. Tuve Edilas estupendas y creo que la mayoría de quienes estamos aquí hemos hecho esto. No me afecta el hecho de que alguien pueda considerarnos antiguos por pensar así. Entiendo que los mecanismos son otros y reitero que no se puede considerar esta discriminación aislada de otras que existen. Observé a algunas mujeres que llevaban un cartelito que decía "TODAS", pero no todas son iguales, como tampoco lo son todos los uruguayos. La discriminación también se hace por las otras condiciones de la vida, la educación, las posibilidades económicas y una cantidad de aspectos que también tienen que ver con esto. Por lo tanto, no pensemos que este es el maná que va a resolver el tema de las discriminaciones, porque son varias las que operan en la realidad del sistema político uruguayo.

En este momento hay pocos señores Senadores en Sala, pero si nos miramos las caras nos preguntaremos ¿cuántos jóvenes hay en el Senado? ¿Cuál es el promedio de edad aquí? Tengo 62 años y hay algunos mayores y otros menores que yo. Creo que el más joven de todos nosotros es el señor Senador Gustavo Penadés, que tiene 40 años. Con esto me pregunto si no estaremos discriminando también a los jóvenes. Quizás ellos no han logrado un movimiento unificado con la fuerza que desarrollan estos movimientos feministas. ¡Bienvenidos sean, porque cada cual tiene que pelear por sus cosas! ¿Pero cuántos jóvenes menores de 35 años hay en el Uruguay? Cientos de miles. No se trata de una minoría y vaya si será importante el aporte de una mente joven, con una problemática y una sensibilidad especiales. Quizás este Senado sea un Cuerpo deliberante en el que hay gente más veterana, no diría en el ocaso de su carrera política, pero en la Cámara de Representantes hay más jóvenes, aunque tampoco abundan. En el Partido Nacional hay muchos jóvenes y estamos realizando magníficas experiencias de participación política con ellos, de las que nos sentimos absolutamente orgullosos. Mañana podrían venir los jóvenes y decirnos que se sienten discriminados porque

son los viejos quienes manejan los partidos políticos. Ellos podrían empezar a hacer encuestas y llegar a la conclusión de que el promedio de edad en la actividad política es elevado. No veo argumentos muy diferentes en este caso que en el que estamos considerando en el día de hoy. Lo mismo podrían decirnos otras minorías, aunque cuantitativamente no sean tan importantes como, por ejemplo, los afrodescendientes, de los cuales solo hay uno en el Parlamento. Si nos ponemos a pensar en este tema, podemos darnos cuenta de que existen diferencias en las posibilidades de acceder a responsabilidades políticas.

Con total y absoluta honestidad, quiero señalar que el aporte de la mujer en los partidos políticos y en los parlamentos es absolutamente esencial. Incluso, creo que lo es más aún en estas elecciones internas, que son las que dan la estructura operativa, el programa en el cual se mueven y el cerno a los partidos políticos, que es casi más importante que ser parlamentario. Reitero que es casi más importante la concurrencia a las elecciones internas ahora, en donde se van a elegir nada menos que los convencionales que van a nombrar -en el caso de que no se logren las mayorías necesarias- los candidatos a Presidente y a Intendente -en este caso, hasta tres- de cada partido. ¡Vaya si serán decisiones importantes las que se toman en las internas! En el proyecto de ley que nos ha sido enviado no están incluidas y nuestro Partido ha solicitado su inclusión y que también tengan que ver con la estructura interna del funcionamiento de los partidos políticos, ya que ello representa la diferencia entre la vida y la muerte de las colectividades. Esto hace posible mantener vigentes y vivos a los partidos políticos. También contribuye a ello la participación de todos los sectores en forma entusiasta. La participación que no sirve para nada es la que no tiene entusiasmo, la que no tiene calor, la que no transpira. Eso no es participar, sino "estar", actitud que puede llevar a vegetar, pero nunca a participar, y por ello me gusta la lucha.

En el día de hoy creo que fue la señora Senadora Percovich quien citó a una tocaya mía, Constanza Moreira, que es mucho más sabia que yo, que decía que la política era una guerra. En mi opinión, es una guerra muy linda, que se utiliza para construir y se hace con las mejores armas. Es una guerra de la dialéctica, del cambio de las ideas, y es enriquecedora; pero no hay guerra que se pueda ganar sin entusiasmo y sin "sudar la camiseta". A mi juicio, hay que "mojar la camiseta", y la cuota la mantiene muy seca. Por eso, no creo en la cuota, pero sí destaco la importancia del cambio de ideas.

Además, mi Partido ha hecho una propuesta alternativa. Reitero que, por convicción y por las razones que estoy exponiendo -que podrán no convencer, pero que forman parte de mi pensamiento-, estoy en contra de la cuota. Además, expreso mi más incondicional respeto porque creo en la igualdad de condiciones, pero para ello hay que garantizar la igualdad de acceso a determinadas cosas; con eso estoy de acuerdo.

Quiero comentar algo que me ha pasado y por lo que me he sentido muy molesto. Reitero que en la Comisión y en este ámbito hemos cambiado ideas con el mayor de los respetos, pero andan circulando por allí una serie de "mails" -que saturan los medios de comunicación, pero no sé de dónde vienen- en los que se adjudican determinadas opiniones a algunos señores Senadores. En uno de ellos soy citado como ejemplo arcaico y machista; si bien no soy arcaico ni machista, la gente puede pensar lo que quiera. Precisamente, en un correo electrónico figura que en la primera sesión en la que se trató este tema en la Comisión de Constitución y Legislación, dije que a todos nos encanta tener en nuestras listas a mujeres vocacionales, inteligentes y estudiosas pero, en todo caso, debemos coincidir en que mujeres así no abundan. En realidad, no fue así. Me acaba de llamar mi hija y me dijo: "Papá, sos una bestia. ¿Cómo dijiste eso?"

(Hilaridad)

-Pero, vamos, que esto no es una cosa poco importante. Incluso, esto me lo han comentado otros amigos. Mi hija tiene 20 años, es muy inteligente y estudia Derecho. Precisamente, cuando hablaba acerca de si estoy o no a favor de la cuota, señalé: "Sí estoy a favor de una masiva toma de conciencia, a través de todos los niveles y medios, a fin de hacer comprender la importancia que tiene la participación de la mujer en esta actividad, pero soy partidario de que esto se haga libremente; es decir, entiendo que aquí debe participar el que tenga ganas y vocación de hacerlo. Nada impide esto, pues no creo que ninguno de nosotros esté coartando la libertad de las mujeres para integrar las listas; al contrario, a todos nos encanta tener en nuestras listas a mujeres vocacionales, inteligentes y estudiosas como la señora Senadora Percovich -que no es de mi Partido, por lo que estaba haciendo un reconocimiento a una Legisladora que tiene esas condiciones, y continué diciendo- "pero, en todo caso, debemos coincidir en que mujeres así no abundan", quizás, siendo hasta redundante en el elogio. Yo estaba elogiando a alguien que comparte su vocación y dedica su tiempo a la política -no hay dudas de que es una persona estudiosa-, pero resulta que ese comentario fue mutilado. En el "mail" que circula se sacó la referencia a la señora Senadora y se cambió absolutamente el sentido de la frase.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Ha llegado a la Mesa una moción del señor Senador Larrañaga para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

Se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

Puede proseguir el señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Me imagino que reconocer los mé-

ritos de mujeres parlamentarias que integran una Bancada diferente a la de mi Partido y que además piensan radicalmente distinto a mí, no está mal. Realmente, me parece que no está mal, ya que me han enseñado buenas maneras y a ser un caballero, no en el sentido histórico del término, sino por el hecho de reconocer las cosas que hay que reconocer. Resulta que en el "mail" se sacó esa referencia y quien habla aparece como una especie de desalmado que cree que las mujeres no son inteligentes, estudiosas ni vocacionales. Me parece que eso es horrible, porque se está poniendo este mecanismo bajo sospecha, como si alguien quisiera sacar alguna ventaja de todo esto.

Al respecto, digo que no tengo ningún problema, pues no estoy atado a ninguna banca. Como he dicho, soy heredero de mi esfuerzo, al igual que casi todos los que estamos aquí, y voy a seguir buscando el voto popular para el Partido Nacional, como siempre lo he hecho, ya sea que perdamos o ganemos, o que estemos en la banca o en el llano; eso no nos importa. Reitero que, sinceramente, cosas como esta que he señalado no me gustan. Sí me gusta discutir sobre principios, pero no creo que sea bueno que me corten una frase y me hagan aparecer como si perteneciera a la época antidiluviana. Creo que no pertenezco a esa época, pero dejemos el tema por ahí.

Quería dejar esto sentado porque me ha causado una enorme molestia y, además, porque esto circula por todos lados; incluso, varias personas me han hecho comentarios al respecto. Esta no me parece una buena forma de defender una causa, sobre todo, mutilando lo que alguien dijo.

En conclusión, creo que las soluciones pasan por otro lado: por un incentivo y por una toma de conciencia. Es responsabilidad de las colectividades políticas que libremente logren la participación de la mujer. No sé hasta dónde podemos llegar, pero esto es algo que hemos asumido como un deber y una responsabilidad. Además, los tiempos obligan a que ello así suceda; la renovación obliga a incorporar cada vez más jóvenes en las colectividades políticas, sean de izquierda, de derecha o de centro, porque la vigencia no es patrimonio de ideologías, de partidos o de lineamientos. Renovarse es vivir.

Quizás hay que tomar medidas que permitan que las mujeres se preocupen por estos temas, por ejemplo, a través de una asistencia especial que puede llegar con la ley de financiamiento de los partidos políticos. Allí se podría estipular una mayor contribución para incentivar la posibilidad de que haya mujeres en los partidos, pero sin cuotificar. A mi juicio, la cuota siempre establece una forma artificial de elección que violenta el principio constitucional de igualdad y la libertad del elector, que termina desvalorizando y deslegitimando el propio sistema, pues no va a ser lo mismo estar sentado en un cargo electivo llegando por cuota, que por el voto libérrimo en igualdad de posibilidades.

Esto es cuanto deseaba manifestar, y aclaro que, aunque estoy en contra de la cuotificación, de cualquier modo voy a acompañar la solución del Partido Nacional que está circulando entre los señores Senadores.

Era cuanto quería señalar.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: a lo largo del debate, hemos sentido que masivamente se tiende a reconocer que en el Uruguay hay discriminación de oportunidades, en términos genéricos, en el campo de la política para con la mujer, según revelan los datos, y que hay en retroceso -pero existe- discriminación para con la mujer en otras esferas de la sociedad. Se han puesto ejemplos al respecto; a veces, en el mismo trabajo se paga menos. En términos generales -poco más, poco menos-, concordamos en que esa es una realidad de hecho.

Se han hecho una cantidad de aseveraciones. Se ha dicho que hace 23 años que está planteado este proyecto, pero es más que eso: está planteada una lucha que va mucho más lejos. En el campo de la izquierda se pueden desenterrar conferencias de doña María Collazo, de 1910, luchando por el reconocimiento de la mujer en la participación política. Sin embargo, nadie me ha explicado por qué de esta afirmación resulta que los hombres son perversos y su machismo está lleno de perversidad, o que se trata de una expresión natural de las hormonas masculinas o algo por el estilo. Se plantea la consecuencia, la enfermedad, pero no se dice de dónde viene.

Aclaro que para mí es un bruto problema cultural y que creo que la mujer está discriminada. Este es un problema cultural, pero no como se entiende, porque tenemos que definir la profundidad de eso que llamamos "cultural", que está compuesto por enormes capítulos de cosas no conscientes, heredadas en el transcurso de las edades. Estoy convencido de que este machismo existe; es una especie de rémora, de atavismo, que viene desde el Paleolítico, como tantas otras cosas, como ese cazador que llevamos adentro agazapado, como ese que grita "¡Peñarol!", "¡Nacional!" o "¡Cerro!", en mi caso, porque necesita una tribu como punta de referencia. El hombre primitivo es mucho más importante adentro de nosotros, y no queremos reconocer el peso que tiene la formación objetiva de nuestra animalidad. Somos gregarios y depredadores, las dos cosas, y el 90% de la existencia humana fue en el Paleolítico. Lo otro es poca cosa; la civilización que conocemos es casi ridícula. La ciencia va a demostrar que existe la memoria genética, pero esa es otra discusión.

Ahora bien, el machismo es funcional al mantenimiento de la especie, primer mandato de la naturaleza. Ese machismo fue funcional en toda la prehistoria humana, porque lo que había que priorizar era el cazador y el guerrero. La

primera especialización que llevamos adentro, la primera división del trabajo -que es muy honda- es la maternidad. La benevolencia aparece en la escala de la naturaleza recién con la maternidad de los animales superiores: las aves y los mamíferos, porque la benevolencia de la maternidad es una necesidad para que exista la vida de esos animales superiores. Y en nuestro orden los primates, el conjunto de nuestros parientes, tienen todos una característica común: la cría necesita larguísimos cuidados. Todos están vertebrados en esa forma; el pretender arrancarle un hijo a una mona determina que hay que matarla. Esa es una característica que tenemos. En esas sociedades primitivas, que componen el 90% de la existencia humana, es lógico: la política viene de la mano de la guerra, y la guerra es la política. La primera institución política por todas partes es el consejo de ancianos, que está compuesto por viejos guerreros, porque no hay otro mecanismo; no se va a la universidad. Esa es una necesidad de sobrevivencia de la especie. Podemos leer hoy "La Odisea"; el discurso más esperado es el de Néstor. No hay consejos de ancianas; hay consejos de ancianos, de viejos guerreros. Se hace un culto de la fuerza por la necesidad de la caza, para comer, en primer término, y existe la necesidad de cuidar la cría. Esto va a conformar toda una cultura humana, que se arrastra permanentemente. Aclaro que no estoy defendiendo esto; lo que estoy defendiendo es el papel que tiene la cultura. Solamente una cultura trabajada conscientemente, desde que arrancan los gurises, puede desterrar en nuestra sociedad este machismo, porque este es un atavismo que traemos adentro.

Por supuesto, esto merecería mucho más desarrollo, pero no hay tiempo y no tiene sentido, porque esta no es una discusión sobre este tema. Pero quiero señalar que no he visto un intento de la mínima explicación de por qué existe este flagelo. Se da como una cosa sabida, como un dato de la fatalidad, pero creo que no lo es. En realidad, es una construcción cultural por las necesidades de la historia humana, y ahora tenemos la manera de hacerla consciente y de pelear y luchar contra ella.

Ahora bien, no estoy seguro de que este mecanismo, como otros, pueda dar resultados, pero si no estoy seguro tengo la necesidad interior de habilitarlo, porque "ante la duda, abstente". Hemos progresado, y lo reconozco, muy lentamente en este tema, pero no puedo aceptar pasivamente algunas cosas que se han dicho. Por ejemplo, se ha manifestado que en el Uruguay la gente elige. No es así; en nuestro país por ahora se votan planchas, que construyen los partidos y que se colocan como oferta electoral. Podrás elegir la plancha, pero la construcción de la cosa es un proceso. Y acepto perfectamente que hay discriminaciones más graves que esta. Hay discriminaciones de clase mucho más graves, que terminan siendo culturales, obviamente, y que cercenan. Pero es posible que, con esa limitación, esto puede ser visto como un mecanismo que pudiera llegar a arrimar. Entonces, pienso que el experimento vale la pena. Y fundamentalmente, a la gente que es activa y milita por una causa, tengo inclinación histórica a reconocerle el esfuerzo. En definitiva, ante esas dudas, un planteo que intenta que se haga una experiencia y un balance, me parece bastante sensato.

Esto es lo que estamos intentando acompañar, y acepto que seguramente este proyecto tiene muchas limitaciones y que si se le quiere hacer trampa, se le puede hacer. Lo que me duele es que se plantee dar un premio económico para el que cumpla, porque si esa es la propuesta, no discutamos nada: establezcamos un buen premio económico y esto se subasta y se arregla por la vía del mercado. Para mí, esto es una cosa de contenido, y si es así tenemos que hacer un esfuerzo no porque nos vayan a pagar. Veo que es una causa noble, de lucha que, sinceramente, no pega con lo otro.

De todas maneras, si llegamos, en última instancia, a que quedemos congelados, habrá que seguir discutiendo e intentar una salida que por lo menos mejore en parte la situación actual. Sin embargo, tengo que decir que cada vez que debemos conformar las listas se nos presenta este problema. ¡Y vaya problemita que hemos tenido! El problemita que hemos tenido siempre es que hay una desproporción muy grande entre la militancia organizada de orden masculino y la militancia organizada de orden femenino. Sé que en la base de los partidos y en la gente que vota se expresan los caudales que tiene la sociedad en materia de opinión, pero como capital militante, por las razones que fuera, las condiciones de la mujer y otras situaciones de dependencia -que no son las de la política- probablemente limitan sus posibilidades de tiempo para dedicarle a la política. Lo cierto es que en el estado actual de situación, en nuestra humilde fuerza política, estamos muy lejos de tener un 30% de compañeras organizadas -vamos a entendernos; no estoy hablando ni de simpatías ni de votantes, sino de gente organizada- por las razones sociológicas que se quieran. Pero puedo decir más: hemos logrado contribuir para que vinieran al Parlamento personas de diversos oficios, por ejemplo, peluqueros y repartidores de leche; gente de la condición más humilde y con todas las dificultades que puedan tener a nivel cultural. Si no hemos traído más compañeras es porque sinceramente no pudimos. No necesitábamos tomar la decisión de integrarlas, pues cuando las tuvimos lo hicimos. Fue así que en el país presentamos dos o tres mujeres como primeras candidatas en otros departamentos. Pero no salieron porque la gente no las votó. Pues bien, perdimos. Es más, quisimos proponer una compañera que para nosotros es brillante, independiente, nada más y nada menos que como Presidenta de nuestro Partido, ¡y sonamos! ¡Si habrá dificultades!

SEÑOR LARRAÑAGA.- Es así, señor Senador.

SEÑOR MUJICA.- De todas maneras, nada tengo que cobrarle a nadie, porque si no pudimos hacer más es porque objetivamente no tuvimos posibilidades.

Concuerdo hasta cierto punto en que si los Estados mayores -repito, si los Estados mayores- y las grandes potencias político-militares de este mundo han incorporado en masa a la mujer para el análisis global militar, ello significa un reconocimiento objetivo de ciertas ventajas naturales que ella tiene para ver al unísono una cantidad de

problemas que los hombres, desgraciadamente, tendemos a focalizar. Creo que esta es una herencia de la maternidad y es una ventaja que proviene del sistema nervioso de la mujer, debido a la preparación y a la responsabilidad ante la maternidad. La mujer puede hacer cualquier cosa, pero siempre está preocupada subjetivamente por lo que pasa con la cría. Además, tiene una manera mucho más panorámica de ver las cosas y por eso reconozco que sería un bruto aporte a la política, que traería un enriquecimiento en la capacidad de análisis.

Esas son las limitaciones.

En nombre de mis compañeros y en el mío propio, he tratado de hablar con la mayor sinceridad posible, sin la más mínima segunda intención. Si no logramos que esto camine, tendremos que intentar hacer algo, pero bien.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMAS.- Señor Presidente: ya llevamos varias horas de discusión y para mí ha sido apasionante y rica, por cuanto en ella se han vertido conceptos muy importantes.

Me siento absolutamente identificada con todos los argumentos vertidos en Sala por mis compañeras Senadoras y mis compañeros Senadores de Bancada que han opinado precedentemente. De todas formas, siento la necesidad de volcar mi opinión y algunas ideas. Creo que estamos ante un hecho histórico o un ante un hito importante, ya que el Senado ha destinado un buen tiempo de su trabajo en la discusión de un proyecto de ley que tiene como objetivo la equidad de género en la participación política. Pienso que existe un consenso general entre Legisladoras y Legisladores, ciudadanas y ciudadanos, en cuanto a que sería beneficioso para el Uruguay el hecho de que un número mayor de mujeres que el actual tuviera un lugar en los ámbitos legislativos nacionales y departamentales.

Aquí se ha hecho referencia a una encuesta de opinión -que está disposición de los señores Senadores-, realizada por el Área de Política y Género del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de la República, con el apoyo de IDEA Internacional, que muestra cifras muy contundentes que indican que casi un 60% de las uruguayas y los uruguayos consideran que debe haber más mujeres en el Parlamento; un 20% cree que está bien la cantidad actual y un número reducido estima que el sexo no es relevante a la hora de ser representado en estos cargos. Quiere decir que el porcentaje mayor de la opinión pública parte del diagnóstico que indica que hay un número demasiado pequeño de mujeres en los ámbitos políticos.

Veamos la situación del Uruguay actual, que creo es lo que nos desvela. Hay una realidad que dice que las mujeres no se distribuyen en forma homogénea en la oferta electoral, es decir, en las listas electorales. En general, las mujeres ocupan los peores lugares o los menos "salibles" de las listas de candidatos. Si observamos una investigación recientemente publicada en la página de Proyecto Parlamenta, comprobaremos que al comparar la cantidad de mujeres que ocupan los lugares titulares de las listas ganadoras con la de mujeres en lugares titulares "salibles", siempre es menor la última. En esa investigación se muestra un gráfico de la oferta electoral y las mujeres titulares ganadoras han alcanzado un 29% en la Cámara de Representantes, mientras que en lugares "salibles" llegaron al 22%; en Canelones, un 20% y un 10%; en el resto del interior un 9% y un 4.9% y, como es notorio, en el Senado el porcentaje es de un 23% contra un 11.1%.

Asimismo, tengo en mi poder las listas de los partidos políticos que figuran en el mencionado dossier informativo. Si uno considera las mujeres titulares que hay en los primeros treinta lugares -no me refiero a ningún partido en especial, pero puedo dar ejemplos-, a simple vista puede constatar que en las listas al Senado de los distintos agrupamientos políticos figuran un par de mujeres en los primeros trece, catorce o quince lugares y las demás están todas juntas desde el lugar diecisiete hacia abajo. No pasa exactamente lo mismo en todos los casos, pero se dan situaciones similares. En la página de Parlamenta se puede encontrar las listas de todos los lemas políticos y, hablando de lugares titulares, en casi todas ellas -en algunas en mayor medida que en otras- las mujeres ocupan desde el lugar diecisiete hacia abajo hasta llegar al treinta.

En cuanto a las mujeres titulares en el Parlamento desde las elecciones de 2004, hay un 11,1% en la Cámara de Representantes y un 9,7% en la Cámara de Senadores. El Uruguay se ubica en el lugar dieciséis entre los diecinueve países de América Latina en lo que respecta al porcentaje de mujeres miembros de los Parlamentos. Además, como ya hemos expresado, el Uruguay está bastante por debajo del promedio mundial, que es del 18%. En algunos casos, la presencia de mujeres se ha mantenido o ha descendido, tal como sucede en la Cámara de Representantes y en la Cámara de Senadores, mientras que en otros ha aumentado levemente, como ocurre en los órganos legislativos departamentales, donde de alguna manera ha crecido el porcentaje de mujeres electas para los cargos titulares.

En realidad, una de las posibles causas que se mencionaban anteriormente en esta Sala es el predominio del modelo masculino de la política. Tal vez por un tema cultural -seguramente lo es- desarrollado en el correr del tiempo, la actividad política tiene un tono y parámetros esencialmente masculinos. En una investigación realizada por el politólogo Adolfo Garcé, hemos podido leer declaraciones de Legisladores varones que están en ejercicio actualmente, por supuesto sin dar a conocer a quién corresponde cada opinión. Nos pareció muy interesante una en la que se mencionaba que la política requiere frialdad y racionalidad, que la actividad política no es confortable para la mujer por las reunio-

nes realizadas a altas horas de la noche, las giras y los códigos masculinos de funcionamiento. Quiere decir que hay un reconocimiento de que, tal vez por la permanencia de esta aplastante mayoría de varones en la política, esta se ha convertido en eso. En algún momento se ha señalado que sería un ámbito de confrontación o de guerra, como decía Constanza Moreira. Ahora bien, ¿quién decretó que la política es y debe ser eso? Por más que al señor Senador Larrañaga le guste calificarla como guerra, pienso que sería una lucha ideológica y no tanto una guerra.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA DALMAS.- Quisiera terminar la idea y posteriormente con mucho gusto le concederé la interrupción.

Creo que la naturaleza de una actividad a lo largo de la historia afortunadamente puede ir evolucionando. No se trata de que las mujeres que quieran acceder a la política tengan que adaptarse a los códigos masculinos, a las formas de organización y de funcionamiento masculinos y a la guerra, que algunos dicen que es muy positiva. Pienso que el término "guerra" que usó en su presentación Constanza Moreira no se refería literalmente a una guerra, sino a una lucha de ideas. No tenemos ninguna duda de que el modelo político masculino se basa en la competencia y en la confrontación. Sin querer significar que todas las mujeres o todos los varones sean iguales, considero que en política las mujeres tendemos a buscar consensos y nuestra actitud es de cooperación en un ambiente totalmente adverso. Frecuentemente se aleja a la mujer -como señalaba la señora Senadora Percovich-, porque se siente un ambiente extraño, hostil, que provoca rechazo. Si se me permite, de acuerdo con mi experiencia personal, diría que muchas veces la tendencia a tener una actitud de cooperación y a la búsqueda de consenso se suele confundir con debilidad o impotencia, y puedo asegurarles que eso es absolutamente falso.

Por otra parte, el patrón masculino también se refleja en la organización y las prioridades del trabajo político. En la investigación de Adolfo Garcé que citaba anteriormente, algún Legislador actual expresó que, en realidad, el defecto que tienen las mujeres es que se dedican demasiado a los temas de género, a los temas específicos de la infancia o a los temas sociales, y no a los demás. Creo que, en realidad, el énfasis circunstancial que ponemos muchas mujeres al insertar los asuntos de género, de infancia, de adolescencia y los temas sociales en general, se debe a que ellos no están lo suficientemente priorizados en la agenda política y no a que sean los únicos que jerarquizamos o a los que les asignamos importancia; simplemente lo hacemos en el sentido de lograr un equilibrio. Aquellos problemas sociales y de género que antes se consideraban de índole privada, personal o familiar, hoy son parte de la agenda pública. Me parece que es importante que se entienda que no es lo único en lo que somos capaces de trabajar. Es más, muchas de las que hemos integrado ambas Cámaras no solamente nos hemos dedicado a estos temas, sino que también somos miembro de otras Comisiones, como cualquier Legislador.

Concedo la interrupción al señor Senador Larrañaga para luego referirme a otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Puede interrumpir el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Brevemente, señor Presidente, agradezco la interrupción que me ha otorgado la señora Senadora Dalmás.

Anteriormente dije que la actividad política es una jungla, y a ese término hizo referencia Constanza Moreira, la profesional citada por algunos señores Senadores. Es más, creo que la actividad política es una jungla porque la sociedad es una jungla. Esto también se aplica a los arquitectos, abogados, oftalmólogos e integrantes de los sindicatos, y es la expresión de la lucha de intereses entre seres humanos e, incluso, está por encima de la condición de género.

Por otra parte, advirtamos algo que me parece importante señalar. En esa lucha y en esa jungla, a veces la mujer en la actividad política genera, como mecanismo de reacción, comportamientos similares a los del hombre; por el contrario, creo que el valor diferencial aportante y convergente de la mujer a la actividad política, en la visión más amplia de la vida, es que participe sin dejar de ser mujer.

Considero que debemos cambiar el patrón masculino, que explicó con acierto, simpleza y profundidad el señor Senador Mujica, y que hoy de mañana quiso desarrollar el señor Senador Heber. Debemos luchar y, a través de estos mecanismos, buscar que las mujeres interpreten esto, porque tampoco podemos olvidar que muchas veces ha habido mujeres candidatas y que, luego, las mujeres han terminado votando a los candidatos hombres.

Muchas gracias, señora Senadora.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Puede continuar la señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMAS.- Señor Presidente: el intento que hacemos con esta medida, como con otras que no son excluyentes, justamente es el de facilitar la posibilidad de que más mujeres ingresen al ámbito de la política. Entonces, la expectativa que nos mueve es que cuantas más mujeres haya, la jungla se volverá más habitable.

Otra de las causas de la baja participación de las mujeres es la falta de apoyo partidario. Creo que las mujeres están en la base de los partidos; como aquí se dijo, hay mujeres militantes y no solamente mujeres votantes. En varias campañas he trabajado en las famosas mesas de las esquinas y puedo decir que hay un altísimo porcentaje de mujeres dedicadas a la militancia organizada en el Frente Amplio.

Reitero: esto lo he vivido en varias campañas. Entonces, las mujeres están en la militancia organizada, pero no en los ámbitos cerrados de dirección donde se confeccionan las listas, es decir, en la "cocina electoral". Obviamente, esto se manifiesta porque hay una reacción -que calificaría de natural- de defensa de los políticos varones para no perder poder de acceso a los cargos electivos. Ese es un problema de poder y no hay ningún inconveniente en reconocerlo.

Por otra parte, también debemos señalar que hay una falta de sistemas bien desarrollados de formación para la política, que incluya a hombres y mujeres, pero en el caso de estas últimas se vuelve más importante. No hay escuelas de formación para el liderazgo, salvo en algunas excepciones -hablo en general-, que ayuden a la gente a superar algunas barreras para el acceso a la política y a derribar las vallas derivadas de la poca autoconfianza. Recién hacía mención a que las mujeres que militan organizadamente, a la hora de proponerse pierden la autoconfianza necesaria para hacerlo. Esto, de alguna manera, se puede solucionar a través de un sistema de formación como creo que se estilaba en otras épocas y que se ha venido dejando de lado. Aquí se dijo que por la naturaleza del sistema electoral, se quita libertad al elector, porque tiene que poder elegir a un hombre o a una mujer. Creo que en el Uruguay, con un sistema electoral de listas cerradas, es muy difícil que alguien pueda incluir o excluir un nombre que le guste o no en una lista que ya está impresa y propuesta para votar. Es decir que el sistema electoral uruguayo no facilita el hecho de que uno pueda incluir, o no, a personas que considere idóneas o que puedan aportar al proyecto político.

Se ha mencionado en Sala en forma reiterada -respeto la opinión y la comparto- que en el Uruguay, como así también en otros países del mundo, hay muchas discriminaciones, no solamente por una cuestión de género, sino de raza, de etnia, o por diversas razones. Lamentablemente, es cierto que hay una gran cantidad de discriminaciones, pero la especificidad que contiene la discriminación contra la mujer es que las atraviesa a todas. Estoy segura de que dentro de los que sufren discriminación por raza, las más perjudicadas son las mujeres; dentro de los pobres o de quienes tienen poco acceso a la educación, las más discriminadas son las mujeres. Se ha feminizado la pobreza; por cuidar a sus hijos y ser jefas de hogar, no pueden acceder a la educación. Quiere decir que la discriminación de la mujer no sólo tiene la característica de afectar al 52% de la población, sino que atraviesa todas las demás discriminaciones. Por lo tanto, este hecho es sensiblemente importante.

Todos estamos de acuerdo en que un sistema de cuotas o de discriminación positiva como el que estamos planteando a través de este proyecto de ley no es la panacea, sino que es un instrumento más para aumentar la posibilidad de participación política equitativa de ambos sexos. Lo que buscamos es garantizar que las mujeres que están capacitadas y deciden participar en cargos políticos no sean artificialmente marginadas de esa posibilidad. En realidad, no estamos pidiendo una reserva de bancas o escaños, como existe en otros países, es decir, tantas bancas para las mujeres o tantas para los indígenas. Reitero que no es eso lo que deseamos. Lo que estamos proponiendo es que se confeccione la lista con cierto grado de equidad. Luego, la votación ciudadana resolverá, en definitiva, cuántas de esas personas acceden o no a los cargos. Creo que esta es una diferencia sustancial que habría que aclarar. El sistema que proponemos es neutro y por medio de él se busca corregir la infrarrepresentación de uno de los sexos.

Creo que la cuota -tal como se dice vulgarmente- no discrimina en puridad. Le llamamos discriminación positiva, pero creo que el término justo es que compensa los obstáculos actuales. De alguna manera esto es lo que se busca, pero no todos estamos seguros de que se logren los objetivos. No obstante, este es un intento importante en ese sentido.

Es verdad que si hay más mujeres en el Parlamento, ayudarán a abrir un cauce y a superar el estrés y la tensión que se sufre. Sobre esto también podemos dar nuestro testimonio. Es muy distinto estar sola que acompañada por otras mujeres en el Plenario de una Cámara o en una Comisión. Digo esto por las miradas diferentes y, además, porque hay una discriminación objetiva, como también parámetros y lenguajes masculinos. Incluso, a veces se dan algunos excesos. Entonces, el estar rodeada por un número mayor de mujeres genera otro clima y constituye una ayuda.

Creo que las mujeres somos imprescindibles a la hora de tomar decisiones políticas. No voy a abundar en el tema, porque el señor Senador Mujica fue muy claro en esa apreciación. Por supuesto, no somos las únicas imprescindibles, porque también lo son los hombres, pero no tengo la menor duda de que esa mirada diferente con otro grado de abarcatividad, con una visión más global de las situaciones, ayuda a mejorar la calidad de las decisiones políticas.

Las mujeres que tenemos vocación de servicio y alguna formación en el Uruguay, estamos igualmente capacitadas que los hombres para desempeñarnos en política. He escuchado que las mujeres deben ingresar primero a los órganos partidarios para hacer un proceso de capacitación. Tengo las listas electorales en las que figuran mujeres que no han sido electas porque, como dije anteriormente, están ubicadas en los últimos lugares, pese a estar altamente capacitadas. No daré nombres aquí, pero puedo mostrarlos porque están en las listas de todos los partidos políticos, sólo que aparecían al final de la nómina para ser electas. De modo que muchas mujeres ya han hecho ese proceso.

Estoy segura de que esta norma no asegura que un 30% de mujeres ocupe bancas en el Parlamento porque, como dije antes, esto es sólo un intento.

Se ha dicho también que la cuota contradice el principio de igualdad. Respeto esa idea, pero no estoy de acuerdo con ella. Creo que la verdadera igualdad de oportunidades en este aspecto no existe por todas las razones que he mencionado anteriormente; por algo sostengo que debe

haber medidas de discriminación positivas porque hay muchos obstáculos, absolutamente invisibles e intangibles y, por ende, muy difíciles de demostrar.

Pienso, pues, que existe una clara discriminación de la mujer en política. Como decía el señor Senador Mujica, esto es profundamente cultural. Quiero leer en este ámbito la versión taquigráfica de una sesión del año 2003, cuando se discutió el anterior proyecto de ley que era muy similar a éste. En el comienzo de la discusión que tuvo lugar en la Cámara de Representantes, un señor Legislador dijo: "Yo he leído con detenimiento la exposición de motivos y el texto del proyecto de ley en discusión, por lo que desearía plantear que, de acuerdo con lo expresado en el proyecto y la explicación contenida en la exposición de motivos -donde se habla reiteradamente de incrementar los niveles de participación de la mujer uruguaya en cargos de decisión y en cargos parlamentarios-, aquellas Legisladoras presentes en Sala que no hayan ocupado ninguno de los tres primeros lugares en las listas de candidatos a Representantes, deberían excusarse por estar comprendidas en el artículo 77 del Reglamento. Es decir: no deberían participar ni en la discusión ni en la votación. Yo no quiero creer que alguien vaya a intervenir en un proyecto de ley que le pueda favorecer personalmente. No creo que esa sea la intención de las distinguidas Legisladoras que integran este Cuerpo, pero, como además de serlo hay que parecerlo, es obvio que se están discutiendo cosas que pueden, en cada uno de los casos, favorecer una posición o un interés directo y personal en el asunto.

Por lo tanto, estoy planteando que quienes estén comprendidas en el artículo 77 del Reglamento" -o sea, que no hayan ocupado los tres primeros cargos en la lista- "procedan en consecuencia con lo que este establece".

SEÑOR PENADES.- Formulo moción para que se prorrogue el término de que dispone la señora Senadora.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

Puede proseguir la señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMAS.- Señor Presidente: por supuesto que en el transcurso de esa misma sesión y prontamente, una Legisladora contestó a esa afirmación, diciendo: "Señor Presidente: compartiendo ampliamente las fundamentaciones expuestas por el señor Diputado, debo agregar que, si por tratarse de una ley electoral fuera de aplicación el artículo 77, no podríamos votar ninguno. Nos tendríamos que retirar absolutamente todos de Sala". Obviamente, este planteo da cuenta de una íntima convicción que es absolutamente cultural y que desnuda cuál es la situación cultural en la que nos estamos moviendo, porque esto que acabo de leer data de 2003.

Creo que hay mujeres políticas que han hecho un proceso y que la cultura uruguaya ha empezado a dar un viraje. Esta es una situación cultural que viene del paleolítico, pero en la década del sesenta ha comenzado a dar un viraje. ¡Cuidado con el que no lo perciba! Ahora bien, ¿de cuántos grados es el viraje? De unos pocos, si es que vamos a hablar en grandes términos.

En fin, quiero decir que a partir de la década del sesenta, la cultura uruguaya ha empezado a virar en muchos aspectos; lo ha hecho en algunos que hoy pueden ser analizados como positivos y otros como negativos con respecto al anterior. Ahora bien, en lo que hace a la discriminación de la mujer en la política, estoy absolutamente segura de que el estado de opinión, el estado cultural y del alma del Uruguay de hoy no coincide con la realidad.

En virtud de que hace muchas horas que estamos discutiendo sobre este tema, me voy a permitir hacer un reconocimiento especial, que hasta es un autorreconocimiento -debo reconocerlo, valga la redundancia-, a todas las mujeres Legisladoras de hoy y de ayer, a las que llegaron porque, sin duda, somos excepciones. Por muy variadas razones atravesamos el filtro invisible que existe para los cientos de mujeres militantes que potencialmente podrían acceder a los cargos que hoy tenemos nosotras y que mañana quizás no tendremos. También hubo una cuota de azar que nos dio el apoyo de un sector partidario, una madre, un compañero con características especiales o, quizás, por un temperamento personal que nos permitió sortear la dureza tremenda que contiene la política masculina de hoy. Sea por estas razones o por otras, hemos llegado a las bancas del Parlamento.

Ahora bien, por esa expresión que se mencionaba en el sentido de que hay que "sudar la camiseta", puedo asegurar que las mujeres que hemos llegado al Parlamento en distintas épocas, la hemos sudado hasta quedar sin aliento. No teníamos la camiseta seca, sino que ya estábamos deshidratadas cuando accedimos a esta Casa. Por esa razón, quiero dejar en claro que no se nos adjudicó ninguna comodidad en nuestra carrera política.

Como decía, quiero tributar ese reconocimiento porque hemos realizado arduos trabajos y hemos experimentado postergaciones muy difíciles. Hoy por hoy tenemos la agria sensación de disgusto de que, efectivamente, no queremos ser más excepciones aquí dentro ni en ningún otro ámbito político de dirección, de decisión o legislativo.

Estamos seguras de que hay y habrá un número mayor que hoy de eficientes, capacitadas y sensibles mujeres Legisladoras que enriquecerán sustantivamente el sistema político uruguayo.

Por último, quiero aclarar que no hice referencia al proyecto de ley alternativo que ha sido repartido, no por dejar de reconocer el buen aporte que él significa, sino porque aún no tengo una posición de Bancada totalmente definida sobre el tema.

Esperamos, señor Presidente, que en el futuro todas estas barreras que hoy cuestan tanto, se derriben, y que todas esas mujeres que tienen posibilidades -algunas de las cuales conozco, mientras que a otras no-, que figuran en las listas de todos los partidos -Nacional, Colorado, Frente Amplio-, puedan acceder a los lugares elegibles de las listas electorales y de las direcciones de los partidos políticos; así, seguramente, la jungla se volverá, como dije antes, muchísimo más habitable.

Muchas gracias.

## 14) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Lara Gilene solicita licencia desde el día 30 de mayo al 12 de junio del corriente."

-Léase.

(Se lee:)

SEÑORA SECRETARIA (Esc. Claudia Palacio).-

"Montevideo, 21 de mayo de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de solicitar licencia desde el día 30 de mayo al 12 de junio del corriente, en ocasión de participar del Congreso de 'AMISRAEL 2008' organizado en Jerusalén en la citada fecha.

Sin más, saluda a Ud. muy atentamente,

**Julio C. Lara Gilene.** Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Oportunamente será convocado el suplente respectivo.

## 15) PROMOCION DE LA PARTICIPACION EQUITATIVA DE AMBOS SEXOS EN LOS ORGANOS DE DIRECCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y EN LOS ORGANOS DE CARACTER ELECTIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: han sido muchos los señores Senadores que se han referido a este tema. Por nuestra parte, queremos precisar algunos aspectos que refieren a nuestra postura y al proyecto alternativo -o complementario del que vino de Comisión- que ha presentado el Partido Nacional. Lo hacemos, fundamentalmente, guiados por un criterio de racionalidad porque, para nosotros, este es un tema profundo, con ribetes culturales y políticos, y que tiene ínsita toda una problemática social; por lo tanto, no es un asunto para encararlo como si se tratara de decir: "soy hincha de Nacional" o "soy hincha de Peñarol", ni con ningún tipo de fanatismo dogmático o religioso. Son cuestiones que deben ser encaradas con un sentido racional, admitiendo determinadas realidades de nuestra sociedad y viendo cómo canalizamos las problemáticas, de forma tal de lograr no sólo los votos que se necesitan en este Senado para aprobar una norma que refiere a temas electorales y que, por tanto, requiere mayorías especiales, sino también que ella sea más o menos interpretadora de un sentimiento lo más general posible en la sociedad. Tampoco se trata de tomar exclusivamente lo que algunas minorías gritan por un lado y lo que otras gritan por otro; hay minorías que dicen: "Sí a la cuota, porque la mujer es discriminada", mientras otras declaran: "No a la cuota, porque se viola la igualdad de derechos". Todos estos días, seguramente los señores Senadores habrán recibido mensajes -como le ha sucedido a quien habla- en uno y en otro sentido, ambos siempre con una fuerte dosis de fanatismo, no con una postura racional o comprensiva de lo que otro puede pensar, sino con el pensamiento de "Es lo que pienso yo; lo que piensan los demás me importa muy poco".

Evidentemente, este es un tema de raíces profundamente culturales, como todos los problemas que refieren a la existencia humana, y a formas de discriminación, algunos de los cuales, a lo largo de la historia, se pueden haber superado, mientras que otros existen y quizás seguirán existiendo, quién sabe por cuántos años o siglos más. Esto, en la realidad del Uruguay, por ejemplo, es muy claro, y creo que son contados con los dedos de una mano la gente que, perteneciendo a la raza negra, ha podido acceder a determinados cargos o lugares de jerarquía en la organización política del país. También hay una discriminación abierta y

clara entre la gente que vive en el interior y la de Montevideo, con respecto a las posibilidades de acceso a posiciones políticas. No me refiero a las personas que nacieron en el interior -donde nacimos muchos-, sino a la que vive allí. Repito que existe discriminación y, realmente, es dura. Quienes viven esa realidad la interpretan mucho más que quienes no la viven y, por tanto, la ven de costado.

Asimismo, hay discriminación en el ejercicio de la vida política: entre quien es profesional y quien no lo es, entre quien ha sido universitario y quien no lo ha sido, entre quien tuvo la suerte de ser hijo de un político y tener un apellido de jerarquía y de trayectoria política, que la sociedad le reconoce, y quien no lo tiene y debe abrirse camino como puede. En fin, hay muchas formas de discriminación en la vida política, al igual que en el tema de la mujer, y a esta altura creo que nadie niega que esto es así. Por lo tanto, tenemos que ver cómo abordamos este asunto y cómo lo manejamos con un sentido realista, racional y globalizador de la concepción, en general, de la sociedad.

En estos días, entre tantas comunicaciones que hemos recibido, nos han llegado algunas provenientes de grupos de mujeres que se oponen al tema de la cuota. Tengo en mi poder una nota de un grupo denominado "Forum Mujer Uruguay" donde se hace un razonamiento de por qué existe la discriminación -hecho que avala y comparte-, señalando: "Sin embargo, no creemos que una mayor participación de las mujeres en la política se deba lograr a través de cuotas de participación. Esta medida nos parece no sólo discriminatoria, sino también denigrante para el ser femenino, ya que permite el acceso al poder de personas en razón de su sexo y no de su capacidad e idoneidad para desempeñar determinadas tareas".

Este es un extenso documento, que termina diciendo: "La equidad no se establece por decreto. Crear condiciones favorables a la equidad significa crear cambios tanto de tipo socio-económico y de tipo organizacional, como de tipo cultural que influyen en la manera como los participantes del quehacer político se miran y tratan a sí mismos y a sus colegas. En tal sentido, se debe combinar iniciativas prácticas que busquen un mejoramiento directo y palpable en las condiciones de participación relativamente desventajosas de las mujeres, con aquellas estratégicas, que busquen favorecer la promoción constante de condiciones de equidad entre varones y mujeres" en el ejercicio de la actividad política.

Es decir que se trata de buscar mecanismos equilibrados que permitan una transformación del sistema y de la cultura política y que eviten o disminuyan esas formas de discriminación.

En el mundo, en la historia en general, los cambios culturales nunca se dan bruscamente, sino a través de procesos, de etapas que a veces duran siglos, y lo mismo sucede en el Uruguay, porque nuestra historia nos enseña que tampoco nos caracterizamos por ser demasiado rápidos en nuestra forma de cambiar nuestra cultura y hábitos, la manera de concebir la vida, la sociedad, la política y la cultura en general.

Aquí se ha dicho, con razón -no recuerdo qué señor Senador lo manifestó-, que llevamos seis intentos para aprobar una ley que establezca un sistema de cuotas de participación política y ninguno ha tenido éxito. Entonces, cuando se han hecho seis intentos, repito, y no se ha logrado nada, uno tiene la obligación de ponerse a pensar por qué sucedió eso. ¿Acaso no será que nos equivocamos en los caminos seguidos o que no fueron los más eficaces y efectivos? También se debe tener cuidado con aquello de predicar y levantar una bandera sabiendo que ese tema no se va a aprobar, simplemente, porque quedo bien con un grupo que me aplaude -que es lo que al fin de cuentas me importa- y luego, si llegó a buen puerto o no, es harina de otro costal.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR DA ROSA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: solicité esta interrupción porque reiteradamente he escuchado hablar del problema de la cultura, de que es la cultura política la que ha llevado a que se postergue el acceso de la mujer a cargos políticos, etcétera, y quiero decir lo siguiente. Claro, si uno entiende por cultura todo el ámbito de la vida, de la producción, del conocimiento, del desarrollo científico y técnico, etcétera, estoy de acuerdo con que se trata de un problema cultural. Sin embargo, en sustancia, creo que hay un problema de poder político, de poder decisorio dentro del conjunto de la sociedad, por el cual se ha despojado por imposición a una parte de ella de la capacidad de intervenir directamente en el ejercicio de aquél.

No comparto el análisis de carácter antropológico que se hace en el sentido de que esto viene del Paleolítico, porque si nos remontamos a ese período de la historia de la humanidad, seguramente nos vamos a encontrar con un montón de cosas que se han arrastrado hasta el presente. Insisto en que, en el fondo, existe un problema de poder político.

Quiero llegar hasta este punto, sin entrar en más disquisiciones de tipo filosófico -aquí se han realizado un montón de afirmaciones de carácter filosófico que no comparto y que no creo que sea este el ámbito para dilucidarlas- pero sí quiero señalar algo que me parece importante, que comparto y que creo se encuentra en el fondo del planteo que está realizando el señor Senador. A través de un largo proceso, este animal superior que somos los seres inteligentes que poblamos este planeta hemos ido superando una serie de situaciones a través de la ley, a través de la

superioridad del pensamiento colectivo de los ciudadanos. Como bien decía el señor Senador, los negros eran esclavos, estaban para trabajar y servir al señor y no votaban, al igual que tampoco lo hacían quienes no tenían propiedad. Ese sí era un fenómeno de carácter cultural y no aquello del telegrama que mandaba un comisario, que decía: "El Partido ha ganado la elección por amplio margen", antes de que se contaran los votos.

Por todo esto, creo que se debe apelar a la ley para ayudar a cambiar las cosas, poniendo coto al poder político que se tiene en forma omnímoda por parte de determinados sectores de la sociedad. El asalariado pudo llegar a votar por una ley que universalizó el voto; la mujer pudo llegar a votar porque una ley le permitió acceder al voto; y, también, la mujer tuvo derechos civiles porque mediante una ley se le otorgaron. Por tanto, inteligentemente, apuntamos a quitarle a la sociedad las desigualdades a través de mecanismos legales que la democratizan.

Quería dejar sentado esto que comparto, porque creo que está en el fondo del planteo realizado por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Puede continuar el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: de todos modos, insisto en la importancia del factor cultural, porque el tema del acceso al poder, en definitiva, depende de las formas de concebir la vida, de la convivencia entre los seres humanos y de la manera de organizarse. Puede decirse que todo esto, finalmente, es cultura política y cultura en cuanto a la organización de la sociedad.

Ahora bien, alguien podría decir "hagámoslo ya", mientras otros podrían pensar que se debe llevar adelante mediante procesos más graduales, de forma de ir interpretando esas diferencias de concepciones que existen dentro de la sociedad. Incluso, estas diferencias existen entre las mujeres y también en el seno de las organizaciones que ellas representan. Actualmente, hay sectores muy importantes de mujeres que no son partidarios de ningún tipo de cuotificación. Entonces, parecería que hay que buscar un camino intermedio -y en esto estoy de acuerdo con el señor Senador Gargano- que permita que las realidades que no cambian por sí solas o que no pueden quedar libradas simplemente a la evolución de los hechos, vayan siendo canalizadas por la vía de soluciones legales que ayuden a que se produzca un cambio en la forma de concebir la organización de la sociedad por parte de las mujeres y los hombres. El proyecto de ley que el Partido Nacional ha planteado apunta a un fuerte proceso de apertura de los partidos políticos a la participación de ambos sexos, para que esos cambios comiencen en su seno. No concuerdo con la tesis que se ha sostenido -creo que por parte de la señora Senadora Dalmás- en cuanto a que hay muchas mujeres que lo pueden hacer, porque no creo que sea así. Tal vez suceda eso en las organizaciones de izquierda, que tienen una experiencia de militancia sindical y universitaria de muchos años, pero esa realidad no necesariamente se repite en el resto de la sociedad. Entonces, debemos pensar en la posibilidad de que los partidos políticos tengan una intensa participación de personas de ambos sexos y no solo de mujeres, de manera que esto desencadene un proceso que signifique el acceso de un mayor número de personas del sexo femenino a determinados cargos electivos, ya sean nacionales o departamentales. A eso, precisamente, responde nuestro proyecto de ley, que apunta a llevar adelante el proceso en forma escalonada, de modo tal que en el año 2009 podamos establecer un sistema de cuotificación para las elecciones en los partidos políticos, tanto a nivel nacional como departamental. De esa manera, en el ejercicio democrático, los partidos podrán generar las condiciones adecuadas para que en las elecciones nacionales de 2014 y en las departamentales de 2015 se pueda establecer un sistema de cuotas que no sea forzado ni resulte rechazado por sectores importantes de la sociedad. Esa es la concepción gradual que nosotros planteamos.

En lo personal, entiendo que, desde un ángulo subjetivo, alguien podría pensar que quienes están ocupando cargos de naturaleza política no quieren ceder el poder, no quieren que participen más mujeres; y, quizás, otros podrían pensar que, en la medida en que son pocas las mujeres que ocupan cargos políticos importantes, las cuotas van a servir para poner nombre propio a los cargos. A pesar de que el sistema en el Uruguay no establece que un cierto número de personas del sexo masculino y del sexo femenino deben ocupar tales o cuales porcentajes de bancas, todos sabemos que -como dijo el señor Senador Mujica- se vota en listas sábana o en listas plancha. Por lo tanto, si el asegurar determinadas cuotas en las listas no se hace en función de la pluralidad de participación de la gente, se corre el riesgo de que los cargos en cuestión terminen teniendo nombre y apellido, sobre todo, habida cuenta de que ahora estamos a poco más de un año de una elección nacional y a dos años de las elecciones departamentales.

Por esa razón, hemos planteado esta idea, que constituye un camino intermedio y que, a nuestra manera de ver, tiene el mérito de que si bien no conforma a todos, implica que en esta oportunidad, después de más de veinte años de reclamos, de presentación de proyectos sobre el tema de las cuotas y de seis intentos -como creo que manifestó el señor Senador Couriel- que no han dado resultados, se logre llegar a una alternativa que se ponga en práctica en el futuro y que permita definitivamente enfrentar el problema con criterios de realismo y globalidad.

Sobre este tema, obviamente, cada uno puede sostener su verdad, ya que con relación a problemas de esta índole suelen aflorar el sentimentalismo y el fanatismo; pero los Legisladores no debemos guiarnos por tales emociones sino, en función de ciertos puntos en los que todos coincidimos, buscar caminos adecuados y realistas que nos permitan superar este tipo de dificultades. Ese es el sentido de esta idea y ese es el espíritu con el cual hemos defendido en

la Comisión Especial para el Estudio del Funcionamiento de los Partidos Políticos esta iniciativa, porque estos mismos conceptos que estamos vertiendo aquí los hemos repetido, una y otra vez, en las discusiones que se han dado en su seno en torno a algunas disposiciones que también refieren a la participación de la mujer en la vida de los partidos políticos y en sus posibilidades de acceso a cargos electivos. Creo que este es un camino, una alternativa, y que en la medida en que todos tengamos la suficiente amplitud para comprender la dimensión y las características de este problema, podremos encontrar una solución que, aunque no satisfaga a todos, seguramente constituirá una opción para superar las frustraciones del pasado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: a esta altura de la sesión, creo que ya se ha dicho todo; no obstante ello, no podíamos quedarnos callados porque consideramos que este es un tema trascendente que amerita un debate que el Senado lleve a cabo con intensidad y con un adecuado manejo de argumentos. No considero que este asunto pueda ser tratado con ligereza, porque su multicausalidad y composición -como suele decirse ahora- requiere la visión de todas las personas que pensamos en forma tan diferente y que ocupamos bancas en este Senado.

Entiendo que lo primero que se debe reivindicar en este caso es la posibilidad de que las señoras Senadoras y los señores Senadores pensemos de diferente manera y, por ello, merezcamos el respeto de todos y de todas, puesto que esa es la esencia de la democracia. La esencia de la democracia tiene un componente que alguna gente todavía no termina de entender; quizás ello se deba a que esas personas no tienen una matriz liberal, no en lo económico, sino liberal en lo que tiene que ver con el concepto de que la libertad y la democracia están profundamente enraizados entre sí. Entonces, resulta claro que al no contar con esa formación se pueden dar interpretaciones como las que hemos escuchado en estas dos sesiones.

Si bien respetamos todas las posiciones sustentadas aquí y estamos de acuerdo con algunas y con otras no, en algunos casos tenemos profundos desacuerdos de carácter conceptual con algunas interpretaciones. Creo que aquí no puede haber nadie que no comparta la afirmación de que las mujeres deben una mayor representación en el Parlamento nacional uruguayo; en lo personal, creo profundamente en eso. Como bien decía el señor Senador Moreira, soy el Senador más joven de esta Legislatura; ingresé a la actividad política a la salida de la dictadura y en la década del noventa ya ocupaba un cargo de representación política, y siempre me ha tocado trabajar con mujeres. Sin embargo, debo señalar que no comparto la visión de que la mujer aporta a la actividad política una capacidad negociadora que el hombre no posee. No creo en eso, puesto que, a mi entender, la política es el arte de la negociación; eso es así ahora y también lo era cuando no había una sola mujer ocupando cargos que implicaran la toma de decisiones. Entonces, lo primero que debemos aceptar es que la política es el arte de transar, de negociar, de ponernos de acuerdo. En cuanto a que la mujer imprime a la actividad política una visión diferente, pienso que quizás es cierto, pero simplemente porque somos distintos desde el punto de vista biológico. He conocido mujeres muy guerreras -no utilizo este término en el sentido militar- que llevaron adelante una defensa acérrima de sus principios y también he tenido compañeras de Partido que demostraron una dureza política que ojalá tuviéramos muchos hombres. Quien diga que eso no existe o que no es así, está mintiendo o no conoce la realidad política del Uruguay, a lo que me voy a referir después, porque creo que en esto también hay muchos conceptos de la academia pero pocos de la realidad. ¿Quién se puede oponer hoy a la afirmación que acabo de hacer? El Uruguay debe aumentar la representación de la mujer en la actividad política; eso nadie lo puede negar. Insisto en que es algo que debemos estimular, promover y llevar adelante. Claro que no comparto esas visiones de que la historia se corta por tajadas. Como esta parte de la historia no nos conviene, no la tocamos; como esta parte de la historia no nos sirve, le cambiamos la intencionalidad.

Un aspecto que me comprometí conmigo mismo a no dejar pasar, es el de muchos Senadores que creen que esto empezó ahora, esa concepción fundacional por la que se piensa que el Diluvio fue después de mí y no antes de mí. Me parece que desde el punto de vista político eso da para que alguno lleve agua para su molino; todo el mundo lo hace. Sin embargo, cuando se trata de este tipo de concepciones muy profundas que un gobernante tiene la obligación de manejar y cuando, además, estamos en momentos de abordar temas tan serios como este, creo que el argumento de que antes no había nada, de que antes era todo malo o de que nosotros no tuvimos responsabilidad con nada de lo que pasaba, no es así, en este como en tantos otros temas. Pienso que hay que empezar a decirlo con mucha honestidad intelectual.

Por otro lado, respeto muchísimo las diferentes concepciones que aquí se han expresado, incluso concepciones materialistas de la historia. Otras personas tenemos una matriz distinta, que está más bien asociada con la propia génesis del Uruguay, a la que no sólo respeto sino en la que milito y creo que es un signo identificatorio de la identidad cultural de nuestro país. Por eso estoy de acuerdo con las explicaciones dadas aquí, que son indiscutibles y que van desde lo antropológico hasta la concepción cultural que el Uruguay ha ido cambiando, a mi juicio, mucho más lentamente de lo que me gustaría. En este como en tantos otros temas, me habría encantado que los cambios en la materia se hubiesen producido más rápidamente. Al respecto, también debo reconocer que quienes estamos de este lado en la actividad política hemos tenido muy pocos y pésimos formadores de opinión y dirigentes de marketing dedicados a analizar lo que decimos. En muchas instancias, en los eslóganes y en la creatividad, fundamentalmente en los

aspectos superficiales, somos pésimos vendedores comerciales. Con toda seguridad lo hemos explicado mal, porque el Partido Nacional está a favor de la cuota y de la discriminación positiva, que va a promover. Considero que nuestro Partido tiene todo el derecho de decir lo que entiende y que lo quiere hacer de tal manera porque estima que es la mejor. Esa posición debe ser respetada por todos, compartida por quienes la quieran compartir y, principalmente, entendida como es: en el Uruguay hay que aumentar la participación política de la mujer.

En consecuencia, no creo que esa concepción cultural de que los varones hemos tratado de oprimir, reprimir y jorobar la militancia de la mujer en la actividad política, tenga una causalidad terminante, es decir, que sea el único elemento. Con toda seguridad, hay momentos en los cuales -como decimos muchas veces en broma- el Club de Tobi actúa y ello impide que las mujeres lleguen, como también ocurre con relación a la gente joven, y así podemos empezar a enumerar una cantidad de posibilidades de cómo los partidos deben comportarse.

Hoy he escuchado -y, sin duda, escucharé- a algunos señores Senadores referirse a la necesidad de la representación de la mujer, y sé que cuando se ha puesto en tela de juicio su papel en su partido, se han abrazado con uñas y dientes y a todo el que se oponía han tratado de sacarlo o de hacerlo saltar. En ese sentido, que ninguno de nosotros se venga a hacer el recién llegado, porque si vamos a hablar en el escenario de lo ideal, ahí nos mandamos unos discursos fenomenales sobre la necesidad de la participación de la mujer en la política.

En consecuencia, vuelvo a insistir para que quede claro: el Partido Nacional promueve y estimula la participación de la mujer en la actividad política, como también lo hace respecto a otra cantidad de gente, por ejemplo, los jóvenes. La señora Senadora Percovich decía -y lo comparto- que no se trata solamente de un problema estructural de la democracia representativa, sino del vaciamiento de todos los partidos políticos, e incluso en determinado momento se dijo que en algunos había más vaciamiento que en otros. No; aquí se ha producido un vaciamiento y un debilitamiento de las estructuras partidarias tradicionales, aunque creo que hay fenómenos que no nos hemos animado a transitar, como el de los nuevos mecanismos de comunicación y otros, que han hecho que la gente dé prioridad a otros aspectos, entre otras cosas, porque en el año 1985 existía el fenómeno del péndulo, que no voy a explicar ahora para no cansar a los señores Senadores, pero que va desde una hiperparticipación hasta un descreimiento, lo que nos ha llevado a tratar de ubicarnos en el medio. Por eso, en el Partido Nacional se ha llevado adelante la elección de jóvenes, entre otros temas que hemos promovido y que nos parecen importantes, y que me consta que son preocupación de todos los partidos políticos.

Ahora bien, entender que tiene que haber más mujeres sin buscar mecanismos que promuevan una consolidación, trae también injusticias. Claro que alguien puede pensar legítimamente que prefiere esas injusticias porque de ese modo hay más mujeres. Eso es lo que, con toda seguridad, vamos a promover si nos logramos poner de acuerdo en la sanción de esta ley que todos estamos apoyando.

Me parece que también hay un gravísimo error, o no se dice del todo la verdad, cuando se comparan países, porque sus mecanismos electorales son distintos. Quien conoce, por ejemplo, el sistema electoral español, sabe que es absolutamente distinto al nuestro porque, entre otras cosas, un régimen es presidencialista y el otro es parlamentarista. Me imagino que no puede hacerse la trapisonda de decir que como en otros lados hay, aquí también. El otro día hablábamos con unos parlamentarios españoles que nos decían que acababan de aprobar una ley de cuotificación, como consecuencia de la cual hubo una disminución de la participación de la mujer en el Congreso. De modo que las garantías -como aquí bien se decía- no están del todo aseguradas, como tampoco está asegurado que esto premie la militancia política, porque si mañana se vota la cuotificación y resulta que un partido decide que una nueva estrella mujer de “Bailando por un Sueño” sirve para incluirla en la lista y atraer más votos, la que milita va a la cola. ¿Cuántas veces vivimos eso, entre hombres y entre mujeres? El Uruguay lo vivió.

Me parece muy importante reafirmar que la consolidación de estos proyectos tiene que producirse no solamente a través de una decisión de carácter legislativo. Pongo un ejemplo. La Constitución de la República garantiza la vivienda para todos los ciudadanos que habitan el territorio nacional. La pregunta es: ¿todos los ciudadanos que habitan el territorio nacional tienen vivienda? No, no la tienen. Así, podríamos hablar de los más de trescientos artículos que contiene la Carta.

Es en ese sentido, entonces, que respetando todas las posiciones -nosotros tenemos distinguidísimas compañeras que militan desde hace muchísimo tiempo y están a favor de la cuotificación, compañeras que respetamos y apreciamos muchísimo también en ese aspecto-, el Partido Nacional se ha preguntado cómo se puede ir llegando a esto. Además -entrando en lo político-, ahora resulta que se dice que estamos todos de acuerdo. ¡Mentiras! Acá se tardó el tiempo que se tardó, y espero que esto también se diga, porque después se abuchea cuando uno habla y se calla cuando otro dice exactamente lo mismo porque es de las propias filas. Debemos ser honestos intelectualmente, y ello implica reconocer que en todos los partidos políticos del Parlamento nacional siempre hubo gente que estuvo a favor y gente que estuvo en contra.

Tengo en mi poder la versión taquigráfica de las explicaciones que dio la actual señora Senadora Topolansky cuando era Diputada -al igual que yo- en la legislatura pasada y votó en contra de un proyecto de ley similar a este. Respeto muchísimo esa posición, como también que haya cambiado su voto actualmente. Creo que si se tardó un año en tomar una decisión, no fue por una conjura machista sino porque

en los partidos políticos, legítimamente, existen opiniones distintas sobre cómo aplicar esta norma.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PENADÉS.- Discúlpeme, señor Senador, pero se la voy a conceder luego de redondear mi pensamiento.

Para consolidar esto, el Partido Nacional entiende que la primera gran batalla debe darse dentro de los partidos y, por ello, queremos establecerlo para las elecciones internas. Hay que tener en cuenta que desde el año 1996 estas provocaron una realimentación de la militancia y un rediseño de la estructura político-partidaria. Sin cuestionar lo que había antes -no soy de los que creen que todo lo pasado era malo-, podemos decir que los partidos políticos tenían concepciones basadas en una vieja, antigua y maravillosa ley de lemas -que era criticada por algunos pero utilizada por todos a rajatabla- que entendía a los partidos con un concepto de carácter muy poco partidario. El partido no funcionaba orgánicamente como tal. En nuestro caso, la elección interna permitió elegir la Convención, la verdadera competencia interna entre los candidatos a Presidentes y que desapareciera gente que no quería ocupar cargos. Muchas veces se confunde la participación política con el hecho de ocupar cargos. En mi caso conozco mucha gente que participa en política pero no le importa ocupar cargos; eso me parece muy legítimo. Debo reconocer que este componente cultural lo he visto mucho más entre las mujeres, y aclaro que este no es un argumento para expresar que no tiene que ocupar un cargo quien desee hacerlo. Simplemente, digo que hay una formación cultural que hace que muchas veces suceda así. Actualmente, dentro de la juventud del Partido Nacional, podemos ver gurisas de 18 o 19 años que son Vicepresidentas de la juventud, ocupan cargos y militan. Algunas de ellas están a favor de la cuota, y otras, radicalmente en contra, porque dicen que no la necesitan para demostrar que son mejores que los hombres para ocupar un lugar. Entonces, por lo menos dentro de nuestro partido, hay una nueva concepción partidaria que ha permitido una reformulación y una renovación de los cuadros dirigentes. No en vano el Partido Nacional tiene la Bancada más joven en la Cámara de Representantes y, en promedio, también en la de Senadores. Esta renovación ha permitido que en la elección interna se elija la Convención Nacional, las Convenciones Departamentales, los candidatos únicos a Presidente y a Intendentes, y el ordenamiento interno de las listas a Diputados por departamento. Al haberse eliminado el sublema a la Cámara de Representantes, se obligó a los sectores a no tener varias listas que se juntaban por ese sistema de identidad. Esto quizás no sea fácil de entender para la izquierda, porque tienen una concepción -digo esto con mucho respeto- de partidos políticos integrando una coalición: el Partido Socialista presenta una lista al Senado y otra a la Cámara de Representantes; el Partido Comunista hace lo mismo, y así sucesivamente. A partir de 1996, en el caso del Partido Nacional, en muchos departamentos se comenzó a hacer el ordenamiento como resultado de la elección interna. Allí sí existen los sublemas; eso permite que se pueda hacer aquello de lo que hablaba tanto el doctor Herrera en el Partido Nacional, de “abra lista, mi amigo” -en este caso sería “abra lista, mi amigo y mi amiga”-, se cuenten los votos y el que gane vaya primero, y el que lo sigue, después. Este cambio cultural en la interna del Partido Nacional ha sido muy importante y podemos decir que nos ha costado mucho. Lamentablemente, muchas veces, por no entender al Partido Nacional, se pretende ridiculizar algunas cosas que para nosotros tienen un fuerte componente democrático. En este Senado se comete el error de confundir democracia con participación. Personalmente conozco una cantidad de organizaciones en las que hay participación pero que no son democráticas, y también momentos de la historia en los que sus líderes se llenaban la boca hablando de la participación y no había nada de democracia, por lo que tampoco había libertad. Espero que quien confunde estos conceptos lo haga en forma traviesa, porque de lo contrario se trataría de una cuestión de formación personal, y descarto que eso suceda. Hay una concepción de carácter democrático que tiene en su componente un gran concepto de representación, que va asociado a la participación, que otros sectores no tienen.

Leí la intervención de algún señor Legislador en la que se refirió a cómo se constituían las listas para las internas de sus partidos, y se quejaba de ese procedimiento porque muchas veces era “a dedo” -esto también sucedió en el Partido Nacional-; se arreglaban unos con otros o se integraba a la composición de las listas a dirigentes que no militaban en lo político. Por ejemplo, la señora Senadora Dalmás -lamento que no esté en Sala y espero que no se sienta aludida- proviene del mundo sindical. En la izquierda existe una relación entre lo político y lo sindical que, a esta altura, es indiscutible -y más aún luego del 1º de mayo pasado-, por lo que termina siendo Senador o Diputado gente que proviene de ese ámbito y que no ha tenido militancia política alguna. En nuestro partido no sucede eso; la militancia política proviene de la militancia que se da dentro de las estructuras partidarias, y por eso para nosotros es muy importante la elección interna y que sea allí donde esté la cuotificación. Es ahí donde empieza a construirse la verdadera consolidación de las estructuras de participación, y eso va a permitir la representación de las mujeres, no por los períodos que prevea esta ley -uno o dos-, sino en adelante; es decir, que esto llegue para quedarse. De lo contrario, va a ser una dádiva por dos elecciones y luego volveremos al *ancien regim*.

El Partido Nacional insiste sobre este tema. Hoy escuchábamos a la señora Senadora Dalmás, en una intervención bastante confusa, decir que las mujeres no participan de la “cocina electoral”, que son las internas de los partidos. Si es así, razón de más tenemos nosotros para insistir en que la primera cuotificación debe darse en las internas de nuestros partidos, para que allí empiece a consolidarse el proyecto de participación, lo que permitirá que este sea un elemento que llegue para quedarse.

Esto sucede en todos los partidos políticos; todos sabe-

mos cómo funcionan las internas de todos los partidos y cómo se elaboran las listas que, en el caso del Senado, responden a realidades que pueden ser muy diferentes. El señor Senador Heber decía, con razón, que esta ley no incide de la misma manera en un sector que va a contar con seis Senadores, que en otro que apenas puede llegar a tener uno y con tendencia a no tener ninguno en el futuro. Es así; si las encuestas marcan que determinada lista va a ocupar un tanto por ciento de su partido político, esta decisión es radicalmente diferente a la que podría llevar a decirle a alguien: "arrancá para las ocho horas porque no volvés a ser electo".

Esto hace que se trate de un tema mucho más complejo que simplemente votar una ley para ser simpático con la tribuna. Debemos reconocer que esta discusión va a lograr que cambie la realidad política del Uruguay, porque ningún partido político -con o sin cuota- se va a animar a no tener mujeres en la constitución de sus listas.

De la misma manera en que respeto a quien quiere todo ya, digo que el Partido Nacional no considera serio pretender todo ya. Se equivocan los que argumentan que falta un año para la elección. Quizás falte un año para la elección pero, para decidir todos los procesos de conformación y confección de las listas que constituirán la representación de los partidos políticos, hay que empezar ahora. Ya estamos todos en carrera y quien diga lo contrario en este ámbito, miente.

Esto depende también de otra cuestión, que puede ocurrir. Muchos de quienes pueden estar sentados en el Parlamento -no digo en el Senado, para que nadie se sienta aludido- no han llegado por votos o esfuerzo propios, sino por acuerdo político. Aclaro que esa situación es tan legítima como lo demás. Entonces, la propuesta del Partido Nacional no tiene que ser vista como un elemento para trancar porque, si fuera así, sería muy sencillo: no votamos y se acabó. Debe ser vista, respetada y valorada como una propuesta que busca consolidar un proceso que resulte igual para todos. Por eso, entre otras cosas, decimos que debe ser para las internas partidarias, establecidas por la Constitución, pero también para las internas partidarias de todas las colectividades.

Nos queda claro que aquí los únicos dos partidos que utilizamos la elección interna que fija la Constitución para decidir todo esto, somos el Partido Nacional y el Partido Colorado. El Frente Amplio no utiliza este mecanismo en el mismo sentido. Si todos coincidimos en que los partidos políticos deben tener procesos internos de cuotificación para estimular la participación femenina, vamos a no caer en aquello de: "Háganlo ustedes, pero nosotros no". Tampoco comparto, señor Presidente, el argumento de las crucecitas, porque de la misma manera que se critican las listas cerradas, se puede criticar ese sistema, con lo que llegaríamos al nivel de una ecuación sin solución.

Si existe verdadera voluntad política para consolidar un proceso que lleva muchos años -en el Uruguay no nos vamos a sorprender por la cantidad de años que lleva imponer los cambios, y un cambio cultural, mucho más; ¡por favor, digamos las cosas como son!-, empecemos con un proceso en serio. Con esto no estoy diciendo que la iniciativa propuesta por los Legisladores del Frente Amplio no lo sea -los respeto muchísimo-, pero es preciso un sistema que implique que los primeros cambios se hagan en las elecciones internas de los partidos. Vale la pena decir, parafraseando a Winston Churchill, que el sistema democrático es el peor de los sistemas conocidos, aunque es el mejor que tenemos hasta ahora. Creo que la historia ha dado la razón a quienes hemos venido defendiendo este concepto desde hace largo tiempo, que en esta Sala no son todos. Esto también lo afirmo con mucho respeto y no significa una posición reaccionaria. Cuando se entabla este tipo de discusiones, inmediatamente aparecen los conceptos de "izquierda", "derecha", "conservadores", "reaccionarios", "progresistas", que no tienen nada que ver. Eso trasunta una tendencia a la simplificación, a la ridiculización, a la estigmatización y, a la postre, es una falta de respeto. Estoy hablando por todos, señor Presidente, no sólo por algunos.

La propuesta del Partido Nacional, que ha sido explicada por el señor Senador Da Rosa y que todos compartimos, está a disposición de cualquier Senador que desee conocerla. Va en el mismo sentido de las otras, busca exactamente lo mismo y entiende que debe ser un proceso, no de veinte años, sino de cinco. En esos cinco años se puede comenzar con un proceso que se inició ayer, es decir, las elecciones internas. Evidentemente, todos estamos en campaña electoral, tal como señalaba el señor Senador Gallinal, y el que fuera adelantada no fue algo propuesto por nosotros. Si no podemos aunar lo ideal con lo real y lo posible, entre otras cosas, no merecemos integrar el Parlamento, porque no tendríamos la capacidad de negociar, que es la base de la actividad política, ya sea realizada por hombres, por hombres y mujeres o solo por mujeres. Esta es la intención de nuestra colectividad. El resultado puede no ser el buscado, pero esperemos que sí lo sea para reivindicar lo que aquí se ha afirmado en cuanto al mayor poder de negociación que la mujer tiene con relación al hombre, opinión que no comparto. Esto nos va a permitir augurar que hoy se apruebe la ley y que, a partir de ella, se inicie el proceso.

Si lo que se buscaba era hacer un saludo a la bandera, creo que todos habremos perdido el tiempo, pues lo que se procura es algo mucho más profundo: un proceso de transformación. La idea de proceso no tiene que estar asociada al concepto de largo tiempo, sino al de voluntad política seria, profunda y contundente, para iniciar cambios que no se terminen al otro día de que la ley quede sin efecto, luego de uno o dos períodos de ser aplicada. Si no hay sustento político en las bases que sirva de estímulo para que hombres y mujeres lleguemos a ocupar esta representación, que nadie nos regaló, entonces, se va a venir abajo una idea que todos compartimos y luego nos va a resultar mucho peor intentar recrearla dentro de veinte años. Sin embargo, tenemos la oportunidad de iniciar este proceso que nos permita,

a corto plazo, establecer esos cánones de participación y comunicación, que son muy positivos y que las Legisladoras de todos los partidos nos han hecho conocer, con el fin de lograr acuerdos en algunos puntos.

SEÑOR GALLINAL.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Es muy importante que discutamos hoy en el Senado este asunto para dejar meridianamente clara la posición del Partido Nacional al respecto. Esperamos que todos acompañen dicha postura y que se inicie un proceso que, reitero, reúne componentes culturales, políticos y electorales que no se pueden desconocer a la hora de aprobar proyectos de ley reales, concretos, aplicables y que sean rápidamente puestos en práctica. Lo demás es discurso para la tribuna.

Quiero referirme ahora a un concepto que se ha expresado en esta discusión y es que, en la agenda, las mujeres se dedican a los temas sociales. Creo que es así y me parece muy bien, pero no en una situación de monopolio. No puedo dejar pasar la afirmación de que aquí hay algunas que se dedican a ciertos temas y los demás, a otros. En este sentido, voy a poner un ejemplo del Gobierno actual. En una hora previa y con motivo del relevo de las autoridades ministeriales de este Gobierno, intervine expresando mi respeto a la señora Ministra Berrutti. Lo hice convencido de que culminaba su carrera en el Poder Ejecutivo una empleada pública ejemplar. Por lo tanto, según el anterior razonamiento -de que las mujeres se dedican a unos temas y no a otros-, jamás la doctora Berrutti podría haber llegado a ser Ministra de Defensa Nacional. No creo en los monopolios ni en las interpretaciones exclusivistas de la realidad, tanto involucren a hombres como a mujeres. Me permito decir que el asunto que estamos discutiendo tiene una cantidad intrincada de razones que hacen que esto no se pueda solucionar exclusivamente con la votación de unos y no de otros porque, sabiamente, el Constituyente estableció mayorías especialísimas para la modificación de las leyes electorales.

En este punto, señor Presidente, voy a conceder la interrupción que me había solicitado el señor Senador Gargano, a quien pido excusas por hacerlo ahora.

SEÑOR GARGANO.- Aunque pasó un tiempo bastante prolongado desde que solicité la interrupción, debo decir que creo que hay algo que hace a la esencia del proyecto y es menester dejarlo en claro porque, de lo contrario, de las palabras del señor Senador Penadés se podría deducir que no lo está. Creo que no es así y el señor Senador lo sabe. Aquí no se trata de incluir en una disposición legal algo que pueda ser, o no, cumplido, como por ejemplo, la construcción de viviendas, la atención de la salud o la resolución de tal o cual problema. No; acá se establece una modificación de carácter institucional que hay que cumplir porque legalmente se fija este procedimiento. Es decir que esto no puede ser sorteado. No hay un problema que, digamos, dependa de la voluntad del Legislador o del partido político, sino que esto se tiene que cumplir preceptivamente. Lo planteo porque hace a la esencia del proyecto, que se convertirá en ley y que tiene sus contenidos.

La otra aclaración es muy fácil y sencilla. Algunos de los que trabajamos lo relativo a la cuota lo venimos haciendo desde hace 25 años, es decir, desde que nos convencimos de que era importante actuar de esa manera. Creo que ello ha dado resultados y lo hemos aplicado con rigurosidad en nuestro Partido -voy a hablar del Frente Amplio, pero también de mi Partido-; nosotros comenzamos estableciendo la cuota para la elección de los integrantes de la dirección de los organismos del Partido en un Congreso y, al siguiente, establecimos lo propio para los cargos de tipo electoral. Ello se cumple exacta y rigurosamente, y creo que ha dado buen resultado. En este sentido, tienen razón los que dicen que la incorporación de la mujer permite enriquecer la visión que el partido o la organización política tiene del conjunto de la sociedad. ¿Por qué? Porque el 52% de la sociedad uruguaya está compuesta por mujeres y es, precisamente, la visión de esa parte de la sociedad la que se inserta dentro de la visión del partido, claro está, si es que tiene posibilidades de actuar y de tener poder dentro de la organización. Eso es lo que nosotros tratamos de cumplir, y lo que buscamos, dando este pequeño paso.

Pido disculpas al señor Senador por extenderme en mi interrupción, pero quiero decir que si uno lee el texto -yo lo he hecho con bastante detenimiento-, advierte que es demasiado cuidadoso, cauteloso, y diría que hasta timorato en cuanto a plantear los cambios, pues lo hace en función de conseguir que sean apoyados por una mayoría tal y que alcance los dos tercios de votos que prevé la Constitución de la República en el artículo 77, cuando trata “De la ciudadanía y del sufragio”.

Muchas gracias, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Puede continuar el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por supuesto que tengo claro que las normas que prevén la Constitución y esta ley tienen sus diferencias, y le agradezco al señor Senador Gargano por querer ilustrarme sobre ello.

La participación política de su Partido, que me merece el mayor de los respetos, es lo que nosotros queremos para todos porque, primero, en lo que hace a los organismos de decisión -los internos- y, después, en lo que se refiere a la cuotificación política, está demostrado que no garantiza un aumento de la participación. Con mucho respeto, decimos que el Partido Socialista del Uruguay tiene una Diputada en la Cámara de Representantes -me refiero a la Diputada Tourné, hoy Ministra del Interior, quien ocupa ese cargo desde hace dos o tres períodos, desde que se estableció la cuota-; asimismo, ese Partido cuenta con la señora Senadora Xavier desde ese momento. Creo que en algún período fue suplente, pero después ingresó como titular. Aclaro que estoy diciendo esto con mucho respeto y sin ánimo de debatir, sino con la intención de demostrar que el establecimiento de la cuota tampoco fue una garantía para aumentar la participación legislativa de mujeres de su Partido en las Cámaras de Senadores y de Diputados.

Lo que hace el Partido Socialista -esto me parece muy bien y es lo que todos queremos hacer- es establecer la cuota; pero si bien en el Partido Socialista lo relativo a la cuota lleva 25 años -según interpreté a partir de la explicación dada-, a nivel parlamentario se sigue teniendo la misma representación. Además, debemos recordar la presencia de la Diputada Charlone, cuyo cargo creo que es producto de un acuerdo electoral y no político.

Si no es así, por haber hecho una alusión directa, con mucho gusto le concedo la interrupción a la señora Senadora Xavier -que, advierto, me la está solicitando- a fin de que me informe al respecto, para ver si estoy, o no, equivocado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Puede interrumpir la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Muchas gracias.

Diría que la tasa de elegibilidad de las mujeres de la Lista 90 es superior a la que el señor Senador tiene en mente. En primer término, debo señalar que nosotros somos sólo dos Senadores: el señor Senador Gargano es el primer titular y quien habla, la segunda. Aquí queda claro que cuando aplicamos la representación por ternas, no estamos ubicando al primero, al segundo o al tercero. Dada la ingeniería electoral, la cantidad de votos nos permite ser -como fue la hoy Ministra Tourné, Diputada por Montevideo- cabeza de lista en la elección montevideana. Además, hoy contamos con las Diputadas Gloria Benítez y Silvana Charlone.

La dificultad que hemos tenido al hacer alianzas -cabe recordar que en la presentación electoral no somos Partido Socialista sino Lista 90- es que, en algunas oportunidades, se desfasan los lugares. Eso ha ocurrido en alguna elección y, específicamente en la última, en el caso de los Senadores se votó que, más allá de eventuales alianzas, los lugares no se iban a modificar, sino que se iba a respetar la voluntad del Congreso, que es el que resuelve para los cargos del Senado, y la de las Convenciones para los de la Cámara de Representantes.

Además, quiero decir que hay varios estudios que demuestran lo que estoy expresando y no se trata solo de que aquí estemos sentados uno y una. Como decía el señor Senador Gargano, también aplicamos esto en la interna. Hemos tenido oportunidades en que el Ejecutivo de nuestro Partido ha actuado de forma paritaria por razones que no se corresponden exactamente con la integración de afiliadas -esa es nuestra relación para determinar los cargos- sino a raíz de determinadas circunstancias por las cuales un 47% de mujeres afiliadas puede llegar a tener más del 50% en la dirección, y llevamos 15 años en esta experiencia.

Muchas gracias, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Puede continuar el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Entonces, tan equivocado no estaba. Lo que quiero decir, con esto, es que colocar a la persona en la lista según la cuotificación, no asegura mayor representación en el Parlamento Nacional, y lo señalo para que nadie crea que esto es una acción-reacción. Aquí se pone de manifiesto la multicausalidad y la multiproblemática que existe con relación a los temas de carácter electoral y de integración. Es así que muchas de las cosas que la señora Senadora Xavier nos informaba que el Partido Socialista decidió incorporar hace mucho tiempo, el Partido Nacional cree que absolutamente todos las debemos incorporar, y esa es la primera de las acciones que queremos llevar adelante.

La segunda es la siguiente. Como consecuencia de la anterior y para aumentar la cantidad de mujeres -para que no sigan siendo las mismas desde hace tres Legislaturas a la fecha, salvo por una-, debe iniciarse este proceso que, amigablemente, en la noche de hoy venimos a plantear al Senado de la República, como proyecto alternativo. Esperamos que obtenga acuerdo para que, a la postre, sea sancionado y que en el Uruguay -vuelvo a repetir y culmino mis palabras con las mismas con que he iniciado mi intervención- logremos lo que todos consideramos imprescindible: que haya más mujeres en el Parlamento Nacional.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PENADES.- Con mucho gusto, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Puede interrumpir el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que la intervención del señor Senador Penadés, más allá de las aristas políticas que puede tener y que todos ponemos arriba de la Mesa cuando hacemos uso de la palabra, centra el debate. Si es verdad,

como él comenzó diciendo, que el Partido Nacional quiere la cuota, entonces, no parece lógico que no nos pongamos de acuerdo.

El proyecto no fue presentado con la firma de todo el Frente Amplio, sino con la de unos cuantos Legisladores, hombres y mujeres de esta Bancada -esto fue así-; pasó un tiempo en el que el tema se discutió -esto también fue así- y en virtud de la participación de quienes no eran los proponentes de la iniciativa, integrantes del Partido Nacional y del Partido Colorado -me refiero al señor Senador Gallinal y al ex Presidente, señor Senador Sanguinetti-, se llegó a un proyecto menos ambicioso. En definitiva, esto se hizo en dos períodos, y en ese lapso se eliminó lo relativo a las elecciones internas, incluido originalmente en la iniciativa, porque la redacción era engorrosa. Ahora, la propuesta del Partido Nacional da un giro al hablar de las elecciones de primer grado, lo que simplifica bastante, porque hay una cantidad de órganos de los diferentes partidos -incluso, del Frente Amplio- cuyos integrantes no surgen de elecciones de primer grado, sino que son elegidos, por ejemplo, por los propios comités de base. Naturalmente, cuando se plantea el giro en cuanto a que sean elecciones de primer grado, esto se facilita. ¿Pero cómo vamos a estar en contra de las elecciones internas, si nosotros las propusimos?

El señor Senador Penadés dice que tiene una propuesta, y parece ser que es lo de ellos o lo de nadie; a la iniciativa que nosotros propusimos, que fue a Comisión, se le hicieron muchos cambios, y nosotros no dijimos que era eso o nada. A su vez, el acuerdo al que se llega -independientemente de las observaciones y objeciones de integrantes de la Comisión, que además de proponer redacciones alternativas nos habían anticipado el tema de las internas-, habla de que hay un propósito de sacar adelante un proyecto. La iniciativa que se trae a Sala no es para considerarla como todo o nada, sino que es el proyecto que fuimos consensuando en la Comisión correspondiente y al que estamos dispuestos a agregarle cosas.

Ahora bien, si el Partido Nacional dice que es su propuesta o nada, debo decir que creo que así tampoco va a ser aprobada, independientemente de que todos quedemos bien parados ante la opinión pública, o no.

Sinceramente queremos la participación de la mujer, y no es que el proyecto la asegure, pero pensamos que puede generar un estado de ánimo o un talante, un quiebre en la cultura imperante hasta ahora, de tal modo que más mujeres puedan acceder a la vida partidaria y, después de ello, a estos ámbitos que han sido prácticamente exclusivos de los hombres. Me temo, señor Presidente, que si es el proyecto que aprobó la Comisión o nada, o el del Partido Nacional o nada, todos vamos a perder.

Me parece que el proyecto del Partido Nacional hace un aporte con respecto a las elecciones internas, con una redacción que no habíamos encontrado, pero a su vez, me parece que hay otros temas que habrá que verificar y discutir más.

He solicitado esta interrupción porque creo que la intervención del señor Senador Penadés vuelve a centrar el debate en algunos aspectos. Considero que el Partido Nacional no debería quedarse diciendo que es su propuesta o nada porque, en definitiva, todos vamos a tener una suspicacia que nada tiene que ver con el talante con el que trabajamos en la Comisión, en donde cedimos y cedimos para que hubiera hoy un proyecto a discutirse. Si la idea es que debe aceptarse esa propuesta o nada, que me disculpe el señor Senador Penadés, pero pienso que vamos a quedar con la suspicacia -por lo menos algunos de nosotros, tal vez los menos y con pareceres que no importarán a la opinión pública- de que, en definitiva, se plantea esa disyuntiva para que todo quede en nada. Aclaro que ese no fue el talante de los que estuvimos en la Comisión y a este respecto no pido la opinión de los integrantes del Frente Amplio, sino de otros, porque todos colaboramos en la redacción e hicimos aportes para elaborar el proyecto que hoy está a consideración de este Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arq. Mariano Arana).- Puede continuar el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: lamento que el señor Senador Michelini no me haya entendido, y lo digo con total honestidad. Si él dice que de mis palabras se desprende que planteo un “todo o nada”, es que no entendió el razonamiento, que se inició con un fundamento de principios, al que siguió una consideración de carácter político, llegando a la conclusión de que el proyecto del Partido Nacional es un avance sólido. Repito -porque creo que no me entendió- que ese avance sólido está sustentado en una amplia participación político-partidaria interna.

El propio Senador Michelini dice, además, que en el Frente Amplio tienen lugar muchas otras elecciones de órganos; pregunto si en ellas no habrá cuota política. ¿Cómo no va a haber cuota política en la elección, por ejemplo, de los comités de base? El Partido Nacional pretende aplicar esto en toda su estructura; nuestro Partido está dispuesto a aplicar este mecanismo en las elecciones de Concejos Vecinales, de Ediles locales y en toda su estructura, porque es así que se logra la verdadera consolidación del proyecto. Esta es la diferencia a la que se tiene que avenir, que es mucho más profunda. Justamente, se trata de una visión de partidos políticos que incorporan a sus estructuras -vuelvo a decir- el concepto de participación, lo que llevará a que la cuota no sea necesaria después de 2016, de 2020, o de cuando sea, porque ya estará instalada una representación tal de la mujer, que habremos logrado -¡ojalá!- la paridad; eso se verá.

Recalco que no se trata de un tema de “todo o nada”. No “achiquemos”, que esto no es una cancha. Además, las

barras se vaciaron. ¡Basta de hablar para las barras! Lo que tenemos que hacer es lograr la consolidación de proyectos que nos permitan concretar acuerdos. En lo personal, lo que elabore la Comisión de Constitución y Legislación no me importa, porque no la integro. Mi Partido tomó una decisión en base a lo que se trabajó en esa Comisión y a los aportes de los señores Senadores Gallinal, Moreira y Abreu. Esto no significa una falta de respaldo ni de apoyo a los representantes de mi Partido en esa Comisión, sino que, en base a una interpretación diferente, proponemos algo distinto que va en el mismo sentido de lo que sugerían los autores del proyecto. La diferencia radicaría en que en las elecciones nacionales la cuota se aplicaría en 2014, como consecuencia de un proceso que se inicia ahora.

¡Cómo me va a entender el señor Senador Michelini si se levantó y fue a hablar por teléfono!

(Ocupa la Presidencia el señor Rodolfo Nin Novoa)

-Es en ese proceso en el que debemos entrar; esto es lo serio, lo demás es para la tribuna. Si se quiere hablar para la tribuna, podemos hacer discursos para ella; hoy ya he escuchado varios y el otro día escuché muchos más, por lo que estoy bastante cansado de esto. Aquí vamos a hacer cosas serias, que nos permitan llegar a la consolidación de los proyectos. ¿Se quiere quedar bien con quienes vienen aquí a aplaudir, o realmente se quiere concretar y consolidar un proceso de participación de la mujer? Personalmente quiero lo segundo. Es posible que en esta primera etapa nadie me entienda, pero estoy dispuesto a avanzar, a negociar y a conversar, porque no se trata de "todo o nada"; eso lo han aplicado otros en varias oportunidades y lo hemos visto en el Senado. Nosotros no actuamos así; lo que queremos es un diálogo que nos permita concretar proyectos. En ese sentido somos mucho más sensatos y profundamente respetuosos de la militancia política de todas y de todos, como para plantear cosas que no se puedan sustentar a corto plazo en los hechos.

He terminado, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: estamos convencidos de que nuestras mujeres han tenido una participación muy importante en la construcción del país. Fueron esenciales en muchísimos episodios, pero así como han sido clave, muy pocas veces se les reconoció ese papel en nuestra historia.

Han actuado en múltiples planos, muchas veces desconocidos o poco difundidos en la historia nacional.

Así, ya Eduardo Acevedo Díaz las retrataba con toda su heroicidad y entrega en "El Combate de la Tapera". Igualmente, estamos convencidos de que nunca se valoró en toda su dimensión el papel de las chinas en los ejércitos, en nuestra campaña; se las vio sólo en su función de "quitanderas", cuando en realidad ellas, siguiendo a sus hombres enrolados, cumplían una formidable función logística, haciendo todas aquellas tareas necesarias para que sobrevivieran los ejércitos patriotas. Ahí, entonces, las tenemos como aguerridas lanceras -un ejemplo típico sería el de la china "Catalina", famosa en su época-, pero también, al mismo tiempo, como soporte en materia de alimentación, de alojamiento y curando a los heridos en los ejércitos.

Siempre han tenido un destacado papel, aunque la mayoría de las veces haya quedado enterrado, sin salir a luz. Así, tenemos el ejemplo de doña Luisa Ti raparé, "la Capataza", una mujer de origen guaraní, conductora, después de la muerte de su esposo, el cacique Fernando Ti raparé, del trágicamente desaparecido pueblo de San Francisco de Borja del Yi, situado a 10 kilómetros de Durazno, sobre el río Yi, pero del lado de Florida.

Por 1860, el Jefe Político de Florida comunicaba al Ministro de Gobierno la existencia de una mujer -sí, de una mujer, y para colmo de males, india- que "derivando sus facultades de no sé qué autorizaciones dice se le dio en otro tiempo, se ha constituido dictadora de esa República sui generis y dispone como le place de aquel territorio, concediendo solares y chacras, o arrendándoles fracciones de terreno para pastura, sin reconocer ni consultar otra autoridad que la suya".

Sin duda, gran atrevimiento el de esta mujer indígena, que tuvo un papel trascendente para la existencia y la lucha por los derechos del pueblo de San Francisco de Borja del Yi, trágicamente desaparecido. ¿Qué era lo más importante en esa visión patriarcal del Jefe Político? ¿La condición de india, el haberse metido con la tierra o el ser mujer? Sin duda, todo mezclado, porque lo de género y lo social tienen una muy íntima relación.

Así podríamos seguir con el papel de otras mujeres que enfrentaron las duras condiciones de la lucha por la independencia y de nuestras guerras civiles, compañeras y esposas de nuestros héroes, entre quienes destacamos a "la Guayreña". Tampoco podemos olvidar el papel singular que jugaron, por ejemplo, una Ana Monterroso o una Bernardina Fragoso.

Entendemos que en nuestro país, señor Presidente, hubo un momento de avance en nuestra legislación social; un momento que marcó época. Es así que se concreta en la Universidad la creación de una Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria destinada exclusivamente al sexo femenino, que habría de ser conocida popularmente como la Universidad de Mujeres.

El debate parlamentario acerca de este tema fue bien ilustrativo. Hombres como el doctor Melián Lafinur argumentaban en contra, diciendo que las mujeres profesionales "a causa de la inferioridad de sus cerebros" -palabras textuales- aumentaría la emigración del hombre profesional

y bajaría la calidad profesional uruguaya. Las mujeres estarían mejor como modistas, decía. Lafinur y otros Parlamentarios sospechaban, y con razón, que este proceso de emancipación terminaría en el sufragio femenino. Para ellos, en un claro sentido patriarcal -muy afín al sistema económico y social que defendían con argumentos ultraconservadores, no conservadores- "las mujeres que se dan a la política, dislocan sus hogares".

Digamos de paso que el sufragio femenino demoraría todavía, siendo 1927 el primer año en que votó la mujer en Uruguay, en la localidad de Cerro Chato, para definir a qué departamento pertenecería dicho poblado.

El Uruguay también supo contar tempranamente con una ley de divorcio, requiriéndose el mutuo consentimiento de las partes. Demoró un poco más, hasta 1942, que se aceptara el divorcio por la sola voluntad de la mujer, y un tiempo más la aceptación por la sola voluntad del marido.

Luego, vivimos la fuerte polémica en torno al voto de la mujer. El voto femenino estuvo previsto por la Constitución de 1919, pero fue consagrado por ley en 1932, e incluido en la Constitución de 1934. Sin embargo, se vio retardado en su aplicación hasta el año 1938, debido a las circunstancias políticas que impidieron la inscripción cívica.

La obtención de la totalidad de los derechos políticos en Uruguay fue una conquista, no un regalo. Fue producto de una larga lucha de más de tres décadas, que contó entre sus filas a personalidades de la talla de la doctora Paulina Luisi. Reitero: no fue un regalo, no cayó del cielo, sino que fue producto de un largo proceso de lucha.

En 1946 se da otro paso fundamental en esos avances, con la promulgación de la ley que equiparaba los derechos civiles de la mujer a los del hombre, como por ejemplo el ejercicio de la patria potestad o la administración de bienes por parte de la mujer casada. Paralelamente a esos pasos, la mujer comienza a tener cierto protagonismo en la vida política del país, y aparece Julia Arévalo -una obrera de la industria tabacalera- como participante de una fórmula presidencial en el año 1942, en que fue electa por nuestro Partido como Diputada, y luego, como Senadora en 1946. Lo decimos con orgullo: fue la primera en América del Sur, fue una pionera. Pero eso fue hace mucho tiempo.

Por aquí vamos cerrando un ciclo de importantes luchas de la mujer por sus derechos; ciclo que comienza sobre fines de siglo XIX a raíz de la importancia creciente que en el plano económico y cultural había ido cobrando la mujer en la sociedad uruguaya.

Hoy, señor Presidente, tenemos la sensación de que aquel ciclo se detuvo, que los avances son pocos y que las resistencias, bajo nuevas formas, siguen presentes, y no sólo por la participación en el Parlamento, ámbito por el que ocupamos el lugar 94 entre 138 países en relación a la presencia de mujeres.

A nuestro entender, el régimen de producción predominante al traer a las mujeres a la producción social, inevitablemente crea las precondiciones materiales para la igualdad con el hombre y para su emancipación.

Por esa razón, además de apoyar este proyecto de ley, apoyamos también la despenalización del aborto y el principio de que a igual trabajo igual salario. Actualmente, en el Uruguay, por cada peso que ganan los hombres las mujeres perciben solamente $ 0,55. Asimismo, estamos a favor de todas las medidas que se adopten contra la violencia de género, pues por esa razón cada nueve días muere una mujer.

Nuestra visión integral y, al mismo tiempo, histórica, nos lleva a apoyar la implementación de políticas afirmativas, como por ejemplo el proyecto de ley que hoy nos ocupa, que lo consideramos un paso más en el largo camino que permitirá que la mujer despliegue sus energías y sus capacidades en todas las direcciones en la sociedad uruguaya. El grado de desarrollo de nuestra democracia se corresponde con el grado de participación de las mujeres; de eso no tenemos dudas. Por ello, basándonos en el Índice de Desarrollo Relativo al Género, que refiere a la capacidad, y en el Índice de Potenciación de Género, relacionado con las oportunidades -ambos elaborados por las Naciones Unidas-, vemos con preocupación lo mucho que nos resta por avanzar en los ingresos y en la participación, no sólo a nivel político, sino también a nivel del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo, de los sindicatos, de la Universidad, de las empresas y de nuestro propio Partido.

Es necesario vencer y conquistar nuevos espacios, pero no sólo por la aprobación de normas legales -dándole un nuevo impulso a la legislación-, sino también por la derrota a nivel cultural de aquellos prejuicios con hondas raíces y barreras generadas en siglos de cultura machista.

La acción afirmativa de este proyecto de ley, señor Presidente, por el que se intenta establecer una cuota o piso mínimo de hombres y mujeres en listas y cargos, permitirá impulsar, sostener y liquidar la desigualdad que caracterizó nuestro proceso histórico. Ahí radica la razón y el sentido de otorgar diferentes oportunidades.

Por otra parte, con sinceridad sentimos que nos iríamos tremendamente desilusionados si este debate, que ya ha insumido dos sesiones, se prolongara en una tercera y hoy nos fuéramos sin haber logrado algo positivo. Por cierto, nuestro Frente Amplio todo está muy dispuesto a trabajar por una salida o una solución que permita que nuestras mujeres, que hoy nos están observando y que muchas veces cumplen tareas de enorme importancia con la más grande de las humildades, puedan ver colmadas las expectativas que ellas, y todo el país, tienen sobre este debate tan trascendental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Antía.

SEÑOR ANTIA.- Considero que a esta hora se ha dicho todo sobre este tema, por lo que voy a intentar ser lo más concreto posible. Con mis apreciaciones pretendo contribuir a que en este Parlamento, en este Senado de la República, los partidos políticos aquí presentes den una señal positiva para avanzar en un tema tan importante como es el de la mayor participación de las mujeres en la actividad política. Luego de tantos fracasos legislativos y de que este proyecto de ley estuviera un año y medio en Comisión, no es posible aceptar que no podamos emitir un mensaje de avance en un tema como el que estamos considerando. En ese sentido, creemos que dentro de nuestro Partido hemos intentado hacer reflexionar a los compañeros para poder comenzar a dar pequeños pasos que nos permitan lograr una mayor participación de la mujer. Esa es la voluntad de la mayoría de los Senadores del Partido Nacional y responde a una posición del Partido que hemos adoptado en el día de hoy.

Sin embargo, queremos hacer algunas apreciaciones, porque en lo que tiene que ver con la militancia política, hemos aprendido la vocación de servicio en una familia en la que muchas mujeres siempre militaron políticamente y que obtuvieron espacios de importancia en mi Partido; por ejemplo, mi madre fue Directora del Partido Nacional. En otras instancias, otros integrantes de la familia lucharon alrededor del 1900 para alcanzar ciertos logros para la mujer, y ellos se obtuvieron gradualmente, tal como ha sucedido con algunos avances que se han dado en el transcurso de los últimos años en nuestro país. Quiero recordar que una hermana de mi abuelo fue la primera mujer que obtuvo una libreta; una hermana de mi madre fue la primera mujer periodista de este país; mi madre integró el Directorio del Partido Nacional; en la actualidad, mi hermana seguramente encabece alguna lista mayoritaria en el departamento de San José, y tanto mi mujer como mi hija, así como varios de mis hijos, integran y encabezan listas de la juventud de mi Partido.

En oportunidad de encontrarnos al frente de la Intendencia, prestigiosas mujeres ocuparon cargos de dirección en áreas como Jurídica, Prosecretaría, Dirección de Higiene, Dirección de Personal, Dirección de Tránsito, Dirección de Arquitectura y en la Junta Local Autónoma de San Carlos. Por supuesto que ha habido muchas mujeres que en nuestro Partido han ocupado cargos jerárquicos en forma relevante. Por eso no estamos de acuerdo cuando, con sentido demagógico, en las primeras intervenciones algunos señores Senadores aquí presentes -y esperemos que eso no continúe- pretendieron etiquetar a nuestro Partido como antifeminista. Afortunadamente, luego el debate se encauzó hacia una discusión más racional y se debatió durante muchas horas este tema que, sin duda, es muy importante.

Compartimos lo que se ha expresado con relación a las dificultades que hay en todos los partidos políticos para que la mujer participe en igualdad de condiciones. Así lo ha reconocido el referente mayoritario del Partido de Gobierno, quien expresó que tuvo dificultades para poder llevar a una mujer a la Presidencia del Frente Amplio. Nosotros sabemos que no es fácil generar espacios de militancia, pero hemos hecho todo lo posible y lo estamos haciendo hoy en mi departamento, donde nos afiliamos a la tesis del trabajo militante, que implica armar listas y salir a buscar los votos que permitan ocupar espacios.

En ese sentido, debo decir que hay varias listas encabezadas por mujeres, que nosotros hemos respaldado y las estamos alentando. Lo mismo hemos hecho con los acuerdos, a los que hemos llegado por los votos obtenidos. De esa forma, el que está primero queda primero y el que está segundo ocupa ese lugar, facilitando la mayor participación, es decir, que se presente una mayor cantidad de listas. Considero que ese es un camino sano que se potenció a partir de la Reforma Constitucional, que debería haber eliminado otro tipo de discriminaciones, estableciendo, por ejemplo, un ingreso para los Ediles. Digo esto porque ese es el primer escalón para el acceso a los cargos de representación y en la actualidad solamente pueden acceder aquellos que tienen posibilidades económicas, excluyendo a quienes no pueden ocupar esos cargos porque deberían renunciar a sus trabajos, debido a su carácter honorario. En mi opinión, nuestra legislación electoral tiene un gran defecto con respecto a este tema y no he visto que se hicieran esfuerzos para corregir esto, que realmente significa una discriminación por estrato social.

Hemos discutido sobre todos estos temas, pero no vamos a permitir que se nos etiquete y honestamente debo decir que no nos gustaron algunas actitudes de militantes de la causa femenina. Me refiero a cuando se pusieron el sador en señal de protesta, como si el Uruguay fuera igual que un país islámico. Me parece que eso estuvo totalmente fuera de la realidad de nuestro país y, si bien es un estilo de presión que dejamos correr, no creemos que sea aceptable. Durante estos años los uruguayos hemos visto avanzar a muchas mujeres prestigiosas que tanto contribuyeron al desarrollo de nuestra sociedad. Este país no se parece a uno islámico, porque aquí se han respetado los derechos de las mujeres y las hemos visto avanzar en cargos jerárquicos en la Administración Pública, en la Universidad de la República y en las empresas. Esto sucede cada vez más porque, sin duda, se trata de un proceso cultural y preferentemente social, en el que también tienen que ver las posibilidades de acceso a la educación. Está claro que las posibilidades de acceso cultural no son iguales en el interior que en la capital ni tampoco son iguales para los hombres que para las mujeres. En el interior las mujeres están más postergadas que en la capital. Tampoco sucede lo mismo en las agrupaciones chicas que en las grandes y hay que empezar a aceptar todas esas variantes.

Por todo esto entendimos que la discusión significaba un avance y, más aún, la búsqueda de una salida. Mientras no se contaba con las mayorías suficientes, el tema estaba estancado en el Senado, pero cuando esas mayorías fueron

alcanzadas, se decidió votarlo, como si eso fuera suficiente. En verdad, la participación de todos los partidos es necesaria para lograr los dos tercios, y para ello debemos agotar todas las instancias, cosa que no sucedió en la Comisión. Afortunadamente, esta discusión en el Senado permitió que ingresaran nuevas ideas y posibles soluciones.

Creo que el Senado de la República va a emitir un mensaje al país, en especial a todas las mujeres, y que va a producirse un avance en este tema. Quizás no se apruebe la propuesta que elaboró el Partido de Gobierno ni tampoco la que propusimos los integrantes de mi Partido, pero seguramente va a haber un avance a partir de esta discusión. Todos los Partidos Políticos estamos de acuerdo en que es necesario que en forma transitoria se dé un mensaje en ese sentido, aunque muchas mujeres se resisten a que se les den garantías adicionales por medio de un proyecto de ley, porque son iguales a los hombres. Considero que con este proyecto de ley algo se puede lograr por un período más. En ese sentido, fue presentada por la Bancada de Senadores de mi Partido la propuesta de las elecciones internas, ya que consideramos que es absolutamente necesario empezar por casa. El señor Senador Gargano decía que ellos empezaron por los organismos de conducción del Partido y estamos de acuerdo en que esa es la forma de comenzar y no por los cargos de Senadores o de Diputados, ya que parece que estuviéramos legislando con nombre y apellido. Creemos que hay que empezar por las convenciones y los organismos nacionales y departamentales, que es el primer escalón en la política. Si no hubiera habido reforma electoral, no estaríamos sentados aquí. Nosotros, desde las bases del partido, a partir de la reforma de las elecciones internas, donde se exigían votos para ser candidato y para integrar listas, peleamos un espacio y lo ganamos en la democracia. Ese es el camino necesario para todos, hombres y mujeres. Por ello, con la propuesta del Partido Nacional de incluir los organismos nacionales y departamentales de los partidos, estamos haciendo una contribución importante para mejorar el proyecto original que hacía mención solamente a organismos de representación nacional.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ANTIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: creo que el Senado va a arribar a una conclusión favorable. Diría que existirá una transacción sobre la base de un régimen de transición. En definitiva, eso es lo que viene propuesto por la Comisión, es decir, un régimen de transición, con un límite temporal y una transacción entre todas las posiciones. Personalmente, estoy dispuesto a acompañar las propuestas que se han hecho en Sala porque creo que todas significan un avance en esa dirección, o sea, más allá del debate en blanco y negro, del principio de la cuota o el de la no discriminación en absoluto. No tengo dudas de que por este sendero que vamos se va a llegar a un acuerdo. Desde ese punto de vista, me parece que estamos en la mejor dirección y el país hará una buena experiencia. Es probable que esto insuma diez años pero, en ese tiempo, con la evolución de la sociedad, creo que este tema pasará a la historia como tantas otras discriminaciones positivas que el país tuvo que hacer en su momento. Hace unos días mencionaba el tema relacionado con la Universidad de las Mujeres, que en su tiempo tuvo sentido y luego dejó de tenerlo. Quizás, en el correr de este período, con estas cuotas ocurra lo mismo.

Adelanto que acompañaré todas estas soluciones, tanto las de Comisión, que voté, como las propuestas, las cuales van en el camino de un período de transición sobre la base de muy honorables transacciones políticas.

Muchas gracias, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Antía.

SEÑOR ANTÍA.- Señor Presidente: fuimos muy conscientes cuando planteamos dentro del partido la necesidad de proponer un proyecto que contemplara las elecciones internas y que diera una primera instancia transitoria. En ese sentido, creemos que esta es una salida elegante en la que todo el Senado puede participar. Además, creo que hoy mismo -luego de que hagan uso de la palabra dos o tres Senadores más- podríamos estar votando negativamente el proyecto de ley elevado por la Comisión y en forma afirmativa, como una salida transitoria, el presentado por el Partido Nacional.

Es cuanto quería señalar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores y casi finalizándola -quedan anotados tres señores Senadores porque me han comunicado que el señor Senador Gargano se ha borrado de ella-, tiene la palabra el señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: luego de que han hecho uso de la palabra diecisiete señores Senadores, es difícil agregar algo más a este debate que, sin dudas, ha sido muy vivo, muy dinámico, con mucho intercambio y en el que en su lógica se han ido acercando posiciones y posturas que enriquecieron este trabajo parlamentario.

He solicitado la palabra, señor Presidente, porque como podrán comprobar, mi firma no acompañó -como sí lo han hecho otros señores Senadores- la introducción de este proyecto de ley en la Comisión respectiva. En este momento, en el cual he tomado una decisión a favor del proyecto de ley, quisiera analizar brevemente por qué no lo acompañé con mi firma. En primer lugar, porque no estoy muy convencido de que la cuotificación en la participación sea un instrumento válido. En segundo término, porque uno de los elementos que predomina en mi visión -y así lo ratifica el

Instituto de Ciencias Políticas- sobre esta postergación hacia la mujer -que es real y auténtica- tiene múltiples explicaciones, algunas de las cuales tienen que ver con lo que se planteó en Sala con respecto a los factores culturales que pesan en esta temática. Desde mi punto de vista, estos factores son los mismos que llevan a que el país tenga una tasa de crecimiento prácticamente nula; que no haya capacidad de crecimiento porque la maternidad se posterga. Este último es un factor vinculado a las urgencias laborales de la pareja pero, fundamentalmente, de la mujer.

Ese cambio cultural -que se ha dado desde hace poco, que no es de siempre-, se debe vincular a hechos que nos han sorprendido. Por ejemplo, hoy tenemos mujeres en la Policía, en el Ejército y, además, juezas de fútbol. Estos hechos sorprendentes van indicando un cambio en la sociedad pero, reitero, son recientes. Esto se acompaña de otra limitante, tal como lo demuestra el estudio de la socióloga Verónica Pérez -quien analizó muy en detalle este tema-, cuando analiza de quién es la responsabilidad de realizar las tareas domésticas en el hogar. Trabaje o no, es de la mujer. Lo curioso es que cuando se consulta a los restantes integrantes de la familia a quién compete las tareas domésticas, la hija de ese matrimonio o pareja es la que le sigue en orden porcentual para llevarlas adelante. Hay otra realidad; la mujer está impedida, muchas veces, de realizar una tarea política, y ese es el cambio cultural que algunos compañeros, como el señor Senador Da Rosa, han señalado.

Por otra parte, quisiera preguntar si son solamente las mujeres las que sufren esta postergación. Me cuido muy bien de no hablar de discriminación como se hace en la exposición de motivos, porque ésta significa, tal como lo señala la Real Academia Española, una actitud consciente, voluntaria, que busca llevar a un nivel de inferioridad a la persona. Por tanto, no creo que ningún hombre o dirigente político que esté en este Plenario actúe con un ánimo de discriminación.

Asimismo, ¿son sólo las mujeres las postergadas? ¿Hay otros sectores de la sociedad postergados que sería importante que tuvieran una participación plena en la vida política? Sí, señor Presidente. Están los sectores de la juventud, quienes tienen que ser la renovación. Este Cuerpo legislativo está envejecido; debe haber más jóvenes y estos están postergados. Además, también están postergados los afrodescendientes. Obviamente, había que hacer opciones y tomar decisiones para presentar un proyecto. La importancia numérica que tienen las mujeres en nuestra sociedad es absolutamente trascendente en la vida nacional.

Asimismo, ¿qué alternativa me planteaba como solución a esta postergación real de la mujer? Dejar pasar el tiempo. Creo que esa fue la contestación que no me convenció y me llevó a tomar partido por este proyecto de ley porque, como dice Sapriza, recién en el año 2070 se igualaría la participación entre hombres y mujeres, la cual no es una ecuación que me conforme.

Por lo tanto, adelanto que voy a acompañar este proyecto de ley porque, si bien tiene defectos, de alguna manera avanza en el tema. Diría más: es un proyecto de ley que discrimina -ahora sí utilizo a conciencia la palabra "discriminar"-, que no es igualitario, más allá de que en su artículo 1º habla de la equidad, término que significa la disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece. Si estamos dando un tercio de participación a la mujer, estamos aceptando que lo que merece la mujer es un tercio de participación en los partidos políticos. Por esa razón, creo que es un proyecto de ley que discrimina, pero también por algo que el Partido Nacional está proponiendo y coincido con ello. ¿Por qué solamente en el ámbito legislativo hay que dar participación a las mujeres y no en los órganos de gobierno partidarios? Adelanto que voy a acompañar esa iniciativa del artículo 2º que propone el Partido Nacional, porque amplía la participación de las mujeres. Sin embargo, la propuesta de que ese cambio en la elección se lleve a cabo en el año 2014, considero que constituye una nueva discriminación. ¿Cuál es el motivo para llevar a cabo ese cambio en las elecciones nacionales al año 2014 y al 2015 en las municipales? No existe ninguna razón lógica que lo sustente.

En consecuencia, comparto gran parte de los dos proyectos de ley porque, en realidad, persiguen un objetivo común, pero agregan otro elemento que, desde mi punto de vista, genera una gran incertidumbre y que, de aprobarse, persistirá en el tiempo. Digo esto porque, según el proyecto que viene de la Comisión, recién dentro de dos elecciones haremos una evaluación. ¿Qué significa hacer una evaluación? ¿Analizar si las mujeres actuaron bien en política? ¿Seremos los parlamentarios quienes evaluemos la participación de las mujeres? Realmente no entiendo cuál es el sentido de la inclusión de ese período a evaluar.

SEÑOR BARAIBAR.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR CID.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: mi intención de solicitar una interrupción al señor Senador Cid apunta a destacar y subrayar lo que él estaba aseverando.

He procurado escuchar con mucha atención las extensas y frondosas intervenciones que, desde el punto de vista de la argumentación, se han realizado en el día de hoy. Sin embargo, no he escuchado una sola expresión concreta, clara y concisa -no se precisaría demasiado para hacerlo- para explicar por qué esto que se está proponiendo en el proyecto de ley que plantea el Partido Nacional no puede entrar a regir en 2010. Esa es la "madre del borrego", como se dice vulgarmente. Sí estoy seguro de cuál es la idea que se plantea, en el sentido de que en ese proceso ingresen los

organismos del Frente Amplio, habida cuenta de sus peculiaridades. Está bien; recogemos el guante. Es evidente que no se utilizaron los mismos procedimientos que establecen las Disposiciones Transitorias de la Constitución de 1996, pero trataremos de hacerlo. El tema central no era ese. ¿Acaso no lo sabemos? Ahora la Barra está vacía, pero se les podrá trasmitir a las mujeres que no están en este recinto que el tema no era ese, es decir, si en las elecciones de los Comités de Base del Frente Amplio se iba a aplicar la cuota de tres en uno. Nunca estuvo planteado ese tema; es más, no he escuchado una sola discusión sobre el particular. Sí he oído hablar de la participación de uno en tres para las candidaturas nacionales, al Parlamento y a las Juntas Departamentales. Insisto en que ese es el tema, pero no he escuchado un solo argumento al respecto.

Entonces, legítimamente debo decir que este proyecto de ley me suena a excusa. Lo digo con toda claridad, porque todas las apologías de argumentos que se han usado en el sentido de que se está a favor de la participación de la mujer, sucumben a la hora de la propuesta concreta. Si se propusiera que ese mecanismo comenzara a regir en 2009, lo votaríamos desde ya, pero que ello se haga para que entre en vigencia en el 2014 y se establezca una ingeniería muy compleja que deberíamos adecuar, aunque no se contempla el objetivo central del proyecto de ley, nos indica claramente que con esto se está haciendo un progreso manuscrito. Veo que algunas mujeres presentes en la Barra están asintiendo con sus gestos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- Estoy haciéndolo, señor Presidente; simplemente estaba mirando a las personas que se encuentran en la Barra, quienes asentían respecto de lo que estaba señalando hace un momento.

Esto es muy claro; no hagamos retórica ni discusiones grandilocuentes, así como tampoco reafirmaciones sobre la participación de la mujer. Insisto en que esta es una gran excusa para que lo que es importante en este momento -que la relación uno a tres comience a regir para las próximas elecciones-, no esté vigente. Es más, si llegáramos a votar en contra este proyecto de ley -lo votaría a favor, pero con mucha bronca lo haría en contra-, lo haríamos no por los problemas internos que existan, sino porque sé que están haciendo una chicana para decir que si no lo apoyamos sería una evidencia de que no estamos de acuerdo con él. Sin embargo, sabemos que el objetivo que hemos discutido durante todo este tiempo no se cumple, y ello sucede porque el Partido Nacional no quiere que se cumpla.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Cid.

SEÑOR DA ROSA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR CID.- En realidad, pese a que siempre me sucede lo mismo porque se me solicitan interrupciones, no puedo decir que no a un pedido que me está haciendo el señor Senador Da Rosa en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: brevemente, diré que lo que acaba de pronunciar el señor Senador Baráibar me indica que él no estuvo en Sala o no entendió nada de lo que argumentamos cuando expusimos hace rato y durante horas las razones por las que considerábamos que este tema debía dilucidarse gradualmente y por etapas. Naturalmente, cada uno está en libertad de pensar lo que le parezca. Seguramente, si el señor Senador Baráibar piensa tan enfáticamente de esa forma, no irá a votar alguna solución gradual ni otra que implique que se respete la cuota en todas las elecciones en 2009. No nos cabe duda de ello, en virtud de sus expresiones tan enfáticas y convencidas con las que se ha manifestado esta noche, en función de las cuales vuelvo a decir que o no estaba presente o no entendió la argumentación que hicimos.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: no sé si los señores integrantes del Cuerpo, que tienen un cansancio legítimo, escucharon mi introducción al tema diciendo que después de un debate tan prolongado se han ido acercando posiciones, tratando de limar dificultades para lograr acuerdos y consensos. Por lo tanto, creo que esta sesión ha sido larga pero provechosa.

Al comienzo de mi exposición hablaba de la discriminación. Al respecto, quiero remitirme a algunos aspectos que me suenan discriminatorios pero que no van a ser obstáculo para que participe del proyecto de ley con mi voto afirmativo.

Por ejemplo, la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer establece: “Adoptar las medidas especiales para garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y en la toma de decisiones”. Las decisiones de las Naciones Unidas deben ser tratadas siempre con el mismo respeto con que tratamos a todas. Además, la señora Senadora Xavier explicaba que el CEDAW había establecido que la adopción de medidas no equitativas no era considerada como discriminación, sino que podía ser tomada como un paso hacia adelante. Pero, en fin, salvo en el tema

de la participación en aquellos departamentos en los que haya dos representantes, donde se concreta la igualdad entre hombre y mujer, mujer y hombre, el resto del proyecto de ley está a medio camino en lo que refiere a la participación plena, equitativa y democrática de la mujer.

Pero, además, este Parlamento ha trabajado muy bien en muchos temas relacionados con esta materia. Me refiero, por ejemplo, a la Ley de Unión Concubinaria, a la media sanción otorgada al proyecto de ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva y a las acciones tendientes a la igualdad de géneros en los Ministerios e Intendencias, entre otros. Asimismo, hace muy poco tiempo recibimos el informe de los primeros tres años de actividad del Instituto Nacional de las Mujeres, dependiente del MIDES, donde se ha realizado una multiplicidad de acciones tendientes a revalorizar a la mujer en lo que tiene que ver con las oportunidades. A su vez, en marzo de 2007 votamos la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la República, de la cual me gustaría leer dos o tres artículos a fin de hacer notar la contradicción entre lo que aprobamos en aquel momento y lo que hoy está a consideración del Senado.

El Capítulo I se titula "Promoción de la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la República Oriental del Uruguay", y el artículo 1º expresa: "Se declaran de interés general las actividades orientadas a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay".

El artículo 2º dice: "El Estado deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar el diseño, la elaboración, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas de manera que integren la perspectiva de género, contando con el marco general y orientador de esta ley".

El artículo 4º, por su parte, en su literal A) expresa: "El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos deberá:

A) Garantizar el respeto y la vigilancia de los derechos humanos de las mujeres conceptualizados como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, aplicando y desarrollando una legislación igualitaria".

Me voy a remitir nuevamente al estudio realizado por el Instituto de Ciencias Políticas, que va en la línea de lo que señalaba el señor Senador Da Rosa como un tema cultural, cosa que ratifico en todo su alcance. Cuando se realizó un censo, analizándose la cercanía de la política según el sexo y el nivel educativo, se le formularon a las mujeres las siguientes preguntas: ¿Tiene interés en política? ¿Sigue las noticias políticas? ¿Habla de política con amigos? Se advirtió que predominaban, nuevamente, las situaciones culturales, pero fundamentalmente las educativas. Existe una estricta correlación entre el nivel educativo de la mujer y el interés en política, en seguir las noticias de esta índole o en hablar de política con amigos. Quiere decir que esto también está vinculado con la igualdad de derechos y oportunidades por la que debemos pelear a fin de que sea mucho más democrática y amplia la participación de la mujer en todas estas instancias.

Estos eran los comentarios que quería realizar, señor Presidente. Pido disculpas por haber hecho uso de la palabra a estas horas de la noche, pero me parecía que no iba a ser coherente con mi postura previa si no me autoanalizaba en este Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Vaillant.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: lo normal, cuando asistimos a debates en este recinto, pasa por la defensa que cada uno hace de sus verdades, las que pueden ser reales o no, pero son las propias de cada uno.

Hoy estamos asistiendo a un debate de características distintas, en el que muchos de los aquí presentes hemos venido a compartir con nuestros compañeros de trabajo nuestras dudas. Personalmente, creo que eso hace al enriquecimiento de la discusión. Precisamente porque aquí no hay certezas definitivas, sino buenas intenciones y muchas dudas, este debate tal vez se esté convirtiendo -en realidad, no tengo dudas sobre ello- en uno de los más trascendentes de los que aquí se han dado, y no sólo porque aquí se han expresado casi todos los señores Senadores -lo que no es casual-, sino porque, además, y más allá de algunas cosas puntuales, el nivel ha sido excelente. He escuchado exposiciones, en una u otra posición, muy bien fundamentadas y de un altísimo nivel intelectual. Es más, como estoy absolutamente convencido de que lo que estamos debatiendo es un problema cultural, creo que este debate, ya por sí mismo, hace un enorme aporte a la solución del problema que queremos encarar.

Por nuestra parte, hemos venido con enormes dudas; pero no solo eso, sino que también en su momento firmamos la iniciativa que nuestras compañeras nos trajeron, que es la misma que hoy estamos debatiendo. La firmamos aun con todas estas dudas que estamos mencionando, con el objetivo de habilitar esta discusión. Ya terminando el debate, digo que no nos vamos con certezas totales; seguramente nos iremos de aquí manteniendo dudas, pero también con algunas certezas. ¿Cuáles son esas certezas, señor Presidente? Una de ellas es que faltan mujeres en los espacios de decisión política. En esto estamos todos absolutamente de acuerdo. Otra certeza es que resulta muy necesario incorporar más mujeres a la actividad política, fundamentalmente a nivel parlamentario. Creo que en esto también todos coincidimos. Estamos convencidos de que es cada vez más necesaria la presencia de la mujer, no por ella en sí misma, sino por la sensibilidad femenina que aporta en cualquier lugar en el que se encuentre, pues eso hace naturalmente la diferencia. Esa sensibilidad contrasta con el espíritu de

confrontación que muchas veces tenemos quienes pertenecemos al sexo masculino. Además, con esa lógica de confrontación, conciente o inconscientemente, hemos colaborado para que la actividad política resulte a veces rechazable o no fácil de aceptar para quienes tienen tanta racionalidad como nosotros, pero una racionalidad distinta, de tipo emocional, que a mi juicio es absolutamente imprescindible no sólo en los debates que se llevan a cabo en el Parlamento sino en la nueva sociedad que todos intentamos -desde las distintas visiones- construir.

Así pues, diría que este es el diagnóstico en el que todos coincidimos. El problema lo tenemos en este colectivo a la hora de tratar de identificar las causas que hacen a ese diagnóstico. Es allí donde surgen las dudas. ¿Se trata de una simple discriminación, de una actitud negativa al confeccionar las listas, fruto de una conducta intencional de los hombres que participamos en la vida política? Puede ser, aunque no lo creo. Sinceramente, no me parece que sea así, pero en todo caso es lícito tener dudas sobre ello. Ahora bien, si no es esa la causa, ¿se tratará, entonces, de una distinta vocación que tenemos según el sexo? Es posible, aunque no estoy convencido de que sea así, y lo digo con toda franqueza. Tal vez la cuestión sea que esa lógica que los hombres históricamente hemos impuesto en la forma de hacer política, esos códigos que reflejan nuestra manera de actuar en esta área, resulten difíciles de ser compartibles por quienes tienen una sensibilidad distinta. Entonces, quizás aquí haya una causa importante. Pero tal vez otra podría ser la relacionada con los prejuicios sociales, con raíces culturales e históricas, que tienen que ver con la distribución histórica de los roles del hombre y de la mujer. Tal vez sea porque en función de ello las mujeres tienen que asumir responsabilidades que los hombres no asumimos, particularmente en el hogar. Aquí creo que debemos hacer una reflexión colectiva. Muchos de nosotros estamos haciendo política y destinando nuestro tiempo a esta actividad porque nuestras mujeres están atendiendo las tareas que nosotros dejamos, fundamentalmente las tareas del hogar. Si eso es así, la primera pregunta que debemos hacernos al hablar de transformar esa realidad, es si los hombres de esta sociedad estamos dispuestos a asumir los roles que hoy desempeñan nuestras compañeras para que ellas puedan asumir los nuestros. Ese es uno de los puntos centrales; por eso, creo que es un tema cultural y de compromiso, y todos los temas culturales necesitan tiempo para que se vayan resolviendo.

Aunque todavía hoy no nos demos cuenta, este debate está construyendo una nueva cultura, porque estamos encarando a fondo un problema naturalmente complejo sobre el que existen y seguirán existiendo dudas. Como tenemos dudas en cuanto a las causas del diagnóstico, resulta absolutamente comprensible que las tengamos con respecto a la solución, porque hay una relación directa entre las soluciones a un problema y las causas del mismo. Cuando tenemos dudas con respecto a las causas es muy difícil encontrar certezas en cuanto a las soluciones.

¿Será la solución la cuotificación? Tengo enormes dudas y también las tengo en cuanto a alguno de sus efectos, que pueden ser negativos. Como las tengo, debo plantearlas. En realidad, ¿constituye o no la cuotificación una limitación a la libertad del elector? ¿Qué pasa con aquellos sectores políticos -sabemos que los hay- que integran sus listas mediante elecciones internas en las que no se vota por plancha, sino por candidato, como sucede en nuestro caso? ¿Qué sucederá? Que el elector no va a poder elegir libremente a cada uno, porque va a tener que establecer la cuota. Esas son dificultades que naturalmente siembran dudas. Sin embargo, ante nuestras dudas, debemos ceder por las certezas que tienen nuestras compañeras, que merecen que nosotros las respaldemos. Por eso, más allá de nuestras interrogantes, vamos a dar nuestro voto, como lo habíamos anunciado, para abrir este camino. Para que este debate enriquecedor no quede simplemente en un debate que aporta a la cultura, sino que se transforme en hechos concretos y normas que modifiquen o intenten modificar la situación a partir de ahora, convocamos al acuerdo al que estoy convencido que estamos a punto de arribar. Ese acuerdo plantea alguna diferencia, porque en el proyecto que salió de la Comisión habíamos centrado el tema de la cuotificación exclusivamente en las listas a los cargos electivos de Legisladores -Senadores, Diputados y Ediles-, mientras que el Partido Nacional propone -adelanto que es correcto su planteo y lo comparto- que esa participación debe cimentarse desde los orígenes de la actividad política y que tanto o más importante que la cuotificación para los cargos legislativos, es la presencia y la cuotificación en las propias estructuras partidarias, en la elección de la Convención de los partidos y en los Comités Ejecutivos o Directorios de los mismos. Me adelanto a decir que estamos totalmente dispuestos a acompañar la iniciativa. En este debate hay un diferencial importante entre nuestro planteo y el de la oposición o, particularmente, el del Partido Nacional, y esa diferencia apunta a lo que acabo de señalar. ¿A quiénes les corresponde asumir la responsabilidad de integrar esa propuesta? A quienes no la presentamos, y nosotros estamos dispuestos a hacerlo. Estoy convencido de que el horizonte para los próximos días nos mostrará humo blanco, y por eso entiendo que deberíamos hacer un paréntesis -la importancia del tema lo amerita- para volver la semana que viene con un proyecto que seguramente será aprobado por todos los integrantes de esta Bancada por unanimidad.

SEÑOR HEBER.- Apoyado.

SEÑOR BRECCIA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR VAILLANT.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR BRECCIA.- Señor Presidente: podría haber hecho uso de una interrupción antes, por haber sido aludido,

pero como la alusión no implicó agravio alguno, no lo quise hacer. Efectivamente, como lo dijeron los señores Senadores del Partido Nacional -no se apartaron un ápice de la verdad-, cuando este proyecto se empezó a discutir por el mes de mayo de 2007 -prácticamente hace un año-, no sólo manifesté mis dudas al respecto, sino que además dije que no lo iba a acompañar y consta en la versión taquigráfica de las sesiones de la Comisión. Sin ningún prurito reconozco que me equivoqué y hoy, luego de haber tenido una vivencia de la realidad política y, específicamente, de la parlamentaria, considero que el proyecto contiene una solución correcta -no sabemos si es la más precisa- y procedente, que apunta a solucionar el tema de la participación política de la mujer. Me corrijo en parte, porque aquí no estamos hablando de la participación política de la mujer -ya lo han dicho otros colegas- dado que ella participa políticamente a lo largo de todo el día, todos los días de su vida. La mujer participa a través de esa invención extraordinaria, que es la jornada de 32 horas. A la tradicional división del día en tres segmentos de ocho horas, las mujeres han agregado uno más para realizar las tareas domésticas y de educación de sus hijos, que son gratuitas. Realmente puede decirse que se trata de una invención extraordinaria. También coincido con el diagnóstico de situación que aquí han realizado tanto Senadores de la Bancada de Gobierno como de la oposición.

En cuanto a los motivos por los que se ha llegado a esta situación de falta de participación política equitativa de la mujer, creo que el señor Senador Gargano y la señora Senadora Dalmás, en una de sus intervenciones, mencionaron algo que vale la pena retomar: me refiero al poder. El poder resulta un fenómeno que nos invade, aun sin que nos demos cuenta; entonces, nos resulta muy difícil resignarlo. El poder es la única explicación que he encontrado para que en una sociedad con mayoría demográfica femenina, en la que las mujeres tienen una tasa de egreso universitario más alta y la discriminación por causas económicas afecta por igual a hombres y mujeres, las mujeres no tengan una participación política equitativa. Frente a ese fenómeno del poder, caben dos posibilidades: se cede o se autolimita, o existen factores exógenos que nos imponen una limitación de ese poder, y a veces estos vienen de la mano de fenómenos de violencia social. Creo que estamos sometiendo a esta sociedad a una situación de violencia. Pienso que este fenómeno del poder atraviesa este tema, así como otros que hemos discutido recientemente en este ámbito, como el de la salud sexual y reproductiva. Con nuestras razones sólidas y con las sólidas razones que también tienen aquellos Senadores que no están de acuerdo en estos temas, nos encontramos en un tire y afloje que nos impide terminar de resolver un tema que a todos nos preocupa y con cuyo diagnóstico estamos todos de acuerdo.

Por ello entiendo que esta discusión ha sido muy fructífera y ha tenido la virtud de ser un debate femenino. Hemos tratado de poner la mira a lo alto y a lo lejos y esa, desde mi punto de vista, es una virtud estrictamente femenina y lo han ejemplificado a cabalidad las integrantes de la Bancada femenina que han podido mirar claro, alto y lejos, por encima de las humanas y pequeñas diferencias. En razón de ello es que estoy expresando mi apoyo, no sólo al proyecto que ha sido presentado para su aprobación sino, fundamentalmente, a este proyecto de iniciativa de acuerdo que hemos ido gestando en Sala a lo largo de este largo y fructífero debate.

Es cuanto quería decir; muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Vaillant.

SEÑOR VAILLANT.- Ya he culminado, señor Presidente.

**16) SESION EXTRAORDINARIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑORA PROSECRETARIA (Esc. Claudia Palacio).-

“Montevideo, 21 de mayo de 2008.

Los Legisladores abajo firmantes proponemos votar un cuarto intermedio a esta sesión y levantarlo el miércoles 28 de mayo a las 9 y 30 a.m., continuando con el régimen de sesión extraordinaria. Firman los señores Senadores Heber, Breccia, Arana, Cid, Gallinal, Michelini, Percovich, Vaillant, Penadés, Saravia, Mujica, Gargano y Sanguinetti”.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos tratando una moción de orden que no admite discusión, pero para referirse al tema tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: los representantes de la Bancada del Partido Nacional no teníamos inconveniente en continuar con el debate en la sesión de hoy hasta votar el proyecto. No obstante, se nos hizo saber que la Bancada del Frente Amplio había adquirido compromisos políticos previos y que por ese motivo preferían pasar a cuarto intermedio. Fue en ese sentido que con mucho gusto acompañamos esta moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles 28, a la hora 9 y 30.

**17) SE LEVANTA LA SESION**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 53 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Antía, Arana, Baráibar, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Heber, Lapaz, Larrañaga, Lorier, Michelini, Moreira, Mujica, Oliver, Penadés, Percovich, Sanguinetti, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.)**

**SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA**
PRESIDENTE

**Arq. Hugo Rodríguez Filippini**
**Sr. Santiago González Barboni**
Secretarios

**Sr. Nelson Míguez**
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
**División Gestión de Documentos del Senado**

Dep. Legal Nº 211.038/08 - Central de Impresiones Ltda.